

# PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE LORCA

## INDICE

<b>1. A MODO DE ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>2. CÓMO NOS HEMOS PREPARADO PARA REDACTAR EL PLAN DE IGUALDAD: metodología</b>	<b>9</b>
2.1. METODOLOGÍA	11
2.1.1. Etapas de la fase de redacción del Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en el municipio de Lorca.	11
<b>3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN</b>	<b>17</b>
3.1. Interna	18
3.2. Diagnósticos sectoriales	21
<b>4. PRINCIPIOS RECTORES</b>	<b>89</b>
<b>5. OBJETIVOS Y MEDIDAS POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN</b>	<b>92</b>
Área 1. Adecuación de la administración local a las políticas de igualdad .....	94
Área 2. Asociacionismo y Participación .....	105
Área 3. Cultura, Educación y Deportes .....	112
Área 4. Trabajo, Conciliación y Corresponsabilidad .....	127
Área 5. Servicios Sociales, Diversidad y Cooperación .....	138
Área 6. Salud, Calidad de Vida y Consumo .....	148
Área 7. Medio Ambiente, Urbanismo y Movilidad .....	156
Área 8. Prevención de la Violencia contra la Mujer .....	173
Área 9. Ruralidad .....	188
Área 10. Medios de Comunicación y Sociedad de la Información .....	207
Área 11. Sectores Sociales: Juventud y Tercera Edad .....	213
Área 12. El varón en la Sociedad de la Igualdad .....	221
<b>6. PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE IGUALDAD</b>	<b>227</b>
<b>7. PERIODO DE VIGENCIA DEL PLAN.</b>	<b>232</b>
<b>8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.</b>	<b>234</b>

## **A MODO DE ANTECEDENTES**

## **1. A MODO DE ANTECEDENTES**

La Constitución Española, aprobada en 1978, declara la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en su artículo 14.

El reconocimiento de este principio fundamental fue el resultado del esfuerzo colectivo de mujeres y hombres, llevado a cabo durante la década de los años setenta, principalmente. Las mujeres españolas que comenzaron a vislumbrar un camino por el cual elevar su concienciación y trabajar en pro de sus derechos, durante las primeras décadas del siglo XX; vieron como este camino se truncó hasta la redacción y aprobación de la Constitución de 1978.

Entre estas fechas, el avance del reconocimiento de los derechos de la mujer fue progresivo, auspiciado entre otras organizaciones por las Naciones Unidas, que en 1975 declaró este año como año Internacional de la Mujer.

De este desarrollo y avance de los derechos de la mujer la sociedad española quedó alejada, por lo que es a partir del momento, de la misma redacción del texto constitucional, cuando se inicia un proceso por conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, al menos desde un punto de vista formal y legislativo.

Desde entonces, nuestro país ha estado presente de una manera muy activa en cuantos encuentros internacionales se han organizado con este fin.

Desde un punto de vista interno, España se ha dotado de diferentes Planes de igualdad encaminados a conquistar la igualdad real entre los hombres y las mujeres, reconociéndose, a través de ellos la existencia de estas desigualdades y trazándose estrategias para superarlas.

La legislación española, en paralelo, se fue adaptando al principio de Igualdad.

En el desarrollo de este esfuerzo colectivo por alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, las diferentes autonomías que constituyen actualmente el Estado Español, fueron creando organismos y estructuras encaminadas a conseguir la igualdad entre géneros, así como la redacción y aprobación de leyes con este fin. Buena parte de ellas, además, han centrado su atención y recursos en medidas tendentes a la eliminación de la violencia que se ejerce contra las mujeres.

En este contexto la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha diseñado diferentes planes de igualdad y contra la violencia hacia las mujeres, aprobando en el año 2007 la Ley 7/2007 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, dando desarrollo, a su vez, a la Ley 3/2007 para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.

En sendas normativas, se articulan estructuras y organizaciones administrativas tendentes a asegurar la implantación del principio de igualdad en las administraciones públicas.

En lo que respecta al Ayuntamiento de Lorca y a las políticas de igualdad y hacia la mujer, se pueden diferenciar diferentes etapas en su evolución:

### **1.1. Etapa 1985-1999:**

En una primera etapa, se caracterizó por la creación, en 1985, del Centro Municipal de la Mujer y posterior constitución de la Concejalía de la Mujer en 1987 (durante muchos años fue la única concejalía con esta denominación en la Región de Murcia), independizándose este servicio de la concejalía de asuntos sociales, con la designación de una trabajadora social. Durante estos años iniciales se consigue un espacio propio en la calle Cava, que unos años más tarde se remodelaría. Igualmente, aunque sea por horas se incrementa el personal, con un servicio jurídico y psicológico. Son años de expansión a través de las colaboraciones con los programas de Educación de Personas Adultas y de la Universidad Popular, que consiguen articular un tejido asociativo por buena parte de los barrios de Lorca y más tarde de sus pedanías.

Esta etapa culmina con el desarrollo de unas jornadas de formación dirigidas a las responsables de las asociaciones de mujeres existentes en este momento, el desarrollo de la investigación “Estudio Sociológico sobre la Situación de la mujer en el Municipio de Lorca” (primer estudio de estas características que se llevó a cabo en la Región de Murcia); ambas intervenciones estuvieron encaminadas a impulsar un proceso que dio lugar a la redacción del I Plan Integral sobre la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Lorca (1992-1994), siendo una vez más el primer marco estratégico de igualdad elaborado en la Región de Murcia.

Gracias a este marco de intervenciones, que dibujó el I Plan de Igualdad, se consiguió fortalecer los servicios del denominado en esos momentos Centro de Información y Asesoramiento de la Mujer (CIAM), integrado en la Concejalía de la Mujer, gracias al afianzamiento del equipo humano con el que se disponía en este periodo.

Igualmente, se fortalecieron áreas como las de asociacionismo de Mujeres, que pasaron de ser reconocidos como colectivos municipales de la mujer, a ser asociaciones de mujeres, con un importante presupuesto para la realización de diferentes actividades. Unos años más tarde, un pequeño grupo de estas asociaciones dieron lugar al nacimiento de la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca. Dicha Federación, con el paso del tiempo fue creciendo en el número de las asociaciones que la componen, y ganando influencia y respeto en la sociedad de Lorca, además de impulsar todo tipo de actividades.

Otro de los aspectos en los que se incidió en esta etapa, fue en la esfera del empleo y la formación, dando como resultado la ejecución de múltiples cursos de formación y la constitución al hilo de ellos de diferentes cooperativas. Línea de trabajo que se vio fortalecida gracias al Programa europeo NOW, que se desarrolló en la localidad. Este impulso en la formación dirigida al empleo culminó en la dotación de un espacio propio destinado a este fin; y en la adquisición de un recurso peculiar, en ese momento, como fue el Aula-móvil (autocaravana adaptada como aula de informática), con la cual se pudo llevar numerosos de cursos de formación a las mujeres del ámbito rural de las pedanías de Lorca.

Por último, entre los aspectos más sobresalientes de esta primera etapa, habría que destacar la creación del Consejo Municipal de la Mujer que, en un primer momento fue constituido como órgano de consulta, y posteriormente como organismo con poder decisorio y autónomo, respecto del funcionamiento ordinario municipal.

## **1.2. Etapa 1999-2007:**

La segunda etapa, que referenciamos, se caracteriza por una continuidad de los programas desarrollados en los años anteriores y en el diseño de un nuevo plan de igualdad, que culmina con su aprobación definitiva en abril de 2007.

Durante este periodo, se realizó un esfuerzo considerable en el asesoramiento y la formación dirigida a la empleabilidad de las mujeres. En el seno de la Concejalía la Mujer se introduce un “nuevo servicio” el Centro de Empleo y Formación para la Mujer, a través del cual se desarrollan entrevistas personales para la búsqueda activa de empleo, creando una bolsa de trabajo, se tiene contacto con el tejido empresarial para que hagan uso de dicha bolsa, y se potencian los cursos formativos, sobre todo de índole informático; se arbitran recursos de conciliación para aquellas mujeres que lo precisen durante sus horas de formación; y se apoya la iniciativa empresarial de las mujeres, a través de la redacción de planes de viabilidad de sus iniciativas, gestión de microcréditos, etc., lo que da lugar a la creación de varias iniciativas empresariales.

Es en este periodo, en el cual se comienzan a desarrollar las primeras campañas del 25 de noviembre, en la que se conmemora el “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, y posteriormente, la campaña del 15 de octubre “Día de la Mujer Rural”, entre otras.

En este mismo periodo, se arbitran los recursos para llevar a cabo actividades de conciliación durante las etapas vacacionales de verano y navidad.

Todos estos programas se desarrollan al amparo de las aprobaciones que realiza el Consejo Municipal de la Mujer.

Durante esta etapa se estrechan los lazos de colaboración con la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca, firmándose para ello varios convenios de colaboración gracias a los cuales se imparten múltiples cursos de formación.

Esta etapa culmina con la redacción y aprobación del II plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Lorca. Durante los meses de diciembre de 2006 hasta el momento de su aprobación, en abril de 2007, se impulsó un amplio proceso de participación que finalizó con su aprobación por unanimidad en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

## **1.3. Etapa 2007 – 2019:**

Esta etapa tiene varios hitos que condicionan el devenir de las políticas de igualdad impulsadas por el Ayuntamiento de Lorca.

El primer hito que destacamos es el cambio de signo político en la corporación local. Después de haber dirigido el Partido Socialista Obrero Español el gobierno de la corporación desde los inicios de la democracia española, a partir de las elecciones celebradas en mayo de 2007, pasa a gobernar el municipio el Partido Popular.

Otro hito, es el advenimiento de una crisis económica a nivel mundial, que tiene sus repercusiones en el ámbito local, reduciéndose los recursos disponibles.

Durante los primeros años de esta etapa, se continuó con la mayor parte de los programas que se venían realizando. En algunos casos reduciéndose el aporte económico, o reorientándose en otros.

A pesar de contar con el marco diseñado y aprobado, del II Plan de Igualdad, con una supuesta vigencia hasta el año 2011, las políticas impulsadas se rigieron a través de otros enfoques.

En esta etapa se suprimió, junto con otros organismos de participación, el Consejo Municipal de la Mujer, adscribiéndose su personal y recursos a la Concejalía de la Mujer.

Por otra parte, se diseñan diferentes proyectos relacionados con los denominados Puntos y Centros de Atención a la Infancia, dotándose en este periodo de tres recursos en este sentido, todos ellos ubicándose en distintas pedanías de Lorca. El Centro de Atención a la Infancia de Cazalla y el Punto de Atención a la Infancia en La Paca. Proyectos que pudieron desarrollarse gracias a una subvención concedida por la CARM, y que supuso la localización de espacios físicos donde edificarlos, su construcción, dotación de equipamiento y posterior tramitación para su apertura a través de la externalización de su gestión. A ellos se les sumó el Centro de Atención de La Hoya, gracias a una cesión de la Cámara de Comercio de Lorca.

Juntos a estos recursos, a través de la Concejalía de Educación, se gestiona la construcción y puesta en funcionamiento de la Escuela Municipal de Educación Infantil Número 1, (conocida como “El Gato”) que se inaugura en 2012, destinado a la formación de menores entre 1 y 3 años, y que redunda en la conciliación de las familias que hacen uso de este servicio.

Las intervenciones relacionadas con la atención a las víctimas de violencia, programa estratégico desde el inicio del quehacer de las políticas de igualdad impulsadas por el Ayuntamiento de Lorca, pasan a cubrirse en esta etapa a través del Centro de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVI). Centro convenido con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que supuso el incremento de los horarios de atención a las víctimas y participar en una red de servicios de ámbito comunitario.

En el año 2015, la Concejalía de la Mujer pasa a ser denominada Concejalía de Igualdad.

E igualmente en este año se refuerzan los servicios de conciliación con las denominadas “Escuelas de Conciliación”, que se vienen desarrollando hasta la actualidad en periodos escolares no lectivos.

En el año 2016, se crea el Servicio de Atención Psicológica a Menores Expuestos (SAPMEX) que actualmente se denomina Servicio de Atención Psicológica a Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Durante el año 2018 culmina la rehabilitación de las instalaciones donde se ubica la Concejalía de Igualdad, en la Calle Cava, número 8, inaugurándose y entrando en funcionamiento este inmueble de nueva construcción.

En este mismo año, 2018, desde la Concejalía de Igualdad se organizan las actividades pertinentes para conmemorar, por primera vez en el municipio, el Día Internacional del Orgullo LGTBI.

Los servicios de atención a las víctimas, existentes, se ven reforzados en el año 2019, con la creación del Servicio Itinerante de Prevención y Atención Integral a Víctimas de Agresión y/o Abusos Sexuales (CAVAX).

Durante los últimos años de este periodo se impulsó la colaboración con una serie de entidades sociales que intervienen en Lorca para coordinar las intervenciones a desarrollar, al menos, durante el 8 de marzo y el 25 de noviembre.

Por último, entre los hitos de esta etapa destaca la creación y constitución del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Oportunidades de Lorca, como órgano consultivo y de participación de la ciudadanía y de sus asociaciones en los asuntos municipales en materia de igualdad.

Durante todo este periodo, la colaboración con la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca (FOML) es constante, articulándose a través de la firma de convenios de colaboración o el apoyo económico para poder emprender acciones de formación, fomento del teatro, encuentros entre las asociaciones, desarrollo del día internacional de la mujer rural durante varios años, así como el apoyo y colaboración en la conmemoración de dos fechas simbólicas, el 8 de marzo y el 25 de noviembre. Son muchos los proyectos que el Ayuntamiento de Lorca ha ayudado a impulsar a través de su apoyo económico a la FOML, entre ellos destacamos “Nuestro valor: Inventar algo Nuevo” (2016); “Innovación es una fuente de vida y renovación” (2017), “Innovar para crecer” (2018).

Las intervenciones que desarrolla la Concejalía de Igualdad en esta etapa, se centran en programas tales como los relativos a los servicios del CAVI y la gestión de la Casa de Acogida; la realización de varias campañas a lo largo del año (8 de marzo; 15 de octubre y 25 de noviembre); apoyo económica para la realización de numerosas actividades en las asociaciones de mujeres; mantenimiento de los CAI y del PAI e intervenciones de conciliación en los periodos escolares no lectivos; y en coordinación con la Concejalía de Deportes los denominados “Encuentros deportivos de colectivos de mujeres de Lorca”, entre otros.

#### **1.4. Etapa 2019-22:**

Durante estos últimos años, la característica fundamental de esta etapa es la constitución de un gobierno en coalición entre el Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos, después de los resultados electorales de las elecciones de mayo de 2019.

La continuidad de los programas existentes ha sido otra de las características, a las que se han sumado la conmemoración del 11 de febrero, Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia; el fortalecimiento del impulso de la colaboración con una serie de entidades sociales que intervienen en Lorca para coordinar las intervenciones a desarrollar, al menos, durante el 8 de marzo y el 25 de noviembre, sumando a nueva entidades a un grupo ya existente; y la introducción de una serie de intervenciones en los centros educativos, entre otras acciones.

La colaboración con la FOML se ha vuelto a formalizar a través de convenios de colaboración y el apoyo económico para realizar diferentes programas, tales como los proyectos “Abriendo Puertas, Cerrando Tabús” (2019), “Entrelazadas en red” y “Actualiza-T” (2020); “Semillas del cambio” (2021), entre otros.

Por último, a pesar de la pandemia que se ha impuesto a nivel mundial y que está obligando a modificar todas las previsiones y programas; la nueva corporación municipal, surgida de las elecciones de 2019, ha emprendido los pasos pertinentes para, primero redactar, y finalmente llevar a cabo un nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Lorca, a desarrollar en los próximos años.

Etapa que pretende abrir un proceso de impulso de la igualdad entre hombres y mujeres en Lorca, que deberá repercutir en todos los ámbitos sociales, para lo cual la administración local ha de adaptarse y adecuar su estructura para poder interiorizar el principio de igualdad en todas las áreas municipales.



**CÓMO NOS HEMOS PREPARADO PARA  
REDACTAR EL PLAN DE IGUALDAD:  
metodología**

## **2. CÓMO NOS HEMOS PREPARADO PARA REDACTAR EL PLAN DE IGUALDAD.**

Con el objetivo de poder articular una nueva estrategia en favor del impulso de la igualdad en el municipio de Lorca, y al amparo del Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, y del Decreto 314/2019 de 26 de diciembre, por el que aprueban las normas especiales reguladoras en la concesión directa de subvenciones destinadas a los ayuntamientos de la Región de Murcia para implantar y/o actualizar planes o programas municipales de igualdad como prevención de la violencia de género, el Ayuntamiento de Lorca presenta un proyecto a dicha orden de subvenciones con el objetivo de comenzar a redactar el plan de igualdad.

Tramitado el correspondiente expediente de solicitud por parte del Ayuntamiento de Lorca, y concedida la subvención directa al amparo de este Decreto mencionado, se dan los pasos pertinentes para la contratación de un agente de igualdad, con el fin de poder redactar el nuevo marco de acción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el municipio de Lorca.

Dicha figura fue fortalecida, a través del apoyo de personal administrativo, articulándose un servicio específico destinado a este fin.

Una de las primeras tareas que ha desarrollado el Agente de Igualdad fue la redacción de una metodología a seguir en el proceso de redacción del Plan de Igualdad.

El diseño de la metodología pretende, como elemento clave, conseguir una participación activa de todos los agentes que intervienen o puedan intervenir en la consecución de los objetivos que se marque el Plan.

Por este motivo se considera que, desde el mismo momento de la redacción del plan, se ha de buscar la complicitad de todas las áreas municipales y organizaciones sociales públicas que intervienen en el municipio de Lorca.

Por esta razón es de suma importancia, al menos dos aspectos:

- Que todas las fases y etapas del proceso de redacción se desarrollen a través de una metodología participativa, lo más amplia posible.
- Sentar las bases para que en las posteriores fases (ejecución y evaluación) tengan una amplia participación y corresponsabilidad.

## **2.1. METODOLOGÍA**

Para la consecución de estos objetivos se propuso desarrollar una metodología que asegure la participación y el compromiso de las diferentes administraciones públicas y entidades privadas que desarrollan sus actividades en el ámbito del municipio de Lorca.

Para poder hacer frente a la redacción en la primera fase, se diferenciaron una serie de etapas, que se concretan en:

- Diagnóstico de la situación actual.
- Qué se ha hecho hasta el momento.
- Qué se tiene previsto hacer.
- Búsqueda de demandas.
- Qué se puede hacer.
- Qué se plantea hacer.

### **2.1.1. Etapas de la fase de redacción del Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en el municipio de Lorca.**

#### **1.- Diagnóstico de la situación actual.**

Es esta primera etapa se ha pretendido realizar un diagnóstico de la situación actual, intentando identificar situaciones de discriminación. Para ello se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- Localización de informantes.
- Localización de información.
- Búsqueda de informes de situación parciales y por áreas.
- Redacción de informe de situación.

Para la consecución de estas tareas, se realizó un listado de entidades con las que llevar a cabo entrevistas con algunos de sus representantes, y se les solicitó informes y documentación relacionada con su visión de la realidad sobre la que intervienen.

El resultado de esta etapa fue un documento de síntesis de las diferentes observaciones recogidas.

#### **2.- Qué se ha hecho hasta el momento**

En esta etapa se solicitó a cada una de las entidades información sobre sus programas e intervenciones, así como una valoración de sus resultados.

Entre las entidades a consultadas destacan:

- Concejalías del Ayuntamiento de Lorca.
- Entidades y administraciones públicas.
- ONGs y otras entidades.

### **3.- Qué se tiene previsto hacer**

En el mismo marco de entrevistas, se indagó sobre los planes de intervención a corto, medio y largo plazo, con el fin de conocer sus previsiones y recursos con los que cuentan o pretenden contar para su realización.

Entre las entidades a consultadas destacan:

- Concejalías del Ayuntamiento de Lorca.
- Entidades y administraciones públicas.
- ONGs y otras entidades.

### **4.- Búsqueda de demandas.**

Esta etapa es de suma importancia, ya que el grado de implicación de los diferentes actores deberá de ayudar a la posterior corresponsabilidad en la fase de ejecución del plan.

Por otra parte, es la fase en la cual se ha invertido más tiempo, ya que se era necesario llevar a cabo una serie de encuentros y reuniones con distintas finalidades:

- Dar a conocer la necesidad de dotarse de un marco de acción en igualdad.
- La necesidad de una amplia participación.
- Realizar un análisis colectivo sobre la necesidad observada. Identificando las principales discriminaciones y situaciones adversas desde una perspectiva de género; así como aquellas situaciones que hay que mejorar.
- Proponer medidas encaminadas a mejorar las distintas situaciones analizadas.

En la etapa en que se diseñó esta metodología, la pandemia del coronavirus, permitía ser optimistas, por lo que se preveía trabajar inicialmente por separado con cada una de las entidades; y desarrollar un encuentro final en unas jornadas presenciales en la cual coincidirían todos los agentes participantes.

Las principales entidades a que se preveía que participaran eran:

- Concejalías del Ayuntamiento de Lorca.
- Entidades y administraciones públicas.
- ONGs y otras entidades.

En el diseño inicial se consideraba, que una vez recogida todas las demandas, se abriría un periodo de reflexión y análisis de cada una de las propuestas.

Como es sabido, la pandemia del coronavirus, nos ha obligado a respetar y mantener una serie de medidas de seguridad, entre las cuales estaba el distanciamiento social. Medida contraria al fomento de los encuentros presenciales que se tenían previstos.

Ante tal situación, nos ha obligado a arbitrar métodos alternativos de comunicación y de participación, con el fin de conseguir los objetivos previstos.

El método que se ha arbitrado, antes la situación que la pandemia que padecemos, fue el abrir un proceso participativo en una página web de nueva creación en el Ayuntamiento de Lorca. A través de esta página se ha perseguido que la ciudadanía, a título individual y colectivo, pudiera participar en la elaboración de la redacción del Plan de Igualdad. Para conseguir esta meta se ha llevado a cabo una campaña de divulgación en los medios de comunicación de la localidad y se han desarrollado un conjunto de reuniones divulgativas que explicaban el funcionamiento de la página y así como las áreas en las cuales realizar propuestas.

El resultado de este proceso no ha sido el esperado, debido quizás a la novedad del método. No obstante, con el conjunto de la información recabada se ha diseñado un documento denominado “Propuesta Marco del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombre en el Municipio de Lorca”, que recoge las áreas de intervención, los objetivos de cada una de ellas y las medidas que ayudaran a alcanzar las metas previstas.

### **5.- Qué se puede hacer:**

La siguiente tarea que se ha emprendido fue remitir a las diferentes concejalías municipales el documento “Propuesta Marco”, para su supervisión y mejora, así como la revisión del análisis de la situación de cada una de las áreas.

En la elaboración de dicho documento se ha intentado evitar duplicidades y ubicar cada medida en el área de intervención que más se adecua.

En el proceso de reflexión de análisis de las propuestas realizadas se han valorado diferentes aspectos, tales como:

- Su oportunidad.
- Temporalidad.
- Corresponsabilidad/implicación de entidades.
- Impacto de género.
- Presupuestos.

El resultado de esta etapa fue la redacción de una propuesta revisada y mejorar del borrador del marco de acción en favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio de Lorca.

### **6.- Qué se plantea hacer:**

El documento “Borrador del Marco de Acción”, que procede de la etapa anterior, se consideró que fuera supervisado por una comisión de trabajo para tal fin, creada en el seno del recién constituido Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Lorca.

A través de la mencionada comisión se acordó aglutinar el número de áreas de intervención, reduciendo su número; se han creado algunos objetivos nuevos en determinadas áreas y se han propuesto nuevas medidas o matizado algunas.

El resultado del trabajo de la Comisión ha sido mejorar el documento inicial, en esta ocasión con la participación de las personas que fueron designadas por el pleno del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad.

Una vez concluidos los trabajos de la comisión de trabajo se elevó al Pleno del Consejo Sectorial para su conocimiento.

El resultado de esta etapa ha sido el documento que contiene la propuesta del nuevo marco de acción: III Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres del municipio de Lorca.

### **FASE DE APROBACIÓN:**

La última fase del proceso de redacción del Plan de Igualdad ha culminado con la vertiente más política: su aprobación.

En esta última etapa, el protagonismo recayó en las personas que representan a los diferentes partidos políticos presente en el Pleno Municipal.

De una manera previa a la aprobación en el Pleno Municipal, la propuesta del **“III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Lorca”**, se elevó para su consideración a la Junta de Gobierno Local.

Así pues, esta fase de aprobación se desarrolla a través de las siguientes etapas:

- Presentación del Borrador del Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Junta de Gobierno Local.
- Presentación para su aprobación en el Ayuntamiento Pleno.

### **FASE DE DIFUSIÓN**

Una vez que **“III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el municipio de Lorca”**, haya sido aprobado, se llevará a cabo una amplia difusión, dando a conocer su existencia, sus objetivos y el impacto que se desea tener en la ciudadanía de la localidad.

Para ello será necesario diseñar una campaña de difusión que se apoyaría en los diferentes medios de comunicación, además de desarrollar conferencias y jornadas entre las distintas entidades participantes en el proceso de redacción.

### **FASE DE PUESTA EN MARCHA.**

Una vez que se haya aprobado el Plan de Igualdad, se iniciará la fase de su desarrollo.

En esta fase habrán de constituirse las diferentes estructuras de coordinación, diseño, planificación, evaluación y participación que sean necesarias y se contemplen en el Plan.

Asimismo, con el fin de conseguir un marco de ejecución dinámico y realista, se llevará a cabo procesos de evaluación en diferentes momentos con el fin de dimensionar, tanto los aciertos como las desviaciones de las metas a alcanzar, para potenciarlos o corregirlos en cada caso.

En el desarrollo del plan, en cada uno de sus ejercicios administrativos, habrá que llevar a cabo una fase de seguimiento y evaluación; así como de presupuestación. Para tal fin, es necesario articular los mecanismos oportunos, entre lo que es fundamental abrir espacios de participación entre todas aquellas entidades y agentes sociales participantes en la fase de redacción del Plan. De igual manera, se deberá atender al surgimiento de nuevas realidades y entidades sociales, para su potencial incorporación a las distintas estructuras de seguimiento y control del Plan.

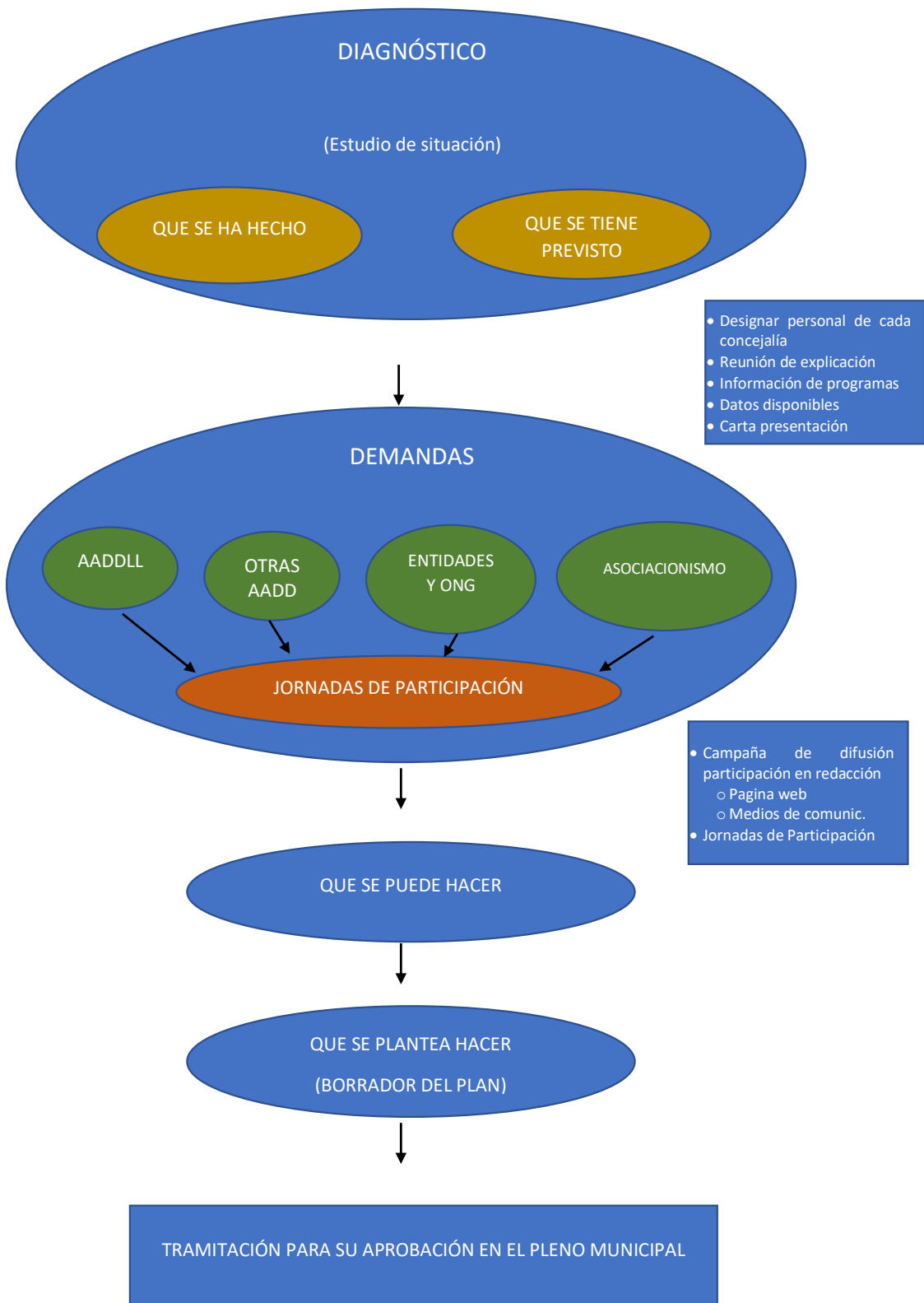
## **FASE DE EVALUACIÓN**

Además de las evaluaciones parciales y anuales, de todas las acciones y medidas del Plan, será necesario realizar una evaluación final del Plan. Que habrá de recoger los logros alcanzados y las dificultades encontradas.

En este documento final deberá de incluirse, también, recomendaciones para futuras redacciones del próximo marco de acción.

Uno de los aspectos que se incluirán será un informe del impacto de género que el III Plan de Igualdad haya tenido en el municipio de Lorca.

ESQUEMA DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA





## ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

### **3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

A continuación, exponemos algunas de las observaciones realizadas en la fase de análisis de la situación, que van desde las acontecidas en cada una de las fases realizadas, a aspectos a tener en cuenta en cada una de las áreas en donde se plantea intervenir.

#### **3.1. Interna**

Con el objeto de obtener una aproximación de la situación interna de la administración local, se han extraído una serie de observaciones realizadas durante todo el periodo temporal que ha abarcado el proceso de redacción del Plan de Igualdad, fundamentalmente a través de las reuniones llevadas a cabo con las personas responsables de cada una de las concejalías, a nivel técnico, y de las personas que fueron designadas para formar parte de una comisión interdepartamental a crear, y que durante esta fase de redacción del Plan comenzó a desarrollar sus funciones de una manera provisional.

La puesta en marcha, pues, del proceso de redacción del Plan, se ha desarrollado a través de una serie de fases, en las cuales el equipo técnico municipal y las diferentes concejalías han tenido un protagonismo y colaboración determinados. En primer lugar, con una representación en una estructura de coordinación de nueva creación, en la cual se informó de la metodología del Plan; en segundo lugar, designándoles tareas de análisis y de información sobre los programas de cada concejalía; en tercer lugar, compartiendo con este equipo los avances de cada una de las fases; y por último, en cuarto lugar, supervisando el diagnóstico de cada área de intervención, los objetivos marcados y la oportunidad y realización de las medidas propuestas.

A través de este proceso, pues, se han podido realizar algunas observaciones del funcionamiento interno de la administración, en muchos aspectos avalados por las personas participantes en el proceso de redacción del Plan.

Uno de los primeros objetivos marcados por la metodología de la redacción del Plan, y por lo tanto una primera tarea, fue la designación de una representación de cada área municipal, para que estuviera presente en una serie de reuniones de información y coordinación durante todo el proceso de redacción. Formando parte de manera provisional de la futura Comisión Interdepartamental, órgano encargado en coordinar la acción municipal en aras de la igualdad en cada una de las concejalías.

En el proceso de designación se planteó un cauce de notificación, a través de las jefaturas de servicio. El resultado es que en tan solo en unos muy pocos casos se empleó este cauce. Eligiéndose la notificación verbal directamente a la responsable política de Igualdad entre la mayor parte de las personas que ostentan cargos políticos en cada una de las concejalías municipales.

Este aspecto, que inicialmente no es relevante, en cambio nos muestra que la estructura actual funciona de una manera más dinámica entre las personas que ocupan cargos de responsabilidad política.

Durante las reuniones de presentación de la metodología, se dio cuenta, de manera pormenorizada, de diferentes tareas que se asignaban a cada una de las áreas municipales a través de las personas que las representaban. Las explicaciones fueron comprendidas y recibidas de buen grado, mostrando su disponibilidad y satisfacción en muchos casos.

En estas primeras reuniones se explicó cómo iban a intervenir cada departamento en el proceso de redacción del Plan y la necesidad de cumplimentar unas fichas que registrara el quehacer de cada departamento y las previsiones futuras de cada área.

Algunos departamentos fueron muy ágiles y rápidos en la cumplimentación de las fichas y en su tramitación. Otros necesitaron de un tiempo adicional. En algunos casos hubo que recordar la necesidad de cumplimentar dichas fichas. Y existen situaciones, una minoría, que no han llegado.

Cada departamento es un mundo, pero las principales incidencias y manifestaciones de los retrasos de la cumplimentación de la documentación acordada, nos apunta a la saturación de trabajo y falta de personal en la mayor parte de las concejalías.

Uno de los aspectos que se reconocen abiertamente es el bajo conocimiento de los principios de igualdad por parte de buena parte de la plantilla municipal. En muchos casos, esta falta de conocimiento se suple con buena voluntad.

Este nivel de conocimiento se percibe y se deja notar, a través del reducido número de programas en los cuales se manifiesta trabajar teniendo en cuenta la perspectiva de género en las diferentes etapas del desarrollo de estos.

Un aspecto que no solo es observado sino reclamado es la necesidad de aumentar la comunicación y coordinación entre los departamentos, permitiendo el conocimiento de los servicios y programas que se desarrollan por cada una de las áreas. En el mejor de los casos, se tiene unos conocimientos reducidos. En ocasiones se producen duplicidades en las intervenciones por varias áreas; en otras se encuentran solos ante el diseño de determinados proyectos.

En suma, la coordinación entre departamentos es un aspecto para mejorar, que tan solo se produce manera sistemática en algunos proyectos, sobre todo en aquellos que se desarrollan desde hace bastantes años.

En resumen, algunas de las conclusiones observadas son las siguientes:

- Funcionamiento y coordinación en el ámbito político más dinámico que el técnico.
- Buena disponibilidad de los equipos técnicos.
- Saturación de trabajo.
- Necesidad de recursos humanos.
- Reducido grado de conocimiento en perspectiva de género.
- Trabajo como departamentos estancos.
- Poca coordinación entre departamentos.

En otro orden de cosas, uno de los aspectos demandados por el personal con el que se ha trabajado, es el relativo al plan de igualdad entre las y los trabajadores municipales. De hecho, alguna de las personas designadas creía que el trabajo a desarrollar era el relativo a este plan de carácter interno.

La mayor parte de ellos eran desconocedores de la existencia de esta Plan, de ahí su sorpresa al informar de su existencia.

Ahora bien, dicho plan en su articulado marca una vigencia, que está superada y el mismo documento articula cuando debería de haberse evaluado su realización y su renovación. No obstante, el mismo texto, plantea que mientras no se acuerde un nuevo Plan, se mantendrá el contenido del actual. Por otra parte, desde la fecha de su redacción la legislación ha sufrido cambios, por lo que es oportuno abrir un proceso de adaptación a la nueva realidad legislativa y a las necesidades actuales de las plantillas.

En resumen, la conclusión observada es:

- Plan Interno: prorrogada su vigencia hasta la redacción y aprobación de un nuevo Plan.

## **Adecuación de la administración local a las políticas de igualdad**

De acuerdo al análisis de la situación de la administración local realizado, es preciso impulsar medidas para adecuar su estructura a los principios de igualdad, para lo cual es necesario diseñar nuevas estructuras a través de las cuales la coordinación interdepartamental se mejore y los equipos humanos aumenten su cualificación para poder impulsar proyectos y programas encaminados a poder introducir directrices, criterios y actuaciones dirigidas a la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres.

Con este fin se precisa:

- Crear estructuras de igualdad.
- Formar al personal municipal para que se impulsen los principios de igualdad en cada área municipal.

### 3.2. Diagnósticos sectoriales

Seguidamente llevaremos a cabo una serie de análisis parciales, sobre diferentes situaciones, extrayendo aquellas más relevantes que afectan a las mujeres.

#### ➤ Análisis demográfico

El municipio de Lorca está formado por un vasto territorio, siendo el segundo ayuntamiento más amplio geográficamente del país, con 1.678 kilómetros cuadrados.

En su geográfica se distinguen varios paisajes, desde los costeros, hasta los de las sierras, pasando por el valle del Guadalentín.

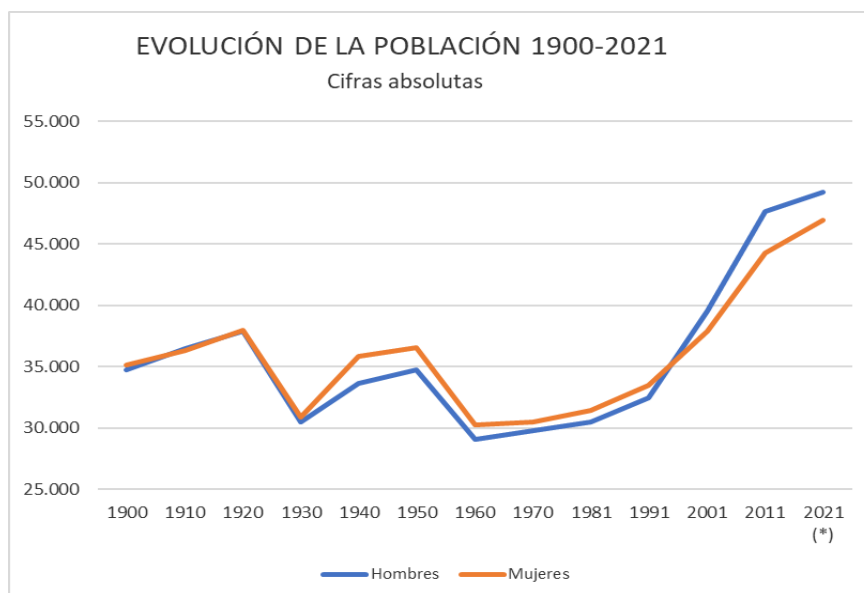
El municipio, desde el punto de vista de la población, está formado por los habitantes que residen en la ciudad de Lorca y 39 pedanías. Las pedanías son de muy diversos tamaños y estructuras, desde algunas que se caracterizan por su diseminado, y otras con una estructura urbana de distintas dimensiones.

La población de Lorca a fecha de primeros de enero de 2021, ascendía a 96.238 habitantes, cifra que ha tenido una evolución. Durante buena parte del siglo XX, registró continuos momentos de ascenso del número de sus habitantes, seguido de bruscos descensos, que le costó superar durante décadas, para volver a sufrir descensos drásticos. La emigración a otros puntos geográficos es el principal causante de estas alteraciones.

#### **Evolución de la población según sexo. Cifras absolutas**

##### **Población (Censos oficiales) - Lorca - TOTAL**

	<b>TOTAL</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>1900</b>	69.910	34.754	35.156
<b>1910</b>	72.795	36.471	36.324
<b>1920</b>	75.802	37.873	37.929
<b>1930</b>	61.392	30.494	30.898
<b>1940</b>	69.517	33.656	35.861
<b>1950</b>	71.269	34.753	36.516
<b>1960</b>	59.316	29.098	30.218
<b>1970</b>	60.286	29.778	30.508
<b>1981</b>	61.879	30.467	31.412
<b>1991</b>	65.919	32.477	33.442
<b>2001</b>	77.477	39.553	37.924
<b>2011</b>	91.849	47.619	44.230
<b>2021 (*)</b>	96.238	49.260	46.978



Después de unas décadas de una relativa estabilidad poblacional (décadas de los años 60 al 90), en las cuales la emigración, aun existiendo, no provoca el descenso del número de sus habitantes, sino que en todo caso se registran unos mínimos crecimientos.

Es a partir del censo del año 2001 y sucesivos, la población de Lorca se dispara, registrándose fuertes incrementos. Incorporándose durante estos años cerca de 30.000 personas. Es decir, pasando de 66.000 personas en 1991 a algo más de 96.000 en 2021. Un tercio de la población residente actualmente en Lorca se ha incorporado en este periodo.

Así pues, la población inmigrante que se ha incorporado durante estas últimas décadas ha alterado el ritmo de crecimiento de la población de Lorca, y con ello buena parte de los indicadores demográficos.

Fruto de esta llegada de personas, sobre todo, desde el exterior del país, hace que en estos momentos se cuente con 90 nacionalidades en el territorio.

El fenómeno de la inmigración, pues, es la característica más sobresaliente de estas dos décadas. Varios son los motivos por los cuales los nuevos lorquinos han elegido esta localidad:

- En primer lugar, se caracteriza por ser una inmigración de índole económica.
- En segundo lugar, un porcentaje reducido de casos eligen Lorca para pasar su edad de jubilación y retiro (caso de algunos residentes de nacionalidades europeas).

Junto a este fenómeno demográfico, otro aspecto de interés es **la reducción acontecida en la población de muchas de las pedanías** de Lorca como consecuencia de la emigración de la población autóctona, sobre todo jóvenes que, provocan que dichas zonas cada vez se encuentren más envejecidas y vaciadas.

El **aporte de la población inmigrante** en algunas pedanías provoca que sus poblaciones se recuperen y, se rejuvenezcan en gran medida.

Estas son pues, dos de las características más destacadas que desde un punto de vista poblacional están suponiendo los flujos migratorios llegados a la localidad: el reforzamiento de la población en determinadas edades, sobre todo infantil y jóvenes, con ausencia de población de edades avanzadas; y la presencia en todo el territorio que ayuda al mantenimiento de la población de muchas localidades, aunque se concentra sobre todo en los barrios de la ciudad de Lorca.

Otra de las características más peculiares que, afecta a la población femenina, es que, si bien es cierto que su número ha crecido de una manera paralela a la del hombre, durante los últimos años su crecimiento ha sido menor, debido fundamentalmente al mayor aporte de inmigrantes masculinos. El hecho es que el porcentaje de residentes en Lorca, en lo tocante al sexo, se ha visto alterado. Si tradicionalmente la población femenina era mayoritaria en Lorca, desde el censo de 2001 es la población masculina, porcentaje que ha ido creciendo, aunque en los últimos años se perciba un ligerísimo acercamiento, fruto posiblemente de la reducción de la población extranjera masculina que está presente en el municipio.

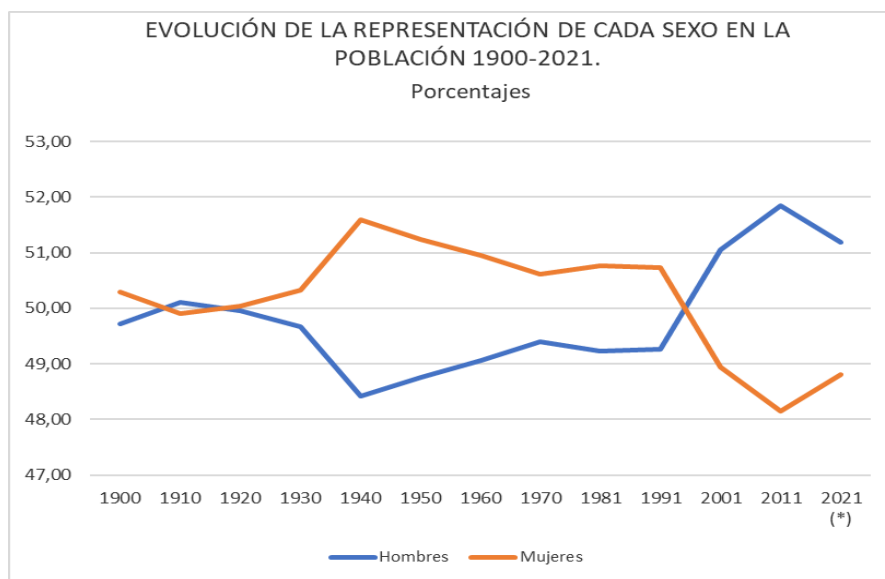
### **Evolución de la población según sexo en índices.**

INDICES DE EVOLUCIÓN			
	<b>TOTAL</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>1900</b>	100,00	100,00	100,00
<b>1910</b>	104,13	104,94	103,32
<b>1920</b>	108,43	108,97	107,89
<b>1930</b>	87,82	87,74	87,89
<b>1940</b>	99,44	96,84	102,01
<b>1950</b>	101,94	100,00	103,87
<b>1960</b>	84,85	83,73	85,95
<b>1970</b>	86,23	85,68	86,78
<b>1981</b>	88,51	87,66	89,35
<b>1991</b>	94,29	93,45	95,12
<b>2001</b>	110,82	113,81	107,87
<b>2011</b>	131,38	137,02	125,81
<b>2021 (*)</b>	137,66	141,74	133,63

Así pues, en este momento, la población femenina de Lorca asciende a 46.978 personas, representando el 48,8 por ciento de la población total.

### **Evolución de la población según sexo. Porcentajes**

	<b>TOTAL</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>1900</b>	100,00	49,71	50,29
<b>1910</b>	100,00	50,10	49,90
<b>1920</b>	100,00	49,96	50,04
<b>1930</b>	100,00	49,67	50,33
<b>1940</b>	100,00	48,41	51,59
<b>1950</b>	100,00	48,76	51,24
<b>1960</b>	100,00	49,06	50,94
<b>1970</b>	100,00	49,39	50,61
<b>1981</b>	100,00	49,24	50,76
<b>1991</b>	100,00	49,27	50,73
<b>2001</b>	100,00	51,05	48,95
<b>2011</b>	100,00	51,84	48,16
<b>2021 (*)</b>	100,00	51,19	48,81



Desde un punto de vista de nacionalidades, la población femenina española suma 37.589 mujeres y, las extranjeras alcanzan el número de 9.231.

Desde un punto de vista de la población total del municipio, estos datos representan el 39,2 % y 9,6 % respectivamente.

**Población de mujeres según su nacionalidad.  
Cifras absolutas y porcentajes respecto al total de la población**

	Número de mujeres	%
<b>Total</b>	46.820	48,8
<b>Españolas</b>	37.589	39,2
<b>Extranjeras</b>	9.231	9,6

Teniendo en cuenta solo a la población femenina residente en el municipio de Lorca, el 80,3 son españolas y el 19,7 por ciento son de origen extranjero.

**Población de mujeres según su nacionalidad.  
Cifras absolutas y porcentajes respecto a la población femenina.**

	Número de mujeres	%
<b>Total</b>	46.820	100,0
<b>Españolas</b>	37.589	80,3
<b>Extranjeras</b>	9.231	19,7

A tenor de su área de residencia, las mujeres que residen en la ciudad de Lorca ascienden a 30.428 personas, y las de pedanías suman 16.392 mujeres, representando específicamente el 64,99 y 35,01 por ciento respectivamente.



**Población de mujeres según su lugar de residencia.  
Cifras absolutas y porcentajes respecto a la población femenina.**

	Número de mujeres	%
<b>Total</b>	46.820	100,0
<b>Ciudad de Lorca</b>	30.428	64,99
<b>Pedanías</b>	16.392	35,01

De acuerdo con su nacionalidad, de las mujeres española que residen en la ciudad de Lorca son 23.724, mientras que las extranjeras son 6.704, lo cual representa el 77,97 y 22,03 por ciento respectivamente.

Y en el caso de las pedanías, las mujeres españolas son 13.865, y las extranjeras 2.527, lo cual representa el 84,58 y 15,42 por cientos del total de las mujeres de cada una de las áreas respectiva.

**Población de mujeres según su lugar de residencia y nacionalidad.  
Cifras absolutas y porcentajes respecto a la población femenina.**

**Ciudad de Lorca**

	Número de mujeres	%
<b>Total</b>	30.428	100,00
<b>Españolas</b>	23.724	77,97
<b>Extranjeras</b>	6.704	22,03

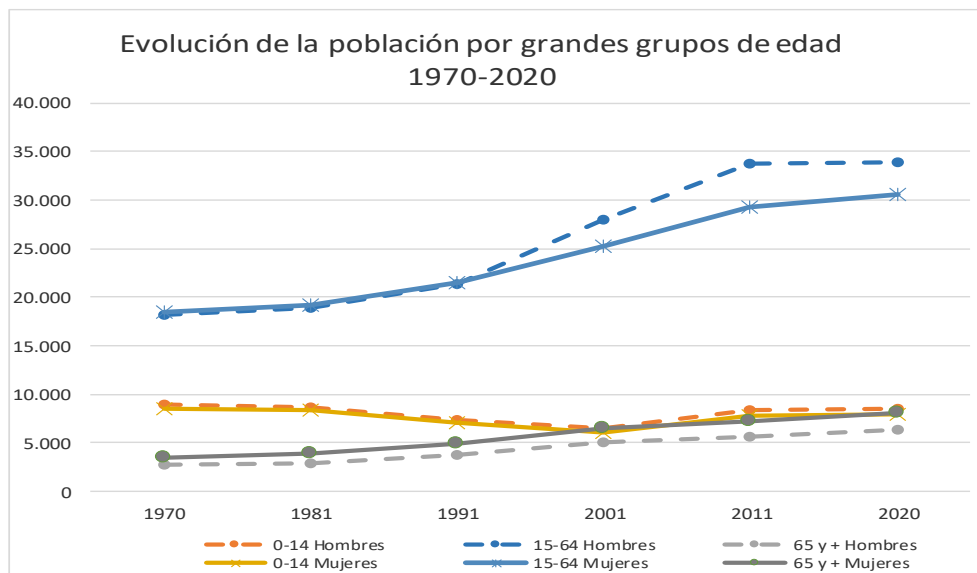
**Pedanías**

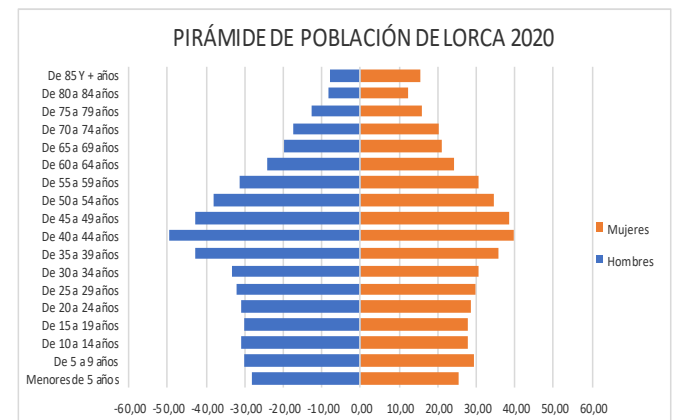
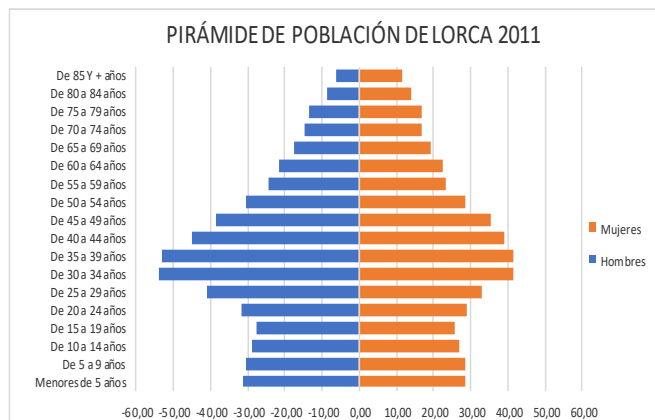
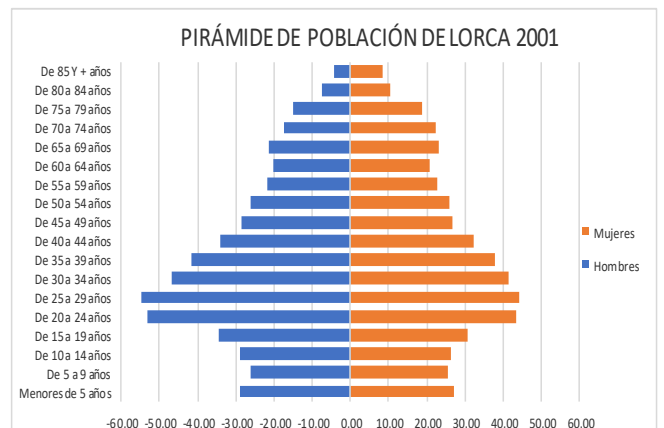
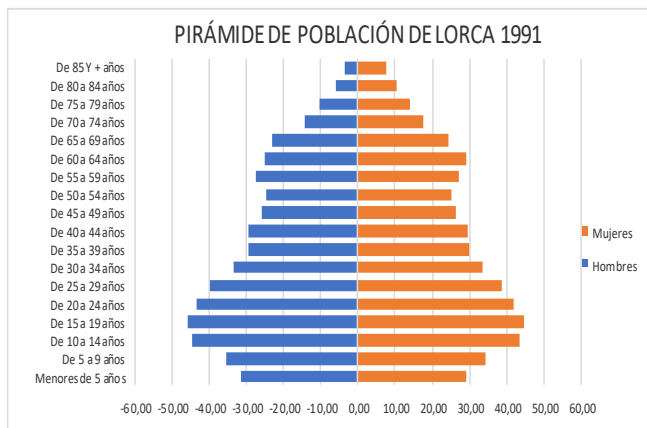
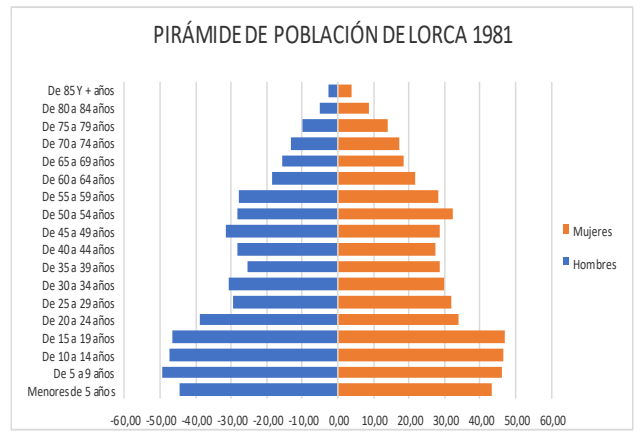
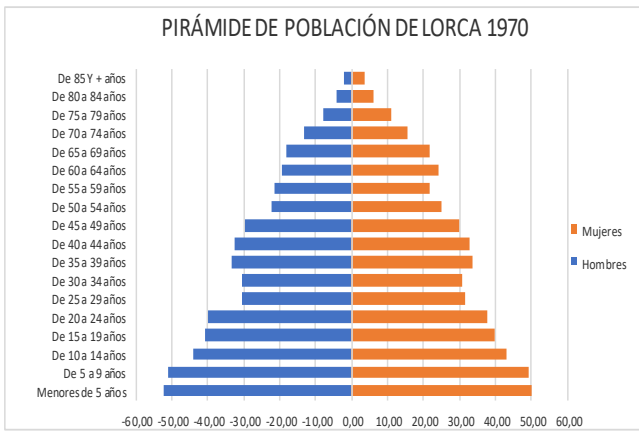
	Número de mujeres	%
<b>Total</b>	16.382	100,00
<b>Españolas</b>	13.865	84,58
<b>Extranjeras</b>	2.527	15,42

• **Estructura de la población por edades.**

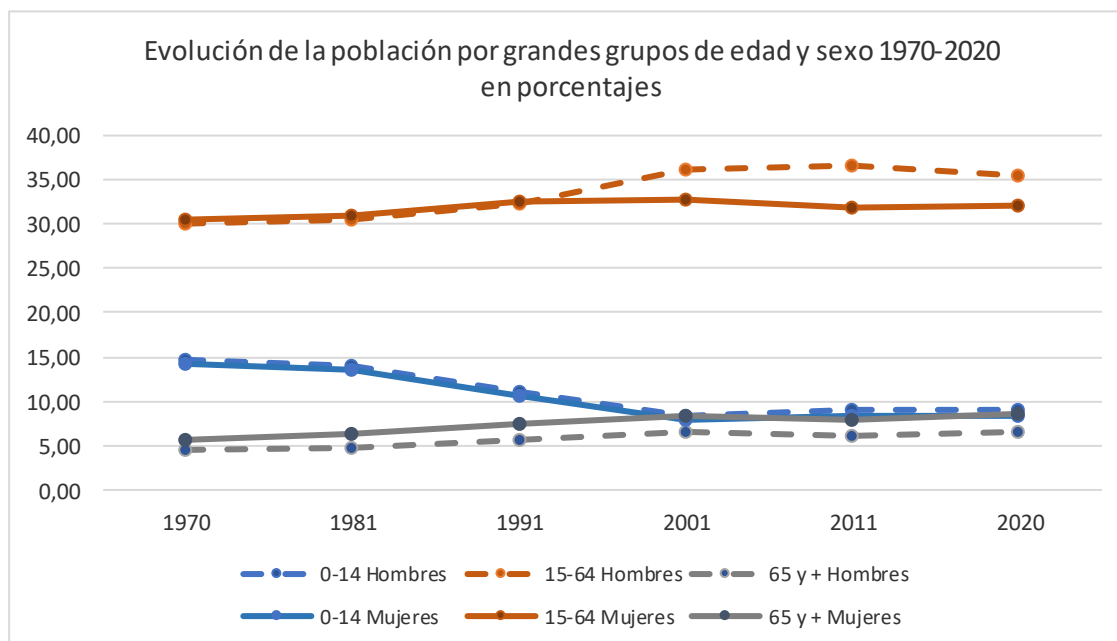
La evolución descrita ha supuesto un progresivo cambio en la estructura de la población por edades, pasando de tener como característica una base importante de población joven en el censo de 1970, a protagonizar en este momento una base cada vez más estrecha. Por el contrario, se registra al mismo tiempo una progresiva ampliación de las cohortes de edades más avanzadas.

Este cambio producido, como se verá más tarde, no es debido al crecimiento vegetativo, sino al impacto de la población inmigrante llegada al municipio, que se ha caracterizado por ser protagonizado por hombres en edad de trabajar, y en menor medida mujeres y menores. La población llegada a Lorca de edades avanzadas ha sido muy reducida, en comparación con las otras cohortes de edades y siendo principalmente de procedencia europea.



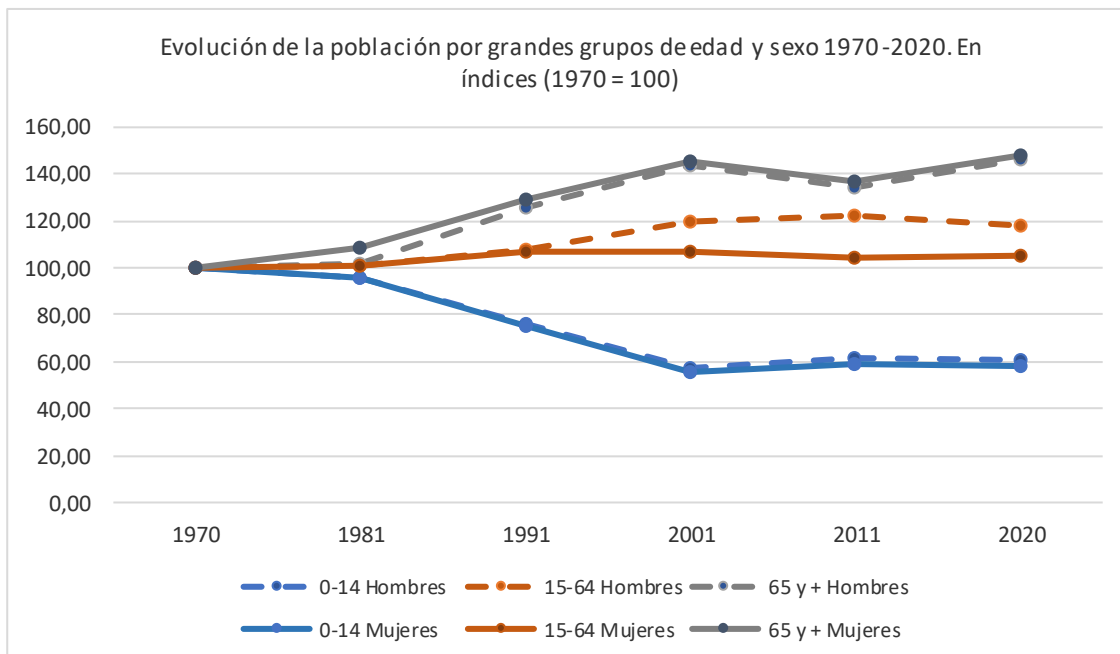


La evolución de la población según grandes grupos de edad y sexo nos refleja la importancia de la población masculina sobre la femenina en el intervalo de 15 a 64 años, permaneciendo casi constante el porcentaje de las mujeres a estas edades. Mientras que la población más joven mantiene un comportamiento idéntico, tendente inicialmente a un descenso paulatino, que se interrumpe en 2001 y desde entonces registra un peso constante. Mientras que el grupo de más edad que mantenía un crecimiento progresivo, aunque moderado, a partir de 2001, entra en un ciclo de estabilidad, siempre siendo superior el peso de las mujeres sobre los hombres.

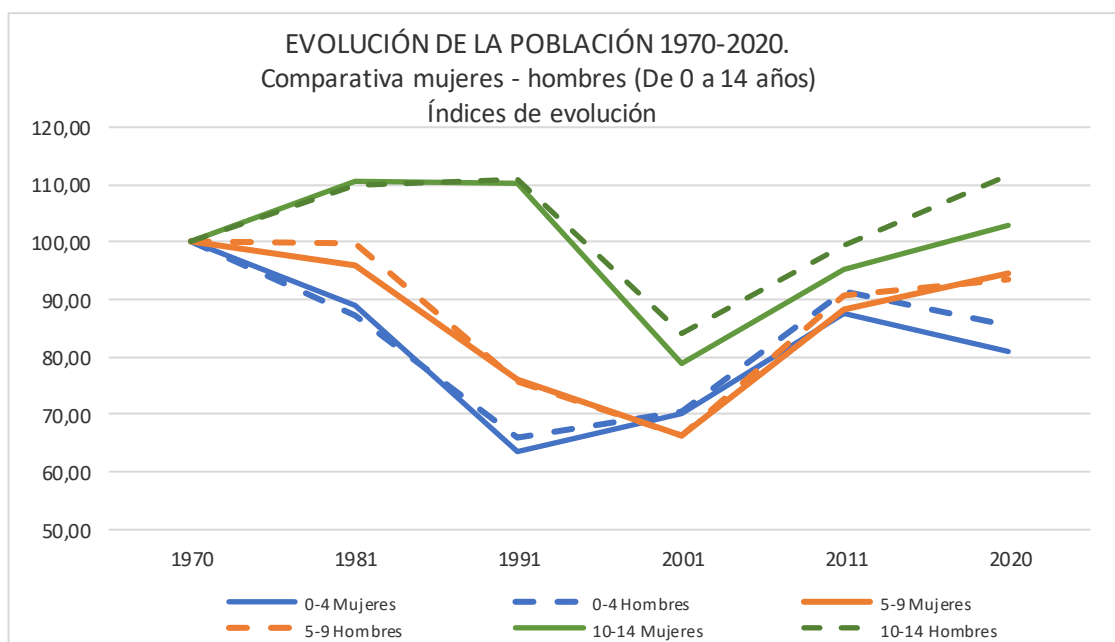


Una visión matizada de esta realidad nos la proporciona el observar la evolución en índices de cada gran grupo de edad. Dicha imagen nos presenta al grupo de edades más jóvenes en una progresiva y acelerada reducción, hasta la fecha de 2001 en el que se frena este descenso y se remonta ligeramente. En este caso ambos sexos tienen un desarrollo idéntico.

Por su parte, el grupo de edades intermedias, en el caso de los hombres registra un incremento, mientras que las mujeres mantienen una evolución con un ligerísimo aumento, aun así, su evolución en el gráfico es plana. Por último, las personas de más edad mantienen ambos sexos un comportamiento similar, protagonizando un crecimiento acelerado, durante las primeras décadas, y a partir de 2001 moderar su ritmo de crecimiento, incluso disminuirlo, para últimamente seguir aumentando su peso.



Un aspecto que es digno de destacar, y sobre el que conviene indagar en profundidad en posteriores análisis, es el referido a la evolución de las diferentes cohortes de edades de la población menor. Teniendo en cuenta que durante las últimas décadas la mortalidad infantil es casi inexistente, sorprende el comportamiento de las diferentes evoluciones entre los hombres y las mujeres. Se observa, en los tres casos la evolución es paralela durante las primeras décadas, algo que entra en los parámetros normales. En cambio, a partir del censo de 2001 se producen alteraciones entre los menores de ambos sexos, siempre en detrimento de las mujeres, en los casos de los más pequeños de edad, y de los más mayores. Una potencial hipótesis de explicación sería que la población inmigrante incorpora antes a los niños que a las niñas más pequeñas en la agrupación familiar, y por el contrario provoca la salida de las menores de 10 a 14 años.



• Natalidad.

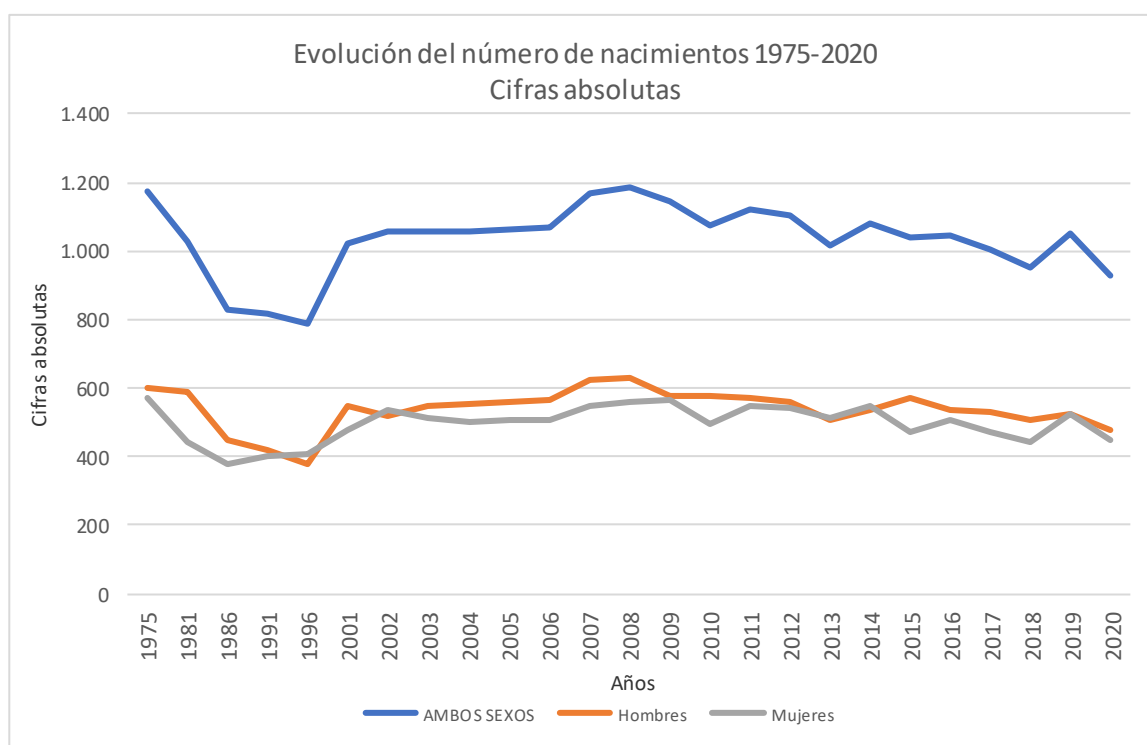
Uno de los componentes demográficos que puede ayudar a aumentar o disminuir la población es el relativo al número de nacimientos.

A este respecto la Región de Murcia se ha caracterizado por ser natalista, aunque si bien es cierto que al igual que el resto del país, la natalidad se viene reduciendo desde hace décadas.

El caso de Lorca registra este mismo comportamiento, manteniendo una reducción del número de sus nacimientos hasta la fecha de 2001, en la cual se experimenta un fuerte crecimiento y, a partir de este momento se han mantenido muy por encima de los registrados durante la década de los años ochenta y noventa.

Número de nacimientos. Cifras absolutas total y por sexo 1975-2020.

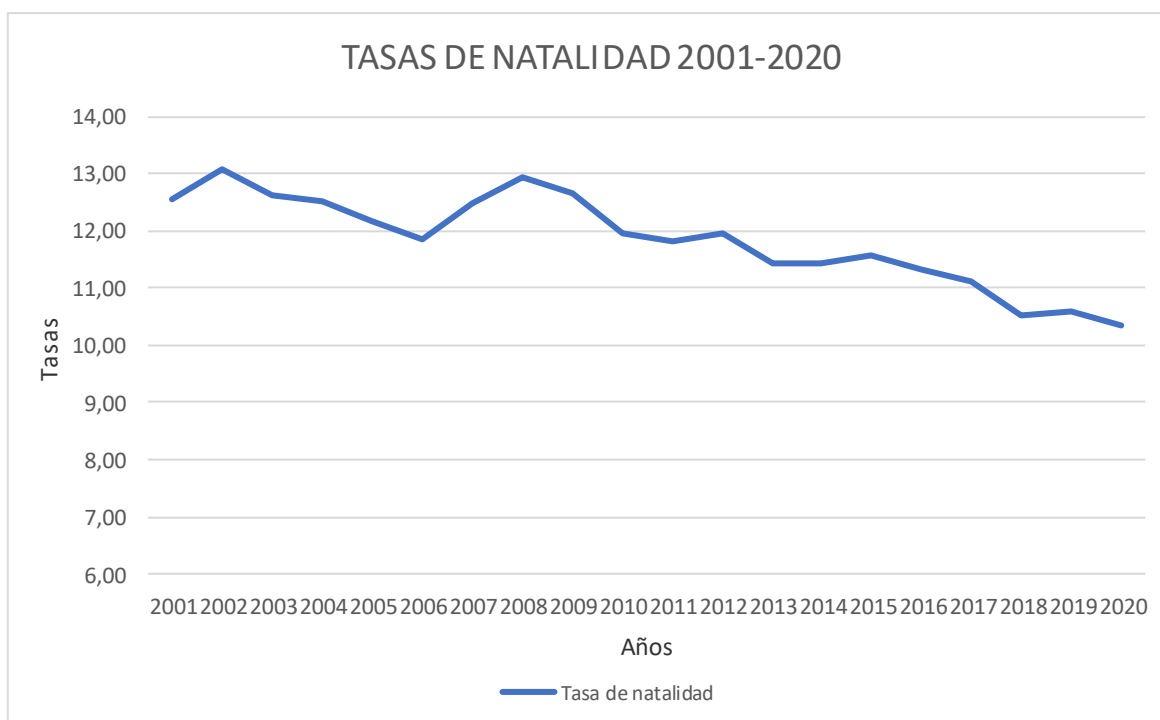
	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
1975	1.172	600	572
1981	1.030	588	442
1986	826	450	376
1991	817	417	400
1996	788	381	407
2001	1.022	547	475
2002	1.059	521	538
2003	1.057	546	511
2004	1.054	553	501
2005	1.064	560	504
2006	1.070	564	506
2007	1.167	621	546
2008	1.185	628	557
2009	1.143	576	567
2010	1.074	577	497
2011	1.120	570	550
2012	1.103	559	544
2013	1.015	505	510
2014	1.083	538	545
2015	1.038	569	469
2016	1.043	534	509
2017	1.007	533	474
2018	949	508	441
2019	1.051	525	526
2020	928	477	451



En este contexto ante el incremento de la población por la llegada de inmigrantes, las tasas de natalidad en el periodo 2001-2020 han registrado una tendencia descendente, situándose en 2020 en el 10,36 por mil habitantes.

Tasa de natalidad. 2001 – 2020

	Tasa de natalidad
2001	12,55
2002	13,09
2003	12,61
2004	12,53
2005	12,15
2006	11,86
2007	12,48
2008	12,93
2009	12,67
2010	11,96
2011	11,81
2012	11,97
2013	11,42
2014	11,43
2015	11,56
2016	11,34
2017	11,11
2018	10,51
2019	10,59
2020	10,36



• **Mortalidad.**

Al igual que la natalidad, otro de los factores que influyen en el aumento o descenso natural de la población es el número de fallecimientos.

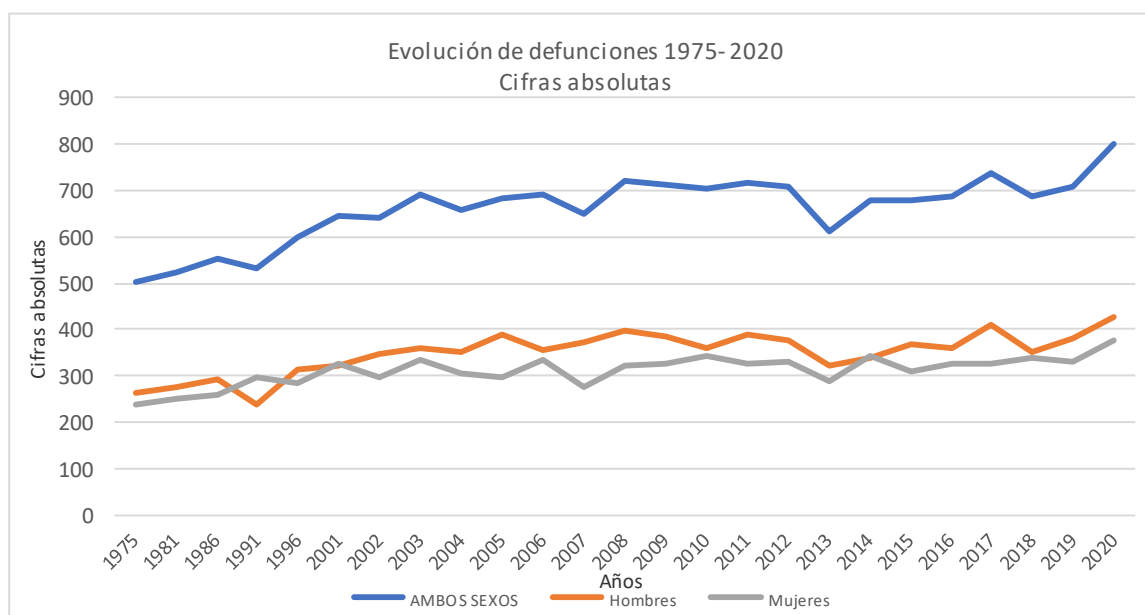
Una de las causas que son determinantes en la evolución del número de fallecimientos es la edad de su población, por lo que el envejecimiento de la estructura de edades influye en los indicadores de mortalidad.

A tenor de la evolución del número de fallecimientos en el municipio de Lorca, estos han experimentado un aumento progresivo, pasado de registrarse 500 personas fallecidas en 1975 a 800 en el año 2020.

Un aspecto que es diferencial es el número de fallecimientos entre los hombres y las mujeres, registrándose un mayor número entre los hombres.

Número de fallecimientos. Cifras absolutas total y por sexo 1975-2020.

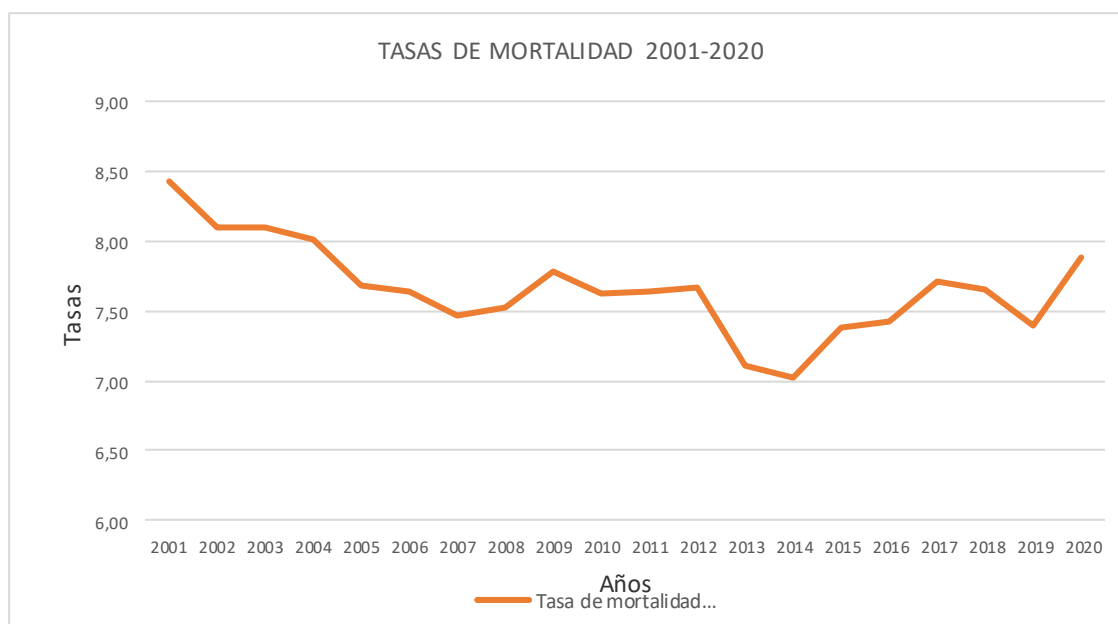
	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
1975	501	262	239
1981	523	274	249
1986	551	293	258
1991	532	236	296
1996	598	314	284
2001	645	321	324
2002	643	345	298
2003	693	359	334
2004	656	353	303
2005	684	389	295
2006	691	357	334
2007	648	374	274
2008	720	398	322
2009	712	384	328
2010	703	361	342
2011	716	390	326
2012	708	377	331
2013	610	322	288
2014	679	337	342
2015	677	366	311
2016	686	360	326
2017	737	409	328
2018	689	350	339
2019	708	379	329
2020	800	425	375



En relación con las tasas de mortalidad la evolución tendía a un descender progresivo, pauta que se ha visto alterada entre 2009 y 2012, registrando unas fuertes caídas, para a partir de 2014, experimentar un encadenamiento de tasas alcistas. Aspecto que convendría indagar con más detalle. La influencia del Covid-19 puede estar detrás del alza de la tasa registrada en 2020, pero esto no explicaría la elevación entre 2014 y 2018.

Tasa de mortalidad. 2001 - 2020

	Tasa de Mortalidad
2001	8,43
2002	8,10
2003	8,10
2004	8,01
2005	7,69
2006	7,64
2007	7,47
2008	7,52
2009	7,79
2010	7,63
2011	7,64
2012	7,67
2013	7,11
2014	7,02
2015	7,39
2016	7,43
2017	7,71
2018	7,66
2019	7,40
2020	7,89



Como se ha advertido con antelación, el número de fallecimientos es mayor entre los hombres que entre las mujeres, registrándose un porcentaje para los hombres del 53 por ciento, mientras que para las mujeres eran del 47 por ciento, para el año 2020.



Proporción del número de defunciones por sexo. 1975 -2020

Años	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
1975	100,00	52,30	47,70
1981	100,00	52,39	47,61
1986	100,00	53,18	46,82
1991	100,00	44,36	55,64
1996	100,00	52,51	47,49
2001	100,00	49,77	50,23
2002	100,00	53,65	46,35
2003	100,00	51,80	48,20
2004	100,00	53,81	46,19
2005	100,00	56,87	43,13
2006	100,00	51,66	48,34
2007	100,00	57,72	42,28
2008	100,00	55,28	44,72
2009	100,00	53,93	46,07
2010	100,00	51,35	48,65
2011	100,00	54,47	45,53
2012	100,00	53,25	46,75
2013	100,00	52,79	47,21
2014	100,00	49,63	50,37
2015	100,00	54,06	45,94
2016	100,00	52,48	47,52
2017	100,00	55,50	44,50
2018	100,00	50,80	49,20
2019	100,00	53,53	46,47
2020	100,00	53,13	46,88

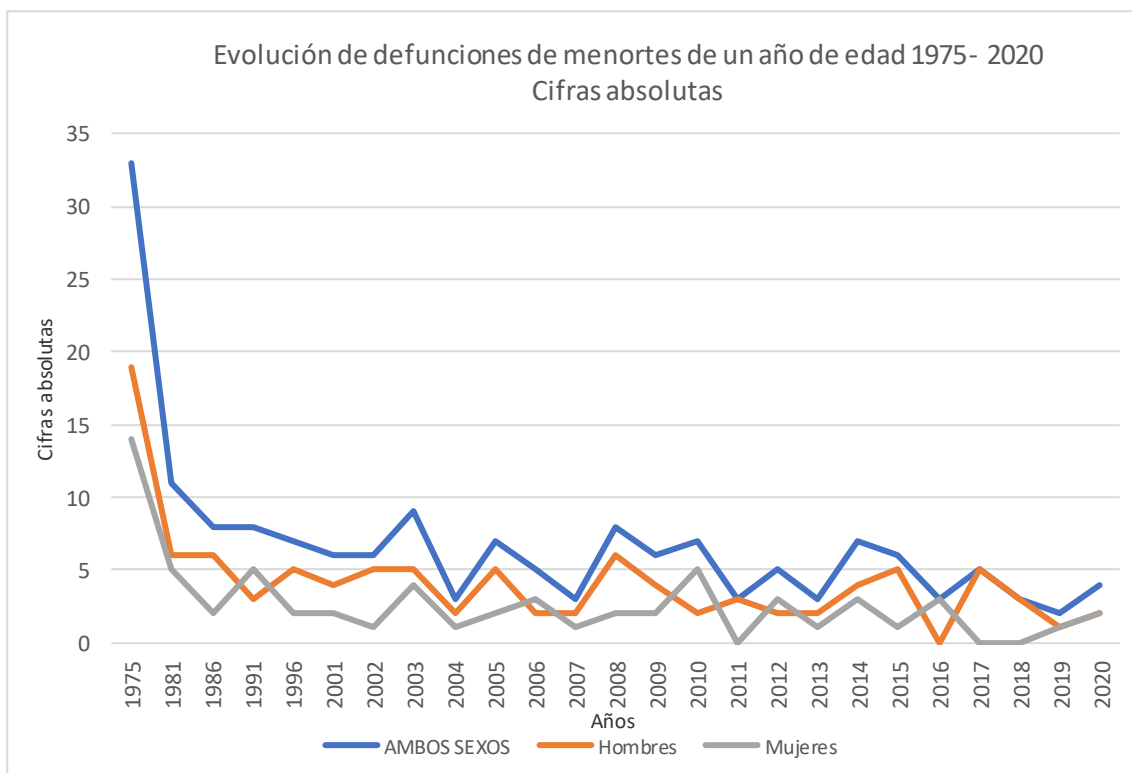
- **MORTALIDAD INFANTIL.**

Uno de los indicadores tradicionales en donde se visibiliza la evolución y mejora del sistema sanitario y la calidad de vida es el número de fallecimientos producidos entre los menores de un año.

A este respecto, las tasas de mortalidad infantil que antaño fueron muy importantes hoy en día son “testimoniales”, en la mayor parte de los casos protagonizados por niños más que por niñas.

Evolución del número de defunciones en menores de un año. 1975 – 2020.

	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
1975	33	19	14
1981	11	6	5
1986	8	6	2
1991	8	3	5
1996	7	5	2
2001	6	4	2
2002	6	5	1
2003	9	5	4
2004	3	2	1
2005	7	5	2
2006	5	2	3
2007	3	2	1
2008	8	6	2
2009	6	4	2
2010	7	2	5
2011	3	3	
2012	5	2	3
2013	3	2	1
2014	7	4	3
2015	6	5	1
2016	3		3
2017	5	5	
2018	3	3	
2019	2	1	1
2020	4	2	2



- **Crecimiento natural o vegetativo.**

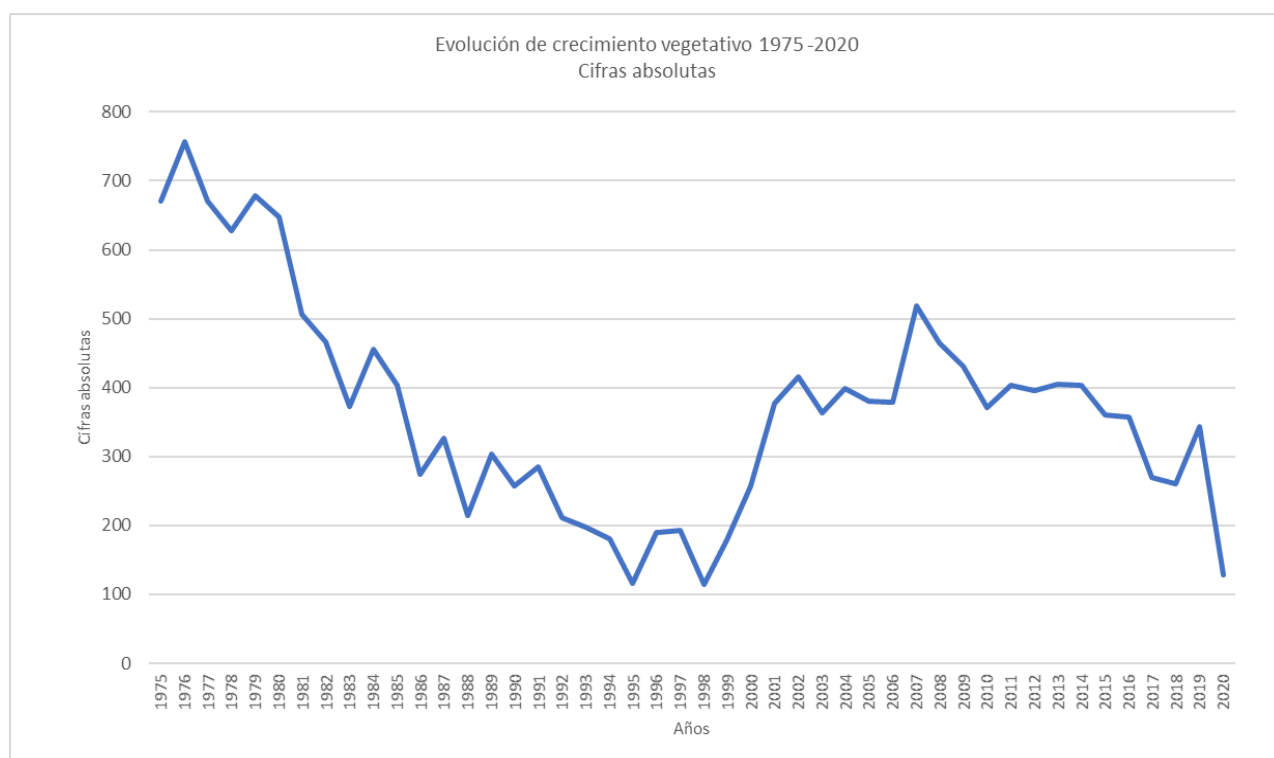
El resultado del comportamiento de la población de Lorca respecto a la natalidad, con un claro componente descendente, y de la mortalidad, con un paulatino crecimiento, fruto del envejecimiento que se registra, es el crecimiento natural que se registra siendo este cada vez menor.

En cifras absolutas, se ha pasado de sumar a mediados de la década de los años sesenta del siglo XX entorno a algo más de seiscientas personas al año, a situarse esta cifra a menos de la mitad, en a finales de la segunda década del siglo XXI. El último dato, el correspondiente al año 2020, es el más reducido de la serie, debido al alta del número de fallecimientos, causado fundamentalmente a las consecuencias del covid-19 en la población de Lorca.

## Evolución del crecimiento vegetativo en cifras absolutas. 1975 – 2020.

	Crecimiento vegetativo	Indices
1975	671	100,00
1976	756	112,67
1977	670	99,85
1978	628	93,59
1979	678	101,04
1980	648	96,57
1981	507	75,56
1982	467	69,60
1983	373	55,59
1984	456	67,96
1985	403	60,06
1986	275	40,98
1987	326	48,58
1988	215	32,04
1989	303	45,16
1990	257	38,30
1991	285	42,47
1992	212	31,59
1993	197	29,36
1994	181	26,97
1995	116	17,29
1996	190	28,32
1997	193	28,76
1998	114	16,99
1999	179	26,68
2000	257	38,30
2001	377	56,18
2002	416	62,00
2003	364	54,25
2004	398	59,31
2005	380	56,63
2006	379	56,48
2007	519	77,35
2008	465	69,30
2009	431	64,23
2010	371	55,29
2011	404	60,21
2012	395	58,87
2013	405	60,36
2014	404	60,21
2015	361	53,80
2016	357	53,20
2017	270	40,24
2018	260	38,75
2019	343	51,12
2020	128	19,08

La representación gráfica de las cifras absolutas del crecimiento vegetativo registrado en Lorca, nos muestra claramente como el descenso paulatino de este indicador se venía produciendo, hasta llegar al inicio de siglo XXI y experimentar un brusco ascenso, tan solo explicable a la llegada de la población inmigrante y con ella recuperarse el número de nacimientos. Durante todo el periodo del siglo XXI se ha mantenido un elevado crecimiento, en cifras absolutas, aunque este poco a poco sea cada vez más modesto. En el último año, 2020, se registra un brusco descenso, rompiéndose la constante mantenida durante estos años, claro reflejo de la influencia de la pandemia que se sufre a partir de este momento.



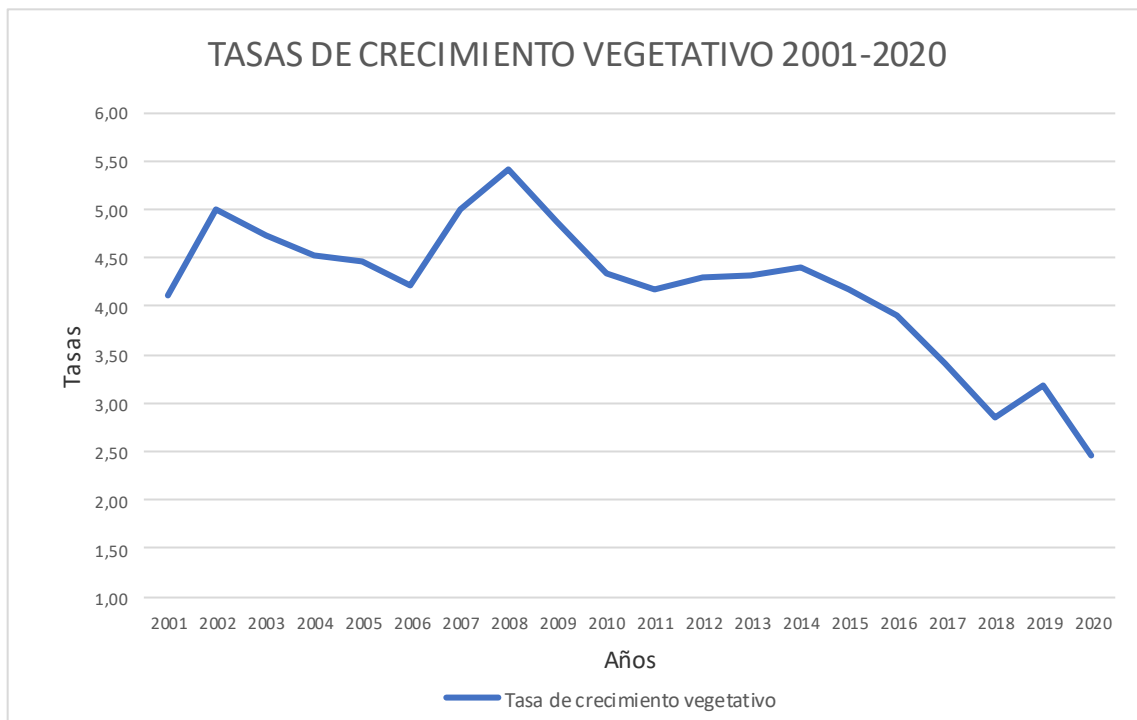
El comportamiento descrito de las cifras absolutas del crecimiento vegetativo se ratifica en relación con las tasas de este indicador, mostrándonos una progresiva reducción.

Al tratarse de un indicador en el cual la influencia del crecimiento de la población se debe a otros componentes demográficos, en esta ocasión los datos se presentan de una manera más moderada, pero igualmente el descenso se hace evidente. Hemos pasado a tener una tasa de 4,11 a 2,47 por mil habitantes, en los años 2001 y 2020, respectivamente.

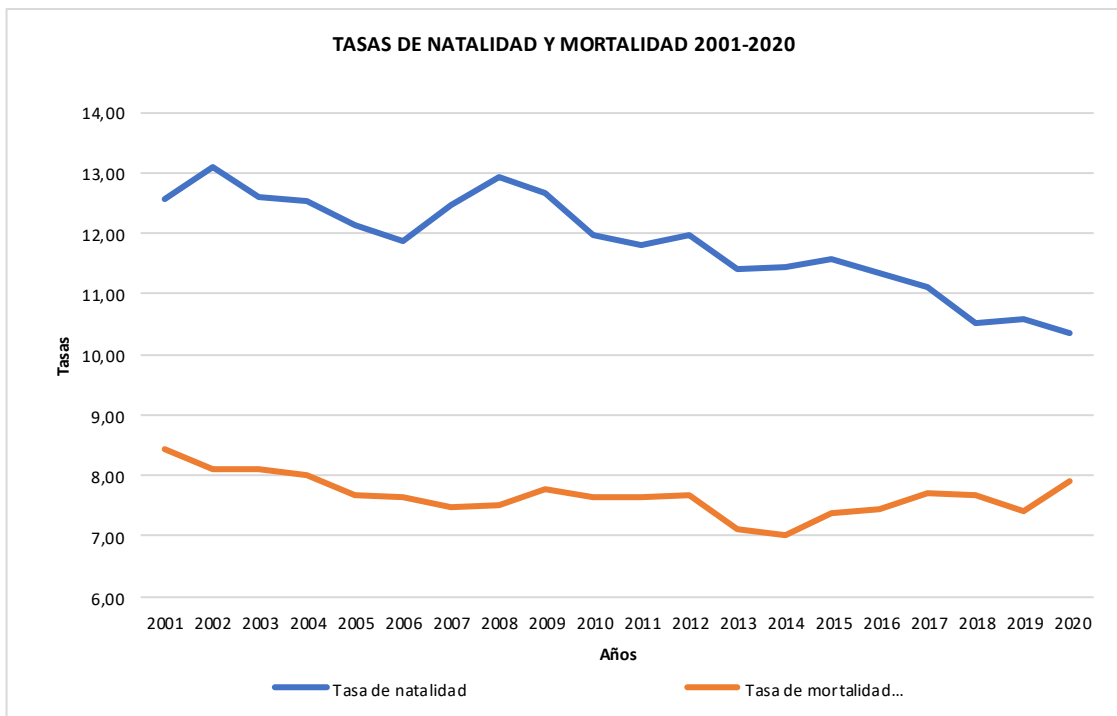
La representación gráfica de este indicador, nos muestra el progresivo descenso del crecimiento de la población de Lorca, respecto a las tasas de crecimiento vegetativo registradas

Tasa de crecimiento vegetativo.

	Tasa de crecimiento vegetativo
2001	4,11
2002	4,99
2003	4,73
2004	4,52
2005	4,46
2006	4,22
2007	5,01
2008	5,41
2009	4,87
2010	4,33
2011	4,17
2012	4,30
2013	4,31
2014	4,41
2015	4,17
2016	3,91
2017	3,40
2018	2,85
2019	3,19
2020	2,47



Una vez más, reiteramos el crecimiento vegetativo que se registra es fruto del paulatino descenso de la natalidad en la localidad, seguido de una casi constante tasa de mortalidad, que se va incrementando durante los últimos años de la serie y se agudiza en 2020 a consecuencia de la pandemia del Covid-19.



**Migraciones**

A tenor del comportamiento descrito, respecto a los componentes del crecimiento natural de la población (natalidad y mortalidad), comprobamos que a pesar de ser el crecimiento vegetativo positivo durante todo el periodo analizado (1981-2020), este no justifica por sí mismo el incremento de la población experimentado. Si bien es cierto, que durante la década de los años ochenta del siglo XX, el crecimiento vegetativo si era la principal causa del aumento de la población, a partir del siguiente periodo (1991-2001) y sobre todo entre los años 2001-2010 han sido las migraciones las responsables del crecimiento que ha registrado la población de Lorca.

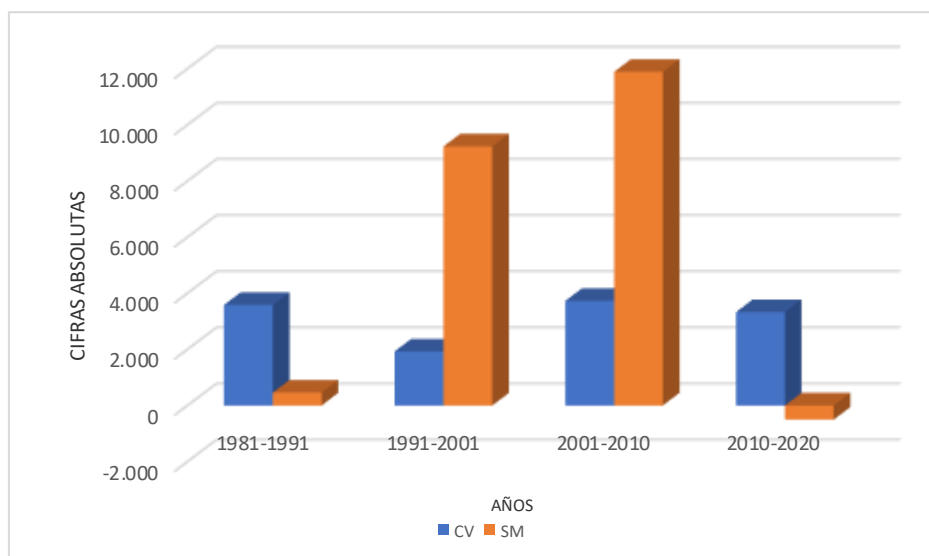
En cifras absolutas, entre el año 1981 y 2020, la población de Lorca paso de contabilizar 61.879 habitantes, a sumar en 2020, 95.515 personas, respectivamente. Es decir, contabilizar 33.636 personas más entre ambas fechas. De esta cifra, el incremento derivado del crecimiento vegetativo corresponde a algo más de un tercio (12.562 personas) por lo que la mayor parte del aumento de la población se debe a las migraciones, que se cuantifican en algo más de 21.000 personas, es decir dos tercios del crecimiento registrado.

Un apunte, ya mencionado anteriormente, es el relativo a que en buena medida el crecimiento de las últimas décadas derivado de la natalidad registrada es también atribuible al comportamiento natalista de la población inmigrante llegada a Lorca.

**CALCULO DE LOS SALDOS MIGRATORIOS**

	TOTAL	P1-Po	CV	SM
<b>1981</b>	61.879			
<b>1981-1991</b>	65.919	4.040	3.582	458
<b>1991-2001</b>	77.075	11.156	1.924	9.232
<b>2001-2010</b>	92.694	15.619	3.729	11.890
<b>2011</b>	92.869	175	404	-229
<b>2012</b>	92.865	-4	395	-399
<b>2013</b>	92.718	-147	405	-552
<b>2014</b>	91.759	-959	404	-1.363
<b>2015</b>	91.714	-45	361	-406
<b>2016</b>	91.730	16	357	-341
<b>2017</b>	92.299	569	270	299
<b>2018</b>	93.079	780	260	520
<b>2019</b>	94.404	1.325	343	982
<b>2020</b>	95.515	1.111	128	983
<b>2010-2020</b>		2.821	3.327	-506
<b>TOTAL</b>		33.636	12.562	21.074

Un último aspecto por destacar es el relacionado con el último periodo, 2010-2020, en el cual las migraciones registran un comportamiento negativo, lo cual nos indica que durante estos años un determinado número de personas han salido de la localidad, en concreto se estima el resultado de esta salida en cerca de 500 personas. Es pues, en este último periodo en el cual el crecimiento de la población se debe en mayor medida al crecimiento natural y no puede achacarse a los saldos migratorios como en las dos décadas precedentes aconteció.



En la representación gráfica se ve con claridad los cambios de tendencia, y el impacto de las migraciones en la población de Lorca en las dos décadas centrales representadas, 1991-2001 y 2001-2010.

A tenor de lo expuesto, se comprueba que la población de Lorca mantiene, en líneas generales, un saldo migratorio positivo que, en el año 2020 era superior a 500 personas. Esta tendencia se vio interrumpida entre los años 2010 y 2014, en la cual el saldo registrado fue negativo, es decir, se salieron de Lorca más personas de las que llegaron, concentrándose estas salidas entre 2012 y 2014. Son años en los cuales la crisis económica se deja notar.

En relación a los lugares de destino y procedencia, los saldos migratorios con el resto de municipios de la región siempre han sido negativos, es decir, se ha salido más población que residía en Lorca a otros municipios de la región, que la población ha llegado desde estos mismos puntos. Los saldos migratorios entre las distintas provincias del país, no tienen un comportamiento constante o fijo, se registran en unos momentos de saldos favorables, seguidos de otros desfavorables. En relación con los saldos migraciones al extranjero, estos siempre han sido más elevados que el resto, en cualquier de las circunstancias que se da, marcando por ello, el signo de las migraciones que se producen en el municipio. Desde el año 2002, llegaron a incorporarse a Lorca en torno a 2600 personas procedentes del extranjero, esta cifra fue disminuyendo en el transcurso de los años, siendo siempre positivos salvo los años 2010, 2012, 2013 y 2014, en los que se registró un saldo migratorio negativo.

	TOTAL	Saldos migratorios con municipios de la Región de Murcia	Saldos migratorios con otras provincias	Saldos migratorios con extranjero
1997		-170	48	
1998		-1	65	
1999		-150	188	
2000		-169	62	
2001		-210	-570	
2002	2.043	-245	-287	2.575
2003	1.876	-26	-336	2.238
2004	2.079	-276	208	2.147
2005	1.868	-367	484	1.751
2006	1.569	-351	-1	1.921
2007	696	-385	-579	1.660
2008	513	-268	-186	967
2009	461	-152	294	319
2010	-485	-93	-12	-380
2011	-108	-452	73	271
2012	-635	-261	111	-485
2013	-1.000	-105	210	-1.105
2014	-613	-104	100	-609
2015	56	-181	0	237
2016	649	-113	199	563
2017	524	-148	-20	692
2018	1.210	-209	-149	1.568
2019	205	-234	-355	794
2020	504	-324	96	732

Un aspecto que no se puede obviar es el relativo a la publicación de los datos estadísticos que, en el ámbito de las migraciones se agudizan. El estudio general de la situación a nivel regional, por ejemplo, se puede realizar con cierto rigor, pero en a una escala local las visiones que se pueden extraer son parciales y con matices, pues la mayor para de la información que se publica esta referida a la población total de la localidad, sin desagregación del sexo, y cuando esta se facilita suelen ser para datos generales del conjunto de los municipios de la comunidad autónoma.

Esta realidad se complica aún más, cuando la información de las migraciones no suele venir referenciada por la nacionalidad de los sujetos que la protagoniza, y menos aún la segregación de la información por sexos. Así pues, el análisis de la realidad de las mujeres en este ámbito es complejo, sobre todo por la falta de información segregada por sexos, fundamentalmente.

Teniendo en cuenta esta situación, a continuación, se realizar unos apuntes sobre aspectos concretos de la población que emigra de la localidad e inmigra de a ella.

#### ASPECTOS RELACIONOS CON LA EMIGRACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LORCA.

Un primer aspecto para tener en cuenta, en relación con los datos que a continuación se exponen, es el referido a que es una imagen general, en la cual bajo el epígrafe emigrante se recogen los movimientos de la población que ha residido en un momento determinado en Lorca y se desplazan a otro lugar para vivir allí. Dentro de este conjunto de emigrantes están por tanto la población de origen español (sean de origen lorquino o no) y la población llegada al municipio, que vuelve a desplazarse después de pasar una temporada en Lorca. En cualquier caso sin poder desagregar la población por sexos que componen los contingentes de emigrantes.

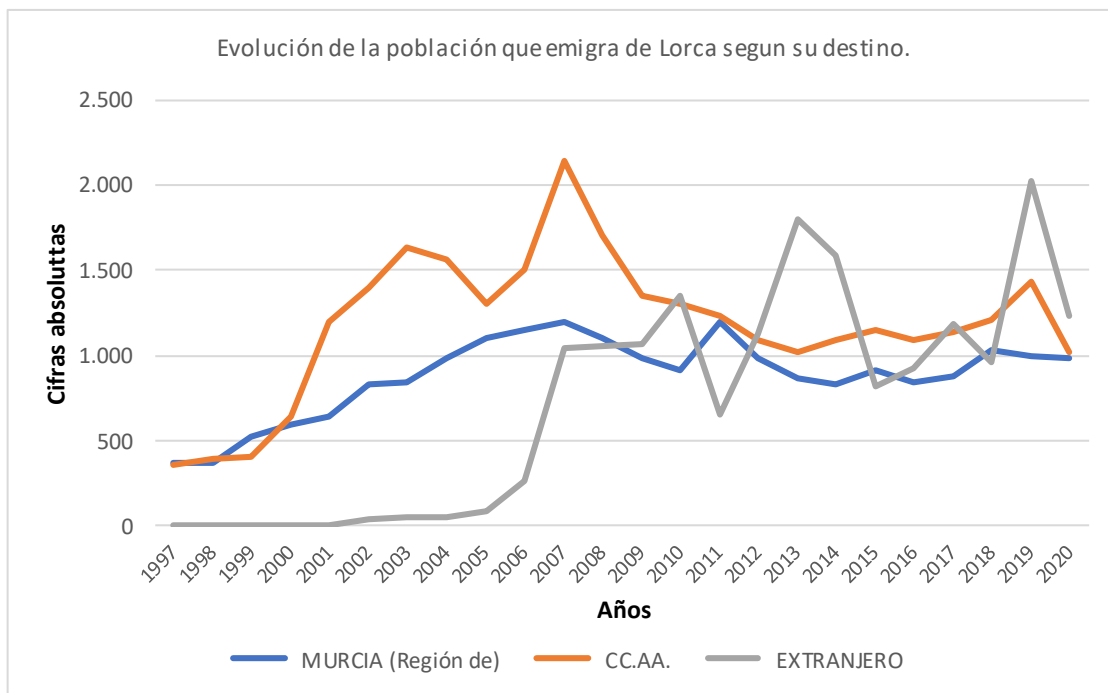


Teniendo en cuenta estas aclaraciones, en líneas generales la población emigrante de Lorca durante el período 1997 – 2020, ha pasado de sumar 725 personas a contabilizar más de 3200 personas. Es decir, se ha multiplicado por cuatro el contingente de población que emigra durante este período.

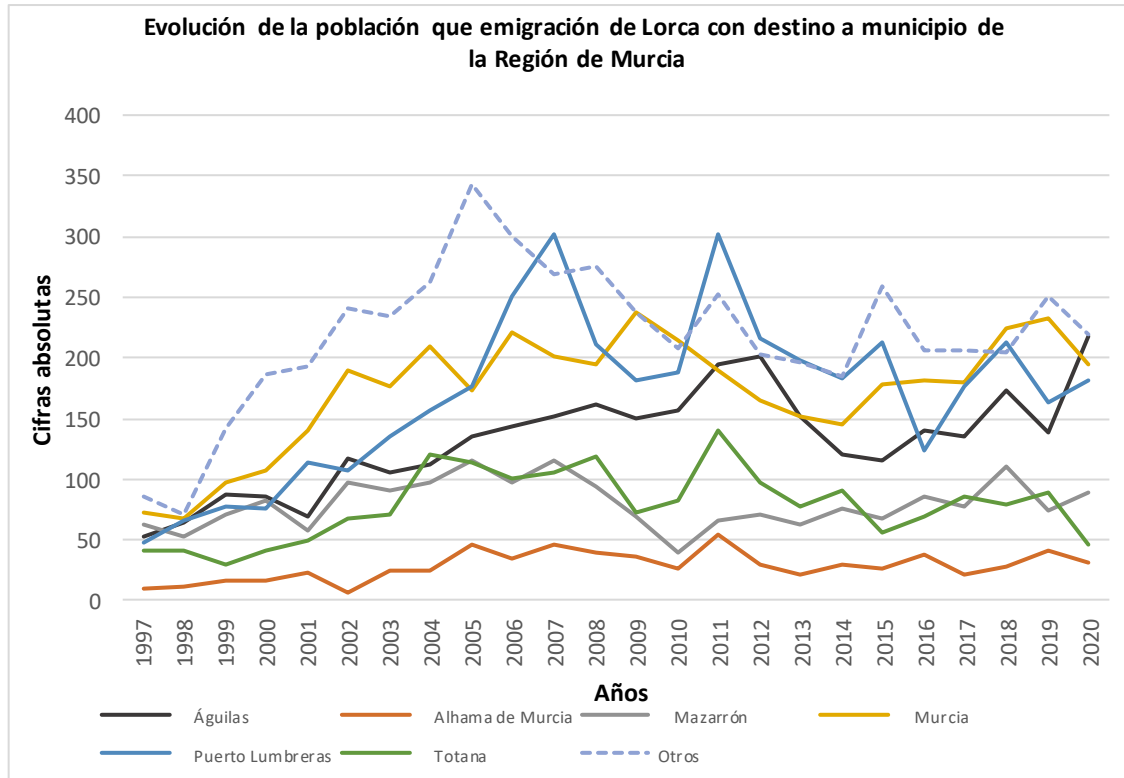
Evolución de la población emigrante de Lorca según su lugar de destino.

	TOTAL	Cifras absolutas			Porcentaje			Índices de evolución			
		Lugar de destino			Lugar de destino			Lugar de destino			
		MURCIA (Región de)	CC.AA.	EXTRANJERO	MURCIA (Región de)	CC.AA.	EXTRANJERO	Total	MURCIA (Región de)	CC.AA.	EXTRANJERO
1997	725	372	353		51,3	48,7		100,0	100,0	100,0	
1998	771	373	398		48,4	51,6		106,3	100,3	112,7	
1999	921	522	399		56,7	43,3		127,0	140,3	113,0	
2000	1.233	596	637		48,3	51,7		170,1	160,2	180,5	
2001	1.840	646	1.194		35,1	64,9		253,8	173,7	338,2	
2002	2.266	827	1.399	40	36,5	61,7	1,8	312,6	222,3	396,3	100,0
2003	2.519	837	1.628	54	33,2	64,6	2,1	347,4	225,0	461,2	135,0
2004	2.596	984	1.561	51	37,9	60,1	2,0	358,1	264,5	442,2	127,5
2005	2.495	1.105	1.302	88	44,3	52,2	3,5	344,1	297,0	368,8	220,0
2006	2.904	1.148	1.497	259	39,5	51,5	8,9	400,6	308,6	424,1	647,5
2007	4.380	1.190	2.144	1.046	27,2	48,9	23,9	604,1	319,9	607,4	2.615,0
2008	3.857	1.096	1.708	1.053	28,4	44,3	27,3	532,0	294,6	483,9	2.632,5
2009	3.395	985	1.346	1.064	29,0	39,6	31,3	468,3	264,8	381,3	2.660,0
2010	3.572	916	1.305	1.351	25,6	36,5	37,8	492,7	246,2	369,7	3.377,5
2011	3.078	1.199	1.231	648	39,0	40,0	21,1	424,6	322,3	348,7	1.620,0
2012	3.189	983	1.086	1.120	30,8	34,1	35,1	439,9	264,2	307,6	2.800,0
2013	3.666	860	1.013	1.793	23,5	27,6	48,9	505,7	231,2	287,0	4.482,5
2014	3.497	827	1.083	1.587	23,6	31,0	45,4	482,3	222,3	306,8	3.967,5
2015	2.882	914	1.153	815	31,7	40,0	28,3	397,5	245,7	326,6	2.037,5
2016	2.865	846	1.090	929	29,5	38,0	32,4	395,2	227,4	308,8	2.322,5
2017	3.200	881	1.133	1.186	27,5	35,4	37,1	441,4	236,8	321,0	2.965,0
2018	3.193	1.033	1.204	956	32,4	37,7	29,9	440,4	277,7	341,1	2.390,0
2019	4.445	991	1.437	2.017	22,3	32,3	45,4	613,1	266,4	407,1	5.042,5
2020	3.218	979	1.013	1.226	30,4	31,5	38,1	443,9	263,2	287,0	3.065,0

Dicha emigración se ha caracterizado por dirigirse hacia otras comunidades autónomas, en un primer momento, y hacia diferentes localidades dentro de la comunidad autónoma de la Región de Murcia. A partir de 2006, la emigración hacia países extranjeros se agudiza, experimentando fuertes caídas y elevaciones durante este periodo, pasando a ser el primer destino de la población residente en Lorca durante estos años. Esta realidad ha sido cambiante, pero el hecho es que en este momento la población que emigra de la localidad lo hace de una manera parecida en cuanto al porcentaje de su composición a cualquier destino. Emigran hacia países extranjeros 38,1 por ciento; a otras comunidades autónomas lo hace el 31,5 por ciento y, por último, el 30,4 por ciento de la población que sale de Lorca lo hace hacia municipios pertenecientes a la comunidad autónoma la Región de Murcia.

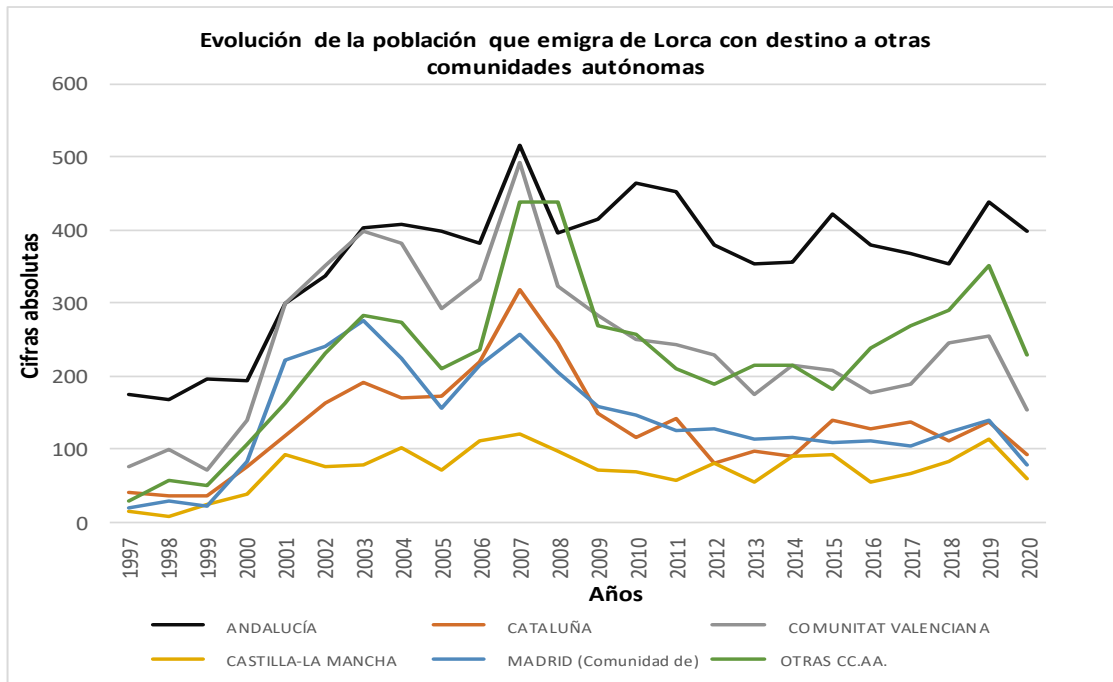


En el contexto regional, la población que emigra de Lorca lo hace fundamentalmente, en este momento a Águilas, Murcia y Puerto Lumbreras, aunque durante el periodo analizado existe una constante por la preferencia hacia Puerto Lumbreras y Murcia. La promoción de viviendas nuevas y motivos laborales, se apuntan como posibles explicaciones de esta elección.

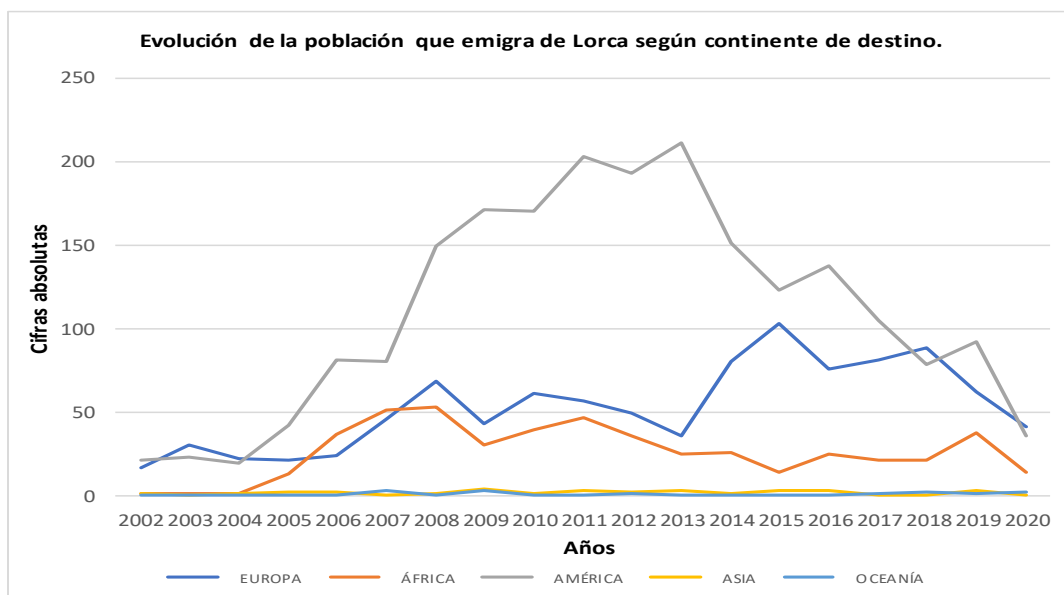


A tenor de las comunidades autónoma, la población residente en Lorca realiza sus movimientos de cambio de residencia, en primer lugar, a la Andalucía, seguida de la Comunidad Valenciana; y en menor número a Cataluña y Madrid.

Teniendo en cuenta la emigración a países extranjeros, existe un factor perturbador en los registros al recaer la mayor parte de ellos en la categoría de otras situaciones, es decir son se ha podido identificar el destino. A pesar de este serio inconveniente, el destino de la población que ha residido en Lorca es fundamentalmente a países del continente americano y europeo, y en un plano más modesto al africano.



Durante el periodo 2005 al 2014 el destino de la población emigrante hacia países americanos experimentó una importancia trascendental y mayoritaria, realidad que con el paso de los años se ha ido moderando. Aun así, en este momento sigue siendo el segundo destino en importancia. Por su parte, la emigración hacia países europeos experimentó una fuerte elevación que se ha mantenido hasta 2019, después de este año sufre un fuerte retroceso. A pesar de ello en este momento registra un contingente ligeramente mayor que el que se dirige al continente americano.



POBLACIÓN NACIDA EN LORCA QUE RESIDE EN EL RESTO DE ESPAÑA.

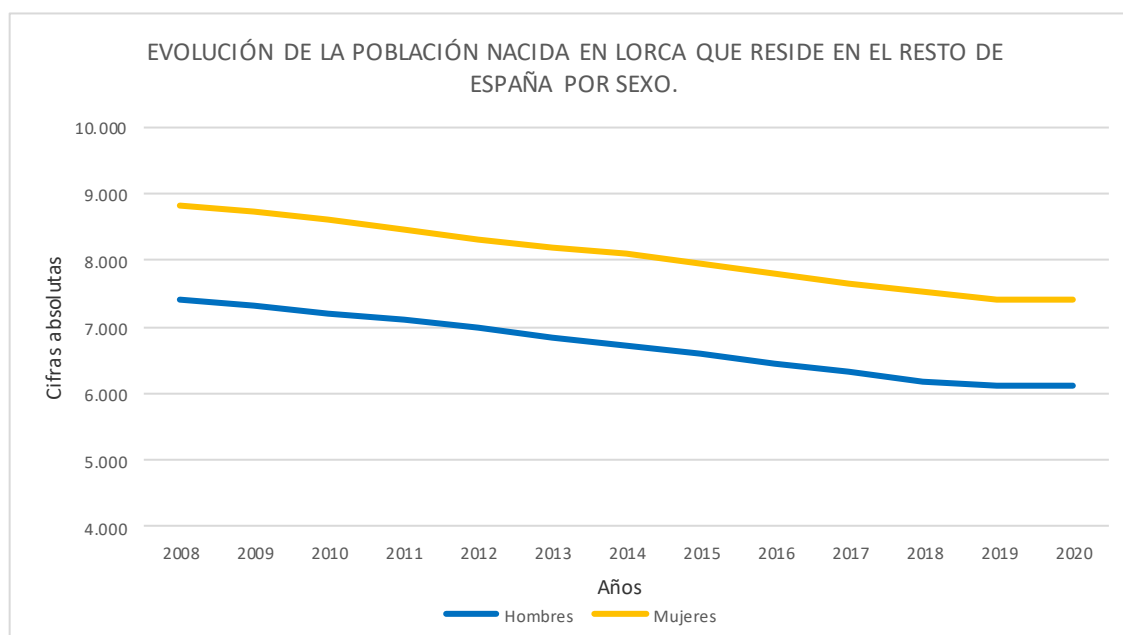
Uno de los pocos datos que se encuentran desagregados por sexos, en relación con la población emigrante de Lorca, es el correspondiente a las personas que nacieron en Lorca y hoy residente en el país, pero fuera de la localidad.

En esta situación se encontraban 7397 mujeres de origen lorquino, en el año 2020. Número que fue muy superior al inicio del periodo analizado, llegando a sumar 8824 lorquinas en el año 2008.

Evolución de la población nacida en Lorca que reside en el resto de España por sexo.

	Cifras absolutas			Porcentajes		Índices de evolución	
	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>2008</b>	16.246	7.422	8.824	45,7	54,3	100,0	100,0
<b>2009</b>	16.053	7.310	8.743	45,5	54,5	98,5	99,1
<b>2010</b>	15.803	7.195	8.608	45,5	54,5	96,9	97,6
<b>2011</b>	15.576	7.122	8.454	45,7	54,3	96,0	95,8
<b>2012</b>	15.304	6.988	8.316	45,7	54,3	94,2	94,2
<b>2013</b>	15.035	6.835	8.200	45,5	54,5	92,1	92,9
<b>2014</b>	14.808	6.709	8.099	45,3	54,7	90,4	91,8
<b>2015</b>	14.531	6.586	7.945	45,3	54,7	88,7	90,0
<b>2016</b>	14.256	6.447	7.809	45,2	54,8	86,9	88,5
<b>2017</b>	13.976	6.334	7.642	45,3	54,7	85,3	86,6
<b>2018</b>	13.712	6.191	7.521	45,2	54,8	83,4	85,2
<b>2019</b>	13.517	6.120	7.397	45,3	54,7	82,5	83,8
<b>2020</b>	13.517	6.120	7.397	45,3	54,7	82,5	83,8

Un aspecto para destacar es que, durante todo este periodo, el número de mujeres de Lorca que viven fuera de la localidad ha sido mayor que el que representan los hombres, en concreto el 54,7 por ciento y 45,3 por ciento, respectivamente en el año 2020. En ambos casos, el número de personas fuera de Lorca se ha visto reducido, lo que conlleva un potencial retorno a la localidad.



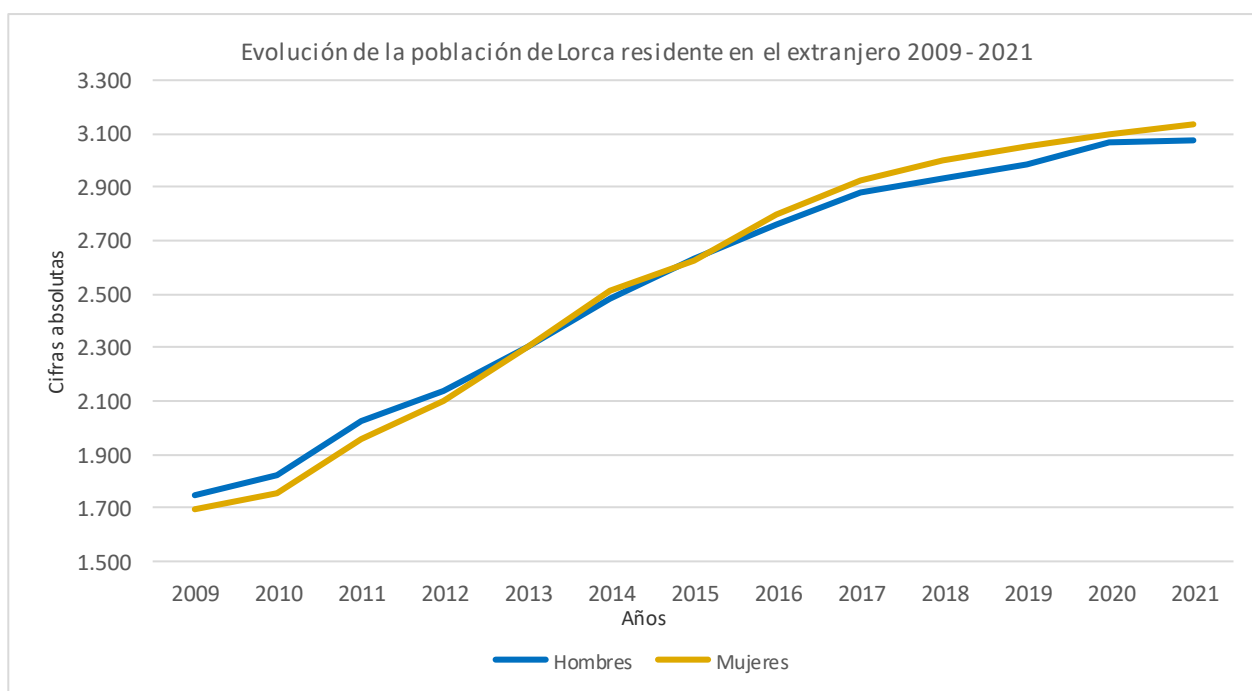
## POBLACION DE LORCA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

Respecto a la población que ha nacido en Lorca y viven en el extranjero, las mujeres contabilizan la cifra de 3135 personas, en 2020, un mayor número que el de hombres en esta situación. Durante el periodo analizado, las diferencias entre ambos sexos no son muy significativas, pero se advierte un ligero cambio. Al inicio del periodo los hombres representaban el 50,8 por ciento de las personas que residían en el extranjero de origen lorquino, mientras que en el año 2021 son las mujeres las que presentan el mayor porcentaje, con un 50,4 de personas.

Evolución de la población española residente en el extranjero inscrita en la Región de Murcia, según municipio de inscripción y sexo.

	Cifras absolutas			Porcentajes		Índices de evolución		
	TOTAL	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
<b>2009</b>	3.438	1.748	1.690	50,84	49,16	100,00	100,00	100,00
<b>2010</b>	3.571	1.820	1.751	50,97	49,03	103,87	104,12	103,61
<b>2011</b>	3.978	2.024	1.954	50,88	49,12	115,71	115,79	115,62
<b>2012</b>	4.240	2.138	2.102	50,42	49,58	123,33	122,31	124,38
<b>2013</b>	4.603	2.299	2.304	49,95	50,05	133,89	131,52	136,33
<b>2014</b>	4.996	2.486	2.510	49,76	50,24	145,32	142,22	148,52
<b>2015</b>	5.262	2.635	2.627	50,08	49,92	153,05	150,74	155,44
<b>2016</b>	5.558	2.760	2.798	49,66	50,34	161,66	157,89	165,56
<b>2017</b>	5.807	2.878	2.929	49,56	50,44	168,91	164,65	173,31
<b>2018</b>	5.936	2.933	3.003	49,41	50,59	172,66	167,79	177,69
<b>2019</b>	6.045	2.989	3.056	49,45	50,55	175,83	171,00	180,83
<b>2020</b>	6.169	3.071	3.098	49,78	50,22	179,44	175,69	183,31
<b>2021</b>	6.212	3.078	3.134	49,55	50,45	180,69	176,09	185,44

Los datos obtenidos nos apuntan, a su vez, que el número de lorquinas que residen en el extranjero casi se ha duplicado entre los años 2009 y 2021, pasando de contabilizarse 1690 mujeres a sumar 3134, respectivamente.



## POBLACIÓN INMIGRANTE LLEGADA A LORCA

Durante las últimas décadas, el evento más destacado desde un punto de vista demográfico lo protagoniza el movimiento de la población que ha llegado a Lorca. El municipio que durante buena parte del siglo XX se caracterizó por la emigración de sus gentes a otras localidades, fuera o dentro del país; durante los primeros años del siglo XXI ha pasado a ser un punto de llegada de un buen número de personas.

En el periodo comprendido entre los años 1997 y 2020, se ha pasado de contabilizarse 817 personas llegadas a Lorca, a sumar más de 3700, en estos años indicados. Registrándose el mayor número de incorporaciones en el año 2000, con cerca de 6000 personas, seguido del 2007, con algo más de 5000 personas.

En líneas generales, desde el año 2000, la población que ha ido llegando año a año a Lorca ha sido siempre superior a las 3000 personas, a excepción del periodo 2011 al 2015, que fue ligeramente inferior.

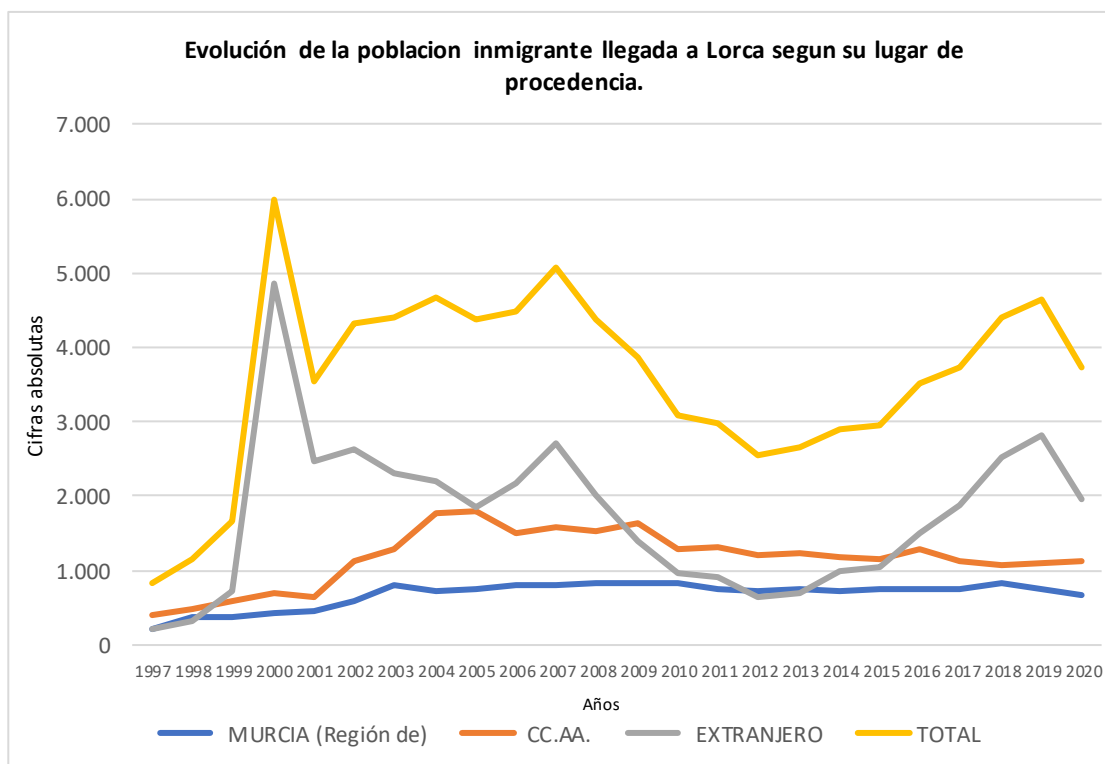
La procedencia de la población que ha llegado a Lorca durante este periodo de 1997-2020 ha variado. Durante los primeros años de este periodo la población emigrante se caracterizaba por proceder fundamentalmente desde otras comunidades autónomas del país, representando cerca del 50 por ciento de las emigraciones, y repartiéndose la otra mitad entre la población llegada del exterior del país y desde otras localidades de la Región de Murcia.

A partir del año 1999, esta tendencia comienza a cambiar, pasando a cobrar la emigración procedente del extranjero importancia, representando cerca del 43 por ciento durante este año, y alcanzar su máximo peso en el año 2000, con el 80 por ciento de las emigraciones a la localidad. Durante los años siguientes, del 2001 al 2004, los porcentajes de población procedentes del extranjero son mayoritarios, por encima del 50 por ciento. Porcentaje que ha ido disminuyendo paulatinamente, hasta verse superado por las personas que proceden de otras comunidades autónomas entre los años 2009 y 2015. Para volver a ser la principal procedencia de las personas llegadas a la localidad entre 2016 y 2020.

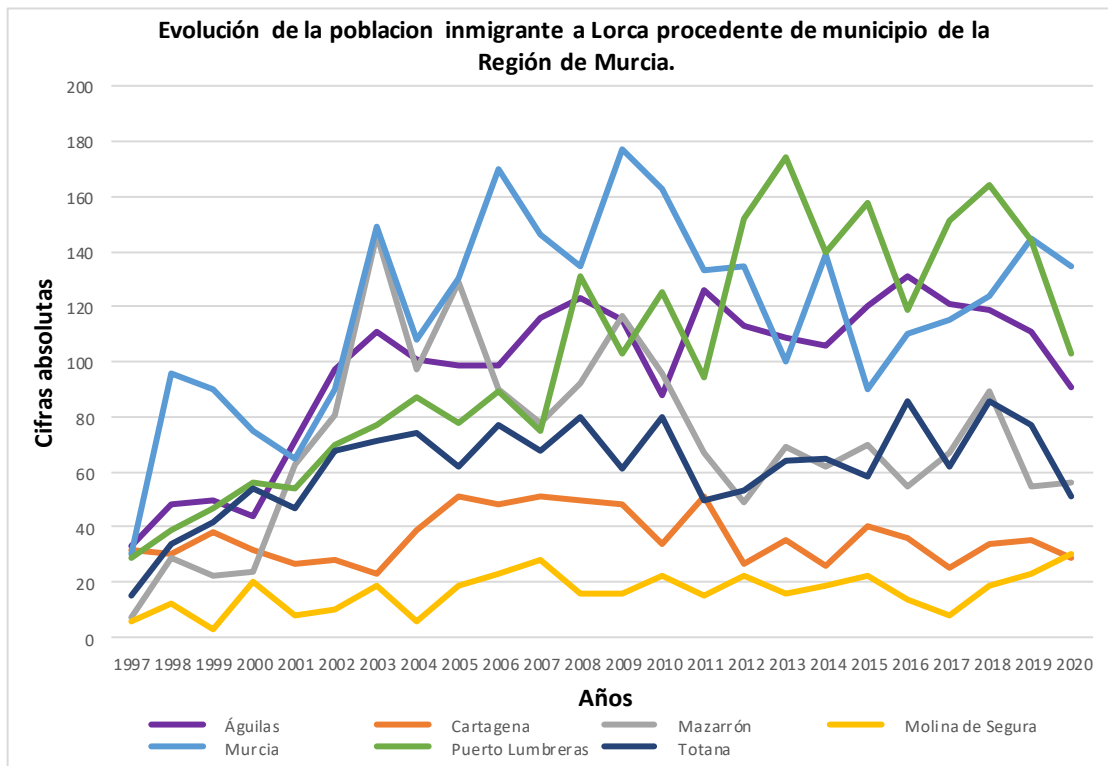
En cualquier caso, el número de personas emigrantes que han llegado a Lorca se ha incrementado independientemente de su procedencia, pero este aumento ha sido desigual. La población llegada a Lorca desde el extranjero se ha multiplicado por nueve, entre 1997 y 2020; por tres las procedentes de otros municipios de la Región de Murcia; y por algo menos de tres la que llega de otras comunidades autónomas.

Evolución de la población inmigrante a Lorca según su procedencia.

TOTAL	Cifras absolutas				Porcentaje			Índices de evolución			
	Procedencia			Procedencia			Procedencia				
	MURCIA (Región de)	CC.AA.	EXTRANJERO	MURCIA (Región de)	CC.AA.	EXTRANJERO	Total	MURCIA (Región de)	CC.AA.	EXTRANJERO	
1997	817	202	401	214	24,7	49,1	26,2	100,0	100,0	100,0	100,0
1998	1.138	372	463	303	32,7	40,7	26,6	139,3	184,2	115,5	141,6
1999	1.672	372	587	713	22,2	35,1	42,6	204,7	184,2	146,4	333,2
2000	5.996	427	699	4.870	7,1	11,7	81,2	733,9	211,4	174,3	2275,7
2001	3.535	436	624	2.475	12,3	17,7	70,0	432,7	215,8	155,6	1156,5
2002	4.309	582	1.112	2.615	13,5	25,8	60,7	527,4	288,1	277,3	1222,0
2003	4.395	811	1.292	2.292	18,5	29,4	52,2	537,9	401,5	322,2	1071,0
2004	4.675	708	1.769	2.198	15,1	37,8	47,0	572,2	350,5	441,1	1027,1
2005	4.363	738	1.786	1.839	16,9	40,9	42,1	534,0	365,3	445,4	859,3
2006	4.473	797	1.496	2.180	17,8	33,4	48,7	547,5	394,6	373,1	1018,7
2007	5.076	805	1.565	2.706	15,9	30,8	53,3	621,3	398,5	390,3	1264,5
2008	4.370	828	1.522	2.020	18,9	34,8	46,2	534,9	409,9	379,6	943,9
2009	3.856	833	1.640	1.383	21,6	42,5	35,9	472,0	412,4	409,0	646,3
2010	3.087	823	1.293	971	26,7	41,9	31,5	377,8	407,4	322,4	453,7
2011	2.970	747	1.304	919	25,2	43,9	30,9	363,5	369,8	325,2	429,4
2012	2.554	722	1.197	635	28,3	46,9	24,9	312,6	357,4	298,5	296,7
2013	2.666	755	1.223	688	28,3	45,9	25,8	326,3	373,8	305,0	321,5
2014	2.884	723	1.183	978	25,1	41,0	33,9	353,0	357,9	295,0	457,0
2015	2.938	733	1.153	1.052	24,9	39,2	35,8	359,6	362,9	287,5	491,6
2016	3.514	733	1.289	1.492	20,9	36,7	42,5	430,1	362,9	321,4	697,2
2017	3.724	733	1.113	1.878	19,7	29,9	50,4	455,8	362,9	277,6	877,6
2018	4.403	824	1.055	2.524	18,7	24,0	57,3	538,9	407,9	263,1	1179,4
2019	4.650	757	1.082	2.811	16,3	23,3	60,5	569,2	374,8	269,8	1313,6
2020	3.722	655	1.109	1.958	17,6	29,8	52,6	455,6	324,3	276,6	915,0

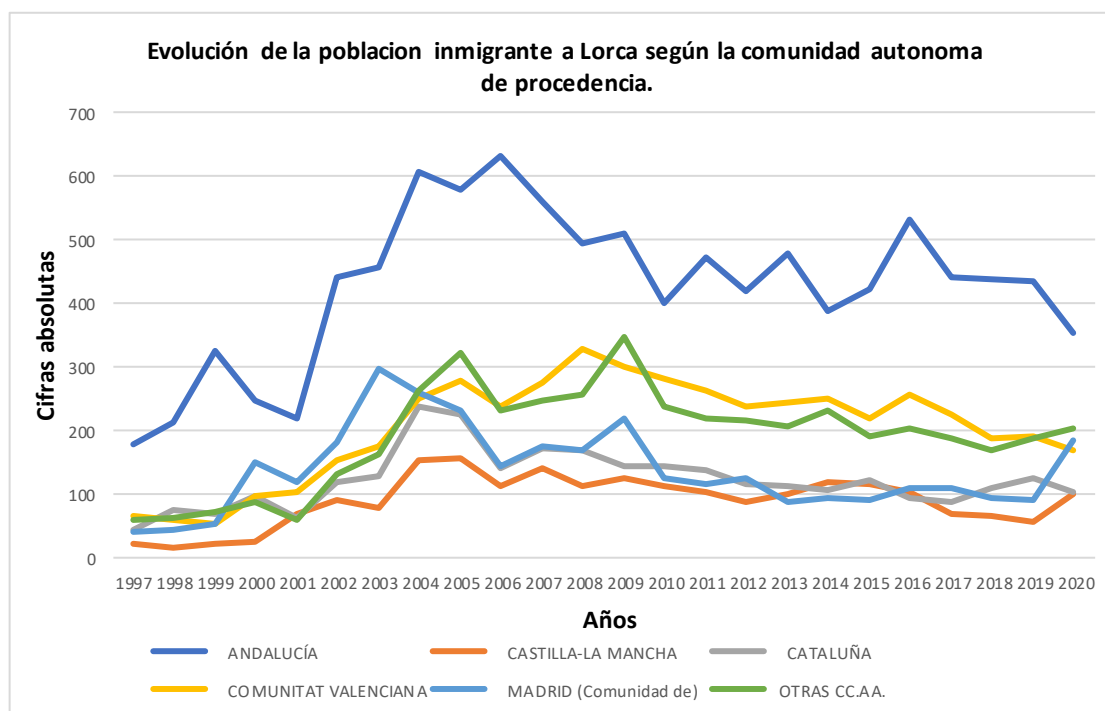


Teniendo en cuenta la procedencia de la población emigrante que llega a Lorca desde otros municipios de la Región de Murcia, la tendencia registrada entre 1997 y 2020 nos indica que eligen Lorca personas que proceden fundamentalmente de Murcia, Puerto Lumbreras y Águilas. Y en menor medida de Totana y Mazarrón.



A tenor de las comunidades autónomas, el mayor contingente de inmigrantes procede de Andalucía, representando el 32 por ciento de las personas llegadas a Lorca en 2020. Le siguen a una gran distancia las personas procedentes de la Comunidad Valenciana y Madrid, con el 15 y 16,5 por ciento, respectivamente. Por último, las personas que vienen de Cataluña y Castilla-La Mancha, en ambos casos, representa en torno al 9 por ciento de la población inmigrante.





Para terminar, la inmigración procedente del extranjero, responsable del incremento de la población de las últimas dos décadas, procede del continente americano y africano, en unos porcentajes muy parejos desde el año 2008, representando el 31 y 35 por ciento, respectivamente, de la población llegada a Lorca en el año 2020.

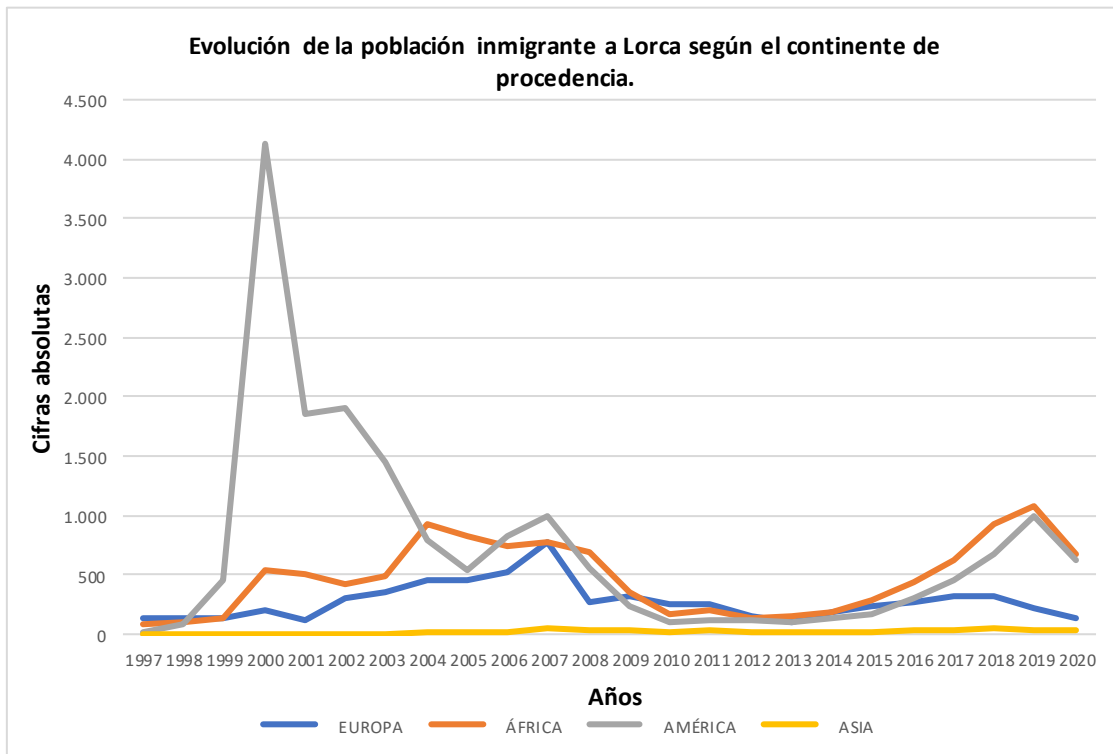
El aspecto más destacable, del periodo analizado que abarcan los años comprendidos entre 1997 y 2020, lo protagoniza la población llegada del continente americano entre los años 1999 y 2003. Población que llegar a sumar cerca de 5000 personas anuales en el año 2000, y durante los años posteriores incorporan en líneas generales más de 2000 personas al año. En estos años la población llegada de América representó más del 60 por ciento de todas las personas llegadas del extranjero, registrándose los porcentajes más amplios en 2000, con el 85 por ciento, seguido de los años 2001 y 2002, con el 75 y 72 por ciento respectivamente.

Esta fuerte inmigración se concentró, pues, durante los años 1993 al 2003. En los años siguientes la inmigración de todos los continentes se fue moderando, siendo muy pareja entre los años 2009 al 2014. A partir de esta última fecha, los contingentes de personas llegadas desde África y América han sido muy pajeras y siguiendo el mismo ritmo de llegada, con la única diferencia que en estos últimos años la llegada de población africana es ligeramente mayor.

La población de procedencia de países europeos, durante el periodo analizado, ha protagonizado un comportamiento algo diferente.

En líneas generales, ha sido menos cuantioso. Tuvo un ritmo de crecimiento entre los años 2001 al 2007, se igualó al resto de procedencias entre 2009 y 2015, a consecuencia de la reducción de población americana y africana en esos años; y mientras que la población africana y americana desde esta última fecha han registrado sendas elevaciones de sus cuantías, la europea se ha mantenido casi constante, y a partir de 2018 experimenta una reducción en sus llegadas.

Los datos registrados para 2020, año en el cual la población mundial padece la pandemia del Covid-19, la inmigración que llega a Lorca ha sufrido un retroceso, que afecta a las poblaciones que llegan de cualquier punto del exterior del país.



## ➤ Asociacionismo

Uno de los aspectos que más llama la atención es el importante tejido asociativo que existe en Lorca. Se han llegado a contabilizar más de 800 entidades. Ahora bien, muchas de ellas en estos momentos no tienen actividad, o directamente han dejado de existir. Por lo que es preciso emprender un trabajo de actualización de los registros existentes sobre asociacionismos, en el ámbito municipal. En total se tiene constancia que más de seiscientas asociaciones están activa teóricamente.

Entre las asociaciones activas destacan por su número las relacionadas con la cultura (12%), las vecinales (11,6%), las deportivas (11%), las Ampas y las asociaciones de las mujeres (8,5%), seguidas de las relativas a personas mayores (7,5%).

SECTOR	NÚMERO DE ENTIDADES			PORCENTAJE		
	TOTAL	TEORICAMENTE ACTIVAS	SIN ACTIVIDAD	TOTAL	TEORICAMENTE ACTIVAS	SIN ACTIVIDAD
Igualdad	62	55	7	7,8	8,5	4,5
Diversidad	23	15	8	2,9	2,3	5,1
Participación Ciudadana	75	75	0	9,4	11,6	0,0
Juventud	57	45	12	7,1	7,0	7,7
Cultura	116	77	39	14,5	12,0	25,0
Deportes	138	71	67	17,3	11,0	42,9
Educación (*)	112	107	5	14,0	16,6	3,2
Trabajo	38	38	0	4,8	5,9	0,0
Consumo (**)	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Bienestar Social	46	32	14	5,8	5,0	9,0
Salud	36	34	2	4,5	5,3	1,3
Seguridad y Justicia	3	3	0	0,4	0,5	0,0
Urbanismo y Medio Ambiente	13	13	0	1,6	2,0	0,0
Ruralidad	7	7	0	0,9	1,1	0,0
Tercera Edad y Envejecimiento	49	48	1	6,1	7,5	0,6
Conciliación	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Comunicación	13	12	1	1,6	1,9	0,6
Sociedad de la Información	1	1	0	0,1	0,2	0,0
Política	11	11	0	1,4	1,7	0,0
<b>Total</b>	<b>800</b>	<b>644</b>	<b>156</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

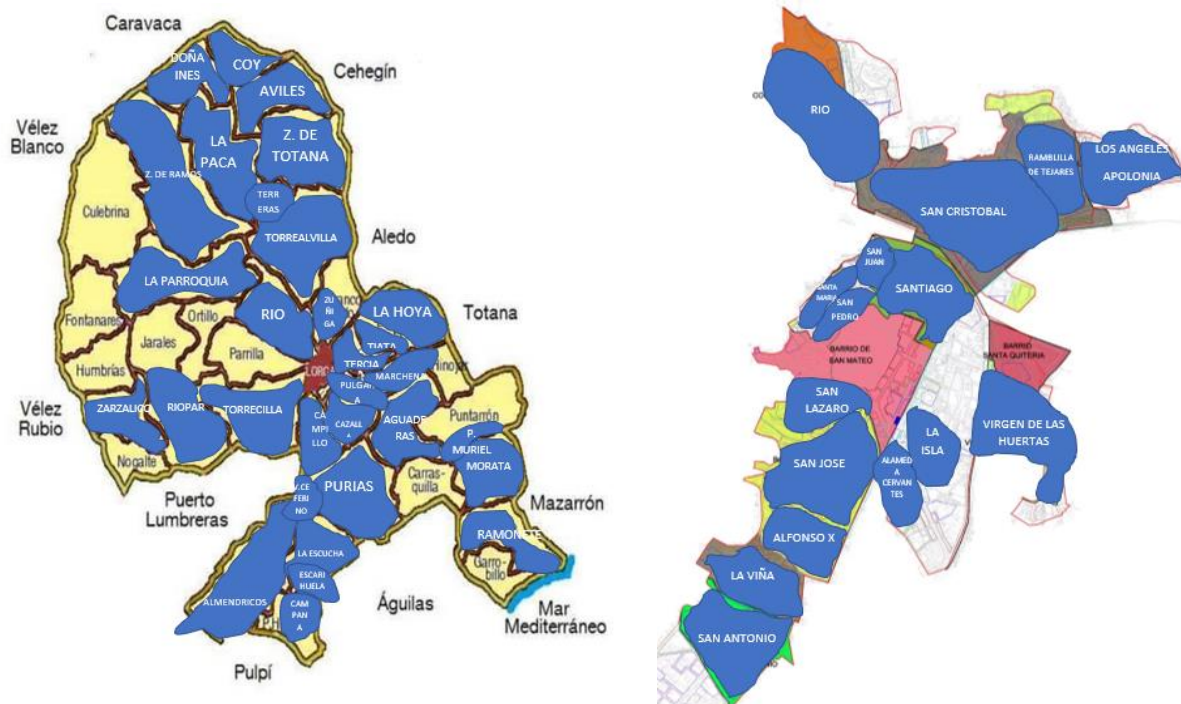
(\*) Incluye los centros educativos.

(\*\*) Dos entidades intervienen en este sector, pero quedan incluidas en otros.

Una de las características de este amplio tejido asociativo es el número considerable de asociaciones de mujeres existentes. Una en cada barrio de la ciudad y en casi en todas las pedanías de Lorca. En total, su número se eleva a 55 asociaciones.

Las actuales asociaciones tuvieron su origen en los centros de la mujer que fueron surgiendo por los barrios y, más tarde, las pedanías del municipio. Fueron promovidas por la administración local, a través de los programas impulsados por las concejalías de servicios sociales, durante los primeros años de la democracia, a las que le sucedió la concejalía de la Mujer desde 1985, junto con las concejalías de Educación, Universidad Popular y el Centro de Educación de Personas Adultas apoyado por el Colectivo de Educación de Personas Adultas "El milenio", hoy desaparecido.

MAPAS DE PEDANIAS Y BARRIOS DE LA CIUDAD DE LORCA EN DONDE EXITE UNA ASOCIACIÓN DE MUJERES.



A excepción de las asociaciones de jóvenes, una de peculiaridades que se registran en el conjunto de las asociaciones es el envejecimiento de sus socios y socias. En general, muy envejecidas, tanto las socias y socios como sus juntas directivas de la mayor parte del tejido asociativo.

Esta realidad es compartida por las asociaciones de mujeres que, si bien en su día sus integrantes eran mujeres de edades intermedias, con el transcurrir del tiempo, no se ha podido registrar nuevas incorporaciones entre mujeres más jóvenes, y poco a poco se han ido envejeciendo sus socias y las juntas directivas de las asociaciones. Tal es el caso, que en muchas ocasiones no hay diferencias entre las edades de las asociadas en las asociaciones de mujeres y las socias y socios de las organizaciones pertenecientes a la tercera edad.

A tenor de los datos obtenidos, durante la fase de redacción del Plan de Igualdad, la edad media de las personas que forman parte de las juntas directivas de las asociaciones de mujeres es de cerca de 58 años. Si bien es cierto, que esta media esta tamizada por las asociaciones de mujeres que se han constituido durante los últimos años, que están formadas por mujeres más jóvenes.

En lo referente a las asociaciones de los barrios y pedanías, se observa que la edad media de las presidentas de las asociaciones de mujeres es de 61 años, siendo mayor entre las asociaciones de la ciudad (64 años) que en las pedanías (59 años); las edades de las vicepresidentas son algo superiores por encima de los 62 años; las secretarías son las más jóvenes con una edad media de 56 años; y las tesoreras y vocales, 61 y 57 años respectivamente.

En algunas asociaciones nos encontramos con mujeres por encima de los 80 años en las juntas directivas, que al no conseguir que se incorporen mujeres más jóvenes y sobre todo que quieran asumir responsabilidades, permanecen en las directivas.

EDAD MEDIA DE LAS MUJERES QUE FORMAN PARTE DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS ASOCIACIONES Y COLECTIVOS DE MUJERES, SEGÚN SUS CARGOS DE RESPONSABILIDAD.

ASOCIACIONES DE MUJERES				OTRAS ASOCIACIONES DE MUJERES		GLOBAL	
CARGOS	TOTAL	CIUDAD	PEDANÍAS	CARGOS	TOTAL	CARGOS	TOTAL
<b>PRESIDENCIA</b>				<b>PRESIDENCIA</b>		<b>PRESIDENCIA</b>	
Número	44	17	27	Número	3	Número	47
Edad media	61,20	64,24	59,30	Edad media	33,33	Edad media	59,43
Rango menor	35	35 - 52	46	Rango menor	21	Rango menor	21
Rango mayor	83	83 - 75	80	Rango mayor	54	Rango mayor	83
<b>VICEPRESIDENCIA</b>				<b>VICEPRESIDENCIA</b>		<b>VICEPRESIDENCIA</b>	
Número	43	17	26	Número	1	Número	44
Edad media	62,33	62,94	61,92	Edad media	45,00	Edad media	61,93
Rango menor	32	32 - 55	42	Rango menor	45	Rango menor	32
Rango mayor	75	74	75	Rango mayor	45	Rango mayor	75
<b>SECRETARIA</b>				<b>SECRETARIA</b>		<b>SECRETARIA</b>	
Número	43	17	26	Número	3	Número	46
Edad media	56,16	57,94	55,00	Edad media	25,67	Edad media	54,17
Rango menor	29	29 - 46	33	Rango menor	22	Rango menor	22
Rango mayor	85	85	70	Rango mayor	28	Rango mayor	85
<b>TESORERIA</b>				<b>TESORERIA</b>		<b>TESORERIA</b>	
Número	43	16	27	Número	2	Número	45
Edad media	60,91	58,50	62,33	Edad media	21,50	Edad media	59,16
Rango menor	30	30 - 45	48	Rango menor	21	Rango menor	21
Rango mayor	82	71	82	Rango mayor	22	Rango mayor	82
<b>VOCALIAS</b>				<b>VOCALIAS</b>		<b>VOCALIAS</b>	
Número	132	49	83	Número	4	Número	136
Edad media	56,58	53,88	58,17	Edad media	37,25	Edad media	56,01
Rango menor	30	44	35 - 42	Rango menor	21	Rango menor	21
Rango mayor	82	77	74	Rango mayor	60	Rango mayor	82
<b>TOTAL</b>				<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	
<b>CONJUNTO DE CARGOS</b>				<b>CONJUNTO DE CARGOS</b>		<b>CONJUNTO DE CARGOS</b>	
Número	305	116	189	Número	13	Número	318
Edad media	58,61	57,96	59,01	Edad media	31,85	Edad media	57,51
Rango menor	29	29	33	Rango menor	21	Rango menor	21
Rango mayor	85	85	82	Rango mayor	60	Rango mayor	85

Este envejecimiento ha producido un estancamiento de nuevas incorporaciones de personas, en líneas generales, y en particular de mujeres, a los colectivos existentes; y este estancamiento queda también patente en el tipo de actividades que desarrollan las asociaciones. En líneas generales de esparcimiento, con uno de los poco objetivos que se dibujan como es el poder tener un motivo para salir de casa.

Esta realidad se está viendo alterada en lo tocante a las asociaciones de mujeres, con la cohabitación con otro tipo de entidades, con asociados y asociadas más jóvenes que trabajan por impulsar los principios de igualdad, desde diferentes ópticas y planos de la realidad social de Lorca.

Entidades que no son de mujeres, en principio, pero trabajan como decimos en impulsar acciones dirigidas a la conquista de la igualdad entre hombres y mujeres y para la eliminación de la violencia que sufren las mujeres.

En Lorca existe la Federación de Organizaciones de Mujeres, constituida por asociaciones de mujeres pertenecientes a los barrios de la ciudad de Lorca y de las pedanías del municipio. Dicha federación promueve una serie de intervenciones diferentes a las que desarrollan las asociaciones de los barrios y pedanías. En su caso, están dirigidas al fomento de la igualdad, en distintos ámbitos; a la incorporación de la mujer al mundo laboral y a la prevención y denuncia de la violencia que se ejerce contra las mujeres, entre otras actividades.

En síntesis, la realidad que se registra es:

- Envejecimiento.
- Estancamiento.
- Despunte de algunas actividades promovidas por asociaciones más jóvenes.

## ➤ **Participación**

El tejido asociativo de Lorca, como se ha visto, es muy amplio. En este conjunto, destacan por su número las asociaciones de vecinos, mujeres, jóvenes y las relativas a la tercera edad. En un número inferior las que abordan temas relacionados con las áreas de deportes y bienestar social.

En algunos de estos casos, estas entidades están agrupadas en federaciones. Tales son los casos de las asociaciones de vecinos, de la mujer y de las asociaciones de madres y padres de alumnas y alumnos. En el caso de la juventud, adoptan la forma de consejos.

Junto a estas estructuras que agrupan asociaciones de estas áreas, se suman las federaciones de índole festivo, como por ejemplo la Federación de San Clemente.

La coordinación del Ayuntamiento de Lorca con el conjunto de las asociaciones y federaciones ha variado en el tiempo. Durante una serie de años el ayuntamiento creó estructura de participación, tales como los consejos e institutos municipales, con poder decisorio. Dichas estructuras de participación se suprimieron y se sustituyeron por otras de carácter consultivo y de asesoramiento.

En este contexto se están dando los pasos pertinentes para revitalizar algunos organismos ya existentes y la puesta en marcha de otros, como es el caso del Consejo Social de la Ciudad, órgano de nueva creación en el cual estarán presentes buena parte de las asociaciones de Lorca.

Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana se ha creado recientemente una página web de participación ciudadana y se tiene previsto impulsar los denominados presupuestos participativos, para lo cual se arbitrarán los cauces adecuados.

En lo que respecta a la participación de las organizaciones de mujeres y de igualdad, existe una estructura a modo de consejo que recientemente se ha vuelto a constituir: el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad.

De cara a la participación en todas las fases y procesos del plan de igualdad, se hace necesario articular plataformas que aseguren la coordinación de todas aquellas entidades llamadas a intervenir en el desarrollo del Plan. Para dicho fin se ve conveniente, pues, articular una estructura, en la cual estén presentes todo tipo de entidades que puedan intervenir en favor de la igualdad, y que deberán de estructurarse de acuerdo con cada área de intervención del Plan de Igualdad. Esta estructura de trabajo y coordinación entre entidades, tendría la forma de una mesa local por la igualdad.

Así pues, de manera esquemática el diagnóstico que se realiza en este apartado de participación se resumiría en:

- Estructuras de participación: consejo.
- Presupuestos participativos.
- Consejo social de la ciudad.
- Mesa local por la igualdad.

## ➤ Educación

En el ámbito de la educación de la población se pueden diferenciar dos aspectos. Uno relativo a la formación y elevación de la instrucción de las personas; y un segundo aspecto relacionado con la asunción de valores y formas de comportamiento.

En el primer caso, el relativo a la formación y elevación de instrucción, está normalizada a través de la formación reglada y obligatoria, en primer lugar; y de la enseñanza no obligatoria que cubre normalmente los ciclos de bachillerato, formación profesional y estudios universitarios.

Además de estas enseñanzas, en la modalidad de no obligatoria se abren otro tipo de formaciones, tales como las de idiomas, música y cualquier actividad que se desee impartir relacionadas con un amplio abanico de temas, que abarca desde temas culturales, deportivos, artísticos...

Una mención a parte, es la relativa a la educación personas adultos, que intenta cubrir deficiencias de personas que por algún motivo no acabaron sus estudios y desean retomarlos, o simplemente ampliarlos en otras facetas. En este contexto, desde los programas reglados de educación de personas adultas, pasando por la formación de la Universidad Popular, hasta los de cualquier academia, entre otros, se reciben por parte de la sociedad de Lorca que lo precisa.

En la etapa de formación obligatoria, se supone que toda la población infantil residente en Lorca está matriculada en algunos de colegios e institutos de Lorca.

En este ámbito, desde un punto de vista curricular, se sobreentiende que existe una igualdad de enseñanza entre niñas y niños. Aspecto en todo caso que hay que confirmarlo, a través de su revisión de los libros de texto, que en etapas anteriores mantenían un discurso sexista, se supone que actualmente están adaptados a directrices igualitarias, pero conviene una vez más insistir en las recomendaciones de seleccionar aquellos manuales que estén inspirados en estos principios.

Por otra parte, es conveniente seguir concienciado al profesorado para que en sus planificaciones curriculares insistan en asumir los principios de igualdad y los asuman como centro. Para ello es necesario profundizar en la formación de las profesoras y profesores.

El trato entre alumnado y el profesorado, se supone que está inspirado en estos mismos principios, pero convendría analizar con detenimiento los roles y papeles que puede jugar estos profesionales en la educación de las/os menores.

Es obvio que la educación que se imparte en los centros educativos es primordial, pero también lo es el trato entre el mismo alumnado, reproduciendo modelos aprendidos fuera y dentro de los mismos centros. Es pues, primordial intervenir durante este periodo con el fin de detectar posibles comportamientos inadecuados de índole sexista para poder promover acciones que permitan su superación.

En las etapas de la formación e instrucción que continúan a la enseñanza obligatoria, además de los aspectos anteriormente mencionados, es conveniente profundizar en los casos de fracaso escolar, y rastrear las situaciones que puedan tener que vez con tratos desiguales.

A su vez, en esta etapa es conveniente realizar un seguimiento de la inclinación por el tipo de estudios que eligen desarrollar tanto los chicos como las chicas, intentando ampliar el horizonte posible de los estudios a emprender por parte de las jóvenes. Este aspecto es de suma importancia, debido a que se suelen reproducir modelos y roles tradicionales, cerrándose puertas a campos del conocimiento y la dedicación profesional.



La incorporación de población extranjera a la localidad, desde hace ya varias décadas, repercute de muchas maneras en la enseñanza que se imparte en los centros (desconocimiento del idioma, culturas y costumbres dispares, etc.) y entre la interrelación entre el alumnado. Es pues, un buen momento para observar comportamientos, y apoyar la adquisición de los conocimientos del idioma y de las costumbres autóctonas, y realizar un esfuerzo por conocer las de las nacionalidades de la nueva población lorquina, en aras de enriquecer culturalmente a la sociedad.

Desde un punto de vista de otras enseñanzas y formaciones, se hace preciso conocer las inquietudes de la población y sus demandas, además de las diferencias de instrucciones recibidas con el fin de articular y planificar una oferta formativa acorde con la realidad de la localidad.

En este sentido, debido a lo amplio del territorio y la diseminación de la población en él, la visión geográfica ha de tener en cuenta:

- Revisión de manuales.
- Concienciación y formación del profesorado.
- Intervenciones desconexionadas.
- Bases del futuro a impulsar.
- Permanencia de un porcentaje elevado de personas que se declaran analfabetas o sin estudios.
- La población que termina sus estudios superiores, sobre todo cuando se desarrollan fuera de la localidad y de la región de Murcia, tienen una puerta abierta a la emigración a otras localidades, bien sean de la región o fuera de esta.
- Se ha registrado un incremento de población joven con estudios universitarios que, ante la crisis, han emigrado a otros territorios, inclusive a países pertenecientes a la unión europea, principalmente.

## ➤ Trabajo

Uno de los avances más importantes que se han registrado, durante buena parte del siglo XX, fue la incorporación de la mujer al mundo del trabajo remunerado.

Las investigaciones corroboran que la mujer siempre ha estado presente en el ámbito laboral, de una manera u otra, pero en la mayoría de las ocasiones trabajando en unas condiciones peores que las de los hombres, con salarios más bajos, en puestos en los que no se empleaba al varón o éste no quería hacerlo de una manera “sumergida”, y un largo etcétera que redundan en la precariedad de su situación laboral.

Se ha avanzado mucho, pues, durante todo este tiempo, pero las situaciones de antaño siguen registrándose (salarios más bajos, realización de trabajos no queridos por el hombre, económica sumergida, etc.), aunque no sean generales como anteriormente se producían.

La independencia económica y el disponer de recursos, inicialmente como ayuda familiar y después como necesidad para el desarrollo personal, son los motivos que llevan a la mujer a querer estar presente en el mundo laboral.

La dedicación parcial, algunas horas al día o a la semana y durante algunos periodos de su vida, ha dado paso al interés por desarrollar una vida laboral como cualquier otro trabajador, aunque perduren situaciones anteriores.

Con este objetivo, las mujeres son conscientes que para poder optar a puestos de trabajo y oficios de su interés han de prepararse, de ahí la necesidad de elevar sus niveles de instrucción, formación y cualificación. La competencia en el mercado laboral, para aquellos puestos de trabajo u oficios deseados lo requiere.

Lejos de superar dificultades en su camino, han ido encontrando otras nuevas: la crisis económica, la falta de oportunidades en la localidad, no poder promocionarse, y otro largo etcétera; están obligando a muchas mujeres, cualificadas o no, a buscar en otras localidades el desarrollo de su vida profesional.

Lorca, queramos reconocerlo o no, en estos momentos no ofrece un porvenir laboral para la mayor parte de jóvenes con formación, incluidas un buen número de mujeres. Los procesos formativos, pues, sobre todo cuando se realizan fuera de la localidad están suponiendo que tanto las mujeres como los hombres, tengan un pie puesto en el no retorno, al menos desde un punto de vista laboral.

La presencia pues, de mujeres lorquinas en puestos de trabajo fuera de la localidad, cada vez es más frecuente y numeroso.

Los puestos de trabajo que ofrece en estos momentos la localidad, en su gran mayoría son de poca o baja cualificación y de carácter temporal. Muchos de ellos relacionados con el sector agrario y manipulación de alimentos, y del sector servicios, como empleadas de alguna tienda.

En uno de los sectores en donde las situaciones han mejorado la presencia la mujer, y son puestos de trabajo a los que se aspira, son los concernientes al sector público, pero para su acceso han de superarse distintas pruebas para ser seleccionadas, y con alto nivel de competencia.

Esta situación que se describe, se vio agravada con la crisis económica de hace unos años y que aún no se ha conseguido superar, perdiéndose muchos puestos de trabajo ante las dificultades de las empresas, que se vieron abocadas a la reducción de plantillas, y posteriormente al cierre de sus actividades. Así, pues, el paisaje es desolador, con muchas empresas y tiendas cerradas.

En este contexto, en el desempleo de la localidad, siempre estuvo presente la mujer en un número porcentual superior al de los hombres, registrándose aumentos en sus cifras absolutas. La alternativa, pues, que ha quedado a muchas personas ha sido la de buscar “suerte” en otras localidades, regiones y países; o emplearse en puestos de trabajo antes no buscados ni deseados, entre los que el sector primario ha ofrecido algunas alternativas, en algunas ocasiones no exenta de irregularidades laborales.

Las iniciativas empresariales de las mujeres, incipientes en muchos terrenos en la localidad, es una alternativa para este colectivo, pero es complicado su puesta en marcha ante la inseguridad económica del momento y la falta de recursos propios.

La población inmigrante, que hace unos años llegó a la localidad en un número cuantioso, ante esta realidad, en un número significativo, han optado por su salida del municipio. En cambio, es un sector que ha resistido mejor los efectos de la crisis, debido a su presencia en actividades económicas en las cuales la población autóctona no se quiere ocupar, ante la dureza y condiciones laborales que se ofertan.

Así pues, la situación actual es compleja, máxime cuando es compartida por buena parte de la región y del país. Ahora bien, en tiempos de crisis, es necesario agudizar los sentidos para explorar alternativas que permitan superarla.

En este contexto, se precisa de un análisis certero en cuanto al diagnóstico de la realidad, y las potencialidades que tiene el municipio, para encontrar espacios de desarrollo, que permitan reubicar la economía de Lorca en el arco mediterráneo.

En esta búsqueda, pues, la mujer ha de ser protagonista, y todos los esfuerzos que conlleva su formación deben verse reflejados.

La formación, pues, es uno de los aspectos que habrá que orientar hacia los caminos que se emprendan. No obstante, un aspecto que ha puesto en evidencia la pandemia del Covid-19, es la necesidad de reducir la brecha informática y de nuevas tecnologías que se arrastra, por lo que es un campo transversal al que conviene prestar atención, e impulsar su formación.

La búsqueda activa de empleo, a través del conocimiento de sus métodos, también serán aspectos a los que debería dedicarse una atención especial.

Y sobre todo, habrá que apoyar cuantas iniciativas empresariales se puedan poner en marcha. Apoyándolas desde sus inicios, con la maduración de las ideas, planes de viabilidad y acompañamiento temporal, a través de los denominados “viveros de empresas”.

Otro ámbito de intervención, y que brinda una oportunidad para mejorar la realidad de las condiciones laborales de las mujeres, es el desarrollo de la Ley de Igualdad en el terreno laboral, que obliga a todas aquellas empresas con más de cincuenta empleados a dotarse de un plan de igualdad. En el conocimiento de esta ley, y en el apoyo y asesoramiento a las empresas, han de centrarse los esfuerzos a realizarse.

De una manera esquemática podemos resumir esta realidad a través de los siguientes aspectos:

- Incorporación de la mujer al mundo laboral remunerado.
- Condiciones laborales diferentes entre géneros, más desfavorables para las mujeres.
- Trabajos de poca cualificación y temporales.
- Trabajo de la población extranjera sobre todo en el campo, mal remunerado y en muchas ocasiones sumergido. Alta temporalidad.
- Falta de oportunidades para las mujeres con formación elevada. Marchan a estudiar fuera de la localidad y no retornan para trabajar en la localidad.
- Necesidad de diseñar un plan estratégico de desarrollo para el municipio y la comarca.
- Formación específica para las mujeres, dependiendo de la edad, área geográfica y nacionalidades.
- Apoyo en búsqueda activa de empleo.
- Apoyo y acompañamiento de las iniciativas empresariales protagonizadas por mujeres.
- Planes de igualdad en las empresas.

## ➤ Conciliación

De cara a compaginar el trabajo con las tareas que conlleva el hogar y la familia, por ambos sexos, existen una serie de recursos sociales en el municipio. Recursos que tradicionalmente se han caracterizado por proceder de la iniciativa privada.

Inicialmente con una regulación escasa, las familias lorquinas que trabajaban ambos progenitores, y no tenían a nadie con quien dejar a los hijos e hijas menores, encontraban en las denominadas “guarderías infantiles” la alternativa que les permitía acudir a sus puestos de trabajo. En caso contrario, la opción pasaba por dejar de trabajar y aceptar el rol tradicional de madre, por consiguiente, el abandono del puesto de trabajo, inicialmente de manera temporal hasta la crianza de los menores, pero que en la realidad se alargaría indefinidamente, en un porcentaje de casos considerables.

Por otra parte, independiente de cuales hayan sido las situaciones de las familias lorquinas, el peso fundamental del cuidado de los menores ha recaído tradicionalmente, y casi con exclusividad, en las mujeres. Pauta que se ha visto levemente modificada, con la incorporación de alguna tarea asumida por los hombres en estos quehaceres de cuidado de los/as menores, y desde un punto de vista de asunción de responsabilidades en el hogar, con el quehacer de alguna tarea.

En este contexto, sobre todo en la ciudad de Lorca, proliferaron una serie de guarderías de diferentes tamaños y regidas por mujeres de distintas cualificaciones. Iniciativas que, muchas de ellas, han llegado hasta nuestros días.

Con creación de las denominadas “Escuelas Infantiles”, por parte de las administraciones públicas, se intentó cubrir, en parte esta necesidad, sobre todo entre las familias con más carencias económicas.

No obstante, hasta la primera década del siglo XXI, el único centro de público de estas características fue “La Escuela Infantil Eliosol”, dependiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Así pues, hasta llegados los primeros años del actual siglo, las administraciones públicas no impulsaron ningún recurso, salvo el mencionado. Después de esta fecha, se ha registrado en la localidad una simbiosis entre administraciones públicas e iniciativas privadas, dando como resultado varias iniciativas, situadas en los polígonos industriales, en algunas pedanías y en el centro de la ciudad. Iniciativas con distinta suerte en su gestión, al intentarse que fueran económicamente viables por sí mismas.

La realidad de este modelo, en este momento, es que alguno de estos centros ha pasado por fases de crisis que han dado lugar a sus cierres temporales, y tan solo poder abrirse gracias a las aportaciones económicas, procedentes de la administración local, recursos que inicialmente no estaban contemplados para este destino.

La situación actual, pues, es compleja necesitándose clarificar el horizonte de estos recursos: su modelo de gestión y financiación.

La necesidad social es real, a este respecto las familias que tienen “la suerte” en estos momentos de que trabajen los dos miembros de la pareja, tienen que saber cómo poder hacer frente a una posible

paternidad y maternidad deseada y necesitan este tipo de recursos, si no quieren responsabilizar de ello a otros miembros de la familia (normalmente abuelas y abuelos).

Otras alternativas, es la incorporación en el hogar de algunas personas que asuma estos quehaceres y el manteniendo de la casa (normalmente una mujer con contrato irregular), que en la mayor parte de las familias su economía no se lo permite. En muchos casos ante esta tesitura, o las mujeres abandonan momentáneamente sus trabajos, u optan por aplazar su maternidad a tiempos mejores.

Una situación que complica más esta realidad es la existencia de recursos irregulares, que alimentan a la denominada economía sumergida. Recursos que suponen una competencia desleal a los centros legalmente existentes. Recursos tales como “guarderías clandestinas” y traslados de menores a los colegios compensando económicamente a estos servicios de apoyo, son situaciones que se producen e indican la urgente necesidad de llevar a cabo intervenciones que ayuden a las familias de la localidad, a poder conciliar su vida laboral y familiar.

Además de los centros destinados al cuidado y atención de las/os menores de hasta tres años, en el contexto municipal se impulsan una serie de servicios y programas destinados a menores de mayor edad, sobre todo en periodos vacacionales, cuando los centros educativos permanecen cerrados. Es decir, sobre todo durante las vacaciones de semana santa, verano y de navidad. Este tipo de programas que han experimentado una evolución, año tras año, se han llegado a impulsar por diferentes concejalías: desde las concejalías de deportes, cultura e Igualdad, en muchos años estando desconectadas este tipo de intervenciones.

Poder superar esta realidad, que se contempla en esta área de la conciliación, conlleva intervenir en diferentes ámbitos. Uno de ellos es concienciar a la sociedad de la necesidad de una revisión de los roles tradicionales que se les han venido asignando tanto a los hombres como a las mujeres, y entender que las parejas necesitan que ambas personas asuman plenamente las responsabilidades que conlleva el mantenimiento de un hogar y sus familias.

En este sentido, se hace necesaria la articulación de medidas encaminadas a la asunción de tareas domésticas y responsabilidades familiares, sobre todo por parte de los hombres más jóvenes, con el fin de que asuman estas responsabilidades y dotándoles de las herramientas para que cubran estos fines.

De una manera esquemática podemos resumir esta realidad a través de los siguientes apéndices:

- Iniciativas privadas.
- Iniciativas desde las administraciones públicas:
  - CARM.
  - Escuela infantil municipal.
  - Centros de Atención y Puntos de atención a la infancia.
- Necesidad de revisar modelos de intervención.
- Combatir las situaciones irregulares.
- Programas de conciliación en períodos de vacaciones:
  - Por diferentes concejalías en el tiempo.
  - Descohesión entre sí.

## ➤ **Diversidad**

Como se ha analizado con antelación, la población inmigrante que se ha asentado a lo largo del amplio territorio del municipio asciende a cerca de 22.000 personas, lo que supone un 22,75 por ciento, porcentaje de la población total de municipio. De este contingente de inmigrantes, algo más de 42 por ciento son mujeres de diferentes nacionalidades.

En este momento, se contabilizan en el municipio de Lorca noventa nacionalidades, con diferente importancia numérica y características sociológicas propias.

La más numerosa, obviamente es la población autóctona seguida de las de origen marroquí (46,2%) y ecuatoriano (16,7%), a gran distancia la rumana (6,4%), nicaragüense (4,6%) y boliviana (3,9%). Es decir, entre estas cinco nacionalidades suman cerca del 80 por ciento de las mujeres llegadas a la localidad desde otros países.

En líneas generales, es una población que ha venido buscando trabajo en el territorio, por lo que predominan las personas en edad laboral, sobre todo de entre los 35 y 44 años en el caso de los hombres. Las edades de las mujeres no sobresalen en ningún rango con claridad, como ocurre con los hombres, pero sí se puede afirmar que el grosor de mujeres inmigrantes está comprendido entre los 25 y 44 años.

También se observa dos peculiaridades de la población inmigrante respecto de la autóctona. La primera, es que no incorporan normalmente población mayor; y la segunda, en cambio es que sí adjuntan un número mucho mayor de población infantil.

Ello no quiere decir que se registren un número mayor de menores de origen inmigrante sino que, a pesar de representar y ser los menores autóctonos un mayor número, comparando la autóctona y la inmigrante por separado, el primer caso se registra una pirámide envejecida, con una disminución de la base, mientras que la población inmigrante registra una base que se ensancha.

En el conjunto de las nacionalidades, las mujeres suman la procedencia de 72 países diferentes al español, en el total de 89.

Un aspecto de interés es que el protagonizan las mujeres de países tales como Rusia (82,6%), Guinea Ecuatorial (80%), Brasil (75%), Costa Rica (75%), Bielorrusia (71,4%), Uruguay (71,4%), Honduras (70,6%), pues su número es mayor que el de los hombres de su misma nacionalidad.

Por el contrario, los hombres son claramente mayoritarios de los países de Gambia (93,85%), Costa de Marfil (88,2%), Senegal (87,2%), Pakistán (81,6%), Mali (81,15%), Ghana, (80%), Burkina Faso (77,5%), y Nigeria (70,9%).

La incorporación a la sociedad de Lorca de este conjunto de personas conlleva una serie de realidades nuevas, tales como la presencia de personas de otras lenguas, culturas y costumbres, que han llegado al territorio con diferentes motivos y propósitos. La incorporación de estas personas conlleva el tener que adaptarse, tanto la sociedad autóctona, como la inmigrante, a una nueva realidad de convivencia entre culturas, que no está exenta de retos que han de superarse.

En lo que respecta a las mujeres, ha de superar las dificultades de las diferencias de idioma, aspecto que las inmigrantes de origen de países latinoamericanos se supone que no debería tener; además de las de carácter cultural y de costumbres tan dispares.

El reconocimiento de los niveles de instrucción de los diferentes países y la cualificación exigida para desempeñar diferentes empleos es otro de los retos que han de ser superados.

Uno de los aspectos al que conviene prestar una especial atención es el relacionado con el aislamiento que pueden sufrir las mujeres de algunas nacionalidades. Mujeres recién llegadas a la localidad, desconocedoras del idioma y de las costumbres y sin redes de ayuda y apoyo (carentes de familia y amistades), y con comportamientos de roles muy tradicionales, pueden conducir al aislamiento y a toda una serie de dificultades adversas a las que se deberán de enfrentar.

En este sentido convendrá diseñar toda una estrategia que permita a las mujeres inmigrantes poder adaptarse a sus nuevas realidades en la sociedad de Lorca.

Además de esta realidad que supone la llegada de población procedente de otras latitudes; no hay que olvidar la existencia de distintas peculiaridades entre la sociedad autóctonas.

Una de estas peculiaridades es la que protagonizan la etnia gitana, que tradicionalmente ha reivindicado una forma de ser y actuar distinta. En este contexto, las mujeres de esta etnia suman una serie de realidades sobre las que conviene intervenir. La elevación del nivel de instrucción de las mujeres de determinadas edades para que puedan optar a otras situaciones; intentar evitar situaciones de fracaso escolar entre las más jóvenes, e incluso favorecer que puedan ascender a niveles de instrucción superiores, pueden llegar a marcarse como objetivos potenciales.

A su vez, la preparación y formación de las mujeres de etnia gitana para poder optar a profesiones libremente elegidas, sería otro de los objetivos a marcarse.

Y la inversión en recursos que las enriquezca en distintas facetas, respetando su idiosincrasia, han de ser metas por alcanzar.

En esta área del reconocimiento de la diversidad existente en la sociedad lorquina actual, hará que incorporar situaciones novedosas, tales las reivindicaciones del movimiento LGTBI, es decir, el reconocimiento de la diversidad sexual. Trabajando en favor de la eliminación de los prejuicios sociales existentes hacia estas mujeres, independientemente de cuál sea su orientación sexual o su identidad de género.

De manera esquemática, el análisis de la realidad realizado nos indica que:

- 90 nacionalidades en Lorca, de las cuales 74 de ellas tienen representación femenina.
- Etnia gitana.
- Diversidad sexual.



## ➤ **Cultura**

Unos de los aspectos con el cual se puede calibrar el dinamismo de una sociedad, es a través del bagaje y las manifestaciones culturales que se desarrollan, así como con las instalaciones con las que disponen.

En este ámbito a nivel público, el ayuntamiento de Lorca ha ido mejorando sus infraestructuras culturales, tanto en número como en calidad. Se dispone de:

- un teatro con una amplia programación a lo largo de todo el año, y desde hace muchos años.
- de varios museos de carácter público y privado, abiertos durante todo el año. Se disponen, a su vez, de varias salas de exposiciones y salones de conferencias, con amplias programaciones.
- se está pendiente de la apertura definitiva de un centro de ferias y exposiciones, de nueva creación aprovechando los solares de un antiguo recinto para tales fines.

Además, se dispone de un presupuesto anual destinado a cubrir los proyectos que se desean llevar a cabo por un sin fin de asociaciones culturales que desarrollan actividades en el municipio.

Ahora bien, como dice el dicho popular “nunca llueve a gusto de todos”, y se registran una serie de críticas respecto a los resultados obtenidos:

En primer lugar, se critica que las programaciones anuales sean muy repetitivas año tras año, y siempre dirigidas a un sector minoritario de la población.

Se percibe una presencia de mujeres en muchas de estas manifestaciones, pero siendo un número muy reducido y siempre las mismas personas, por lo que no se consigue atraer al gran público.

En segundo lugar, el quehacer artesano y de múltiples manualidades realizadas por las mujeres, a través de diferentes asociaciones y cursos de todo tipo, suelen quedar en el anonimato y sin mostrarse, por lo que ésta es una actividad que aglutinaría a un porcentaje de mujeres más amplio.

Por otra parte, algunas de las manifestaciones protagonizadas por las mujeres no reciben el suficiente respaldo y difusión.

En otro orden de cosas, el tejido cultural existente es muy volátil y cambiante, y en muchos casos alejado de los círculos municipales. Las asociaciones culturales, de todo tipo que han llegado a existir en décadas anteriores, han decaído dejando de estar activas.

A tenor de lo expuesto, de manera esquemática, la realidad que se percibe se puede sintetizar en:

- Actividades culturales dirigidas a una población minoritaria y siempre la misma.
- Iniciativas estancadas.
- Necesidad de iniciativas nuevas que consigan apoyo suficiente.
- Muestra del quehacer artesano de las mujeres.
- Fomento de la labor artística de las mujeres y exposición de la misma.
- Recuperación de costumbres tradicionales.
- Apoyo a iniciativas culturales protagonizadas por mujeres.

## ➤ **Deportes**

Al igual que en el área de cultura, el municipio Lorca destaca por estar dotada de una serie de instalaciones deportivas, tanto al aire libre como cubiertas. Y ello es fiel reflejo del quehacer municipal en esta área.

Gracias al número y a la variedad de las instalaciones se pueden llevar a cabo la práctica de múltiples disciplinas deportivas.

Debido a disponer de este conjunto de instalaciones, se organizan al cabo del año una serie de eventos deportivos de todo tipo, tanto de carácter federal y popular, de ámbito local y regional, y en algunas ocasiones puntuales también de ámbito nacional.

Destacaremos, por su importancia local, la organización de los denominados Juegos Deportivos de Guadalentín, que han logrado cumplir XLI ediciones, lo que demuestra el arraigo de esta actividad en el municipio.

Otro aspecto a destacar es el número de asociaciones deportivas que existen, que abarcan un conjunto muy amplio de modalidades deportivas. Asociaciones que reciben el apoyo municipal a través de una serie de subvenciones pertinentes y la posibilidad de usar las instalaciones de propiedad municipal.

Algunas de estas asociaciones o club deportivos mantienen abiertas escuelas de deporte, a través de las cuales enseñan la práctica de diferentes modalidades deportivas, sobre todo entre la población infantil y, en menor medida, la juvenil.

Un aspecto a destacar es la baja participación de la mujer en las direcciones de las diferentes asociaciones y clubes deportivos, a excepción de aquellas asociaciones vinculadas con modalidades deportivas que se entienden como femeninas.

En lo que respecta a la práctica del deporte o la actividad física entre las mujeres, se aprecian algunos comportamientos peculiares.

En primer lugar, a excepción de algunos deportes, tipo gimnasia rítmica, natación y natación sincronizada, que son entendidos como de carácter femenino, en el resto de los deportes la presencia de la mujer es minoritaria o casi inexistente. Los roles tradicionales se imponen y tan solo se practican aquellos deportes que están “bien vistos” que realicen las mujeres.

En lo tocante al deporte federado, la presencia femenina se ha reducido con la edad, hasta llegar a una edad próxima a los estudios de bachillerato, en las que comienzan a ser abandonados para retirarse casi de manera absoluta a edades universitarias y/o con la incorporación al mundo laboral. Tan solo permanecen en el deporte federado aquellas que logran destacar, y aun así muchas lo abandonan. Son pues, un número muy reducido las mujeres que permanecen por encima de estas edades.

En relación a la práctica del deporte popular, tan solo en unas pocas modalidades se deja ver la mujer, en concreto en aquellas que tiene que ver con el denominado “running”, es decir, las carreras de aficionados. En este tipo de eventos participan mujeres, después de practicar en solitario o en grupo, por las calles y parques esta actividad.

Otra de las actividades físicas que practica cada vez un número mayor de mujeres son las relacionadas con los gimnasios.

La actividad física entre las edades de mujeres mayores se reduce considerablemente. Los paseos y la actividad en algún "curso" de gimnasia de mantenimiento son los únicos que se llevan a cabo. En algunos casos con cierto sigilo, por no ser tachadas de "desocupadas".

Así pues, de manera esquemática, podemos concluir que:

- Deporte federativo: presencia en algunos deportes y abandono de los mismos a la llegada a los institutos y sobre todo a la universidad.
- Presencia en pocos deportes, y de índole femenino.
- Atisbo de presencia en otros deportes de manera marginal.
- Deporte popular: desarrollo de algunas prácticas de modo individual. "Correr en las calles".
- Pocos certámenes deportivos, más allá de los Juegos del Guadalentín y de los federados.
- Práctica deportiva y de actividades físicas sin reconocimientos médicos y dietas saludables.

## ➤ **Salud**

El desarrollo de la sanidad durante buena parte del Siglo XX, consiguió que se dejaran atrás muchos de los males que padecía la población. La introducción de medicamentos y vacunas, y la implantación de una red de centros sanitario ha resuelto buena parte de las situaciones adversas que se padecían.

Los resultados de estas mejoras alcanzadas, se observa a través del incremento sucesivo de la esperanza de vida al nacer, que se eleva hasta más allá de los ochenta años en el caso de las mujeres. Lejos quedan, pues, las fuertes tasas de mortalidad infantil y el elevado número de muertes de las mujeres parturientas, entre otras situaciones superadas.

Ahora bien, aún perduran enfermedades que o son específicas de las mujeres o se concentran los casos en ellas. Entre estas últimas, las enfermedades que causan un mayor número de muertes femeninas se encuentran, actualmente, las derivadas del sistema cardiovascular (ictus); y entre las enfermedades específicas los distintos cánceres que afectan al aparato reproductor femenino, que han causado la muerte y la mastectomía de muchas mujeres. El desarrollo de la medicina en este campo, durante las últimas décadas ha sido espectacular, consiguiéndose tratamientos y métodos que permiten superar estas enfermedades. Ahora bien, en estos casos la clave de su posible superación reside en detectar de una manera temprana los síntomas, por lo que el desarrollo de la medicina preventiva se hace fundamental.

Poder alargar la vida de las personas, por encima de poblaciones ya pasadas, y llegar a estas edades con una calidad de vida determinada, es algo que repercute más en las mujeres, debido a que son ellas las que consiguen alcanzar un mayor número de años por encima de los que suman los hombres. Esto conlleva que se agudicen en ellas algunas enfermedades fruto de la edad alcanzada. Las enfermedades vasculares aparecen en estas edades con mucha frecuencia, y es entonces cuando se cosechan los resultados de algunas deficiencias acontecidas a lo largo de la vida.

Junto a estas realidades, existen otros tipos de situaciones derivadas de comportamientos sociales, tales como el culto excesivo al cuerpo, en busca de una figura corporal determinada muy sujeta a los vaivenes de las modas de cada momento. Las situaciones de anorexias y bulimia son un claro ejemplo de esta realidad, que afecta a las mujeres de una manera diferenciada.

Los trastornos derivados por una inadecuada alimentación son, asimismo, visibles en muchas mujeres, que pueden causar graves perjuicios a partir de determinadas edades.

Igualmente, las mujeres han ido adoptando a lo largo de las últimas décadas hábitos de consumo no saludables, tales como el consumo de tabaco y alcohol, a los que les han seguido en un número menor y sobre todo entre las jóvenes, de sustancias estupefacientes. En cualquier de los casos, muchos de estos consumos están acercando a las mujeres a que parezcan situaciones no antes observadas entre ellas. Tales son los casos de los cánceres del sistema respiratorio, entre los cuales se han visto incrementados los de pulmón, tráquea y faringe. Por otra parte, la ingesta de alcohol y drogas, un hecho frecuente entre las jóvenes ha derivado en comas etílicos y el tener que acudir a los servicios de urgencia sanitarios.

De una manera esquemática el resultado del análisis conduce a las siguientes conclusiones:

- Enfermedades específicas de la mujer: diferentes tipos de cánceres.
- Comportamientos por el culto al cuerpo: anorexia y bulimia.
- Consumo no saludable: alimentación inadecuada.
- Adquisición de hábitos no saludables que afectan a la larga a la mujer.

## ➤ Consumo

Una de las características del tiempo en el cual nos ha tocado vivir es la sociedad de consumo, que se ha implantado en nuestra economía y estilo de vida, desde hace décadas.

La sociedad de consumo mueve nuestra economía actual, y cualquier cosa es susceptible de convertirse en un bien de consumo. Bajo este axioma, nuestras economías se convierten en un consumo creciente de productos que conllevan a su vez consumir recursos y energías de manera ilimitada, algo que se viene comprobando que es imposible sostener en el tiempo y que perjudica al bienestar de la salud del planeta.

Estamos abocados a ser conscientes de esta realidad y llevar a cabo, en consecuencia, un consumo responsable.

Estos aspectos hasta ahora se han abordado poco en nuestra sociedad, saltando de pronto a la actualidad, ante el cambio climático que estamos padeciendo y que cada vez se hace más visible.

De ahí la importancia de revisar nuestras pautas de consumo y relacionarlas con la sostenibilidad de la vida en el planeta.

Así pues, las intervenciones relacionadas con el consumo se hacen cada vez más necesarias, y han de ser superadas visiones individuales y locales, y pasando a revisarse el papel que jugamos los/las consumidores/as en el perjuicio o bienestar global del planeta.

A su vez, es necesario que se reconozcan los derechos de los/as consumidores/as y se eleve el grado de concienciación, a través de campañas de sensibilización.

Muestra de la dejadez en estos temas, es como se ha venido entendiendo las políticas de consumo, reduciéndolas a aspectos tales, como el conocimiento de los etiquetados, la salubridad en la transformación de los productos, la interpretación de las facturas emitidas por las empresas de servicios, y un largo etcétera. Sin menoscabar estos aspectos, sobre los cuales habrá que seguir trabajando, el objetivo a marcarse será el de intentar superarlos.

Bajo este prisma pues, se entiende la baja reivindicación social existente en la localidad, y el escaso número de asociaciones que se preocupan por estos temas en estos momentos. Y la visión segmentada y conservadora de los existentes, vinculados a una óptica del consumo doméstico protagonizado por las mujeres como elemento propio de las féminas.

El nuevo papel de la mujer en la sociedad ha de superar aquellas visiones que la conciben como un agente del consumo ilimitado, y nos intentan hacer creer que gracias al consumo que alcanzaremos los niveles de bienestar y felicidad al que aspiramos.

Las personas que asumen estos principios de manera radical llegan a tener un comportamiento de consumo compulsivo, que se convierte en una patología a tratar, y que muchas mujeres padecen, aunque no sean conscientes de ello.

Por lo tanto, las intervenciones en esta área necesitarán ser convenientemente meditadas, debido a la trascendencia de sus resultados.

Un aspecto a tenerse en cuenta será el aprovechamiento de las mujeres en el conocimiento de muchas pautas de consumo, sobre todo en el referente a los temas de índole doméstico, ya que su rol tradicional que se les impuso les ha conducido a poseer un conocimiento experimentado en muchos aspectos que conviene revisar.

Lo más trascendental que debiera suceder es que la mujer pasara de ser objetivo del consumo a abanderada de los cambios que hay que llevarse a cabo en la defensa del planeta. Pero ello exige un grado de concienciación elevado que hay que impulsar.

Existen dos visiones a trabajar. La primera, mejorar aspectos concernientes al consumo actual. Y la segunda, crear una conciencia crítica favorable a un consumo responsable y respetuoso con el medio ambiente.

De una manera esquemática, pues, el resultado del análisis realizado conduce a las siguientes conclusiones:

- Falta de desarrollo de esta temática.
- Una única asociación en la localidad y con un concepto tradicional de amas de casa.
- Necesidad de llevar a cabo campañas de concienciación para elevar la sensibilización y conocimientos de diferentes temas.
- Derechos del consumidor/as.
- Patologías derivadas por el consumo excesivo.
- Necesidad de un consumo responsable y respetuoso con el medio ambiente.
- Dos visiones: una actual y una nueva por construir.

## ➤ **Medio Ambiente**

Uno de los primeros aspectos a mencionar, es que esta área y la de consumo, tal como se contemplan desde el análisis realizado, están muy interrelacionadas entre sí, aunque puedan marcarse algunas diferencias en la visión más cortoplacista.

Como se conoce, en opinión de la comunidad científica, estamos en un punto clave y quizás de no retorno, en relación al cambio climático que se observa y que se viene agudizando en los últimos tiempos.

Es pues, el momento, de promover cuantas acciones sean pertinentes para poder parar y si es posible revertir las previsiones que desde el ámbito de la ciencia nos muestran un planeta amenazado.

Desde todos los ámbitos, incluido el local, se precisa la concienciación y colaboración en el objetivo de combatir los pronósticos más pesimistas, intentando poner todo de nuestra parte para que no avancen los resultados que se prevén.

Las mujeres, por tanto, no pueden quedarse al margen de este reto colectivo, es más, a tenor de los últimos movimientos sociales que se observan en este campo, son ellas las que vienen elevando sus voces con más ímpetu y claridad.

La inexistencia de asociaciones locales en defensa del medio ambiente nos demuestra el bajo interés que hasta ahora ha tenido la ciudadanía en este tema, a pesar de su importancia vital. Las asociaciones y organizaciones que llevan a cabo algunos proyectos medioambientales en la localidad son de un ámbito regional y nacional. Sería de interés, el surgimiento de algún movimiento estructurado en esta línea, y en la cual las mujeres fueran protagonistas.

En cambio, se aprecia un interés, cada vez más creciente por los productos respetuosos con el medio ambiente y ecológicos, aunque aún falte concienciación hacia ellos.

El atractivo hacia lo local, los productos de proximidad, y máxime si son ecológicos, están consiguiendo abrir mercados inexistentes hasta ahora en otras localidades, y Lorca no tiene por qué no participar de esta corriente que deber llegar para quedarse.

Así pues, todas aquellas experiencias y proyectos que vayan en esta línea, han de apoyarse dándoles una oportunidad. Existen ya algunas experiencias protagonizadas por mujeres que necesitan ser conocidas y apoyadas.

Otro ámbito de preocupación es el relacionado al consumo energético y del agua. En el primer caso, la situación geográfica en donde está ubicada la localidad es privilegiada para potenciar algunas de las nuevas energías, intentando aproximarse a ser autosuficientes. Los proyectos en este sentido han de ser apoyados y conocidos, así como favorecer el consumo de energías limpias en los hogares e instalaciones públicas. En todo ello, el papel de la mujer puede ser fundamental.

Del mismo modo, puede jugar un papel primordial en relación al consumo óptimo del agua, debido, y hay que ser realista, al papel que juegan aún las mujeres en los hogares y en sus tareas domésticas. Sería ideal que este protagonismo fuera compartido. Sin embargo, hasta llegar a ese momento, la mujer sigue ejerciendo un papel decisivo en los hogares. La elección, por ejemplo, de aquellos electrodomésticos de bajo consumo, de energía y de agua, así como las tareas domésticas que conlleva el uso del preciado elemento, todavía corren de su cuenta, en la mayor parte de los hogares de la localidad.

Otro de los elementos que afectan al medio ambiente y a los hogares, y en donde la mujer sigue teniendo un protagonismo, es en el relativo a la separación de los residuos domésticos. En este sentido, se precisa seguir concienciando a todos los miembros de cada familia para que realicen una separación adecuada, se habilite un espacio en los hogares que permita esta separación y, por otra parte, que los puntos de depósito puedan ser más numerosos y cercanos a los hogares, independientemente de su ubicación. Es cierto, que cada vez son más numerosos estos puntos, pero aún están muy distantes y no hay la posibilidad de depositar por separado en cada uno de ellos, lo que no favorece esta tarea.

De acuerdo con este análisis, se precisa que se diseñe una estrategia medioambiental en la localidad, en la cual las mujeres pueden y deben de ejercer un papel protagonista.

Expuestos los aspectos anteriores, de una manera esquemática, el resultado del análisis realizado nos conduce a las siguientes conclusiones:

- Falta de desarrollo de esta temática.
- Asociaciones externas de la localidad de ámbito regional y/o nacional.
- Necesidad de elevar el grado de sensibilización ante el cambio climático.
- Posibilidad de mejoras en el consumo de energías limpias y renovables y del agua.
- Posibilidad de mejoras en la separación de residuos urbanos.
- Necesidad de articular una estrategia local en defensa del medioambiente.



## ➤ **Urbanismo**

Uno de los ámbitos en los cuales los principios de igualdad y feministas han tardado en incorporarse a las reivindicaciones sociales en pro de la igualdad es el urbanismo.

Una larga historia acompaña esta incorporación lenta y progresiva. Esto ha supuesto, que pese a conseguirse una igualdad ante la ley, se siga dando una desigualdad ante el espacio público/privado.

Existen escuelas dentro del urbanismo, que consideran que el espacio es neutro, y por lo tanto no cabe la discriminación y las desigualdades. En cambio, cuando se observan los resultados de esta supuesta neutralidad, se comprueba que, en los diseños y desarrollo de la planificación urbanística, han primado criterios de mercado y no tanto los relativos al urbanismo social que se reivindica desde el feminismo.

Bajo este prisma, se considera que, hasta hace pocos años, los criterios de rentabilidad del mercado, los intereses empresariales y las visiones masculinas, imperaban en la planificación urbanística, convirtiendo los espacios en grandes áreas monótonas y repetitivas, alejadas del urbanismo social, amable e inclusivo que desde otros postulados se intenta impulsar.

Poco a poco, se comienza a ser sensible a otro tipo de diseño urbanístico, a través del cual el concepto del espacio está pasando, de haberse entendido como de uso individual y del automóvil, a ser apreciado como de uso colectivo y de la ciudadanía.

Todos los cambios, en el urbanismo, son lentos debido a que lo desarrollado permanece en el tiempo, salvo el advenimiento de alguna catástrofe, que haga desaparecer lo construido. Por lo que las nuevas perspectivas se dejan ver con más claridad en los nuevos desarrollos, si es que parten de estos principios.

Una realidad, pues, que se constata es que es necesario articular un nuevo discurso de igualdad en el diseño urbanístico, haciendo todo lo posible para que la perspectiva de género se incorpore y se consigan desarrollar espacios acordes con estos principios.

Para conseguir esta meta, se hace preciso aprender de las experiencias que se están produciendo en otras localidades, con el fin de concienciarnos sobre las bondades de esta nueva perspectiva.

Perspectiva que abarca desde la revisión de los modos y métodos de planificación, en manos de los equipos técnicos actualmente, y que han de asumir la participación de la colectividad de una manera activa; la incorporación de espacios de uso colectivos, que permitan la inclusión de diferentes sectores sociales; y el diseño de un nuevo tratado urbano y de las viviendas más acordes con las necesidades de hoy en día y respetuosas con el medioambiente.

La tarea, en esta área es de suma importancia, y el primer objetivo que ha alcanzarse en el descubrimiento de esta importancia y la trascendencia en nuestras vidas cotidiana.

Un elemento que es clave en la perspectiva de igualdad es el relativo a los modos de hacer urbanismo, en la cual la participación de la ciudadanía y en concreto de las mujeres se hace imprescindible, al fin y al cabo son las principales usuarias de los espacios colectivos y privados.

A tenor de algunas nociones de esta nueva perspectiva se abre un campo de trabajo en al menos tres ámbitos:

- Un nuevo diseño urbanístico favorable a los espacios colectivos.
- Una nueva vivienda.
- Y aspectos referidos a la movilidad.

En relación al nuevo diseño urbanístico, deberían tener en cuenta aspectos tales como el diseño de espacios colectivos, en los cuales el encuentro entre personas se haga posible y tengan un carácter inclusivo y transversal; espacios de juego y de ocio para niñas, niños y jóvenes, espacios verdes,... y conseguir hacer que las calles sean más amables con la ciudadanía, pasando a ser de ésta y no del automóvil.

En lo tocante a la vivienda, hay que conseguir que se adapten a las nuevas realidades familiares y de las nuevas formas de convivencia existentes. La incorporación de nuevas tecnologías de comunicación, de energías renovables, de métodos de ahorro energético y de agua, así como de espacios que permitan la separación de los residuos domésticos, serían algunos de los aspectos a tenerse en cuenta en el diseño de las nuevas viviendas y en la adaptación de las existentes.

Por último, en el ámbito de la movilidad hay que tener en cuenta las realidades tan dispares que existen entre generaciones y lugares de residencia. La dependencia de muchas mujeres en su movilidad, al no disponer de vehículos propios y/o carnet de conducción, al vivir en áreas en los que los transportes públicos son escasos e inexistentes,... hace preciso revisar las redes de comunicación a este aspecto para conseguir alcanzar la igualdad de oportunidades en las mujeres gracias a la mejora de su movilidad.

De manera esquemática, las conclusiones en esta área se pueden resumir de la manera siguiente:

- Incorporación de la perspectiva de igualdad al urbanismo local.
  - Igualdad ante la ley - desigualdad ante el espacio.
  - Urbanismo de mercado frente a urbanismo social.
  - La importancia de los criterios económicos sobre los intereses colectivos de la ciudadanía.
  - Necesidad de incorporar la perspectiva de género y feminista al planeamiento urbano.
  - Falta de desarrollo de esta temática y aprendizaje de experiencias.
  - Articular un nuevo modo de hacer urbanismo gracias a la participación ciudadana y de las mujeres.
  - Nuevo concepto del uso del espacio, desplazamiento de uso individual y del automóvil, por un uso colectivo y de la ciudadanía.
- Nuevo diseño urbanístico
  - Espacios de encuentros sociales y trasversales.
  - Espacio de juegos para niñas, niños y jóvenes.
  - Reducción de las barreras arquitectónicas pensando en las mujeres.

➤ Nuevo diseño de las viviendas

- Viviendas adaptadas a las nuevas necesidades de las familias y de las nuevas formas de convivencia existentes.
- Incorporación de nuevas energías y métodos de ahorro energético y de agua.
- Espacios para separación de residuos.
- Incorporación de sistemas de acceso a las nuevas tecnologías de comunicación.
- Necesidad de nuevos espacios dependiendo del uso
- Parque de viviendas para jóvenes y sectores vulnerables
- Parque público de viviendas en alquiler para sectores desfavorecidos.

➤ Movilidad

- Mejora en elementos de movilidad urbana.
- Las mujeres sin un segundo vehículo y sin carnet, sobre todo las de una cierta edad.
- Dependencia de otras personas para su movilidad (rural-ciudad).
- Transporte público y privado.
- Respeto de pasos de calles.

## ➤ **Servicios Sociales**

El modelo de sociedad en el cual vivimos no está exento de ser perfecto, y entre las imperfecciones que se registran es el desigual reparto de la riqueza entre sus miembros. Desigualdad que tiene un carácter histórico, y que da lugar, una y otra vez, a que las situaciones de vulnerabilidad se repitan en el transcurrir del tiempo.

A nivel histórico, las políticas que se han impulsado para paliar estas desigualdades han variado, desde posiciones en las cuales las entidades públicas miraban para otro lado, a aquellas que las paliaban gracias a la beneficencia, hasta las más actuales que reconocen los derechos básicos que las personas han de tener y la necesidad de que los poderes públicos intervengan a la hora de cubrir una serie de derechos y necesidades básicas.

En este contexto, las mujeres por diferentes razones siempre han sido susceptibles de participar de las capas sociales más vulnerables. El repudio de las familias ante los embarazos de las hijas a edades tempranas y el abandono de los futuros padres; el abandono de los maridos; la pertenencia a alguna etnia marginal; y un largo etcétera, fueron alguno de los factores que los llevaron a muchas mujeres a formar parte de la población considerada pobre, y por ende ser vulnerable.

A estas realidades, más recientemente se le han añadido otras situaciones, tales como la pérdida de trabajo, la llegada a un país extraño y culturalmente diferente, la pobreza infantil y otro largo etcétera que hace que siga creciendo el número y situaciones de mujeres que son vulnerables.

En este contexto, se precisa seguir mejorando la detección de estas situaciones, a ser posible de una manera previa, con el fin de intervenir lo más rápidamente posible.

En este proceso de intervención, a su vez, se hace cada vez más necesario el incremento de recursos, no solo económicos, para conseguir resultados favorables.

En ocasiones, no basta con cubrir necesidades económicas básicas, sino que hay que articular procesos que hagan posible la integración social de estas personas vulnerables, a través, por ejemplo, de elevar el nivel de instrucción, la formación para el empleo, la búsqueda de empleo y el acompañamiento hasta su integración.

Son muchos campos sobre los que hay que intervenir, y de diferente índole, lo que sugiere la necesidad de realización un estudio específico que permita detectar sectores susceptibles de ser vulnerables y las formas y los métodos más adecuados de intervención.

De una manera esquemática, el análisis realizado llega a las siguientes conclusiones:

- Necesidad de llevar a cabo un análisis específico.
- Promover proyectos y acciones dirigidas hacia las capas sociales más vulnerables.

## ➤ **Violencia hacia la Mujer**

Esta área aborda uno de los aspectos más sensibles de las políticas de igualdad en las últimas décadas.

Se han redactado leyes estatales y de las comunidades autónomas, se han articulado recursos todo tipo, y se han llevado a cabo pactos de estado sobre la materia, sin embargo, a pesar de todo ello, las víctimas mortales se suceden unas tras otras, hasta elevarse a cerca de 1100 víctimas mortales desde que se llevan cabo recuentos de esta tragedia en nuestro país.

A esta cifra, hay que añadirles los cientos de miles de mujeres que padecen algún tipo de violencia causadas dentro y fuera de su entorno más inmediato e íntimo.

La concienciación social cada vez se hace más patente, pero las cifras se repiten año tras año.

El municipio de Lorca no es ajeno a esta realidad y todos años se acercan al servicio de atención especializado CAVI, más de 150 mujeres, buscando asesoramiento y protección.

La coordinación con otras entidades de seguridad y protección ciudadana se ha visto incrementada en todos estos años, pero a pesar de todo, los resultados favorables se hacen esperar.

La Policial Local, en las últimas fechas ha incorporado una unidad de protección y atención a las mujeres, que está en continuo proceso de formación de sus agentes.

Todo este esfuerzo, ante la gravedad de la realidad, ha de seguir manteniéndose y reforzándose, e incrementar todas aquellas acciones que impulsen la sensibilización social sobre esta realidad.

El trabajo de concienciación hay que seguir introduciéndolo en los centros educativos, máxime cuando surgen otras formas de violencia, sumisión y dominación en detrimento de los derechos de la mujer y su integridad física.

Conviene, pues, realizar un sosegado análisis de los resultados de cada uno de los programas llevados a cabo; mantener una actitud crítica, ya que los resultados no son los deseados; y están abiertos a incorporar nuevos métodos de trabajo, si se comprueba que obtienen un mayor avance en esta materia.

La tarea es compleja, pero de ello depende la vida de muchas mujeres y su integridad física y emocional.

De manera esquemática, las conclusiones en esta área se pueden resumir de la manera siguiente:

- Nuevos cuerpos especializados en las Fuerzas de Seguridad.
- Estructuras de coordinación – falta de dinamismo y estadísticas conjuntas.
- Revisión de métodos de trabajo.
- Búsqueda de nuevos enfoques y acciones que mejoren los resultados.
- Apoyo a las víctimas.
- Articular un plan de actuación integral encaminado a la sensibilización y concienciación social.

## ➤ **Ruralidad**

Una de las peculiaridades que tiene el municipio de Lorca es su amplio territorio, siendo el segundo en extensión geográfica del país.

Este amplio territorio se estructura a través de una serie de asentamientos en sus treinta y nuevas pedanías que lo componen. Pedanías que se distribuyen hacia cualquiera de los puntos cardinales, coexistiendo zonas de concentración de población, con pequeños trazados urbanos, y otras áreas con un asentamiento diseminado.

Entidades de todo tipo de números de población, desde aquellas que superan los 4.000 habitantes a aquellas otras que apenas suman la decena, pasando por un amplio abanico de situaciones.

Una de las características que se registran en la población rural del municipio es el envejecimiento, sobre todo entre las mujeres.

Los colectivos más jóvenes, especialmente el femenino, ha tendido a marcharse de estas poblaciones, primero a consecuencia de elevar el nivel de estudios, y después ante la falta de alternativas laborales en estas áreas.

El resultado es una paulatina despoblación y vaciamiento del medio, situación desigual en el conjunto del municipio. Realidad que recientemente se ve retardada ante la llegada de población inmigrante. La zona norte del municipio (casi no ha sido receptora de estos nuevos vecinos llegados a nuestras latitudes procedentes de otros confines), está siendo castigada duramente por la marcha de su población y la incapacidad de su población por regenerarse. La actividad fundamental de esta área es la agricultura, y en menor medida, la ganadería.

La agricultura intensiva en la zona de costa, la de riego en la zona del valle y la de secano en la zona de sierra y del norte, junto con explotaciones porcinas y, en menor medida, caprinas, son las explotaciones más presentes en el conjunto del municipio.

Debido a las distancias que se encuentra muchas de las entidades rurales respecto de la ciudad de Lorca, les hace carecer de recursos de todo tipo en su cercanía más inmediata.

En este contexto, las asociaciones, que existen en esta área son portadoras de una serie de reivindicaciones, sobre todo tendentes a mejorar la calidad de vida de sus residentes, con el fin de contrarrestar el abandono que se produce y conseguir hacerle frente. Con este fin, recientemente se llevó a cabo un proceso de encuentro entre el tejido asociativo existente y la administración local, acordando la puesta en marcha de un plan de actuaciones que está por concretar en su plasmación real y al que este plan deberá de responder, por su importancia en todos aquellos aspectos que afecten de una manera directa a las mujeres de estas áreas.

De manera esquemática, pues, las conclusiones en esta área se pueden resumir de la manera siguiente:

- Doble problema: ser mujer y vivir en el medio rural.
- Envejecimiento de la población.
- Abandono del medio, sobre todo en las pedanías del norte.
- Falta de recursos y servicios.
- Asociacionismo reivindicativo.
- Existencia de un plan de actuaciones acordado con el ayuntamiento para evitar la despoblación.

## ➤ **Juventud**

El concepto de juventud ha ido variando con el tiempo. Años atrás, la población que se reconocía como joven estaba formada por todas aquellas personas que como mucho había cumplido los 25 años edad. Más recientemente, se acotó en los treinta años. Y hoy en día muchas personas con edades superiores se siguen considerando jóvenes.

Pasa lo mismo, pero de una manera más acotada, con su inicio. Tiempo atrás, se consideraba joven a una persona de 14 años y hoy lo son a partir de cumplir los 16 años.

Si bien es verdad que no deja de ser estas limitaciones de edades una convención, en muchas ocasiones con el propósito de poder hacer análisis estadísticos. Lo cierto es que a la juventud se le atribuyen una serie de características, entre las cuales se encuentran:

- Ser una etapa de transición entre la infancia y la madurez.
- Ser un periodo de dependencia económica de las familias.
- Ser igualmente, un periodo de formación de la persona, sobre todo en los tiempos actuales con el destino de optar a una ocupación.

En ocasiones, el reconocimiento de la superación de la etapa de juventud, independientemente de la edad, venía dada a partir del acceso a una ocupación laboral (sobre todo estable) y el acceso al matrimonio.

Todos estos conceptos nos ponen de manifiesto la subjetividad y el convencionalismo a la hora de definir a la juventud. Sobre todo, cuando algunas de sus supuestas características, en el momento actual, se dilatan el tiempo. Tales son las situaciones que conducen al retraso de la emancipación del hogar familiar, las dificultades de disfrutar de una estabilidad laboral, y ante estas circunstancias el retraso a la hora de contraer matrimonio, por citar algunas.

Muchos de estos aspectos conllevan el encadenamiento de realidades diferentes y alternativas:

- ante la inestabilidad económica, no poder acceder a la adquisición de una vivienda en propiedad.
- ante el deseo de comenzar a vivir en pareja, optar por el mercado de la vivienda de alquiler.
- en relación al matrimonio optar por la convivencia, al menos de manera provisional hasta alcanzar la estabilidad económica deseada.

Esta situación, pues, de transición permanente se está convirtiendo en una realidad que provoca que la definición de lo que entendemos por juventud se alargue en el tiempo una y otra vez.

Alguna de estas situaciones mencionadas, poco a poco, están consiguiendo que los modelos tradicionales que se seguían se vean alterados y se asuman como nuevas formas de vida.

Así pues, las realidades que les está tocando vivir a la juventud actual, ya desde hace unos lustros, están suponiendo la adaptación y aparición de nuevas formas de convivencia, al menos en su número, poco a poco aceptadas socialmente, o al menos sin poner obstáculos y críticas como en tiempos anteriores.

Por lo tanto, la realidad de la juventud, y sobre todo la que viven las mujeres, se ha visto alterada, en relación con los modelos tradicionales, y aunque coexistan hoy, varias realidades y modelos, poco a poco

las dificultades económicas que padecen la juventud hacen que cada vez más los modelos tradicionales sean los menos imperantes.

Las mujeres jóvenes son conscientes de la necesidad de formarse durante esta etapa, para acceder con mejores garantías a un empleo, normalmente por cuenta ajena. Modelo de vida cada vez más aceptado por las mujeres que buscan una autonomía personal y económica.

Esta necesidad conlleva que la etapa de formación se alargue en el tiempo, y se busquen nuevas oportunidades más allá del término municipal, en otras localidades de la región, del país, e inclusive de entorno europeo o de cualquier país del mundo. Los horizontes a los cuales se desean acceder y se aspira, por parte de las jóvenes lorquinas, les lleva a ello.

Si el objetivo de muchas jóvenes es conseguir un puesto de trabajo acorde con la formación adquirida, en una gran mayoría de casos, o renuncian a estas aspiraciones por quedarse en la localidad, o simplemente emprenden su marcha allí donde creen poder encontrar y alcanzar sus aspiraciones profesionales. Los puestos de trabajo en la localidad, sobre todo los de una cualificación determinada, aunque cueste reconocerlo, o están ocupados, escasean o simplemente no existen.

La escasez de vivienda, en propiedad o en régimen de alquiler, y el elevado coste de las mismas, ante la inestabilidad de trabajo y económica que vive la juventud y en particular las mujeres jóvenes, es otra de las realidades que se viven, lo cual provoca el alargamiento de su presencia en los hogares familiares.

En otro orden de cosas, la etapa de vida de la juventud supone el descubrimiento de todo tipo de realidades, entre las que encuentran el inicio y desarrollo de su sexualidad. Lo que antes era un tabú, sobre todo en lo tocante a las mujeres, ahora es aceptado, aunque no se quiera saber explícitamente por las familias, al menos hasta el advenimiento de una supuesta estabilidad en las relaciones. En este campo, socialmente se ha avanzado mucho en poco tiempo, pero aún quedan lagunas importantes como son los embarazos no deseados ante el descuido o desconocimiento de los métodos anticonceptivos, y la sumisión que se observa de muchas jóvenes ante sus parejas. Apareciendo comportamientos de control por parte de los varones, que supone la adjudicación de una auto-superioridad del varón sobre las mujeres.

Una novedad que cada vez se hace más visible, por otra parte, son las relaciones que se producen entre personas del mismo sexo, en este caso entre mujeres. Realidades que a un porcentaje de la sociedad le cuesta aceptar, y es caldo de cultivos de discriminaciones sociales.

Otras de las características de la juventud es el deseo de buscar y experimentar. En este ámbito de búsqueda y experimentación se encuentra el consumo de determinadas drogas, legales y no legales, en las cuales se entra, en muchas ocasiones, con mucha alegría, pero cuesta salir de ellas. Al consumo de tabaco y alcohol, desde tempranas edades, se ha sumado otro tipo de sustancia, sin calibrar las repercusiones que tienen estos consumos en la salud, a medio y largo plazo; tan solo valorándose los grados de satisfacción que se experimenta de una manera inmediata.

Consumos que en ocasiones encuentran desagradables sorpresas, conllevando manipulaciones y extralimitaciones no deseadas, en algunos casos produciéndose delitos contra la integridad física y emocional de las jóvenes.

Ante estas realidades que vive la juventud, desde las administraciones públicas se pretende intervenir, y una forma de conseguirlo es a través del trabajo y coordinación con las asociaciones de jóvenes existentes en la localidad.

La existencia de las asociaciones de jóvenes en la localidad ha tenido diferentes evoluciones y avatares, en los cuales no es el momento de entrar, pero sí concluir que a pesar de haber existido un número considerable de asociaciones juveniles, en los barrios y pedanías de la localidad, dichas asociaciones son



muy volátiles, y en muchas de ellas las mujeres jóvenes o no han estado presentes o su presencia ha sido marginal en su número. Una de las pocas estructuras juveniles que permanece en el tiempo es el denominado Consejo de la Juventud.

La falta de locales destinados a estas asociaciones fue una de las principales reivindicaciones de los jóvenes, seguida de poder contar con subvenciones que les hiciera posible promover un conjunto de actividades. Poco a poco fueron surgiendo espacios destinados a este tipo de asociaciones, fundamentalmente a través de espacios sociales compartidos con otro tipo de colectivos.

A pesar de ello, la característica de volatilidad de estas asociaciones es una constante en el tiempo y en muchos casos ha supuesto partir casi de cero una y otra vez.

Un aspecto nuevo en este panorama es la constitución recientemente de una asociación formada exclusivamente por mujeres jóvenes. Asociación llamada a cubrir un vacío existente.

Por otra parte, las asociaciones de jóvenes se han venido caracterizando por poner sus metas en el ámbito deportivo, centrándose en algunos deportes concretos y en aspectos de índole cultural.

En cambio, se percibe la existencia de un movimiento no estructurado, sobre todo de jóvenes estudiantes, que están sensibilizados ante temas como la protección del medio ambiente, la reivindicación de diferentes orientaciones sexuales, así como la defensa de los derechos de las mujeres y en contra de la violencia que se ejerce contra éstas.

De una manera esquemática, la realidad de la juventud se sintetiza en:

- Surgimiento de nuevos roles de la mujer joven.
- Concienciación y deseo de formarse para conseguir ser independientes económicamente.
- Necesidad de trabajo y vivienda.
- Alternativa de futuro, en muchos casos, la emigración.
- Nuevos comportamientos ante la sexualidad.
- Consumo e ingesta de diferentes tipos de sustancias.
- Asociacionismo dispar y protagonizado por hombres.
- Presencia de mujeres en algunas asociaciones.
- Reciente creación de una asociación de mujeres jóvenes.
- Presencia de las mujeres como voluntarias en ongs.
- Consejo de la Juventud
- Interés por movimientos de actualidad.

### ➤ **Tercera Edad – Envejecimiento**

Una de las realidades más difíciles de abordar, sobre todo a corto plazo, es el relativo al envejecimiento de la población. Un fenómeno que no es solo demográfico, sino que tiene muchos motivos y raíces sociológicas. Desde la disminución del número de nacimientos, el número de descendientes por mujer y el retraso de la mujer a la hora de tener su descendencia, por una parte; la mejora de la calidad de vida que consigue alargar la vida de las personas por encima de décadas pasadas, son algunos de los factores que ayudan a que se registren los mayores índices de envejecimiento en la actualidad.

Envejecimiento que es desigual entre los hombres y las mujeres y en las áreas geográficas de la localidad. Así pues, el envejecimiento de la población está en mayor medida protagonizado por las mujeres y, sobre todo, por las mujeres de las pedanías de Lorca.

La población inmigrante llegada al municipio ha suavizado estos indicadores de manera provisional, pero los números absolutos nos indican que más de 14.500 personas tienen una edad superior a los 65 años, representando el 15,11% de la población total del municipio. En términos comparativos, la población mayor en pedanías asciende a cerca del 20% del total de las personas en estas áreas; frente al 12,6% de la ciudad.

Una de las características de la población mayor es su bajo dinamismo, en términos generales, a pesar de la existencia de un buen número centros sociales dedicados a la tercera edad, tanto en la ciudad de Lorca como en las pedanías.

Otra de las peculiaridades existentes, es que, a pesar de este número de centros, la presencia de las mujeres se hace notar por su bajo número, a pesar de representar poblacionalmente unas cifras superiores a los hombres. La costumbre adquirida por los hombres de estas edades a salir de los hogares para jugar “alguna partida” o simplemente dar algún paseo, se imponen ante las costumbres de las mujeres a permanecer en casa buena parte del día y asumir las responsabilidades cotidianas del hogar.

De manera esquemática, podemos resumir la realidad detectada en esta área de la manera siguiente:

- Envejecimiento de la población, sobre todo en pedanías.
- Asociacionismo estático y masculino.

## ➤ **Medios de Comunicación**

En la sociedad actual en la que nos ha tocado vivir, los medios de comunicación están considerados como el “cuarto poder”. Esto es debido a la importante capacidad de influencia que ejercen sobre la ciudadanía.

La información, las tendencias de todo tipo, los espacios de entretenimiento y un largo etcétera se difunden y se hacen llegar a la sociedad a través de ellos. Cada medio cuenta con sus propias características e immediateces, pero todos están al servicio de la sociedad y esta se acerca a ellos, introduciéndolos en sus casas y lugares de trabajo de diferentes formas.

A través de ellos, no solo se difunde la información, sino que también se muestran todo tipo de modelos y roles sociales. A través de los medios, se nos muestran modelos de hombres y de mujeres que, sin darnos cuenta, vamos aceptando e incorporando como ideales a seguir; cánones de belleza física, tipos de vida, situaciones cotidianas, ... son mostrados a través de los medios de comunicación y, en muchos casos, aceptados por la sociedad en su conjunto, particularmente por las mujeres.

A su vez, la información relevante para las mujeres es tratada de manera secundaria o simplemente ignorándolas, mostrándose visiones muy estereotipadas sobre ellas.

Esta visión de la realidad que, en términos globales, desde una administración local difícilmente podrá modificarse, ya que escapa a sus competencias. En cambio, sí puede intentar influir en su ámbito, a través de los medios de comunicación que desarrollan su labor en el municipio.

En primer lugar, es necesario articular espacios de encuentro y coordinación con las personas responsables de los medios de comunicación en nuestro municipio y sus profesionales, con el fin de analizar el importante papel que pueden jugar a la hora de difundir valores de igualdad entre género, arbitrando mecanismos para ello, como pudieran ser abrir un proceso de concienciación y formación de los/las profesionales en perspectiva de género, con el fin de que los profesionales de los medios los empleen en el ejercicio de su profesión.

Además, se necesitan abrir espacios en los cuales se pueda abordar la información bajo este prisma.

A su vez, se hace preciso articular medios y espacios dedicados a la concienciación colectiva sobre la sociedad de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

De manera esquemática, el análisis de la realidad realizado nos indica que:

- Falta formación específica en perspectiva de género.
- Necesidad de elevar el grado de concienciación colectiva.

## ➤ **Sociedad de la información**

Junto a los medios tradicionales de comunicación, han aparecido durante los últimos años unos nuevos modos de comunicación entre las personas, gracias al desarrollo de las nuevas tecnologías. De hecho, las nuevas tecnologías están siendo el motivo de cambios trascendentales, no solo en la comunicación entre personas sino en la mayor parte de los trabajos y en nuestras vidas cotidianas. Algún autor habla desde hace algunos años del surgimiento de una nueva revolución industrial, gracias a la tecnología informática.

He hecho, día a día, se comprueba como para hacer cualquier actividad en nuestra vida cotidiana las nuevas tecnologías están presentes, y se impone hacer muchas tareas a través de ellas.

Ya no solo consiste en tener conocimientos de determinados programas informativos para poder desarrollar convenientemente muchas tareas laborales, sino que se están imponiendo en el desarrollo del comercio (entre otros, la venta online), en muchas relaciones con las administraciones, públicas y privadas, y en la comunicación directa entre las personas, entre alguno de los aspectos a mencionar.

La pandemia que comenzamos a padecer desde los primeros meses de 2020, nos obligó al confinamiento social durante varios meses. En esta situación las nuevas tecnologías cumplieron un papel esencial en muchos terrenos, sobre todo en la comunicación entre la persona, el trabajo, el comercio, la educación y un largo etcétera.

Las coberturas a través de los ordenadores y sobre todo de los teléfonos móviles, se han impuesto durante esta etapa, abriendo nuevas posibilidades por muchas personas ignoradas hasta ese momento.

El confinamiento se pudo, en parte, minimizar gracias a estos medios, permitiendo el denominado teletrabajo en casa y las comunicaciones individuales, vía mensajes y videoconferencias.

Esta nueva realidad que se ha impuesto corre el riesgo de profundizar la denominada brecha digital, ya existente, protagonizada por todas aquellas personas ajenas y desconocedoras de todas las potencialidades que las nuevas tecnologías nos brindan.

La alfabetización digital es una nueva necesidad social, que por desgracia muchas personas están quedándose atrás, sobre todo muchas mujeres y personas de mediana y elevada edad.

La población joven se está adaptado con mucha facilidad a todas estas novedades, aunque se producen diferencias sociales a consecuencia de la inversión de recursos que supone la adquisición de los aparatos tecnológicos y estar a la última en estos temas, lo que muchas familias no pueden costearse.

Así pues, la brecha tecnología existente con anterioridad se incrementa ante el empuje de los últimos meses debido a la necesidad de refugiarse en las nuevas tecnologías para paliar los efectos del confinamiento. Brecha que se amplía sobre todo entre algunos sectores sociales, entre los cuales se encuentran las mujeres de edades intermedias y de elevada edad.

A esta realidad hay que sumar el descubrimiento de la oportunidad de poder reducir distancias entre lo rural y lo urbano, gracias a la aplicación de las nuevas tecnologías. Oportunidad que, si se deja perder, generará profundizar en el aislamiento de muchas zonas rurales y abandono del mismo. En cambio, estas nuevas tecnologías de comunicación abren alternativa al medio rural, a través de las cuales tendría una puerta abierta a nuevos horizontes y posibilidades.

De una manera esquemática el análisis de la realidad de esta área nos indica:

- La revolución de nuestra era: la sociedad de la información gracias a las nuevas tecnologías
- La alfabetización informática.
- Brecha digital, entre generaciones, y entre hombres y mujeres.
- Pandemia que nos obliga y ha puesto al descubierto la necesidad de elevar este tipo de comunicación individual y colectiva.

## ➤ El varón en la Sociedad de la Igualdad

En la búsqueda de la sociedad de la igualdad entre géneros a la que se aspira, no basta con mejorar la situación que padecen las mujeres en diferentes áreas, ni tan solo trabajar con las poblaciones más jóvenes, esperando sembrar el germen de esta sociedad igualitaria.

Para conseguir alcanzar la meta deseada, conviene articular esfuerzos dirigidos a elevar la concienciación social favorable a los valores y principios de igualdad.

Poco a poco, se registran y comprueban cambios sociales en este sentido, más allá de los aspectos alcanzados por las modificaciones y redacciones legislativas. En el comportamiento cotidiano, en la vida cotidiana se perciben cambios y atisbos de cambio, pero aún dista mucho la realidad de parecerse a la sociedad igualitaria.

Uno de los obstáculos que se observan es la resistencia de los varones por asumir los valores igualitarios, entre los cuales está el corresponsabilizarse de aspectos relacionados con el hogar y la familia. La mayor parte de las tareas domésticas siguen recayendo en las mujeres, al igual que el cuidado de las hijas e hijos y de personas dependientes de la familia extensa.

Las estadísticas existentes, a través investigaciones de ámbito estatal, y regional, nos muestran como los varones unas de las tareas que asumen sea retiran los residuos domésticos y realizan algunas compras cotidianamente. El resto de las tareas, recaen de manera “natural” en las mujeres.

En cambio, existen vestigios de la introducción del varón en las cocinas, aunque sea de manera puntual. Las modas del momento están ayudando a que los hombres se acerquen a la realización de esta tarea básica.

Por otra parte, la asunción de estas tareas por las mujeres, sobre todo por las madres, casi de manera exclusiva, conlleva que el resto de la familia se vea liberada de estas responsabilidades. Realidad que está provocando, que las hijas e hijos, lleven a cabo pocas tareas. Si acaso la ordenación de sus habitaciones.

Esta realidad pone al descubierto la resistencia de un porcentajes de mujeres-madres, que pretenden seguir ayudando a las hijas e hijos, lo cual conlleva que ella siga asumiendo tareas básicas, por lo que ellos no se forman en ninguna de estos aspectos. Dándose situaciones, con relativa frecuencia, de ser las responsables de las comidas y limpieza de la ropa cuando las hijas e hijos se trasladan a vivir a otros domicilios, sobre todo por motivo de estudios. En tales casos, se aprovecha la presencia de los fines de semana de los/las jóvenes en los hogares familiares para prepararles comidas para buena parte de la semana y la limpieza de la ropa. En algunos casos extremos, llegan a desplazarse a los nuevos domicilios para trasladarle la alimentación semanal.

Esto nos desvela la complejidad existente, a través de la cual ambos sexos tienden en muchos casos a defender a ultranza sus roles tradicionales, que impiden el surgimiento de los principios de igualdad. Principios que impulsan la corresponsabilidad en todo tipo de situaciones y tareas, entre las cuales esta las más comunes y cotidianas, con el fin de formar a las personas de manera integral y plena.

Por lo tanto, es necesario que los hombres se corresponsabilicen de todo tipo de tareas y labores, para lo cual han de formarse con el objeto de ser personas autónomas y plenas. A su vez, las mujeres han de conseguir los mismos objetivos, superando roles tradicionales asignados socialmente, para lo cual han de ceder la responsabilidad de muchas tareas, permitiéndose asumir nuevos retos y oportunidades.

De una manera esquemática, la situación de la realidad podríamos resumirla en:

- Falta de concienciación por parte del varón. Aunque haya un mayor grado de compromiso, aún está muy distante del que sería aconsejable.
- Falta de reparto de tareas y de conciliación.
- Resistencia a asumir nuevos roles.

## ➤ **Cooperación: Ong's.**

Esta área es de suma importancia, ya que a través de ella se suele canalizar la solidaridad de la sociedad con las personas más necesitadas, sean autóctonas o no.

No son pocas las Onges que intervienen en la localidad, con las cuales el ayuntamiento de Lorca mantiene cauces de colaboración, desde diferentes momentos en el tiempo. A través de estas colaboraciones se ha conseguido, normalmente, articular distintos programas de intervención muy diverso, ya que muy diversas son también los campos en los que intervienen las Ong's.

Desde un punto de vista de la igualdad de oportunidades, es preciso que el conjunto de Ong's que intervienen en el municipio de Lorca participen de las estrategias que el plan de igualdad ha de darse. Para lo cual se tienen que articular plataformas de encuentro, desde el mismo momento de la redacción y posterior desarrollo de medidas, así como la valoración de sus resultados.

A su vez, se hace necesario también que cada una de las Ong's llamadas a colaborar, integre en su quehacer cotidiano, interno y a través de sus intervenciones, los principios de igualdad. Con dicho fin, se considera necesario que las personas colaboradoras de cada Ong's se puedan formar y concienciarse de la importancia que suponen los principios igualitarios.

En otro orden, el Ayuntamiento mantiene abiertos cauces de colaboración con Ong's que intervienen en programas de carácter internacional, mostrando la solidaridad de la sociedad lorquina sobre diferentes causas y situaciones. Pues bien, se hace preciso que, a través del desarrollo de estos programas de solidaridad, se incorporen los principios de igualdad entre género y se inspiren dichos programas en estos principios.

De una manera esquemática el análisis de la realidad de esta área nos indica:

- Coordinación de acción con las Ong's locales.
- Formación y concienciación de las Ong's en los principios de igualdad.
- Impulso de los principios de igualdad en el ámbito internacional, a través del apoyo de los programas de solidaridad internacional.





**PRINCIPIOS RECTORES**

Los principios rectores son la base fundamental sobre la que se construye la acción estratégica que constituye el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el municipio de Lorca.

Cada uno de estos principios ha de orientar las actuaciones contempladas en las áreas que conforman su estructura dotándola de coherencia interna.

Estos principios son los siguientes:

**Enfoque de género:** Este principio implica introducir una mirada que preste atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad y ámbito social. El propósito que se marca el Plan de Igualdad es que tanto la administración local como el resto de las entidades y colectivos que intervienen en la realidad del municipio incorporen y asuman la perspectiva de género en su cotidianidad y en las intervenciones que auspicien. Uno de los aspectos en donde se sintetiza la asunción del enfoque de género es en la elaboración de los presupuestos con perspectiva de género por cada entidad.

**Coordinación:** es preciso que las diferentes administraciones y entidades sociales aúnen sus esfuerzos, a través de la coordinación efectiva de sus intervenciones. Coordinación que ha de estar presente en cada una de las fases del desarrollo del Plan y en sus medidas de intervención, desde su diseño, planificación, realización y posteriores evaluaciones de resultados.

El Plan contempla al menos dos ámbitos de coordinación: Un de carácter interno, que conlleva la coordinación de todos los departamentos municipales en el diseño, planificación, realización y evaluación de las intervenciones que desarrolle la administración local. Y un segundo nivel de coordinación, referente al trabajo coordinado con todas aquellas entidades y asociaciones sociales que intervienen en el municipio. Para conseguir ambos fines se ha previsto la creación de una serie de estructuras, tanto de carácter interno de la administración local como grupos de trabajo con el conjunto de asociaciones y entidades que intervienen en Lorca.

**Participativo:** El Plan parte con una vocación de potenciar la participación de todos los agentes sociales que intervienen en el municipio, así como poder fomentar la participación ciudadana a través de diferentes métodos.

**Transversalidad:** Implica integrar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las áreas de intervención, independientemente de que organismo y/o entidades asuman su realización.

**Sensibilización y prevención:** Se tratará de sensibilizar a todos los sectores de la sociedad del municipio sobre la necesidad de un cambio de actitudes y valores respecto a los estereotipos, roles violencia de género y demás área de intervención, esperando que este cambio suponga una toma de conciencia y se diseñen y establezcan actuaciones encaminadas a este fin.

**Dinámico y abierto:** El Plan pretende ser un instrumento que se adapte a los cambios en función de las necesidades que vayan surgiendo a partir de su seguimiento y evaluación.

**Observación permanente:** Uno de los principios rectores del Plan es conseguir disponer de información sobre la situación de la mujer en el municipio, con el fin de evaluar el impacto de las intervenciones previstas; y prestar atención al surgimiento de nuevas realidades.

**Formación en perspectiva de género:** El Plan parte de un principio general que se concreta en la necesidad de elevar el grado de concienciación de la sociedad y las entidades que la estructura sobre los principios de igualdad entre mujeres y hombres. Por lo cual es necesario articular un proceso de formación en perspectiva de género de carácter permanente.

**Acciones positivas:** Se fomentarán y adoptarán acciones positivas por parte de la administración local y cuantas asociaciones y colectivos sociales lo consideren oportuno, con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad y eliminar desequilibrios con los hombres.

**Diversidad:** El Plan promoverá el respeto a la diversidad, y de una manera especial sobre las mujeres más vulnerables.

**OBJETIVOS Y MEDIDAS  
POR  
ÁREAS DE INTERVENCIÓN**

#### **4. OBJETIVOS Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN**

A continuación, se presentan el conjunto de objetivos y medidas a llevar a cabo, de acuerdo con la siguiente distribución de áreas.

- Adecuación de la administración local a las políticas de igualdad.
- Asociacionismo y Participación.
- Cultura, Educación y Deportes.
- Trabajo, Conciliación y Corresponsabilidad.
- Servicios Sociales, Diversidad y Cooperación.
- Salud, Calidad de Vida y Consumo.
- Medio Ambiente, Urbanismo y Movilidad.
- Prevención de Violencia contra la Mujer.
- Ruralidad.
- Medios de Comunicación y Sociedad de la Información.
- Sectores Sociales: Juventud y Tercera Edad.
- El varón en la Sociedad de la Igualdad.

## ÁREA 1. ADECUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL A LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD.

### OBJETIVO GENERAL

**DOTAR A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE METODOLOGÍAS Y ESTRUCTURAS QUE TRABAJEN EN FAVOR DE LA EFECTIVA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Crear estructuras específicas que fomenten la igualdad de oportunidades en la administración local.**

### MEDIDAS

Medida 1.1. Creación de estructuras específicas encaminadas a favorecer la integración de la perspectiva de género en la administración local:

- Unidades de Igualdad en cada una de las áreas de intervención municipal, destinadas a introducir la perspectiva de género en cada concejalía.
- Comisión Interdepartamental con el objetivo de coordinar la gestión del conjunto de la administración local.
- Oficina Técnica de Igualdad permanente responsable de coordinar el trabajo de la comisión interdepartamental y las unidades de igualdad.
- Observatorio de Igualdad destinado a recabar información estadística, su análisis y redacción de informes y estudios de situación.
- Reformulación del Consejo Sectorial de la Mujer e Igualdad. Órgano encargado de asesorar y orientar el devenir de la acción municipal en materia de igualdad.

Medida 1.2. Puesta en marcha de canales de comunicación entre las distintas estructuras específicas de igualdad.

Medida 1.3. Aumento de la dotación presupuestaria destinada a impulsar las medidas de igualdad de oportunidades.

Medida 1.4. Aumento e incorporación de personal especializado en igualdad dentro de la plantilla municipal, y especialmente en el área de igualdad.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de estructuras creadas.
- Número de reuniones desarrolladas.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).
- Incremento del presupuesto.
- Número de personas incorporadas.

### **ENTIDADES COMPROMETIDAS**

- Alcaldía.
- Concejalía de Personal.
- Servicio Jurídico Municipal.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.

### **PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN**

- Redacción de ordenanza y aprobación: 2022.
  - Creación provisional: 2020
  - Creación definitiva: 2022
- Aumento del presupuesto: progresivo durante la vigencia del Plan.
- Personal: incorporación durante los primeros años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**DOTAR A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE METODOLOGÍAS Y ESTRUCTURAS QUE TRABAJEN EN FAVOR DE LA EFECTIVA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Dotar al Ayuntamiento de Lorca de una ordenanza municipal sobre igualdad entre mujeres y hombres.**

## MEDIDAS

Medida 2.1. Redacción y tramitación para su aprobación de una ordenanza municipal sobre igualdad entre mujeres y hombres.

Dicha ordenanza recogerá la regulación de diferentes aspectos, tales como:

- Las estructuras de coordinación municipales: Unidades de Igualdad en cada una de las áreas de intervención municipal; Comisión Interdepartamental con el objetivo de coordinar la gestión del conjunto de la administración local.
- El Observatorio de Igualdad destinado a recabar información estadística, su análisis y redacción de informes y estudios de situación.
- Inclusión de la variable de sexo en las memorias, estadísticas, encuestas o cualquier otro soporte de recogida de datos, en todas las áreas municipales.
- Regulación del uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en los documentos y actos administrativos.
- Empleo de un lenguaje neutro o en femenino/masculino en la denominación de las plazas y los puestos de trabajo de la plantilla municipal y en los requisitos y titulaciones necesarias.
- Utilización de formas neutras o en femenino/masculino en el lenguaje y los conceptos que se empleen para describir las funciones de los puestos de trabajo, evitando también los estereotipos y/o prejuicios sexistas.
- Incorporación de la perspectiva de género en la contratación y subvenciones públicas.
- Regulación del acceso, provisión y promoción en el empleo público en igualdad de condiciones, en los que se valoraran como méritos la formación en materia de igualdad de género, tanto en los procesos de promoción interna como en los de provisión de puestos.
- En las bases de todas las convocatorias de procesos selectivos que realice el Ayuntamiento se incluirá un párrafo que señale si existe infrarrepresentación de personas de alguno de los sexos, incluyendo el objetivo del Plan de Igualdad de evitar esta situación.
- Dar mayor publicidad, a través de la Web municipal y del Portal de Transparencia, de las convocatorias de plazas donde las mujeres estén subrepresentadas, incidiendo en las posibilidades de acceso a las mismas de las mujeres.
- Revisión de puntuaciones, baremos y marcas en aquellas pruebas de selección que dificulten el acceso de mujeres, estableciendo acciones positivas que favorezcan su incorporación.
- Promover y mejorar las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidades en el Ayuntamiento de Lorca.
- Fomento de la paridad en los órganos selección. En la composición de los tribunales y de las comisiones de valoración para el acceso al empleo público se tenderá al criterio de paridad entre ambos sexos.
- Formación del personal en aspectos relativos a la igualdad de género.
- Retribución salarial.



### **INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Redacción de ordenanza.
- Número de reuniones desarrolladas.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### **ENTIDADES COMPROMETIDAS**

- Alcaldía
- Concejalía de Personal.
- Servicio Jurídico Municipal.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.

### **PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN**

- Redacción de ordenanza y aprobación: 2022.
  - Creación provisional: 2020
  - Creación definitiva: 2022

## OBJETIVO GENERAL

**DOTAR A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE METODOLOGÍAS Y ESTRUCTURAS QUE TRABAJEN EN FAVOR DE LA EFECTIVA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3

**Disponer de un diagnóstico sobre la situación y necesidades del funcionariado y las trabajadoras y trabajadores municipales.**

#### MEDIDAS

Medida 3.1. Realización de un estudio sobre la situación de la plantilla municipal del Ayuntamiento de Lorca, que sirva para detectar y valorar en qué aspectos se observan carencias en relación a la igualdad entre mujeres y hombres.

Medida 3.2. Inclusión de la variable sexo en las memorias, estadísticas, encuestas, estudios, o cualquier soporte de recogida de datos, en todas las áreas municipales.

Medida 3.3 Elaboración de un estudio de las necesidades formativas de las trabajadoras municipales del Ayuntamiento de Lorca.

Medida 3.4. Realización de un análisis comparativo de retribuciones por sexo, teniendo en cuenta todos los componentes variables que percibe el personal municipal (productividades, horas, etc.).

Medida 3.5. Realización de un estudio comparado sobre los factores que inciden en la carrera profesional de las empleadas y empleados municipales con el fin de adoptar medidas efectivas para evitar las desigualdades potenciales que se detecten.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Elaboración de estudios.
- Inclusión de variable sexo en estadísticas.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

#### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Alcaldía.
- Concejalía de Personal.
- Servicio Jurídico Municipal.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.

#### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Realización de estudios: 2022 - 2023.
- Inclusión de variables estadísticas: 2022- 2023.

## OBJETIVO GENERAL

**DOTAR A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE METODOLOGÍAS Y ESTRUCTURAS QUE TRABAJEN EN FAVOR DE LA EFECTIVA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 4

**Formar al funcionariado y trabajadoras/es municipales en perspectiva de género.**

## MEDIDAS

Medida 4.1. Elaboración de un Plan de Formación Municipal sobre igualdad, perspectiva de género y utilización de lenguaje no sexista para toda la plantilla municipal.

Medida 4.2. Realización de procesos de formación del funcionariado en perspectiva de género, con el fin de que incorporen dichos métodos en su quehacer; así como capacitarlos para que realicen informe de impacto y presupuestos bajo esta perspectiva en cada una de las áreas y departamentos municipales.

Medida 4.3. Promoción de los cursos de formación on-line en los Planes de Formación que se diseñen.

Medida 4.4. Formación en lenguaje no sexista e inclusivo.

Medida 4.5. Empleo de un lenguaje neutro o en femenino/masculino en todos los documentos administrativos.

Medida 4.6. Incorporación en los procesos formativos cursos específicos de carácter voluntario sobre coeducación, corresponsabilidad doméstica y familiar.

Medida 4.7. Elaboración de una Guía de Buenas prácticas en igualdad de oportunidades en la administración local y su difusión entre la plantilla de empleadas/os públicos.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).
- Realización de Guía de Buenas Prácticas.

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Alcaldía.
- Concejalía de Personal.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.

### **PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN**

- Plan de formación anual.
- Primeros cursos de formación: año 2022.
- Redacción y publicación de Guía de Buenas Prácticas: 2022 – 2023.

## OBJETIVO GENERAL

**DOTAR A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE METODOLOGÍAS Y ESTRUCTURAS QUE TRABAJEN EN FAVOR DE LA EFECTIVA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 5

**Poner en marcha mecanismos para incorporar la perspectiva de género en los presupuestos municipales.**

## MEDIDAS

Medida 5.1. Articulación de metodologías con el fin de poner en marcha de los presupuestos municipales con perspectiva de género.

Medida 5.2. Formación del funcionariado para que cada área municipal sepa redactar sus presupuestos bajo la perspectiva de género y se eleve al presupuesto municipal general.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de concejalías que diseñan presupuesto con perspectiva de género.
- Presupuesto global.
- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Alcaldía.
- Concejalía de Personal.
- D.G. Presupuestaría.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Plan de formación anual.
- Primeros cursos de formación: año 2022.
- Acercamiento al Presupuesto con perspectiva de género: 2023.
- Primer intento de presupuesto con perspectiva de género: 2024.

## OBJETIVO GENERAL

**DOTAR A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE METODOLOGÍAS Y ESTRUCTURAS QUE TRABAJEN EN FAVOR DE LA EFECTIVA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 6

**Velar por la visibilización del compromiso del Ayuntamiento de Lorca con la igualdad.**

## MEDIDAS

Medida 6.1. Organización de actos institucionales en días señalados, tales como el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 octubre) y del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), entre otras.

Medida 4.2. Creación de un lema anual del Ayuntamiento en favor de la igualdad que se emplee en todas las acciones a desarrollar.

Medida 4.2. Apoyo y seguimiento de los movimientos reivindicativos en favor de la igualdad que promuevan los colectivos sociales y económicos del municipio.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de actos institucionales.
- Lemas creados.
- Número de apoyos realizados.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Alcaldía.
- Concejalía de Personal.
- Asesoría Jurídica Municipal.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de entidades sociales.
- Representantes de otras administraciones públicas.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Actos institucionales: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Lemas: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Apoyos realizados: durante todos los años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**DOTAR A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE METODOLOGÍAS Y ESTRUCTURAS QUE TRABAJEN EN FAVOR DE LA EFECTIVA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 7

**Crear estructuras específicas de coordinación entre la administración local y el conjunto de organismos y entidades sociales que intervienen en la localidad, aunado esfuerzo en favor de la igualdad de oportunidades.**

### MEDIDAS

Medida 4.1. Constitución de estructuras específicas encaminadas a favorecer la coordinación con el conjunto de administraciones públicas y entidades sociales que intervienen en el municipio en favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre, tales como:

- La Mesa local por la igualdad, formada por cuantas administraciones públicas y entidades sociales que intervengan en la localidad pretendan coordinar entre sí sus acciones en favor de la igualdad.
  - Formación de Mesas Sectoriales de Igualdad por áreas de intervención para una mayor eficacia.

Medida 4.2. Articulación de canales de comunicación entre las distintas entidades que promocionen la igualdad.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de estructuras creadas.
- Número de reuniones desarrolladas.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).
- Número de entidades participantes y representadas.

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Alcaldía.
- Concejalía de Personal.
- Asesoría Jurídica Municipal.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de entidades sociales.
- Representantes de otras administraciones públicas.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Redacción de directivas y aprobación: 2022.
  - Creación provisional: 2022
  - Creación definitiva: 2022

## OBJETIVO GENERAL

**DOTAR A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE METODOLOGÍAS Y ESTRUCTURAS QUE TRABAJEN EN FAVOR DE LA EFECTIVA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 8

**Dotar al Ayuntamiento de un Plan de igualdad destinado a sus trabajadoras y trabajadores y su forma de proceder para impulsar la igualdad.**

## MEDIDAS

Medida 5.1. Revisión del actual Plan de Igualdad de Lorca y actualización del mismo.

Medida 5.2. Estudio de los procesos de contratación pública y convocatorias de subvenciones, priorizando a las empresas que cuenten con plan de igualdad; y presenten proyectos que desarrollen o estén concebidos desde la perspectiva de género.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Redacción del nuevo Plan y tramitación para su aprobación.
- Número de reuniones desarrolladas.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).
- Número de ordenanzas revisadas y/o actualizadas.

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Alcaldía.
- Concejalía de Personal.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes sindicales.
- Representación de grupos políticos municipales.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Plan de Igualdad Interno:
  - o Revisión y borrador: 2022
  - o Aprobación: 2023
  - o Desarrollo: fecha que se concrete en el Plan.
- Revisión de ordenanzas y actualizaciones: 2022 - 2023



## ÁREA 2. ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN.

### OBJETIVO GENERAL

**POTENCIAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE EL TEJIDO ASOCIATIVO DE LORCA Y PROMOVER LA DINAMIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Disponer de un diagnóstico sobre situación del tejido asociativo de la localidad con respecto a la inclusión de la perspectiva de género y su evolución.**

### MEDIDAS

Medida 1.1. Realización de un estudio sobre la situación del asociacionismo de Lorca con respecto a la inclusión de la perspectiva de género.

Medida 1.2. Seguimiento de la incorporación de la perspectiva de género entre el tejido asociativo de Lorca, a través del Observatorio de Igualdad.

Medida 1.3. Realización de un estudio sobre la situación específica de las asociaciones de mujeres de la localidad.

Medida 1.4. Promoción de la realización de estudios sobre las actitudes políticas y cultura de género que condicionan la participación sociopolítica de las mujeres.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de personas dedicadas a estas tareas.
- Número de horas empleadas.
- Número de entidades en proceso de seguimiento.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Estudios de situación asociacionismo: 2022 - 2023.
- Otros estudios: 2023.
- Seguimiento: años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**POTENCIAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE EL TEJIDO ASOCIATIVO DE LORCA Y PROMOVER LA DINAMIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Impulsar la perspectiva de género entre el tejido asociativo del municipio de Lorca.**

## MEDIDAS

Medida 2.1. Formación de las juntas directivas de las asociaciones en perspectiva de género.

Medida 2.2. Formación específica a las juntas directivas para que redacten sus proyectos de intervención teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Medida 2.3. Formación de las personas que componen las juntas directivas u opten a formar parte de ellas sobre todos los aspectos que conlleva una asociación.

Medida 2.4 En las órdenes de subvenciones establecer como un criterio de valoración para su concesión la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos presentados a las distintas convocatorias.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Número de asociaciones que forman a sus juntas directivas y/o personal.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Revisión de órdenes de subvenciones y número de proyectos subvencionados que recogen la perspectiva de género.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Personal.
- Servicio Jurídico Municipal
- Departamento de convenios y subvenciones.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Asociaciones de Lorca.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Redacción de ordenanza y aprobación: 2022.
- Plan de formación anual.

## OBJETIVO GENERAL

**POTENCIAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE EL TEJIDO ASOCIATIVO DE LORCA Y PROMOVER LA DINAMIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 3

**Fomentar la presencia de mujeres en las juntas directivas de las asociaciones de Lorca.**

## MEDIDAS

Medida 3.1. Realización de procesos formativos entre las mujeres que formen parte de las juntas directivas u opten a formar parte de ellas.

Medida 3.1. Promoción del desarrollo de habilidades y capacidades técnicas, organizativas y personales de las mujeres para un nuevo modelo de liderazgo e impulsar su implementación en el espacio social.

Medida 3.2. Fomentar la participación de las mujeres en los ámbitos de la toma de decisiones, la vida social y política.

Medida 3.4. Promoción y apoyo para la realización de una reflexión de mujeres y hombres con responsabilidades políticas sobre las estrategias de cambio, nuevos modelos de gestión, liderazgo, y de cultura política y su implementación en los ámbitos respectivos.

Medida 3.5. Sensibilización sobre una participación paritaria de mujeres y hombres en la toma de decisiones.

Medida 3.6. En las órdenes de subvenciones incluir como criterio de valoración la presencia de mujeres en los órganos de decisión de las asociaciones o entidades que solicitan la subvención.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Revisión de órdenes de subvenciones.
- Número de proyectos apoyados que incorporan la presencia de mujeres en las juntas directivas.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones de Lorca.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Plan de formación anual.
- Primeros cursos de formación: año 2022.
- Revisión de órdenes de subvenciones: 2022.

## OBJETIVO GENERAL

**POTENCIAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE EL TEJIDO ASOCIATIVO DE LORCA Y PROMOVER LA DINAMIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 4

**Impulsar la incorporación de los presupuestos con perspectiva de género entre las asociaciones y su participación en los presupuestos municipales con perspectiva de género.**

## MEDIDAS

Medida 4.1. Formación al tejido asociativo para que incorpore en sus presupuestos la perspectiva de género.

Medida 4.2. Promoción para que las asociaciones presentes y apoyen proyectos con perspectiva de género en el diseño de los presupuestos municipales con perspectiva de género.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de asociaciones que diseñan sus presupuestos con perspectiva de género (Anual).
- Número de proyectos presentados con perspectiva de género.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- D.G. Presupuestaría.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de las asociaciones de Lorca.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Plan de formación anual.
- Primeros cursos de formación: año 2022.
- Seguimiento de la incorporación de presupuestos con perspectiva de género entre las asociaciones: años de vigencia del Plan.
- Acercamiento al Presupuesto Municipal con perspectiva de género: 2022.
- Primer presupuesto Municipal con perspectiva de género: 2023.

## OBJETIVO GENERAL

**POTENCIAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE EL TEJIDO ASOCIATIVO DE LORCA Y PROMOVER LA DINAMIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 5

**Promover la dinamización de las asociaciones de mujeres de la localidad.**

#### MEDIDAS

Medida 5.1. Desarrollo de programas de formación con el fin de mejorar los niveles de gestión, organización y coordinación de las asociaciones de mujeres.

Medida 5.2. Apoyo técnico a asociaciones de mujer e igualdad para el desarrollo de proyectos.

Medida 5.3. Asesoramiento a las asociaciones de mujeres en la organización y realización de sus actividades.

Medida 5.4. Impulsar la dinamización de las asociaciones a través de un equipo de animadores socioculturales con conocimientos en materia de igualdad.

Medida 5.5. Difusión de los proyectos que desarrollan las asociaciones de mujeres y colectivos que trabajan por la igualdad.

Medida 5.6. Fomento del uso de las redes sociales posibilitando articular la comunicación y participación de todas las asociaciones de mujeres, así como visibilizar su trabajo en todo el municipio.

Medida 5.7. Promoción de nuevas actividades entre las asociaciones de mujeres, más acordes con las nuevas inquietudes de las mujeres.

Medida 5.8. Formación en nuevas tecnologías entre las asociadas.

Medida 5.9. Realización de actuaciones de intercambios y encuentros de las asociaciones de mujeres a nivel local, regional y estatal.

Medida 5.10. Realización de campañas encaminadas a promocionar el asociacionismo entre las mujeres jóvenes, de otras etnias y nacionalidades.

Medida 5.11. Reconocimiento anual a las asociaciones de mujeres y otras entidades que más haya contribuido y participado en actuaciones de promoción de la igualdad.

Medida 5.12. Desarrollo de acciones que den visibilización de los logros de mujeres a lo largo de la historia y en especial en los espacios en que las mujeres estén subrepresentadas.

Medida 5.13. Incremento de la línea de subvenciones para el apoyo de los proyectos de las asociaciones de mujeres y del movimiento asociativo que trabaja por la igualdad.

Medida 5.14. Mantenimiento y mejora de las instalaciones de las asociaciones de mujeres, a través de realizar un estudio de necesidades permanente y la designación de una partida específica en el presupuesto municipal encaminada a cubrir las necesidades del mantenimiento y mejora de los locales, así como de su dotación.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de personas que componen los equipos de dinamizadores y tiempo de dedicación.
- Número de reuniones desarrolladas.
- Número de asociaciones en donde se interviene.
- Número de nuevas actividades que se promueven.
- Número de cursos desarrollados y personas que participan.
- Número de campañas realizadas.
- Número de proyectos difundidos.
- Redes sociales utilizadas.
- Número de encuentros entre las asociaciones.
- Número de entidades reconocidas.
- Evolución del presupuesto para actividades , mantenimiento y mejora de instalaciones de las asociaciones de mujeres.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de las asociaciones de mujeres.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Tramitación de formación del equipo de dinamizadores: 2022 - 2023.
- Funcionamiento del equipo de dinamizadores a pleno rendimiento: a partir de 2023 y durante el resto de los años de vigencia del Plan.
  - Incorporación de nuevas actividades: año 2023.
  - Cursos de tecnologías: Plan de formación anual.
- Campañas de entre jóvenes, etnias y nacionalidades: diseño 2022 – desarrollo 2023 y restos de años de vigencia del plan.
- Difusión de proyectos: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Uso de redes sociales: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Reconocimientos: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Incorporación en el presupuesto municipal de partidas específicas para subvenciones de actividades y la mejora de instalaciones: a partir de 2022 y resto de años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**POTENCIAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE EL TEJIDO ASOCIATIVO DE LORCA Y PROMOVER LA DINAMIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 6

**Crear una estructura permanente que coordine el esfuerzo conjunto del tejido asociativo de Lorca en favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.**

## MEDIDAS

Medida 6.1. Constitución de una mesa de trabajo permanente que coordine el diseño, desarrollo y evaluación de las medidas que atañen al tejido asociativo de la localidad.

Medida 6.2. Creación de un canal de comunicación directo entre las diferentes áreas municipales y las asociaciones de la localidad.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Creación de estructura.
- Número de reuniones desarrolladas.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de entidades participantes y representadas.
- Canales de comunicación creados.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Personal.
- Asesoría Jurídica Municipal.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de entidades sociales.
- Representantes de otras administraciones públicas.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Redacción de directivas y aprobación: 2022.
  - Creación provisional: 2022
  - Creación definitiva: 2022

### ÁREA 3. CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES.

#### OBJETIVO GENERAL

**PROMOVER LA SOCIEDAD IGUALITARIA A TRAVÉS DE LA ASUNCIÓN DE ESTOS VALORES EN LA CULTURA LOCAL, SU ENSEÑANZA EN EL MUNICIPIO Y SU FOMENTO EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.**

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Disponer de un diagnóstico sobre la situación de igualdad en la cultura local, la enseñanza educativa y en la actividad física y deportiva en el municipio.**

#### MEDIDAS

Medida 1.1. Realización de un diagnóstico continuo sobre la situación de la cultura igualitaria en el municipio de Lorca.

Medida 1.2. Fomento de un estudio sobre la situación existente en el ámbito educativo respecto a la incorporación de valores igualitarios.

Medida 1.3. Realización de un estudio sobre la práctica deportiva de las mujeres de la localidad, haciendo hincapié en sus motivaciones iniciales y causas de su abandono.

Medida 1.4. Crear un observatorio que permita llevar a cabo un seguimiento de estos estudios.

Medida 1.3. Organización de eventos de análisis y estudio sobre la situación de la mujer en estos ámbitos.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Realización de estudios y análisis de situación.
- Creación de observatorio.
- Número de personas dedicadas a estas tareas.
- Número de horas empleadas.
- Realización de diagnósticos.
- Número de eventos realizados.
- Valoración de eficacia de los eventos por parte de sus participantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

#### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Deportes.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones culturales y entidades educativas.



### **PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN**

- Estudios de diagnóstico: 2022 - 2023.
- Seguimiento: años de vigencia del Plan.
- Eventos: durante la vigencia del Plan.
- Creación de observatorio: 2022.

## OBJETIVO GENERAL

**PROMOVER LA SOCIEDAD IGUALITARIA A TRAVÉS DE LA ASUNCIÓN DE ESTOS VALORES EN LA CULTURA LOCAL, SU ENSEÑANZA EN EL MUNICIPIO Y SU FOMENTO EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Fomentar la perspectiva de género entre las entidades promotoras de la cultura, la enseñanza y la actividad física y deportiva en Lorca; y la presencia de las mujeres en sus juntas directivas.**

## MEDIDAS

Medida 2.1. Formación de las juntas directivas de las entidades culturales, educativas y deportivas de la localidad en perspectiva de género.

Medida 2.2. Formación específica a las juntas directivas para que redacten sus proyectos de intervención teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Medida 2.3. Realización de procesos formativos entre las mujeres que formen parte de las juntas directivas u opten a formar parte de ellas.

Medida 2.4. Impulso del asociacionismo femenino en los ámbitos culturales, educativos y deportivos.

Medida 2.5 En las órdenes de subvenciones que fomentan las actividades culturales, educativas y deportivas priorizar los proyectos de las entidades que promuevan la perspectiva de género en sus intervenciones y promuevan el acceso de las mujeres a las juntas directivas.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Número de entidades que forman a sus juntas directivas y/o personal.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Revisión de órdenes de subvenciones y número de proyectos subvencionados que recogen la perspectiva de género.
- Número de asociaciones creadas y/o incorporación de las mujeres a las asociaciones existentes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Deportes.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones culturales y entidades educativas.

### **PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN**

- Redacción de ordenanza y aprobación: 2022.
- Plan de formación anual.
- Seguimiento de incorporación de mujeres: durante los años de vigencia del plan.

## OBJETIVO GENERAL

**PROMOVER LA SOCIEDAD IGUALITARIA A TRAVÉS DE LA ASUNCIÓN DE ESTOS VALORES EN LA CULTURA LOCAL, SU ENSEÑANZA EN EL MUNICIPIO Y SU FOMENTO EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 3

**Fomentar los valores igualitarios en la sociedad de Lorca.**

## MEDIDAS

Medida 3.1. Realización de un todo tipo de intervenciones que fomenten los valores igualitarios en la sociedad lorquina.

Medida 3.2. Apoyo a los programas de la comunidad escolar encaminados a fomentar los valores y principios igualitarios.

Medida 3.3. Promoción de campaña y actuaciones durante todo el año y en días de especial reconocimiento de la igualdad entre géneros.

Medida 3.4. Reconocimiento de la labor de las mujeres lorquinas en el ámbito de la cultura: recuperando figuras históricas, la difusión de la obra de artistas contemporáneas; promoveremos la paridad en cuantas exposiciones y muestras de artistas locales se realicen en nuestro término municipal en cualquier ámbito artístico.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de intervenciones que fomentan la igualdad a través de la cultura.
- Número de programas escolares apoyados.
- Número de campañas realizadas de reconocimiento de la igualdad.
- Número de participantes.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones culturales y entidades educativas.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Primeras intervenciones: año 2022.
- Durante la vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**PROMOVER LA SOCIEDAD IGUALITARIA A TRAVÉS DE LA ASUNCIÓN DE ESTOS VALORES EN LA CULTURA LOCAL, SU ENSEÑANZA EN EL MUNICIPIO Y SU FOMENTO EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 4

**Promover el desarrollo de actividades culturales promovidas por mujeres y aquellas que visibilicen temáticas favorables a la igualdad entre géneros y que ahonden en la realidad de la mujer.**

## MEDIDAS

Medida 4.1. Programación de actividades culturales protagonizadas por mujeres y que visibilicen la realidad de la situación de la mujer.

Medida 4.2. Contratación de eventos culturales que sean protagonizados por mujeres y visibilicen la realidad de la situación de la mujer.

Medida 4.3. Defensa y fomento de actividades con fuerte arraigo y tradición en Lorca protagonizadas por la mujer (Escuela de Bordado, dignificación de la profesión de bordadora, Escuelas de Danza y folclore, Escuelas de otras artes, etc.)

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de actividades llevadas a cabo.
- Número de participantes.
- Número de eventos contratados con protagonistas mujeres y visualización de la situación de la mujer.
- Número de actividades que se apoya con fuerte arraigo.
- Número de participantes.
- Número de entidades y personas apoyadas, y resultado de las intervenciones.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones culturales y entidades educativas.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Programación de actividades anual.
- Primeras intervenciones: año 2022.
- Seguimiento durante los años de la vigencia del plan.

## OBJETIVO GENERAL

**PROMOVER LA SOCIEDAD IGUALITARIA A TRAVÉS DE LA ASUNCIÓN DE ESTOS VALORES EN LA CULTURA LOCAL, SU ENSEÑANZA EN EL MUNICIPIO Y SU FOMENTO EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 5

**Promover la incorporación de la perspectiva de género en los centros educativos de la localidad.**

## MEDIDAS

Medida 5.1. Apoyo a los centros educativos en el proceso de formación e incorporación de la perspectiva de género en sus programaciones curriculares (realización de cursos y seminarios en esta materia).

Medida 5.2. Coordinación con las/os coordinadoras/es de igualdad de los centros educativos apoyando su trabajo.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de centros educativos que se coordinan.
- Número de procesos formativos apoyados.
- Número de personas formadas.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones culturales y entidades educativas.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Primeras reuniones de coordinación: 2022.
- Realización de primeras actuaciones de apoyo: año 2022.
  - Diseño: 2022.
  - Primeros procesos de formación: curso 2022 – 2023.

## OBJETIVO GENERAL

**PROMOVER LA SOCIEDAD IGUALITARIA A TRAVÉS DE LA ASUNCIÓN DE ESTOS VALORES EN LA CULTURA LOCAL, SU ENSEÑANZA EN EL MUNICIPIO Y SU FOMENTO EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 6

**Apoyar la formación permanente del profesorado en perspectiva de género.**

## MEDIDAS

Medida 6.1. Realización de procesos formativos en perspectiva de género entre el profesorado de los centros educativos

Medida 6.2. Formación de un equipo de profesores y profesoras especializados/as en perspectiva de género con el fin de que diseñen métodos de intervención para ser aplicados en los diferentes centros educativos de la localidad.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de procesos formativos apoyados.
- Número de personas participantes.
- Formación de equipo de profesoras y profesores.
- Número de reuniones.
- Número de personas que forman el equipo.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones culturales y entidades educativas.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Formación de equipo: 2022.
- Procesos formativos: programación anual. Primer año: curso 2022 - 2023.

## OBJETIVO GENERAL

**PROMOVER LA SOCIEDAD IGUALITARIA A TRAVÉS DE LA ASUNCIÓN DE ESTOS VALORES EN LA CULTURA LOCAL, SU ENSEÑANZA EN EL MUNICIPIO Y SU FOMENTO EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 7

**Promover intervenciones en favor de la igualdad dirigidas al alumnado.**

## MEDIDAS

Medida 7.1. Apoyo de iniciativas que promuevan la igualdad entre el alumnado.

Medida 7.2. Ofrecimiento de iniciativas dirigidas al alumnado en favor de la igualdad de género propuestas por el ayuntamiento de Lorca, entre las que figuraran la visibilización de figuras de mujeres que han triunfado en diferentes ámbitos (científico, técnico, cultural, etc.); educación en valores, redes sociales, prevención del Bullying, etc.

Medida 7.3. Realización de acciones que visibilicen el trabajo del alumnado en favor de la igualdad de género, a través de apoyar la realización de concursos, exposiciones y medidas de estas índoles que permitan ver los trabajos realizados.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de iniciativas apoyadas.
- Propuesta ofertada a los centros educativos.
- Número de ofertas que se llevan a cabo.
- Número de personas participantes.
- Valoración de eficacia de las intervenciones por parte de sus participantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones culturales y entidades educativas.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Diseño de propuestas ofertadas: antes del inicio de cada curso durante los años de la vigencia del plan.
- Primeras intervenciones: Curso 2022 – 2023.
- Desarrollo durante los años de vigencia del plan.



## OBJETIVO GENERAL

**PROMOVER LA SOCIEDAD IGUALITARIA A TRAVÉS DE LA ASUNCIÓN DE ESTOS VALORES EN LA CULTURA LOCAL, SU ENSEÑANZA EN EL MUNICIPIO Y SU FOMENTO EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 8

**Fomentar la incorporación de la perspectiva de género entre las asociaciones de madres y padres de alumnas y alumnos.**

## MEDIDAS

Medida 8.1. Formación en perspectiva de género a las juntas directivas de las AMPAS.

Medida 8.2. Promoción entre las AMPAS el diseño de intervenciones que fomenten la igualdad.

Medida 8.3. En las órdenes de subvenciones municipales dirigidas a las AMPAS priorizar los proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de curso de formación.
- Número de Ampas participantes.
- Número de personas participantes.
- Revisión de la ordenanza de subvenciones.
- Número de proyectos que se subvencionan que incluyen la perspectiva de género.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones culturales y entidades educativas.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Procesos formativos:
  - Diseño de propuestas ofertadas: antes del inicio de cada curso durante los años de la vigencia del plan.
  - Primeras intervenciones: Curso 2022 – 2023.
- Revisión de órdenes de subvenciones: 2022.

## OBJETIVO GENERAL

**PROMOVER LA SOCIEDAD IGUALITARIA A TRAVÉS DE LA ASUNCIÓN DE ESTOS VALORES EN LA CULTURA LOCAL, SU ENSEÑANZA EN EL MUNICIPIO Y SU FOMENTO EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 9

**Promover la perspectiva de género en la educación de personas adultas.**

## MEDIDAS

Medida 9.1. Apoyo en la incorporación de la perspectiva de género en la formación de personas adultas.

Medida 9.2. Fomento de cursos de educación de personas adultas en barrios y pedanías de la localidad.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Reuniones de coordinación para incorporar la perspectiva de género en la educación de personas adultas.
- Número de actuaciones en la que se recoge la perspectiva de género en la educación de personas adultas.
- Número de cursos que se desarrollan en los barrios y pedanías.
- Número de personas que participan en las actuaciones.
- Valoración de eficacia por parte de las familias.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones culturales y entidades educativas.
- Representación de Educación de Personas Adultas de Lorca. Consejería de Educación

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Reuniones de coordinación: 2022.
- Primeras intervenciones: curso 2022 – 2023.

## OBJETIVO GENERAL

**PROMOVER LA SOCIEDAD IGUALITARIA A TRAVÉS DE LA ASUNCIÓN DE ESTOS VALORES EN LA CULTURA LOCAL, SU ENSEÑANZA EN EL MUNICIPIO Y SU FOMENTO EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.**

### OBJETIVO ESPECIFICO 10

**Fomentar la perspectiva de género en la práctica del deporte y la actividad física entre las mujeres de la localidad.**

#### MEDIDAS

Medida 10.1. Realización de procesos formativos en perspectiva de género entre los equipos de monitoras/es y entrenadoras/es que desarrollan la preparación de las diferentes modalidades deportivas.

Medida 2.2. Continuar con la programación de eventos deportivos, en los cuales las modalidades del deporte femenino estén presentes.

Medida 2.3. Seguir llevando a cabo la igualación de la premiación entre las mujeres y los hombres en las diferentes modalidades deportivas e inculcar que lo hagan también en las pruebas organizadas por clubes, asociaciones y federaciones deportivas.

Medida 2.4. En el momento de la premiación intercalar el orden entre los sexos de las modalidades deportivas, e inclusive subir al mismo pódium a las personas ganadoras de cada sexo de las pruebas de las mismas categorías.

#### **Apoyar la práctica deportiva de las mujeres de la localidad.**

Medida 5.1. Programación de actividades deportivas protagonizadas por mujeres.

Medida 5.2. Desarrollo de un gran evento deportivo que permita visibilizar la práctica deportiva de las mujeres, promoviendo la participación del conjunto de las mujeres de Lorca, y promoviendo en este evento el deporte inclusivo.

Medida 5.3. Bonificación extraordinaria a las entidades deportivas por la incorporación de mujeres en sus correspondientes modalidades deportivas, priorizando los deportes menos feminizados.

Medida 5.4. Creación de Tarjeta de Transporte Público para Deportista, que permita el acceso a las instalaciones deportivas de la localidad. Bonificación especial para familias numerosas y familias vulnerables.

Medidas 5.5. Apoyo a la creación de equipos deportivos femeninos, diversos e inclusivos.

#### **Promover la visibilización del deporte femenino en la sociedad de Lorca.**

Medida 6.1. Patrocinio de programas de difusión del deporte femenino en los diferentes medios de comunicación.

Medida 6.2. Realización de encuentros, charlas, tertulias, etc., que visibilicen a las mujeres deportistas, haciendo un especial hincapié en las deportistas lorquinas.

Medida 6.3. Estudio sobre de las mujeres que han destacado en el deporte de la localidad, con el fin de conocer sus trayectorias y que sirvan de guía.

Medida 6.4. Apoyo a los clubes que fomentan el deporte igualitario a través de otorgarles un distintivo que acredite tan condición y pueda ser exhibido en sus equipaciones e indumentarias.

Medida 6.5. Promoción de un vestuario deportivo que no desagrade la imagen de las deportistas.

**Promocionar el deporte mixto como modelo de igualdad.**

Medida 7.1. Apoyo a la creación de equipos mixtos.

Medida 7.2. Introducción y fomento del deporte de equipos mixto en las modalidades deportivas que se programen, con su correspondiente premiación.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Formación de monitoras/es.
- Programación de eventos deportivos con la presencia de la categoría femenina.
- Premiación igualitaria.
- Protocolo de premiación.
- Programación de actividades deportivas con mujeres.
- Visibilización de eventos deportivos protagonizados por mujeres.
- Bonificación de las deportistas en aquellas modalidades en las que la mujer están infrarrepresentada.
- Creación de tarjeta de transporte para mujeres deportistas.
- Apoyo a equipos femeninos.
- Número de programas patrocinados en los medios de comunicación.
- Número de eventos que visibilizan a las mujeres deportistas.
- Estudio biográfico de mujeres deportistas destacadas.
- Número de equipos que difunden el deporte igualitario.
- Número de equipos que se les acredita como igualitarios.
- Apoyo al deporte mixto.
- Incorporación de modalidades de deporte mixto en los eventos deportivos.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de personas que participan en las actividades.
- Número de entidades participantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Deportes.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de otras administraciones.
- Representación de asociaciones y clubes deportivos.
- Medios de comunicación.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Formación de monitoras/es: a partir de 2023.
- Programación de eventos deportivos con la presencia de la categoría femenina: durante todos los años de vigencia del Plan: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Premiación igualitaria: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Protocolo de premiación: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Programación de actividades deportivas con mujeres: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Visibilización de eventos deportivos protagonizados por mujeres: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Bonificación de las deportistas en aquellas modalidades en las que la mujer está infrarrepresentada: a partir de 2023 y resto de años de vigencia del Plan.
- Creación de tarjeta de transporte para mujeres deportistas: a partir de 2023 y resto de años de vigencia del Plan.
- Apoyo a equipos femeninos: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Patrocinio del deporte femenino en medios de comunicación: a partir de 2023 y resto de años de vigencia del Plan.
- Eventos que visibilizan a las mujeres deportistas: a partir de 2023 y resto de años de vigencia del Plan.
- Estudio biográfico de mujeres deportistas destacadas: a partir de 2023 y resto de años de vigencia del Plan.
- Equipos que difunden el deporte igualitario se les acredita esta distinción: a partir de 2023 y resto de años de vigencia del Plan.
- Apoyo al deporte mixto: a partir de 2023 y resto de años de vigencia del Plan.
- Incorporación de modalidades de deporte mixto en los eventos deportivos: a partir de 2023 y resto de años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**PROMOVER LA SOCIEDAD IGUALITARIA A TRAVÉS DE LA ASUNCIÓN DE ESTOS VALORES EN LA CULTURA LOCAL, SU ENSEÑANZA EN EL MUNICIPIO Y SU FOMENTO EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 11

**Crear una estructura permanente que coordine el esfuerzo de las entidades relacionadas con la cultura, la comunidad educativa y la actividad física y el deporte de Lorca.**

### MEDIDAS

Medida 11.1. Constitución de una mesa de trabajo permanente que coordine el diseño, desarrollo y evaluación de las medidas que atañen al fomento de la cultura, la enseñanza de una educación igualitaria y la actividad física y deportiva en el municipio.

Medida 11.2. Creación de un canal de comunicación directo entre las diferentes áreas municipales, entidades y las asociaciones culturales, la comunidad educativa y las entidades deportivas del municipio.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Creación de estructura.
- Número de reuniones desarrolladas.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de entidades participantes y representadas.
- Canales de comunicación creados.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Deportes.
- Servicio Jurídico Municipal.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de otras administraciones.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Redacción de directivas y aprobación: 2022.
  - Creación provisional: 2022
  - Creación definitiva: 2022

## ÁREA 4. TRABAJO, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.

### OBJETIVO GENERAL

**MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD E IMPULSAR LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN LA SOCIEDAD DE LORCA.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Disponer de un diagnóstico sobre la situación laboral de las mujeres de Lorca y la necesidad de recursos de conciliación en la localidad.**

### MEDIDAS

Medida 1.1. En coordinación con las administraciones competentes recabar indicadores referentes a aspectos de relacionados con la situación laboral de la mujer en Lorca. Lorca.

Medida 1.2. Realización de un análisis sobre la empleabilidad y el desempleo de las mujeres de Lorca..

Medida 1.3. Organización de eventos de análisis y estudio sobre la situación laboral de la mujer en la localidad.

Medida 1.4. A través de diferentes concejalías y organismos recabar información sobre los recursos de conciliación existentes en Lorca.

Medida 1.5. Elaboración de un análisis sobre la adecuación de los recursos existes a las necesidades reales de la población de Lorca.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de personas dedicadas a estas tareas.
- Número de horas empleadas.
- Número de entidades en proceso de seguimiento.
- Número de eventos realizados.
- Valoración de eficacia de los eventos por parte de sus participantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones y organizaciones relacionadas con el mundo laboral y los recursos de conciliación.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Estudios de diagnóstico: 2022.
- Seguimiento: años de vigencia del Plan.
- Eventos: durante la vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD E IMPULSAR LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN LA SOCIEDAD DE LORCA.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Impulsar actuaciones encaminadas a lograr la igualdad de género en el ámbito laboral.**

## MEDIDAS

Medida 2.1. Desarrollo de cursos de formación y charlas para las empresas del municipio en perspectiva de género.

Medida 2.2. Desarrollo de seminarios, conferencias, jornadas sobre buenas prácticas en el mundo laboral dirigidas al mundo empresarial y a representantes sindicales en la localidad.

Medida 2.3 Fomento de la incorporación de la mujer a las juntas directivas de las organizaciones empresariales y sindicales, además de las empresas.

Medida 2.4. En las ordenes de subvenciones municipales priorizar los proyectos que promuevan el acceso de la mujer a las juntas directivas.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Número de entidades que forman a sus juntas directivas y/o personal.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Revisión de órdenes de subvenciones y número de proyectos subvencionados que recogen la perspectiva de género.
- Número de mujeres que forman parte de los equipos directivos e incorporaciones durante los años de vigencia del plan.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Departamento de convenios y subvenciones.
- Entidades del mundo empresarial y sindicatos.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Redacción de ordenanza y aprobación: 2022.
- Plan de formación anual.
- Seguimiento de incorporación de mujeres: durante los años de vigencia del plan.



## OBJETIVO GENERAL

**MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD E IMPULSAR LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN LA SOCIEDAD DE LORCA.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 3

**Impulsar acciones positivas hacia la empleabilidad de la mujer y su permanencia en el mundo laboral, así como para favorecer el emprendimiento y el autoempleo entre las mujeres.**

## MEDIDAS

Medida 3.1. Diseño de un plan de formación encaminado a mejorar la empleabilidad y permanencia de la mujer en el mundo laboral.

Medida 3.2. Impulso de procesos formativos destinados a favorecer el emprendimiento y el autoempleo de las mujeres.

Medida 3.3. Elaboración de una programación de charlas en colegios, institutos y centros integrados que estimulen a las niñas y adolescentes a optar por estudios técnicos y/o con mayor proyección laboral en las que se encuentran infrarrepresentadas las mujeres.

Medida 3.3. Elaboración de una guía con los procesos formativos que se imparten en el municipio.

Medida 3.4. Incorporación en todos los procesos formativos de ámbito municipal un módulo sobre igualdad de trato, lenguaje no sexista y lucha contra la violencia de género.

Medida 3.5. Fortalecimiento de los servicios de orientación laboral y búsqueda de empleo, así como de asesoramiento y apoyo al emprendimiento y el autoempleo; y recopilación y difusión de estos servicios.

Medida 3.6. Establecimiento de un porcentaje mínimo en las instalaciones del vivero de empresas a la formación, fomento, apoyo de las iniciativas empresariales de las mujeres.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Diseño de plan de formación.
- Elaboración de guía de formación.
- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Número de módulos que se introducen en los cursos formativos.
- Número de personas que imparten los modelos.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de entidades que incorporan módulos e imparten cursos formativos.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### **ENTIDADES COMPROMETIDAS**

- Concejalía de Desarrollo Local.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Entidades que impulsan procesos formativos y de orientación laboral en Lorca.

### **PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN**

- Diseño de Plan de formación anual.
- Primeros cursos de formación: año 2022.
- Guía de formación anual y actualización permanente.

## OBJETIVO GENERAL

**MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD E IMPULSAR LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN LA SOCIEDAD DE LORCA.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 4

**Apoyar la incorporación y fortalecimiento de la perspectiva de género en el mundo empresarial de la localidad.**

## MEDIDAS

Medida 4.1. Realización de campañas de información sobre la necesidad de incorporar en las empresas planes de igualdad.

Medida 4.2. Asesoramiento y apoyo a las empresas en el proceso de elaborar los planes de igualdad empresariales.

Medida 4.3. Promoción de las empresas con planes de igualdad a través de un distintivo de calidad que visualice a las empresas que disponen de dichos planes.

Medida 4.4. En los procesos de contratación de la administración local priorizar a las empresas que dispongan de un plan de igualdad.

Medida 4.5. Promoción de la concienciación empresarial sobre la importancia de la igualdad entre géneros, a través de la realización de cursos de formación, seminarios, etc.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de campañas realizadas.
- Número de empresas asesoradas.
- Número de planes de igualdad empresariales aprobados durante los años de vigencia del plan.
- Número de planes de igualdad existentes al final de la vigencia del plan.
- Diseño de distintivo de calidad y número de entidades que lo tiene al final de la vigencia del plan.
- Revisión de ordenanzas municipales de contratación y adaptación.
- Número de procesos de concienciación empresarial emprendidos y entidades participantes.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Desarrollo Local.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Servicio Jurídico Municipal.
- Departamento de contratación municipal
- Representación delegada de cada área municipal.
- Organizaciones empresariales

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Diseño de campaña: 2022.
- Realización de campañas: a partir de 2023 durante los años de vigencia del plan.
- Servicio de asesoramiento y apoyo para realizar planes de igualdad: durante los años de vigencia del plan.
- Diseños de distintivo y directiva de otorgación: 2022.
- Otorgación: desde 2023.
- Revisión de la ordenanza de contratación y aprobación de modificaciones: 2022.
- Procesos de concienciación: 2023 y siguientes años de vigencia del plan.

## OBJETIVO GENERAL

**MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD E IMPULSAR LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN LA SOCIEDAD DE LORCA.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 5

**Fomentar un debate social sobre la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.**

## MEDIDAS

Medida 5.1. Elaboración de una Guía de Buenas Prácticas para la conciliación y la corresponsabilidad.

Medida 5.2. Realización de campañas de difusión de la Guía de Buenas Prácticas relacionada con la conciliación y la corresponsabilidad.

Medida 5.3. Realización de charlas en el ámbito educativo sobre conciliación y corresponsabilidad.

Medida 5.4. Promoción en el ámbito educativo de talleres y actividades destinados a promover la corresponsabilidad.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Elaboración de la guía.
- Desarrollo de la campaña.
- Número de acciones presenciales.
- Número de asociaciones en donde se interviene.
- Número de personas que participan en las acciones presenciales.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Desarrollo Local.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes del tejido asociativo de Lorca.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Diseño de guía: 2022-2023.
- Campañas de concienciación: 2023 y resto de años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD E IMPULSAR LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN LA SOCIEDAD DE LORCA.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 6

**Apoyar la universalización de la educación de 0 a 3 años.**

## MEDIDAS

Medida 6.1. Impulso, con el necesario concurso de otras administraciones, de las escuelas infantiles públicas para lograr alcanzar el objetivo de la universalización de la educación 0-3.

Medida 6.2. En colaboración con el resto de las administraciones, el Ayuntamiento promoverá la oferta de educación infantil 0-3 años, la reducción de precios y la gratuidad para las familias con renta más baja, avanzando hacia un modelo universal y gratuito.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de gestiones realizadas.
- Número de reuniones desarrolladas.
- Número de plazas que se ofertan.
- Perfil de las familias.
- Apoyo a las familias.
- Evolución de ayudas y precio de las plazas ofertadas.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Desarrollo Local.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de otras administraciones.
- Representantes del sector empresarial de este ámbito.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Durante todos los años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD E IMPULSAR LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN LA SOCIEDAD DE LORCA.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 7

**Apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres en determinadas circunstancias.**

#### MEDIDAS

- Medida 7.1. Estudio de la necesidad de diseñar un Plan Municipal de Organización del Tiempo en la Localidad, solicitando la asistencia técnica de las administraciones públicas competentes, tal como se contempla en el art. 22 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Medida 7.2. Promoción en la coordinación de procesos de participación que busquen acuerdos para racionalizar horarios para facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar; y la corresponsabilidad en los cuidados.
- Medida 7.3. Desarrollo de un plan de conciliación para el municipio.
- Medida 7.4. Estudio de la creación de nuevos recursos de conciliación en la localidad.
- Medida 7.5. Reforzamiento de las partidas presupuestarias destinadas a los recursos de conciliación existentes.
- Medida 7.6. Oferta de servicios de atención a los menores durante el tiempo que necesiten los progenitores para asistir a procesos formativos, priorizando los de carácter municipal y público.
- Medida 7.7. Promover que los cursos de formación incluyan servicios paralelos de conciliación.
- Medida 7.8 Desarrollo de actuaciones de apoyo a familias monoparentales y de baja renta para que puedan conciliar su vida laboral y familiar priorizando la incorporación de los menores en los recursos que sean necesarios (escuelas infantiles, comedores escolares, transporte...).
- Medida 7.9. Escolarización gratuita extensible a Centros de Educación Infantil y Primaria entre 2-3 años en función de niveles de renta.
- Medida 7.10. Ayudas a las familias para la escolarización de 0 a 2 años con bonificaciones y tarificación social para priorizar a las familias trabajadoras y más vulnerables.
- Medida 7.11. Puesta en marcha un plan de apoyo a los cuidados ofertando personal de apoyo en cuidados tanto a dependientes como a personas ancianas, enfermas, niñas y niños, mediante la colaboración con organizaciones no gubernamentales, conciertos con empresas, bolsas de empleo especializadas..., con el fin de que las mujeres puedan tener más fácil la conciliación.
- Medida 7.11. Promoción del teletrabajo y la flexibilización horaria en el ámbito de la administración municipal como herramienta para favorecer la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Diseño del plan de conciliación.
- Número de servicios ofertados.
- Número de familias y menores a los cuales se les facilita apoyo.
- Número de cursos que incluyen servicios de conciliación.
- Número de actuaciones de apoyo a familias vulnerables.
- Evolución del presupuesto destinado a este tipo de apoyos familiares.
- Valoración de eficacia por parte de las familias.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Desarrollo Local.
- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de otras administraciones.
- Representantes del sector empresarial de este ámbito.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Diseño del plan de conciliación: 2022.
- Desarrollo del plan de conciliación: 2023 y resto de años de vigencia del plan.
- Oferta de servicios de conciliación en procesos formativos: primeras experiencias 2022 y resto de años de vigencia del plan.
- Incorporación progresiva de los apoyos a las familias más vulnerables durante los distintos años de vigencia del plan.



## OBJETIVO GENERAL

**MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD E IMPULSAR LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN LA SOCIEDAD DE LORCA.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 8

**Crear una estructura permanente que coordine el esfuerzo de las entidades relacionadas con el mundo laboral y los recursos y servicios de conciliación.**

## MEDIDAS

Medida 8.1. Constitución de una mesa de trabajo permanente que coordine el diseño, desarrollo y evaluación de las medidas que atañen al mundo laboral y a la conciliación de la vida laboral y familiar en el municipio, y eleve sus resultados a la Mesa Local de Empleo.

Medida 8.2. Creación de un canal de comunicación directo entre las diferentes áreas municipales, entidades y las asociaciones de la localidad.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Creación de estructura.
- Número de reuniones desarrolladas.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de entidades participantes y representadas.
- Canales de comunicación creados.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Desarrollo Local.
- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de otras administraciones.
- Representantes del sector empresarial de este ámbito.
- Representación sindical.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Redacción de directivas y aprobación: 2022.
  - Creación provisional: 2022
  - Creación definitiva: 2022

## ÁREA 5. SERVICIOS SOCIALES, DIVERSIDAD Y COOPERACIÓN.

### OBJETIVO GENERAL

**MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES PERTENECIENTES A COLECTIVOS DE RIESGO O SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL, FAVORECER EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y POTENCIAR LA SOLIDARIDAD DE LA SOCIEDAD DE LORCA CON LA MUJER.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Disponer de un diagnóstico sobre la situación de las mujeres más vulnerables y en riesgo de exclusión social, la realidad de la diversidad y la cooperación de la sociedad de Lorca.**

### MEDIDAS

Medida 1.1. Realización de un análisis sobre la situación de las mujeres más vulnerables y en riesgo de exclusión social en la localidad.

Medida 1.2. Realización de un diagnóstico sobre la diversidad existente en la localidad, identificando necesidades y situaciones a superar.

Medida 1.3. En coordinación con las diferentes entidades de cooperación llevar a cabo un análisis y estudios de los diferentes proyectos y programas en los cuales participan activamente las entidades de Lorca.

Medida 1.4. Creación de un observatorio que realice un seguimiento y actualización de los diagnósticos llevados a cabo.

Medida 1.5. Difusión de los resultados de los observatorios realizados entre la población para estimular la reflexión y el debate social.

Medida 1.6. Elaboración de guías de recursos sociales en el municipio de Lorca, editándose en diferentes idiomas.

Medida 1.7. Desarrollo campañas de difusión sobre los recursos sociales existentes en el municipio.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Realización de estudios.
- Creación del observatorio.
- Número de personas dedicadas a estas tareas.
- Número de horas empleadas.
- Difusión de resultados.
- Redacción y publicación de guía de recursos.
- Campaña de difusión de recursos.
- Valoración de eficacia de los eventos por parte de sus participantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### **ENTIDADES COMPROMETIDAS**

- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Diversidad.
- Concejalía de ONG.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones y organizaciones relacionadas con este ámbito.
- Medios de comunicación.

### **PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN**

- Realización de estudios: 2022 – 2023.
- Creación del observatorio: 2022.
- Redacción y publicación de guía de recursos: 2022 – 2023.
- Campaña de difusión de recursos: 2023.

## OBJETIVO GENERAL

**MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES PERTENECIENTES A COLECTIVOS DE RIESGO O SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL, FAVORECER EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y POTENCIAR LA SOLIDARIDAD DE LA SOCIEDAD DE LORCA CON LA MUJER.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Fomentar la perspectiva de género entre las entidades que intervienen en el bienestar social de la localidad, las políticas de diversidad e integración y cooperación.**

## MEDIDAS

Medida 2.1. Formación en perspectiva de género a las personas pertenecientes a las entidades que intervienen en el bienestar social de la localidad, las relativas a la diversidad e integración y cooperación presente en Lorca.

Medida 2.2. Formación específica a personas de las entidades relacionadas con el bienestar social, diversidad cooperación para que redacten sus proyectos de intervención teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Medida 2.3. En las órdenes de contratación y subvenciones favorecer la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos, priorizando aquellos que la incluyan.

Medida 2.4. Apoyo a la creación de asociaciones que se dediquen a la defensa de la mujer con el objeto de evitar situaciones de vulnerabilidad y exclusión social en la localidad.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Número de entidades que forman a sus juntas directivas y/o personal.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Revisión de órdenes de subvenciones y número de proyectos subvencionados que recogen la perspectiva de género.
- Apoyo a la creación de asociaciones.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Diversidad.
- Concejalía de ONG.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones y organizaciones relacionadas con este ámbito.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Plan de formación anual.
- Revisión de órdenes de subvenciones: 2022.
- Apoyo a la creación de asociaciones: durante los años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES PERTENECIENTES A COLECTIVOS DE RIESGO O SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL, FAVORECER EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y POTENCIAR LA SOLIDARIDAD DE LA SOCIEDAD DE LORCA CON LA MUJER.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 3

**Promover el apoyo a las mujeres más vulnerables y especialmente a las pertenecientes a determinados sectores.**

## MEDIDAS

Medida 3.1. Priorización del acceso de las mujeres solas y/o con cargas familiares, con baja o nula cualificación y escasos recursos a los diferentes sistemas de protección social, de tal forma que se dé una mejor cobertura a sus necesidades reales.

Medida 3.2. Realización de diagnósticos personalizados de mujeres en situación de vulnerabilidad, y diseño y desarrollo de itinerarios que les ayuden a superarla.

Medida 3.3. Realización de programas de inserción sociolaboral para mujeres que ejercen la prostitución, para la consecución de alternativas profesionales que faciliten el abandono de esa actividad.

Medida 3.4. Promoción de un plan de apoyo a los cuidados ofertando personal de apoyo en cuidados tanto a dependientes como a personas ancianas, enfermas, niños y niñas, mediante la colaboración con organizaciones no gubernamentales, conciertos con empresas, bolsas de empleo especializadas...

### **Familias monoparentales en las cuales las mujeres ejercen de persona principal.**

Medida 3.5. Desarrollo de actividades concretas con el objetivo de atender las necesidades de las familias monoparentales en situación de necesidad.

Medida 3.6. Apoyo a las familias monoparentales: acceso al apoyo educativo y de cuidados (escuelas infantiles, comedores escolares, transporte...).

### **Mujeres discapacitadas.**

Medida 3.7. Creación de un observatorio de discapacidad en Lorca.

Medida 3.8. Realización de estadísticas que ofrezcan datos y resultados sobre las mujeres con discapacidad con el fin de potenciar, mejorar y evitar desfases.

Medida 3.9. Redacción de un informe estadístico de las personas con discapacidad.

Medida 3.10. Actualización permanentemente del registro de personas reconocidas con grado de minusvalía.

Medida 3.11. Desarrollo de campañas informativas y de sensibilización a la sociedad, a través, de campañas de mentalización sobre la problemática de las personas con discapacidad.

Medida 3.12. Apoyo de la eliminación de barreras de comunicación, impulsando la figura del Intérprete de Lengua de Signos en todas las entidades públicas o bien que los profesionales que trabajan en la administración pública tengan un nivel de comunicación adecuado.

Medida 3.13. Promoción de intervenciones en los centros educativos con programas divulgativos para informar y dar a conocer la situación de las personas con discapacidad. Efectuar charlas donde participen personas con discapacidad.

Medida 3.14. Diseño de un plan de formación dirigido a las mujeres discapacitadas, sus familias y educadores/as, tendente a mejorar su accesibilidad al mercado de trabajo y a mejorar su calidad de vida.

Medida 3.15. Apoyo del acceso a las nuevas tecnologías a las mujeres con cualquier discapacidad.

Medida 3.16. Realización de itinerarios personalizados para conseguir una inserción laboral de mujeres con distintos tipos de discapacidad.

Medida 3.17. Adecuación de programas de capacitación en las empresas con medidas de acompañamiento.

Medida 3.18. Sensibilización al empresariado sobre las cualidades de las personas con discapacidad en el trabajo.

**Reinserción social de mujeres drogodependientes.**

Medida 3.19. Creación de un observatorio sobre personas drogodependientes en Lorca, que realice un hincapié especial sobre las mujeres en esta situación.

Medida 3.20. Realización de un estudio para detectar los grupos de riesgo en el municipio de Lorca.

Medida 3.21. Realización de un Plan Municipal sobre drogas.

Medida 3.22. Promoción de campañas sobre la problemática de las drogas en los centros escolares, incidiendo en el conocimiento de los padres.

Medida 3.23. Realización de charlas donde intervengan mujeres extoxicómanas relatando su vida personal y su experiencia "historias de vida".

Medida 3.24. Apoyo a la creación de centros para rehabilitar a estas personas y que puedan realizar trabajos adecuados a sus capacidades.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Revisión de directiva de programas.
- Número de diagnósticos individuales.
- Programas de inserción para varios sectores específicos.
- Diseño de plan de apoyo.
- Medidas de apoyo a familias monoparentales.
- Creación de observatorio sobre discapacidad y drogodependencia.
- Creación de estadística e informes sobre la discapacidad en Lorca.
- Registro de personas con discapacidad.
- Campañas específicas sobre las personas con discapacidad.
- Eliminación de barreras.
- Formación en lenguaje de signos.
- Diseño de plan de formación para mujeres con discapacidad.
- Estudios sobre mujer y drogodependencia en Lorca.
- Diseño de un Plan Municipal sobre drogas.
- Campañas sobre drogodependencia.
- Creación de centros de rehabilitación.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de ONG.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones y organizaciones relacionadas con este ámbito.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Revisión de directiva de programas: 2022 - 2023.
- Atención individualizada: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Programas de inserción para varios sectores específicos: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Diseño de plan de apoyo: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Medidas de apoyo a familias monoparentales: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Creación de observatorio sobre discapacidad y drogodependencia: 2022.
- Creación de estadística e informes sobre la discapacidad en Lorca: 2022 y seguimientos durante los años de vigencia del Plan.
- Registro de personas con discapacidad: 2023.
- Campañas específicas sobre las personas con discapacidad: a partir de 2023 y durante el resto de años de vigencia del Plan.
- Eliminación de barreras: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Formación en lenguaje de signos: programación anual.
- Diseño de plan de formación para mujeres con discapacidad: 2023.
- Estudios sobre mujer y drogodependencia en Lorca: 2023 – 2024.
- Diseño de un Plan Municipal sobre drogas: 2024.
- Campañas sobre drogodependencia: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Creación de centros de rehabilitación: a partir de 2023.

## OBJETIVO GENERAL

**MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES PERTENECIENTES A COLECTIVOS DE RIESGO O SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL, FAVORECER EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y POTENCIAR LA SOLIDARIDAD DE LA SOCIEDAD DE LORCA CON LA MUJER.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 4

**Fomentar buenas prácticas encaminadas a la integración y al respeto de la diversidad, y de manera especial a determinados sectores sociales.**

## MEDIDAS

Medida 4.1. Elaboración y desarrollo de un Plan Municipal de Diversidad e Integración.

Medida 4.2. Realización de campañas de difusión que favorezcan la integración y el respeto al diferente.

Medida 4.3. Organización de encuentros, jornadas y debates encaminados al conocimiento y al fomento del respeto del diferente.

Medida 4.4. Promoción en la comunidad escolar acciones encaminadas a la integración y respeto del diferente.

### **Conocimiento mutuo e integración de las nuevas vecinas llegada a nuestra localidad.**

Medida 4.5. Apoyo al asociacionismo de las nuevas vecinas de Lorca, en el sentido que se incorporen a las asociaciones existentes en la localidad o de se creen asociaciones específicas.

Medida 4.6. Promoción del encuentro entre las nuevas vecinas y las autóctonas, a través la organización de ferias, jornadas, etc. de carácter intercultural.

Medida 4.7. Realización de cursos de español dirigido a las nuevas vecinas, así como del conocimiento de costumbres autóctonas, de materias relacionadas con su incorporación al mercado laboral, que aseguren una mayor integración de las mujeres inmigrantes.

Medida 4.8. Organización de actividades encaminadas a dar a conocer las costumbres y hábitos de la localidad, además de la legislación española, a las nuevas vecinas llegada a la localidad.

Medida 4.9. Formación de equipos de los profesionales que trabajan en el ámbito social sobre las diferentes culturas que existen en el municipio.

Medida 4.10. Promoción de un servicio de mediadores/as o traductores/as en los casos que no conozca el idioma, cultura, etc.

Medida 4.11. Aumento de la información y difusión de los recursos sociales existentes en el municipio, facilitando las en diferentes idiomas.

Medida 4.12. Sensibilización de la población general sobre la situación de los/las inmigrantes.

Medida 4.13. Promoción de jornadas y conferencias sobre la situación de las mujeres inmigrantes.

Medida 4.14. Edición de un calendario donde se reseñen las fiestas de las diferentes religiones y culturas, para fomentar el conocimiento intercultural.

Medida 4.15. Dotación en las Bibliotecas Municipales de un fondo de literatura adulta, infantil y juvenil en árabe y en otros idiomas relevantes en la localidad.



Medida 4.16. Desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas al tejido empresarial enfocadas a facilitar la contratación de las mujeres inmigrantes.

Medida 4.17. Denuncia de las diferentes situaciones de marginación que pudieran producirse y que afecten a las mujeres inmigrantes.

Medida 4.18. Apoyo y fomento de cuantos programas vaya dirigidos a detectar la trata y la prostitución entre las mujeres inmigrantes, velando por su integridad física y sanitaria, el reconocimiento de sus derechos y promoviendo alternativas de vida (formación, acceso al mercado de trabajo, seguridad, etc.).

**Respeto por las mujeres autóctonas de diferentes etnias.**

Medida 4.19. Aumento del conocimiento de las peculiaridades actuales de las mujeres de etnias autóctonas.

Medida 4.20. Apoyo a la integración de las mujeres de etnias autóctonas, favoreciendo su participación en el tejido asociativo, el término de sus estudios y la incorporación al mundo laboral.

Medida 4.21. Promoción de los niveles educativos de la población gitana adulta.

Medida 4.22. Desarrollo de programas que faciliten el acceso y conocimiento de las nuevas tecnologías por parte de la población gitana.

Medida 4.23. Realiza programas de sensibilización y fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres gitanos.

**Visibilización y respeto de las personas LGTBIT.**

Medida 4.24. Apoyo del asociacionismo de personas LGTBIT.

Medida 4.25. Puesta de marcha de actuaciones encaminadas a la normalización, visibilización e integración plena del colectivo LGTBIT.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Elaboración del Plan Municipal de Diversidad e Integración.
- Número de campañas sobre diversidad en integración.
- Número de eventos realizados.
- Apoyo al asociacionismo de las nuevas vecinas.
- Número de eventos de encuentros entre mujeres autóctonas y nuevas vecinas.
- Número de cursos de español y de costumbres autóctonas.
- Número de actividades para conocer las costumbres y culturas de las nuevas vecinas llegadas a Lorca.
- Servicios de mediadores y traductores.
- Difusión de recursos existentes en diferentes idiomas.
- Campañas de sensibilización sobre la situación de la mujer inmigrante.
- Jornadas y conferencias sobre la situación de las mujeres inmigrantes.
- Edición de un calendario multicultural.
- Creación de fondo bibliotecario en distintos idiomas.
- Número de denuncias.
- Detección de situaciones de trata.
- Aumento del conocimiento de mujeres de etnias autóctonas.
- Intervenciones específicas con las mujeres de etnias autóctonas.
- Campaña de sensibilización de igualdad entre los hombres y mujeres de etnias autóctonas.
- Apoyo del asociacionismo de personas LGTBIT.
- Actuaciones de normalización y visibilización de las personas LGTBI.
- Número de participantes en las diferentes actuaciones.
- Número de entidades participantes en las diferentes actuaciones.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Diversidad.
- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de ONG.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones y organizaciones relacionadas con este ámbito.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Elaboración del Plan Municipal de Diversidad e Integración: a partir de 2023.
- Número de campañas sobre diversidad en integración: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Realización de eventos: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Apoyo al asociacionismo de las nuevas vecinas: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Encuentros entre mujeres autóctonas y nuevas vecinas: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Cursos de español y de costumbres autóctonas: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Actividades para conocer las costumbres y culturas de las nuevas vecinas: a partir de 2023 y durante el resto de años de vigencia del Plan.
- Servicios de mediadores y traductores: a partir de 2023 y durante el resto de años de vigencia del Plan.
- Difusión de recursos existentes en diferentes idiomas: Durante todos los años de vigencia del Plan.
- Campañas de sensibilización sobre la situación de la mujer inmigrante: a partir de 2023 y durante el resto de años de vigencia del Plan.
- Jornadas y conferencias sobre la situación de las mujeres inmigrantes: a partir de 2023 y durante el resto de años de vigencia del Plan.
- Edición de un calendario multicultural: a partir de 2023 y durante el resto de años de vigencia del Plan.
- Creación de fondo bibliotecario en distintos idiomas: a partir de 2023 y durante el resto de años de vigencia del Plan.
- Número de denuncias: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Detección de situaciones de trata: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Aumento del conocimiento de mujeres de etnias autóctonas: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Intervenciones específicas con las mujeres de etnias autóctonas: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Campaña de sensibilización de igualdad entre los hombres y mujeres de etnias autóctonas: a partir de 2023 y durante el resto de años de vigencia del Plan.
- Apoyo del asociacionismo de personas LGTBIT: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Actuaciones de normalización y visibilización de las personas LGTBI: durante todos los años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES PERTENECIENTES A COLECTIVOS DE RIESGO O SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL, FAVORECER EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y POTENCIAR LA SOLIDARIDAD DE LA SOCIEDAD DE LORCA CON LA MUJER.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 5

**Crear una estructura permanente que coordine el esfuerzo de las entidades relacionadas servicios sociales, diversidad y cooperación.**

## MEDIDAS

Medida 5.1. Constitución de una mesa de trabajo permanente de entidades que coordine el diseño, desarrollo y evaluación de las medidas que atañen a servicios sociales, diversidad y cooperación.

Medida 5.2. Creación de un canal de comunicación directo entre las diferentes áreas municipales y las entidades que fomentan el bienestar social, la diversidad y la cooperación.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Creación de estructura.
- Número de reuniones desarrolladas.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de entidades participantes y representadas.
- Canales de comunicación creados.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Diversidad.
- Concejalía de ONG.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones y organizaciones relacionadas con este ámbito.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Redacción de directivas y aprobación: 2022.
  - Creación provisional: 2022
  - Creación definitiva: 2022

## ÁREA 6. SALUD, CALIDAD DE VIDA Y CONSUMO.

### OBJETIVO GENERAL

**MEJORAR LAS CONDICIONES QUE PROMUEVEN LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES DE LORCA, ASÍ COMO FOMENTAR UN CONSUMO RESPONSABLE.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Realizar un diagnóstico sobre la salud, la calidad de vida y los hábitos de consumo de las mujeres de Lorca.**

### MEDIDAS

Medida 1.1. En coordinación con las autoridades sanitarias realizar un estudio sobre la salud, calidad de vida y hábitos de consumo de las mujeres de la localidad.

Medida 1.2. Creación de un observatorio que dé continuidad al estudio anterior, que permita detectar potenciales cambios en la situación que se observe.

Medida 1.3. Organización de eventos de análisis y estudio que permitan difundir las principales conclusiones de la realidad observada.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Realización de estudios sobre salud, calidad de vida y hábitos de consumo.
- Número de personas dedicadas a estas tareas.
- Número de horas empleadas.
- Número de eventos realizados.
- Valoración de eficacia de los eventos por parte de sus participantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Sanidad y Consumo.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de otras administraciones.
- Representantes de colectivos y asociaciones que intervienen en Lorca.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Estudios de diagnóstico: 2022 – 2023.
- Seguimiento: años de vigencia del Plan.
- Eventos: durante la vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**MEJORAR LAS CONDICIONES QUE PROMUEVEN LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES DE LORCA, ASÍ COMO FOMENTAR UN CONSUMO RESPONSABLE.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Fomentar la perspectiva de género entre las entidades sanitarias y de consumo que intervienen en el municipio.**

## MEDIDAS

Medida 2.1. Formación en perspectiva de género a los equipos de profesionales sanitarios, de las entidades que colaboran en aspectos relacionados con la salud y el consumo en la localidad.

Medida 2.2. Formación específica a las entidades relacionadas con la salud, la calidad de vida y consumo para que redacten sus proyectos de intervención teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Medida 2.3 En las órdenes de subvenciones que fomentan las actividades relacionadas con la salud, la calidad de vida y el consumo, priorizar los proyectos de las entidades que promuevan la perspectiva de género en sus intervenciones.

Medida 2.4. Apoyo a las asociaciones de mujeres relacionadas con la salud, la calidad de vida y el consumo, en el momento de su constitución y desarrollo de sus actividades.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Número de entidades que forman a sus juntas directivas y/o personal.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Revisión de órdenes de subvenciones y número de proyectos subvencionados que recogen la perspectiva de género.
- Apoyo a las asociaciones.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Sanidad y Consumo.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de otras administraciones.
- Representantes de colectivos y asociaciones que intervienen en Lorca.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Redacción de ordenanza y aprobación: 2022.
- Plan de formación anual.
- Apoyo las asociaciones de mujeres: durante los años de vigencia del plan.

## OBJETIVO GENERAL

**MEJORAR LAS CONDICIONES QUE PROMUEVEN LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES DE LORCA, ASÍ COMO FOMENTAR UN CONSUMO RESPONSABLE.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 3

**Contribuir a la mejora de la salud de las mujeres de la localidad**

### MEDIDAS

Medida 3.1. Promover la realización de acciones formativas relacionadas con la mejora y la calidad de vida de las mujeres:

- Cursos de formación de formadores relacionados con la salud y calidad de vida.
- Talleres y charlas temáticos en los centros educativos.
- Talleres específicos a través de las AMPAS, para que desde la familia se puedan transmitir estos valores de hábitos saludables.
- Hacer visible los riesgos que los trabajos que desempeñan las mujeres de Lorca.

Medida 3.2. Planificación de una oferta periódica de actividades de divulgación y formación en las diferentes asociaciones de mujeres, centros de educación y asociaciones juveniles, tendentes a la difusión de temas específicos de la salud de las mujeres y a fomentar hábitos de vida más saludables:

- La educación en estilos de vida saludables: autoestima, nutrición, ejercicio físico, no consumo de drogas.
- Educación afectivo sexual entre jóvenes.
- Educación sexual.
- Idealizaciones sobre el cuerpo y sus repercusiones: anorexia y bulimia.
- Consecuencias de la patologización y medicalización de las mujeres en temas como la menopausia.
- Programas específicos para las personas mayores en una perspectiva preventiva y de autocuidado, con el fin de prolongar su autonomía personal respecto a los servicios sanitarios.
- Talleres sobre enfermedades propias de las mujeres como cáncer de mama, de cuello de útero, endometriosis, fibromialgia, esclerosis, etc., contando con la colaboración de las asociaciones locales en cada ámbito.
- Talleres sobre diversidad: LGTBI+
- Talleres sobre igualdad: violencia de género y feminismo
- Talleres sobre hábitos de vida saludables
- Talleres sobre salud mental.
- Talleres sobre adicciones: drogas, ludopatía, apuestas, etc.
- Impulsar actividades cuyo objetivo sea evitar la soledad de las personas mayores

Medida 3.3. Realización de campañas sobre las enfermedades propias de la mujer en colaboración con las asociaciones específicas que intervienen en Lorca, promocionando los días internacionales de cada enfermedad.

Medida 3.4. Divulgación a través de programas específicos en los medios de comunicación de contenidos relacionados con la salud y calidad de vida de las mujeres de la localidad.

Medida 3.5. Desarrollo de actividades que ayuden a elevar el grado de concienciar sobre la importancia de dedicar el tiempo de ocio para la realización de actividades que favorezcan el desarrollo personal, y por lo tanto la salud y calidad de vida.

Medida 3.6. Impulso de actividades y programas que tengan como objetivo luchar contra la soledad de las personas mayores, especialmente en el ámbito rural.

### **INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Diseño de plan de formación y oferta.
- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Programas en medios de comunicación.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### **ENTIDADES COMPROMETIDAS**

- Concejalía de Sanidad y Consumo.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de otras administraciones.
- Representantes de colectivos y asociaciones que intervienen en Lorca.
- Medios de comunicación.

### **PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN**

- Diseño de Plan de formación y oferta: anual.
- Primeros cursos de formación: año 2022.
- Programas en medios de comunicación: durante los años de vigencia del Plan.



## OBJETIVO GENERAL

**MEJORAR LAS CONDICIONES QUE PROMUEVEN LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES DE LORCA, ASÍ COMO FOMENTAR UN CONSUMO RESPONSABLE.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 4

**Apoyar el consumo responsable entre las mujeres de la localidad.**

#### MEDIDAS

Medida 4.1. Promoción de acciones formativas relacionadas con el consumo responsable:

- Cursos de formación de formadores relacionados con el consumo responsable.
- Talleres y charlas temáticas en los centros educativos, AMPAS, etc.

Medida 4.2. Planificación de una oferta periódica de actividades de divulgación y formación en las diferentes asociaciones de mujeres y centros de educación, tendentes a la difusión de temas específicos relacionados con el consumo responsable.

Medida 4.3. Divulgación a través de programas específicos en los medios de comunicación de contenidos relacionados con el consumo responsable.

Medida 4.4. Realización de acciones encaminadas a elevar la concienciación de los derechos de los consumidores.

Medida 4.5. Promoción de acciones encaminadas a combatir las patologías derivadas del consumo excesivo, sobre todo entre las más jóvenes.

Medida 4.6. Realización de acciones encaminadas a dar más difusión a las actuaciones de los equipos de inspección de consumo.

Medida 4.7. Supervisión de las normativas de consumo en los que respecta a la exposición del precio de los productos en el comercio tradicional, en los mercados y ferias.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Diseño de plan de formación y oferta.
- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Programas en medios de comunicación.
- Campaña de derechos de los consumidores.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### **ENTIDADES COMPROMETIDAS**

- Concejalía de Sanidad y Consumo.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de otras administraciones.
- Representantes de colectivos y asociaciones que intervienen en Lorca.
- Medios de comunicación.
- Representantes del sector del comercio.

### **PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN**

- Diseño de plan de formación y oferta: anual
- Programas en medios de comunicación: durante los años de vigencia del Plan.
- Campaña de derechos de los consumidores: durante los años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**MEJORAR LAS CONDICIONES QUE PROMUEVEN LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES DE LORCA, ASÍ COMO FOMENTAR UN CONSUMO RESPONSABLE.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 5

**Crear una estructura permanente que coordine el esfuerzo de las distintas entidades sanitarias y de consumo en favor de mejorar la calidad de vida de las mujeres de la localidad.**

## MEDIDAS

Medida 5.1. Constitución de una mesa de trabajo permanente que coordine el diseño, desarrollo y evaluación de las medidas que atañen al fomento de la salud, la calidad de vida y el consumo entre las mujeres de Lorca.

Medida 5.2. Creación de un canal de comunicación directo entre las diferentes áreas municipales, entidades y las asociaciones de la localidad.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Creación de estructura.
- Número de reuniones desarrolladas.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de entidades participantes y representadas.
- Canales de comunicación creados.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Sanidad y Consumo.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de otras administraciones.
- Representantes de colectivos y asociaciones que intervienen en Lorca.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Redacción de directivas y aprobación: 2022.
  - Creación provisional: 2022
  - Creación definitiva: 2022

## ÁREA 7. MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y MOVILIDAD.

### OBJETIVO GENERAL

**POTENCIAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE LORCA.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Disponer de un diagnóstico sobre el papel de la mujer en la defensa y conservación del medio ambiente, el urbanismo y la movilidad en el municipio de Lorca.**

### MEDIDAS

- Medida 1.1. En coordinación con las autoridades y entidades medioambientales realizar un estudio sobre el papel que tiene la mujer en la defensa y conservación del medioambiente en el municipio.
- Medida 1.2. Realización de un análisis sobre el planeamiento del entorno y la incorporación de la perspectiva de género al urbanismo de la localidad.
- Medida 1.3. Elaboración de un estudio sobre la movilidad de la mujer en el municipio de Lorca.
- Medida 1.4. Creación de un observatorio que dé continuidad a los estudios anteriores, que permita detectar potenciales cambios en las situaciones que se detecten, ayuden a diseñar las líneas de actuación y las propuestas de buenas prácticas en estas materias.
- Medida 1.5. Difusión de los resultados de los observatorios realizados entre la población para de este modo estimular a la reflexión y el debate.
- Medida 1.6. Incorporación de la variable de impacto social a las políticas urbanísticas municipales para conocer, evaluar y prever cómo afectan las distintas intervenciones sobre el entramado social y los distintos grupos que lo forman, especialmente a las mujeres.
- Medida 1.7. Realización de un chequeo de los espacios de la ciudad valorando su calidad en términos de seguridad/inseguridad, contando con las redes de mujeres y otras organizaciones sensibles a este tema para debatir con ellas tanto el diagnóstico como las soluciones.
- Medida 1.8. Promoción del modelo urbano para los nuevos desarrollos de modo que todos los espacios estén diseñados de forma que se consiga una sensación de seguridad. Incorporación de la seguridad a los pliegos de condiciones de cada proyecto de desarrollo del Plan General.
- Medida 1.9. Desarrollo de operaciones de rehabilitación urbana con especial atención a zonas degradadas o periféricas que incluyan infraestructuras para la creación de empleo, la recuperación del comercio y soluciones para conciliar la vida laboral, personal y familiar.
- Medida 1.10. Avance en un urbanismo que consiga un planteamiento equilibrado de los equipamientos públicos para hacer posible su proximidad y evitar la discriminación de la mujer.

### **INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Realización de estudios sobre la mujer y el medio ambiente, urbanismo y movilidad.
- Número de personas dedicadas a estas tareas.
- Número de horas empleadas.
- Número de entidades en proceso de seguimiento.
- Número de eventos realizados.
- Valoración de eficacia de los eventos por parte de sus participantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### **ENTIDADES COMPROMETIDAS**

- Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda.
- Concejalía de Transporte público y Movilidad.
- Concejalía de Pedanías, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Parques.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de otras administraciones.

### **PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN**

- Estudios de diagnóstico: 2022-2023.
- Seguimiento: años de vigencia del Plan.
- Creación del observatorio: 2022.

## OBJETIVO GENERAL

**POTENCIAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE LORCA.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Fomentar la perspectiva de género entre las entidades que intervienen en el medio ambiente, el urbanismo y la movilidad en el municipio.**

## MEDIDAS

Medida 2.1. Formación en perspectiva de género a las personas pertenecientes a las entidades que intervienen en el medio ambiente, el urbanismo y la movilidad en el municipio.

Medida 2.2. Formación específica a las entidades relacionadas con el medioambiente, el urbanismo y la movilidad en el municipio, para que redacten sus proyectos de intervención teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Medida 2.3. En las órdenes de subvenciones que fomentan actividades relacionadas con el medioambiente, el urbanismo y la movilidad en el municipio, priorizar los proyectos de las entidades que promuevan la perspectiva de género en sus intervenciones.

Medida 2.4. Apoyo a la creación de asociaciones de mujeres que se dediquen a la defensa del medioambiente, el urbanismo y la movilidad en el municipio.

Medida 2.5. Incorporación en la ordenanza municipal en perspectiva de género materias como el medio ambiente, urbanismo y movilidad.

Medida 2.6. Promoción de la participación de las mujeres en el diseño de las redes de transporte integrando entre sus objetivos la seguridad y la accesibilidad universal.

Medida 2.7. Reconocimiento de las necesidades de transporte o desplazamiento de los grupos sociales menos considerados: falta de transporte público adecuado en determinadas zonas, incluidos los núcleos rurales de población, itinerarios peatonales residuales sin condiciones para el paseo con carritos o sillas de ruedas o para personas con limitación en su movilidad.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Número de entidades que forman a sus juntas directivas y/o personal.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Revisión de órdenes de subvenciones y número de proyectos subvencionados que recogen la perspectiva de género.
- Número de asociaciones de mujeres que se apoyan.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### **ENTIDADES COMPROMETIDAS**

- Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda.
- Concejalía de Transporte público y Movilidad.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de entidades y colectivos sociales.

### **PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN**

- Redacción de ordenanza y aprobación: 2022.
- Plan de formación anual.
- Apoyo las asociaciones de mujeres: durante los años de vigencia del plan.

## OBJETIVO GENERAL

**POTENCIAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE LORCA.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 3

**Promover un debate colectivo que eleve la concienciación de la mujer y social sobre el medio ambiente, el urbanismo y la movilidad en el municipio.**

## MEDIDAS

Medida 3.1. Promoción de jornadas de reflexión sobre “Medio ambiente, Urbanismo, Movilidad y Género” en las que estén representados todos los colectivos y asociaciones que lo demanden.

Medida 3.2. Apoyo de la apertura de debate sobre las nuevas necesidades sociales que se están produciendo (nuevos modelos de familia, núcleo rural, envejecimiento de la población, inmigración, etc....) y las consecuencias que están acarreado respecto a necesidades de transporte, servicios, equipamientos, acceso a los lugares de trabajo, recursos, etc....

Medida 3.3. Promoción de actividades estables (creación de mesas y foros de trabajo) en las asociaciones de mujeres y de otra índole para establecer necesidades, ideas y demandas en el ámbito del medioambiente, urbanístico y movilidad en el municipio. Incorporación de la Federación de Organizaciones de Mujeres en aquellos órganos sectoriales que se ocupan del diseño y planificación de la ciudad, la movilidad y la conservación del medio ambiente

Medida 3.4. Apoyo a la realización de programas de debate en los medios de comunicación (radio, televisión) sobre la integración de la perspectiva de género en el diseño y planificación de la ciudad, la conservación del medio ambiente y la movilidad en el municipio de Lorca.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Realización de jornadas.
- Número de debates sobre nuevas necesidades.
- Número de mesas y foros de trabajo en las asociaciones y otras entidades.
- Número de participantes.
- Número de asociaciones participantes.
- Número de programas en medios de comunicación.
- Estimación de audiencias.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).



### **ENTIDADES COMPROMETIDAS**

- Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda.
- Concejalía de Transporte público y Movilidad.
- Concejalía de Pedanías, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Parques.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de otras administraciones.
- Representantes de entidades y colectivos sociales.
- Medios de comunicación.

### **PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN**

- Realización de jornadas: durante los años de vigencia del plan.
- Debates sobre nuevas necesidades: durante los años de vigencia del plan.
- Mesas y foros de trabajo en las asociaciones y otras entidades: durante los años de vigencia del plan.
- Programas en medios de comunicación: durante los años de vigencia del plan.

## OBJETIVO GENERAL

**POTENCIAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE LORCA.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 4

**Fomentar la participación de la mujer y del conjunto de la sociedad de Lorca en la conservación y promoción del medioambiente.**

## MEDIDAS

- Medida 4.1. Promoción de cursos y talleres formativos en materia de Educación Medioambiental para fomentar la corresponsabilidad en tareas como el reciclaje, la recogida selectiva de basuras, el uso de envases ecológicos y bolsas reciclables.
- Medida 4.2. Incorporar de manera transversal la perspectiva de género en la gestión del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático, con todas las consideraciones necesarias relativas al género para potenciar y valorar el papel de las mujeres y las niñas y sus capacidades en los retos del ámbito medioambiental y ecológico.
- Medida 4.3. Promoción de las rutas, excursiones, senderismo y otras actividades en la Naturaleza para informar, en el mismo momento de la realización de la misma actividad, de los beneficios que nos aporta el Medio Ambiente.
- Medida 4.4. Realización de campañas informativas y de programas de actividades y talleres de recogida selectiva dirigidos a la ciudadanía. Informar adecuadamente de la ubicación de los puntos limpios existentes en el municipio, así como de los horarios de recogida de muebles y electrodomésticos.
- Medida 4.5. Realización de campañas informativas dirigidas a la ciudadanía acerca del procedimiento de denuncia de posibles infracciones o delitos medioambientales
- Medida 4.6. Formación a monitoras/es de excursiones y a excursionistas en relación a la promoción y conservación del Medio Ambiente, aprovechando estas situaciones para el desarrollo de valores de respeto hacia el Medio Ambiente.
- Medida 4.7. Promoción de actividades que acerquen al entorno que nos rodea a la población a través de actividades que impliquen contacto directo con la Naturaleza para que lo conozcan y valoren la necesidad de conservarlo.
- Medida 4.8. Realización de cursos y talleres formativos, destinados tanto a centros educativos, asociaciones y otras entidades, donde se informe de las diversas formas de contaminación y de lo que podemos hacer para conservar el Medio Ambiente.
- Medida 4.9. Realización de acciones encaminadas a recoger información relacionada con las preocupaciones y necesidades medioambientales de las mujeres y hombres de cada uno de los barrios, para poder poner en marcha las actuaciones necesarias que cubran las posibles carencias medioambientales, al mismo tiempo que se pueden organizar jornadas educativas por parte de expertos medioambientales, para que aprendan las estrategias necesarias para llevar a cabo actuaciones adecuadas para la conservación y promoción del entorno.

Medida 4.10. Realización de campañas de sensibilización con el propósito de conseguir una Lorca sana y limpia, donde se informe a la ciudadanía de los diversos aspectos relacionados con la Educación Medioambiental y así como de los beneficios que nos aporta un entorno cuidado y limpio.

Medida 4.11. Promoción de campañas que posibiliten el consumo de energías limpias y renovables y la mejor utilización del agua.

Medida 4.12. Realizar campañas y talleres que mejoren la separación de los residuos urbanos.

Medida 4.13. Apoyo a la articulación de una estrategia local en defensa del medioambiente.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de cursos y talleres de medioambiente.
- Jornadas y conferencias.
- Número de rutas de senderismo.
- Número de campañas.
- Formación de monitoras/es para excursiones a la naturaleza.
- Número de actividades de acercamiento a la naturaleza.
- Diseño de estrategia local de defensa del medioambiente.
- Número de entidades participantes.
- Número de personas participantes.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda.
- Concejalía de Transporte público y Movilidad.
- Concejalía de Pedanías, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Parques.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de otras administraciones.
- Representantes de entidades y colectivos sociales.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Plan de formación anual.
- Primeros cursos de formación: año 2022.
- Jornadas y conferencias: Diseño 2022. Realización resto de años de vigencia del Plan.
- Rutas de senderismo: Durante los años de vigencia del Plan.
- Campañas: Diseño 2022. Realización resto de años de vigencia del Plan.
- Formación de monitoras/es para excursiones a la naturaleza: A partir de 2023.
- Actividades de acercamiento a la naturaleza: Durante los años de vigencia del Plan.
- Diseño de estrategia local de defensa del medioambiente: A partir de 2023.

## OBJETIVO GENERAL

**POTENCIAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE LORCA.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 5

**Crear un espacio urbano que este inspirado y promueva la perspectiva de género en la localidad.**

### MEDIDAS

- Medida 5.1. Localización de barreras arquitectónicas en el municipio que impiden la accesibilidad a personas con diferentes capacidades, con carritos, sillas de ruedas o carros de la compra.
- Medida 5.2. Eliminación de barreras arquitectónicas con el fin de facilitar el acceso (aceras con baja altura, construcción de pasos especiales, etc.)
- Medida 5.3. Aumento del número de espacios ajardinados y zonas de juegos para los menores.
- Medida 5.4. Instalación de barandas en parques, jardines y zonas de juegos que aseguren la protección de los menores.
- Medida 5.5. Instalación de bancos en parques, jardines y zonas de juego de los menores destinados a las personas cuidadoras de los menores.
- Medida 5.6. Promoción de la inclusión de equipamiento para el cuidado de menores en todas las instalaciones comerciales, de ocio y culturales.
- Medida 5.7. Aumento y mantenimiento de contenedores con bolsas en los parques para las heces de los animales de compañía.
- Medida 5.8. Endurecimiento de las multas por no recoger las heces de los animales de compañía y el arrojo de colillas a la vía pública.
- Medida 5.9. Instalación de ceniceros públicos en donde depositar las colillas de los cigarrillos.
- Medida 5.10. Soterramiento progresivo los contenedores de basuras.
- Medida 5.11. Aumento del número de contenedores de recogida selectiva de residuos urbanos, en barrios y pedanías, e incremento de los momentos de recogida, sobre todo en determinados periodos del año.
- Medida 5.12. Promoción de un nuevo diseño de política de vivienda para mejorar las condiciones de accesibilidad económica, incluyendo nuevas formas de fomento del alquiler.
- Medida 5.13. Realización de estudios de viabilidad para la canalización de algunas ramblas que pasan por Lorca, aprovechando así el espacio para zonas de paseo, ocio, deportes.
- Medida 5.14. Plantación de plantas autóctonas en los parques y jardines, así como en las zonas verdes de las nuevas viviendas
- Medida 5.15. Creación de premios y concursos de ideas que integren la perspectiva de género en el diseño y planificación urbanística de la localidad.
- Medida 5.16. Promoción de proyectos piloto que potencien la aplicación de diseños urbanísticos sostenibles y que incorporen la perspectiva de género.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Diseño de mapa con barreras arquitectónicas.
- Número de barreras arquitectónicas eliminadas.
- Número de espacios ajardinados y zonas de juego y metros de intervención.
- Número de asociaciones en donde se interviene.
- Número de metros de barandas instaladas.
- Número de bancos instalados.
- Número de espacios de cuidado de menores abiertos en centros de ocio y comerciales.
- Número de puntos de recogida de bolsitas para heces de mascotas.
- Número de multas por incumplir normativa de desechos de animales de compañía.
- Número de ceniceros instalados.
- Número de contenedores soterrados.
- Número de contenedores de basura.
- Momentos de recogida de basuras y estacionalidad.
- Diseño de política de vivienda.
- Estudio de viabilidad para aprovechar cauces como zonas de ocio.
- Plantación de plantas autóctonas en parques y jardines.
- Creación de premios y concursos sobre proyectos urbanísticos con perspectiva de género.
- Número de experiencias piloto.
- Valoración de satisfacción con las acciones propuestas.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda.
- Concejalía de Transporte público y Movilidad.
- Concejalía de Pedanías, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Parques.
- Concejalía de Desarrollo Local – Escuela Taller.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de entidades y colectivos sociales.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Diseño de mapa con barreras arquitectónicas: 2022 - 2023.
- Barreras arquitectónicas eliminadas: Durante los años de vigencia del Plan.
- Espacios ajardinados y zonas de juego: Durante los años de vigencia del Plan.
- Asociaciones en donde se interviene: Durante los años de vigencia del Plan.
- Barandas y bancos instalados en parques infantiles: Durante los años de vigencia del Plan.
- Espacios de cuidado de menores abiertos en centros de ocio y comerciales: Durante los años de vigencia del Plan.
- Puntos de recogida de bolsitas para heces de mascotas y multas: Durante los años de vigencia del Plan.
- Instalación de ceniceros, contenedores soterrados y contenedores de basura: Durante los años de vigencia del Plan.
- Recogida de basuras y estacionalidad: Durante los años de vigencia del Plan.
- Diseño de política de vivienda: A partir de 2023.
- Estudio de viabilidad para aprovechar cauces como zonas de ocio: a partir de 2023.
- Plantación de plantas autóctonas en parques y jardines: a partir de 2023.
- Creación de premios y concursos sobre proyectos urbanísticos con perspectiva de género:
  - Diseño: 2022 - 2023.
  - Primeras convocatorias: 2024.
- Experiencias piloto: a partir de 2024.

## OBJETIVO GENERAL

**POTENCIAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE LORCA.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 6

**Dar visibilidad a la mujer en el espacio habitable de Lorca.**

### MEDIDAS

Medida 6.1. Creación de una comisión de investigación encargada de realizar un inventario de los nombres de mujeres en las vías de la localidad, para recuperar su memoria.

Medida 6.2. Instalación de placas y QR alusivas a la trayectoria de cada una de las mujeres que figuran en el callejero del municipio, que serán situadas en un lugar destacado de dichas vías

Medida 6.3. Estudio de la biografía de mujeres que han destacado por su trayectoria profesional y/o vital y que han contribuido con su esfuerzo a construir los cimientos de la sociedad igualitaria a la que aspiramos, con el fin de proponer que se pongan sus nombres a calles, parques, alamedas y jardines, así como esculturas en plazas y rotondas.

Medida 6.5. Edición de libros con las historias de las mujeres que figuran en el callejero de las poblaciones de la localidad.

Medida 6.6. Promoción de la realización de murales pictóricos que recuperen la memoria colectiva de las mujeres de Lorca.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Creación de comisión de investigación.
- Realización de inventario con las calles con nombres de mujeres.
- Diseño de placas.
- Número de placas instaladas.
- Estudio bibliográfico sobre mujeres.
- Redacción y publicación de libros sobre la historia de las mujeres de Lorca.
- Realización de murales pictóricos sobre la mujer de Lorca.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda.
- Concejalía de Pedanías, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Parques.
- Concejalía de Desarrollo Local – Escuela Taller.
- Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Patrimonio y Estadística.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de entidades y colectivos sociales.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Comisión de investigación: constitución 2022.
- Inventario con las calles con nombres de mujeres: 2022 - 2023.
- Diseño de placas: 2022 - 2023.
- Inicio de instalación de placas: 2023 y resto de años de vigencia del Plan.
- Estudio bibliográfico sobre mujeres: Inicio durante 2022.
- Redacción y publicación de libros sobre la historia de las mujeres de Lorca: 2023.
- Realización de murales pictóricos sobre la mujer de Lorca: durante la vigencia del Plan.



## OBJETIVO GENERAL

**POTENCIAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE LORCA.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 7

**Crear un sistema de movilidad sostenible que este inspirado y promueva la perspectiva de género en la localidad y fomente la presencia de la mujer en todos los modos de transporte.**

## MEDIDAS

Medida 7.1. Promoción de la incorporación de la perspectiva de género en los modos de desplazamiento, en concreto en el diseño de recorridos peatonales, carriles bici y rutas de transporte urbano.

Medida 7.2. Diseño de un plan de formación que permita a la mujer el acceso a todos los modos de desplazamiento (montar en bici, carnet de conducir, etc.).

Medida 7.3. Apoyo a las actividades promovidas por las mujeres del municipio encaminadas a fomentar y visibilizar su movilidad activa.

Medida 7.4. Instalación de cinturones de seguridad para carritos de bebé en los autobuses de transporte público, que eviten las caídas en caso de frenado.

Medida 7.5. Adaptación de todos los semáforos de la ciudad para personas ciegas, sordas y con movilidad reducida.

Medida 7.6. Cambiar la ubicación de las farolas que dificulten el acceso en las aceras, pasos y rampas peatonales.

Medida 7.7. Realización de un mapa físico de los lugares más frecuentes en donde se producen situaciones no deseadas por las mujeres.

Medida 7.8. Mejora de las condiciones de iluminación en barrios y pedanías.

Medida 7.9. Mejora de la calidad del transporte público (horarios, número, mobiliario, acceso a instalaciones de ocio, etc....).

Medida 7.10. Desarrollo de un plan de movilidad durante determinadas fechas (fiestas locales), en donde las mujeres puedan regresar a sus domicilios con seguridad. Horarios especiales de autobuses, brigadas de acompañamiento, etc.

Medida 7.11. Promoción de ayudas al transporte a determinados sectores sociales (familias numerosas, monoparentales, personas mayores, deportistas, etc.), a través de una tarjeta de transporte.

Medida 7.12. Cerramiento del casco histórico a la circulación rodada.

Medida 7.13. Construcción de carriles bici, tanto en la ciudad como en las pedanías.

Medida 7.14. Fomento de la autonomía de las personas mayores en el transporte público.

Medida 7.15. Creación de líneas de denuncia sobre el acoso que se produce en los distintos modos de transporte.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Diseño de recorridos peatonales, carriles bici y rutas de transporte urbano.
- Diseño plan de formación en modos de desplazamientos.
- Número de cursos de formación en modos de desplazamientos.
- Número de actividades promovidas por mujeres y apoyadas.
- Número de autobuses reformados.
- Número de semáforos con señales acústicas.
- Número de farolas reubicadas e instaladas.
- Diseño de mapa de situaciones críticas.
- Mejoras en el transporte público.
- Plan de movilidad en fechas específicas.
- Tarjera de transporte.
- Peatonalización del casco histórico.
- Número de metros de nueva instalación de carriles bici.
- Autonomía del transporte urbano de las personas mayores.
- Línea de denuncia de acoso en el transporte.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Transporte público y Movilidad.
- Concejalía de Empresas Públicas.
- Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda.
- Concejalía de Pedanías, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Parques.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de entidades y colectivos sociales.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Diseño de recorridos peatonales, carriles bici y rutas de transporte urbano: durante los años de vigencia del Plan.
- Diseño plan de formación en modos de desplazamientos: durante los años de vigencia del Plan.
- Cursos de formación en modos de desplazamientos: A partir de 2023.
- Apoyo actividades promovidas por mujeres: durante los años de vigencia del Plan.
- Adaptación de autobuses: durante los años de vigencia del Plan.
- Semáforos con señales acústicas: durante los años de vigencia del Plan.
- Farolas reubicadas e instaladas: durante los años de vigencia del Plan.
- Diseño de mapa de situaciones críticas: A partir de 2023.
- Mejoras en el transporte público: durante los años de vigencia del Plan.
- Plan de movilidad en fechas específicas: durante los años de vigencia del Plan.
- Tarjera de transporte: durante los años de vigencia del Plan.
- Peatonalización del casco histórico: durante los años de vigencia del Plan.
- Instalación de carriles bici: durante los años de vigencia del Plan.
- Autonomía de las personas mayores en el transporte: durante los años de vigencia del Plan.
- Línea de denuncia de acoso en el transporte: durante los años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**POTENCIAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE LORCA.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 8

**Crear una estructura permanente que coordine el esfuerzo de las entidades que intervienen en favor del medio ambiente, el planeamiento, desarrollo urbanístico y la movilidad en el municipio de Lorca.**

## MEDIDAS

Medida 8.1. Constitución de una mesa de trabajo permanente que coordine el diseño, desarrollo y evaluación de las medidas que atañen al fomento del cuidado y respeto del medio ambiente, al planeamiento urbanístico y la movilidad con perspectiva de género en el municipio.

Medida 8.2. Creación de un canal de comunicación directo entre las diferentes áreas municipales, entidades y las asociaciones de la localidad.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Creación de estructura.
- Número de reuniones desarrolladas.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de entidades participantes y representadas.
- Canales de comunicación creados.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda.
- Concejalía de Transporte público y Movilidad.
- Concejalía de Pedanías, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Parques.
- Concejalía de Empresas Públicas.
- Concejalía de Desarrollo Local – Escuela Taller.
- Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Patrimonio y Estadística.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representantes de otras administraciones.
- Representantes de entidades y colectivos sociales.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Redacción de directivas y aprobación: 2022.
  - Creación provisional: 2022
  - Creación definitiva: 2022

## ÁREA 8. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

### OBJETIVO GENERAL

**PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE CONTRA LA MUJER.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Realizar estudios sobre la situación de la violencia que se ejerce contra la mujer en el municipio de Lorca.**

### MEDIDAS

Medida 1.1. Realización de un análisis permanente sobre la situación de violencia que sufren las mujeres de la localidad.

Medida 1.2. Creación de un observatorio que dé continuidad al estudio anterior, que permita detectar potenciales cambios en la situación que se detecten.

Medida 1.3. Promoción y colaboración en estudios e investigaciones que visibilicen la existencia de la violencia de género y sus características en el municipio.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Realización de un análisis permanente.
- Creación del observatorio.
- Número de personas dedicadas a estas tareas.
- Número de horas empleadas.
- Número de colaboraciones.
- Valoración de eficacia de los eventos por parte de sus participantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones, cuerpos de seguridad del estado y colegios profesionales en este ámbito.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Estudios de diagnóstico inicial: 2022 y seguimiento durante el resto de años de vigencia del Plan.
- Creación del observatorio: 2022.
- Colaboraciones: durante los años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE CONTRA LA MUJER.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Formar adecuadamente a los equipos profesionales que intervienen en la atención hacia las mujeres víctimas de violencia de género y entre las entidades que promuevan acciones encaminadas a la eliminación de la violencia que sufren las mujeres.**

### MEDIDAS

Medida 2.1. Promoción de procesos formativos entre los equipos profesionales y de entidades sociales que intervienen en el ámbito de la violencia hacia la mujer, con el fin de mejorar sus conocimientos y métodos de actuación.

Medida 2.2. Programación de cursos de formación en detección y técnicas de intervención en situaciones de violencia de género, dirigidos a todo el personal municipal implicada en atención directa a personas.

Medida 2.3. Organización de cursos de especialización en materia de violencia de género, para profesionales que trabajan con mujeres en situación de especial vulnerabilidad (jóvenes, mayores, diversidad funcional, explotación sexual, migrantes, minorías étnicas).

Medida 2.4. Apoyo a la realización de jornadas y congresos especializados en violencia hacia la mujer con la finalidad de contrastar métodos de actuación y buscar procedimientos más efectivos.

Medida 2.5. Desarrollo de un análisis y revisión de procedimientos de actuación, encaminados a mejorar los actuales métodos de intervención.

Medida 2.6. Impulso de la RED VIOGEN en la localidad.

Medida 2.7. Promoción de la formación e información de los cuerpos de seguridad, entre los que se encuentra la policía local, su unidad especializada en atención a la mujer (UPLAM) y la Policía Tutor.

Medida 2.8. Mantenimiento y mejora de los recursos de la UPLAM.

Medida 2.9. Organización de jornadas sobre el tratamiento de noticias relacionadas con la violencia de género, dirigidas a los medios de comunicación y a empresas de publicidad.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de jornadas y congresos.
- Número de participantes.
- Número de entidades que forman a sus juntas directivas y/o personal.
- Análisis y revisión de procedimientos.
- Impulso Red Viogen.
- Recursos UPLAM
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Concejalía de Seguridad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones, cuerpos de seguridad del estado y colegios profesionales en este ámbito.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Plan de formación anual.
- Jornadas y congresos: a partir de 2023.
- Análisis y revisión de procedimientos: 2022.
- Impulso Red Viogen: durante los años de vigencia del Plan.
- Recursos UPLAM: durante los años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE CONTRA LA MUJER.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3

**Fomentar la perspectiva de género entre las entidades que intervienen en el ámbito de erradicar la violencia contra la mujer en la localidad.**

### MEDIDAS

Medida 3.1. Formación en perspectiva de género a las personas pertenecientes a las entidades que intervienen en el ámbito de erradicar la violencia contra la mujer en la localidad.

Medida 3.2. Formación específica de las entidades relacionadas con la erradicar y prevenir la violencia contra la mujer en la localidad para que redacten sus proyectos de intervención teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Medida 3.3. En las órdenes de subvenciones que fomentan las actividades relacionadas con la erradicación y prevención de la violencia contra la mujer priorizar los proyectos de las entidades que promuevan la perspectiva de género en sus intervenciones.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Diseño de plan de formación.
- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Revisión de subvenciones y número de proyectos apoyados.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Concejalía de Seguridad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones, cuerpos de seguridad del estado y colegios profesionales en este ámbito.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Diseño de Plan de formación anual.
- Primeros cursos de formación: año 2022.
- Revisión de subvenciones y número de proyectos apoyados: 2022.



## OBJETIVO GENERAL

### PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE CONTRA LA MUJER.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 4

**Promover una adecuada atención hacia las mujeres víctimas de violencia de género.**

#### MEDIDAS

- Medida 4.1. Fortalecimiento del trabajo individualizado para cada una de las mujeres víctimas de malos tratos, que proporcione un espacio de seguridad, reflexión y una alternativa de vida a las víctimas.
- Medida 4.2. Promoción, fortalecimiento y difusión de la red de apoyo existente encaminada a realizar actuaciones que potencien y mejoren la autoestima de las mujeres en riesgo y víctimas de violencia, para que aprendan a reaccionar ante estas situaciones, a través de: grupos de autoayuda, cursos con temática diversa que ayuden al desarrollo y crecimiento personal (mejoren de la autoestima, habilidades sociales, autoconocimiento), talleres de risoterapia, entre otros.
- Medida 4.3. Establecimiento de cauces que den prioridad a las mujeres víctimas de violencia en el acceso a los recursos existentes, tales como, posibles empleos, ayudas familiares, becas para estudios, viviendas municipales y procesos formativos, entre otros.
- Medida 4.4. Creación de un fondo de emergencia para ayudar a las mujeres víctimas de violencia mientras que se tramitan y conceden ayudas previstas en la normativa vigente.
- Medida 4.5. Apoyo al establecimiento de convenios de colaboración con empresas para que las mujeres en situación de vulnerabilidad accedan a un trabajo digno.
- Medida 4.6. Aumento de la seguridad de las mujeres víctimas de violencia, a través de teléfono de emergencia, incremento de la vigilancia en caso de orden de alejamiento, ... y todas aquellas otras actuaciones que garanticen su seguridad.
- Medida 4.7. Creación de recursos de viviendas municipales destinadas a las mujeres víctimas de violencia de género; así como facilitar información y orientación en el acceso a la vivienda tanto en alquiler como en régimen de propiedad o concesión.
- Medida 4.8. Promoción de las mujeres víctimas de la violencia de género en los cursos de formación, priorizándolas por su situación.
- Medida 4.9. Mantenimiento y mejora del servicio de atención a los menores de madres víctimas de violencia.
- Medida 4.10. Apoyo y reclamación de la existencia de un punto de encuentro familiar en la localidad, que sea además especializado en violencia de género.
- Medida 4.11. Apoyo a la creación de un juzgado específico de violencia de género en Lorca y una oficina de atención a las víctimas a través del pronunciamientos y gestiones oficiales por parte del Ayuntamiento de Lorca y otras instancias públicas y privadas.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de mujeres atendidas.
- Grupos de autoayuda.
- Número de talleres y cursos de autoestima.
- Cauces de prioridad.
- Convenios de colaboración.
- Protocolo de actuación y recursos a disposición de las víctimas.
- Aumento de seguridad.
- Recursos de viviendas.
- Cursos de formación.
- Servicio hacia los menores.
- Punto de encuentro familiar.
- Reclamación de juzgado específico de violencia de género en Lorca.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Concejalía de Seguridad.
- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones, cuerpos de seguridad del estado y colegios profesionales en este ámbito.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Atención a las víctimas: durante todo el periodo de vigencia del Plan.
- Grupos de autoayuda: a partir de 2023.
- Talleres y cursos de autoestima: durante todo el periodo de vigencia del Plan.
- Cauces de prioridad: durante todo el periodo de vigencia del Plan.
- Convenios de colaboración: a partir de 2023.
- Protocolo de actuación y recursos a disposición de las víctimas: durante todo el periodo de vigencia del Plan.
- Aumento de seguridad: durante todo el periodo de vigencia del Plan.
- Recursos de viviendas: durante todo el periodo de vigencia del Plan.
- Cursos de formación: durante todo el periodo de vigencia del Plan.
- Servicio atención a los menores: durante todo el periodo de vigencia del Plan.
- Punto de encuentro familiar: a partir de 2023.
- Reclamación de juzgado específico de violencia de género en Lorca: durante todo el periodo de vigencia del Plan, salvo que se consiga antes.

## OBJETIVO GENERAL

### PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE CONTRA LA MUJER.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 5

**Sensibilizar al conjunto de la ciudadanía sobre la realidad de la violencia de género y sus diferentes manifestaciones.**

#### MEDIDAS

- Medida 5.1. Realización de campañas de sensibilización continua y en momentos puntuales significativos, contra la violencia de género, dirigidas a la población en general y utilizando, para ello, todos los medios de comunicación locales disponibles.
- Medida 5.2. Creación de una identidad gráfica propia del símbolo contra la violencia de género para añadir a las diferentes campañas y actos institucionales del Ayuntamiento de Lorca, y que pueda emplearse por otras entidades del municipio, para lo cual pueda se pueda descargar desde la web municipal.
- Medida 5.3. Conmemoración y fomento del conocimiento del día 25 de noviembre como Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la mujer, llevando a cabo actividades que resulten llamativas, motivadoras e interesantes dirigidas a los distintos colectivos (alumnado, profesorado, familias, asociaciones, ...) con el fin de sensibilizar e implicar a toda la ciudadanía ante este grave problema.
- Medida 5.4. Apoyo a las concentraciones, mociones u otros actos para denunciar públicamente todas y cada una de las muertes por violencia de género.
- Medida 5.5. Edición de folletos en distintos idiomas (castellano, inglés y árabe) y materiales adaptados para personas con discapacidad sobre las distintas maneras de violencia que se ejerce sobre las mujeres (violencia psicológica, física, vicaria, económica, institucional, etc.), las distintas soluciones, así como los recursos existentes para hacerle frente, y distribuirlo en los distintos puntos donde se ofrecen servicios relacionados con la mujer y la violencia de género.
- Medida 5.6. Realización de campañas de sensibilización y concienciación, en distintos idiomas, sobre la necesidad de denunciar los casos de malos tratos, utilizando un lenguaje claro y directo para informar sobre los pasos a realizar, a dónde hay que dirigir las denuncias, qué implicaciones tienen éstas, etc.
- Medida 5.7. Promoción de campañas específicas o módulos teórico-prácticos, en los centros educativos tanto de primaria como de secundaria y formación profesional, sobre el porqué de la violencia contra las mujeres, su identificación, su prevención..., siempre adaptándolo al nivel educativo del alumnado.
- Medida 5.8. Implicación a la población masculina en la lucha contra la violencia de género y en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres a través de actividades (charlas, talleres, materiales divulgativos...), visibilizando su concienciación.
- Medida 5.9. Promoción de la creación de asociaciones de hombres contra la violencia de género.

Medida 5.10. Reforzamiento de la instalación de Puntos Violeta en todas las fiestas y manifestaciones populares del término municipal, con el fin de erradicar la violencia machista en este tipo de eventos, con personal formado.

Medida 5.11. Difusión de testimonios positivos de mujeres que han superado su situación.

Medida 5.12. Creación de una web dinámica con contenidos específicos en violencia de género y con un espacio interactivo de consulta, accesible a personas con diversidad funcional.

Medida 5.13. Inserción en la web municipal los manifiestos que se realicen contra la violencia de género, y promover que se puedan adherir y suscribirse la ciudadanía a ellos.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de campañas de sensibilización.
- Creación de Identidad gráfica.
- Conmemoración de días internacionales.
- Apoyo a concentraciones y manifestaciones de repulsa.
- Diseño y publicación de folletos sobre violencia.
- Número de folletos editados.
- Campañas de denuncias.
- Número de intervenciones en centros educativos.
- Número de personas que asisten a intervenciones en centros educativos.
- Actividades de sensibilización hacia los hombres.
- Instalación de Puntos Violeta.
- Creación de web municipal con temas de violencia
- Inserción de manifiestos en web y posibilidad de adhesión.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Concejalía de Seguridad.
- Concejalía de Emergencias
- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Cultura.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones, cuerpos de seguridad del estado y colegios profesionales en este ámbito.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Campañas de sensibilización: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Identidad gráfica: 2022 y empleo durante los años de vigencia del Plan.
- Conmemoración de días internacionales: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Apoyo a concentraciones y manifestaciones de repulsa: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Diseño y publicación de folletos sobre violencia: 2023.
- Campañas de denuncias: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Número de intervenciones en centros educativos: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Actividades de sensibilización hacia los hombres: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Apoyo a asociaciones de hombres contra la violencia: a partir de su aparición.
- Instalación de Puntos Violeta: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Web municipal sobre violencia: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Manifiestos en web municipal y adhesión.

## OBJETIVO GENERAL

**PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE CONTRA LAS MUJERES.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 6

**Concienciar y sensibilizar sobre la violencia de género para su erradicación en la población juvenil.**

#### MEDIDAS

Medida 6.1. Realización de la “Semana contra la violencia de género” en los centros educativos del término municipal a través de programas específicos.

Medida 6.2. Elaboración y difusión de guías didácticas sobre los buenos tratos, adaptadas a diferentes edades juveniles.

Medida 6.3. Creación de una red de agentes juveniles de prevención de violencia de género y formación de los mismos.

Medida 6.4. Curso de formación de formadores en materia de relaciones entre mujeres y hombres, así como realización de seguimiento y formación continuada.

Medida 6.5. Captación y constitución del grupo de agentes juveniles de prevención.

Medida 6.6. Creación de perfiles en las redes sociales de mayor uso entre la juventud como espacio de información, consulta y participación.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Realización de la Semana contra la violencia.
- Número de actividades y centros en donde se desarrolla.
- Elaboración y difusión de guía.
- Red de agentes juveniles.
- Cursos de formación.
- Perfiles en redes sociales.
- Número de participantes.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Concejalía de Educación.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones, cuerpos de seguridad del estado y colegios profesionales en este ámbito.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Realización de Semana contra la violencia: a partir del curso 2023-2024 y resto de años de vigencia del Plan.
- Elaboración de guía: 2022 - 2023.
- Red de agentes juveniles: 2022 – 2023 y resto de años de vigencia del Plan.
- Cursos de formación: 2022 -2023
- Perfiles en redes sociales: 2022 y resto de años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

### PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE CONTRA LAS MUJERES.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 7

**Sensibilizar y concienciar sobre la violencia de género en el ámbito laboral.**

#### MEDIDAS

Medida 7.1. Persecución y sanción del acoso laboral que se produzca en el municipio.

Medida 7.2. Creación de un protocolo de actuación en el Ayuntamiento de Lorca para dar respuesta frente a conductas de acoso sexual o por razón de sexo en el trabajo.

Medida 7.3. Difusión del protocolo a través de la intranet municipal, de forma que todas las empleadas y empleados municipales lo conozcan.

Medida 7.4. Información, formación y sensibilización a empleadas y empleados municipales sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de casos producidos.
- Redacción de protocolo de actuación.
- Difusión de protocolo.
- Campaña de información, formación y sensibilización.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

#### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Concejalía de Personal.
- Representación delegada de cada área municipal.

#### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Seguimiento de casos: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Redacción de protocolo de actuación: año 2022 - 2023
- Difusión de protocolo: año 2023 y resto de años de vigencia del Plan.
- Campaña de información, formación y sensibilización: año 2023 y resto de años de vigencia del Plan.



## OBJETIVO GENERAL

### PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE CONTRA LAS MUJERES.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 8

**Fomentar los valores “No Violencia” y resolución pacífica de los conflictos en los distintos ámbitos de la vida.**

#### MEDIDAS

- Medida 8.1. Promoción de campañas sobre la igualdad entre mujeres y hombres y sobre la resolución pacífica de los conflictos, en diversos contextos sociales tales como: asociaciones de mujeres, asociaciones de vecinos, ONGs, centros educativos, ...
- Medida 8.2. Apoyo a la realización de talleres coeducativos en los centros educativos y en diversas asociaciones (mujeres, vecinos, jóvenes, ...).
- Medida 8.3. Promoción de las Escuelas de Madres y Padres con horarios flexibles y ajustados a la jornada laboral, donde diversas personas profesionales se encarguen de formar a madres y padres en valores de igualdad, no violencia y resolución pacífica de los conflictos, entre otros.
- Medida 8.4. Diseño de una programación específica encaminada a erradicar la violencia de género en la comunidad educativa: padres y madres, alumnado y profesorado.
- Medida 8.5. Apoyo y visibilización de cuantas iniciativas emprendan las comunidades escolares dirigidas a erradicar y prevenir la violencia de género de la sociedad lorquina.
- Medida 8.6. Promoción e introducción en el sistema educativo de talleres por los buenos tratos, actividades o materias relacionadas con el Principio de Igualdad, con las relaciones de cooperación entre los sexos y con el desarrollo de una actitud crítica hacia actitudes y comportamientos que generan la violencia de género.
- Medida 8.7. Incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la prevención de la violencia de género, en materia de enseñanza y formación, en los objetivos del Consejo Escolar Municipal.
- Medida 8.8. A través de la representación municipal en el Consejo Escolar Municipal trasladar cuantas acciones realice la administración local en materia de igualdad y violencia de género a los centros educativos.
- Medida 8.9. Promoción entre el profesorado la acreditación de agente de igualdad instando a la Consejería de Educación la necesidad de esta figura en los centros educativos.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de campañas.
- Número de talleres coeducativos.
- Número de participantes en los talleres.
- Número de escuelas de madres y padres.
- Número de participantes en estas escuelas.
- Diseño de oferta de actividades a los centros educativos.
- Visibilización de actividades educativas.
- Objetivo del Consejo Escolar Municipal la prevención de la violencia de género.
- Traslados de acciones a los centros educativos.
- Promoción del agente de igualdad en los centros educativos.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Concejalía de Educación.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones, cuerpos de seguridad del estado y colegios profesionales en este ámbito.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Campañas: diseño 2022 y desarrollo a partir de 2023.
- Talleres coeducativos: diseño 2022 y desarrollo a partir de 2023.
- Escuelas de madres y padres: diseño 2022 y desarrollo a partir de 2023.
- Oferta de actividades a los centros educativos: diseño 2022 y desarrollo a partir de 2023.
- Visibilización de actividades educativas: durante todo el periodo de vigencia del Plan.
- Objetivo del Consejo Escolar Municipal la prevención de la violencia de género: durante todo el periodo de vigencia del Plan.
- Traslados de acciones a los centros educativos: durante todo el periodo de vigencia del Plan.
- Promoción del agente de igualdad en los centros educativos: durante todo el periodo de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**PREVENIR Y ELIMINAR LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE CONTRA LA MUJER.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 9

**Potenciar la coordinación y multidisciplinariedad de las entidades que intervienen en el ámbito de la eliminación y atención de las mujeres víctimas de violencia de género.**

### MEDIDAS

Medida 9.1. Coordinación de las distintas entidades que intervienen en el desarrollo de intervenciones encaminadas a eliminar la violencia de género y ofrecer servicios de atención a las víctimas, a través de la creación de una estructura permanente.

Medida 9.2. Revisión de los protocolos específicos de actuación para casos de maltrato y violencia hacia la mujer.

Medida 9.3. Creación de un canal de comunicación directo entre las diferentes áreas municipales, entidades y asociaciones que intervienen en este ámbito en el municipio de Lorca.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Creación de estructura.
- Número de reuniones desarrolladas.
- Revisión de protocolos.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de entidades participantes y representadas.
- Canales de comunicación creados.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Concejalía de Seguridad.
- Concejalía de Emergencias
- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Cultura.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones, cuerpos de seguridad del estado y colegios profesionales en este ámbito.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Redacción de directivas y aprobación: 2022.
  - Creación provisional: 2022
  - Creación definitiva: 2022
- Revisión de protocolos: 2022.

## ÁREA 9. RURALIDAD.

### OBJETIVO GENERAL

**PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Realizar estudios sobre la situación real de la mujer rural en el término municipal de Lorca.**

### MEDIDAS

- Medida 1.1. Realización de un estudio sobre la situación general de las mujeres del medio rural, haciendo hincapié en sus demandas y necesidades, así como analizar las modalidades del trabajo femenino en el medio, especialmente el de las agricultoras, ganaderas y aquellas que desarrollan su trabajo como colaboradoras en las explotaciones y negocios familiares.
- Medida 1.2. Realización de jornadas y seminarios de análisis sobre la situación de la mujer rural en la localidad.
- Medida 1.3. Creación de un observatorio que dé continuidad al estudio anterior, que permita detectar los cambios que puedan producirse.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Realización de estudios sobre la situación de la mujer rural.
- Creación de observatorio.
- Número de personas dedicadas a estas tareas.
- Número de horas empleadas.
- Valoración de eficacia de las acciones realizadas.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Pedanías, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Parques.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones del ámbito rural.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Estudios de diagnóstico: 2022 - 2023.
- Seguimiento: años de vigencia del Plan.
- Eventos: durante la vigencia del Plan.
- Creación de observatorio: 2022.

## OBJETIVO GENERAL

**PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Fomentar la perspectiva de género entre las entidades intervinen en el medio rural de la localidad.**

### MEDIDAS

Medida 2.1. Formación en perspectiva de género a las personas pertenecientes a las entidades que intervinen en el medio rural de la localidad.

Medida 2.2. Formación específica a las entidades relacionadas con el medio rural para que redacten sus proyectos de intervención teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Medida 2.3. En las órdenes de subvenciones que fomentan las actividades relacionadas con el medio rural priorizando los proyectos de las entidades que promuevan la perspectiva de género en sus intervenciones.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Número de entidades que forman a sus juntas directivas y/o personal.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Revisión de órdenes de subvenciones y número de proyectos subvencionados que recogen la perspectiva de género.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Pedanías, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Parques.
- Concejalía de Desarrollo Rural.
- Universidad Popular. Concejalía de Cultura.
- Departamento de convenios y subvenciones.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones del ámbito rural.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Plan de formación anual.
- Redacción de ordenanza y aprobación: 2022.

## OBJETIVO GENERAL

### PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL.

## OBJETIVO ESPECÍFICO 3

**Promover la visibilización del papel de la mujer en el medio rural del municipio.**

## MEDIDAS

Medida 3.1. Desarrollo de campañas específicas que permitan visibilizar el papel de la mujer en el medio rural del municipio.

Medida 3.2. Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales como momento para visibilizar el papel que juega la mujer del medio rural en su ámbito.

Medida 3.3. Promoción de campañas en los medios de comunicación y redes sociales sobre aspectos tales como la corresponsabilidad agraria, titularidad compartida, el emprendimiento femenino, entre otras, con el objeto de fomentar el reconocimiento de la mujer en estos aspectos.

Medida 3.4. Elaboración y publicación de trabajos que recojan las aportaciones de las mujeres en el medio rural.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de campañas.
- Valoración de la repercusión de cada campaña.
- Conmemoración del Día de las Mujeres Rurales.
- Número de participantes.
- Elaboración y publicación de trabajo de la mujer rural.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Pedanías, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Parques.
- Concejalía de Desarrollo Rural.
- Universidad Popular. Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones del ámbito rural.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Campañas: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Redacción y publicación: 2022 - 2024.

## OBJETIVO GENERAL

### PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 3

**Fomentar el asociacionismo y participación de la mujer en el medio rural de la localidad.**

#### MEDIDAS

Medida 3.1. Sensibilización de la mujer rural hacia la participación como socias o gestoras de asociaciones y/o cooperativas.

Medida 3.2. Apoyo del asociacionismo y cooperativismo de las mujeres del medio rural.

Medida 3.3. Dotación de espacios adecuados a sus necesidades y mantenimiento de los mismos.

Medida 3.4. Fomento de la dinamización de las asociaciones rurales a través de incorporar animadores socioculturales y la realización de una oferta amplia de actividades.

Medida 3.5. Impulso de acciones de información y asesoramiento a las asociaciones de mujeres del ámbito rural en materia de subvenciones, actividades y campañas dirigidas a la mujer.

Medida 3.6. Fomento de los centros de las asociaciones de mujeres como lugares de encuentro.

Medida 3.7. Promoción de actividades para las hijas e hijos de las asociadas, en el mismo horario que el de las madres, para dar oportunidad a todas las usuarias de la asociación, a participar en las actividades.

Medida 3.8. Apoyo de acciones que promuevan una invitación a todas las mujeres de cada pedanía a conocer la asociación, participar en sus actividades y enriquecerse con las ideas que cada mujer pueda aportar.

Medida 3.9. Dotación de una partida presupuestaria dirigida a los gastos de transporte y de otra índole que contraen las juntas directivas en su tarea de representación.

Medida 3.10. Promoción de encuentros comarcales de organizaciones de mujeres, con el fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas.

Medida 3.11. Promover e impulsar la participación femenina en los órganos de dirección de asociaciones y organizaciones profesionales, sindicales, empresariales o de otra índole, como las comunidades de regantes, que operen en el ámbito agrario, para que tengan una composición equilibrada entre mujeres y hombres.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Campañas de sensibilización.
- Apoyo al asociacionismo.
- Dotación de espacios.
- Incorporación de equipo de dinamizadores.
- Actividades de información.
- Diseño y oferta de actividades.
- Número de actividades llevadas a cabo.
- Número de participantes.
- Actividades de encuentro y participación.
- Actividades de conciliación.
- Seguimiento de número de asociadas y perfil de estas.
- Dotación de presupuesto para transporte de representantes de las asociaciones.
- Número de encuentros entre las asociaciones del ámbito rural.
- Número de mujeres en órganos de dirección.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Pedanías, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Parques.
- Concejalía de Desarrollo Rural.
- Universidad Popular. Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones del ámbito rural.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Campañas de sensibilización: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Apoyo al asociacionismo: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Dotación de espacios: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Incorporación de equipo de dinamizadores: 2022 - 2023.
- Actividades de información:
- Diseño y oferta de actividades: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Actividades de encuentro y participación: año 2023 y años de vigencia del Plan.
- Actividades de conciliación: año 2023 y años de vigencia del Plan.
- Seguimiento de número de asociadas y perfil de estas: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Dotación de presupuesto para transporte de representantes de las asociaciones: año 2023 y años de vigencia del Plan.
- Encuentros entre las asociaciones del ámbito rural: año 2023 y años de vigencia del Plan.
- Seguimiento del número de mujeres en órganos de dirección: durante todos los años de vigencia del Plan.



## OBJETIVO GENERAL

### PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 4

##### Mejorar la situación formativa y laboral de las mujeres del ámbito rural.

#### MEDIDAS

##### Trabajadoras por cuenta ajena

Medida 4.1. Planificación de una amplia oferta formativa dirigida a la empleabilidad de la mujer, en materias tales como:

- Habilidades Sociales.
- Formación Informática.
- Conocimiento y manejo de Nuevas Tecnologías.
- Específicas de diferentes ocupaciones, con demanda en el medio rural.

Medida 4.2. Desarrollo de programas de orientación laboral para la búsqueda activa de empleo, en los que se incluyan:

- la realización de talleres de Mentoring, Coaching Motivacional, Networking.
- Nuevas oportunidades de empleo para mujeres reentrantes a través de las TIC.
- Herramientas para la búsqueda activa de empleo.
- Elaboración del proyecto profesional personal.

Medida 4.3. Prestación de una atención integral a los procesos de inserción social y laboral de mujeres en el medio rural, con especial atención a sus necesidades individuales.

Medida 4.4. Apoyo a la contratación de la mujer en el medio rural, a través de medidas encaminadas a las desempleadas de larga duración y de mayor edad.

Medida 4.5. Establecimiento de programas que conexas las demandas y las ofertas de trabajo en el medio rural.

##### Apoyo al autoempleo y el emprendimiento de la mujer en el medio rural.

Medida 4.6. Diseño y realización de un programa de asesoramiento y servicios dirigido al emprendimiento de las mujeres rurales, a los nuevos yacimientos de empleo y recursos emergentes, desarrollado en las pedanías de Lorca, que conlleve:

- Acceso a redes de apoyo y recursos para el emprendimiento.
- Talleres de Liderazgo Femenino y Coaching en Igualdad, TICs y Redes Sociales para emprendedoras.

Medida 4.7. Puesta en marcha de programas de formación específicos para mujeres que quieran formarse en la gestión de empresas, que contenga actividades tales como:

- Formación en nuevas tecnologías.
- Formación en habilidades directivas y gestión de cooperativas.
- Capacitación en comercio electrónico.
- Formación en Idiomas en especial en los sectores de hostelería y turismo.
- Formación en comunicación y ventas con la creación de su propio estilo y marca personal.
- Sesiones de formación en Marketing Digital y Gestión Empresarial.
- Sesiones de captación de ideas de negocio que faciliten la búsqueda de socias e inversoras.
- Información acerca del marco legal para ejercer actividades económicas.
- Apoyo en la búsqueda de financiación, micro mecenazgo, microcréditos a la mujer rural.

Medida 4.8. Fomento e incentivación de la formación on-line.

Medida 4.9. Colaboración con entidades que realicen pequeños préstamos sociales del Fondo para el Emprendimiento Social.

Medida 4.10. Apoyo y promoción de líneas de ayuda a la mujer emprendedora y/o empresaria, dirigidas a:

- Incentivos para nuevas altas de autónomas.
- Ayudas a la creación de cooperativas de transformación lideradas, creadas o desarrolladas mayoritariamente por mujeres.
- Ayudas a sectores específicos vinculados al medio rural.
- Incentivos que favorezcan el desarrollo tecnológico y/o innovación empresarial por autónomas o pymes.
- Campañas de información sobre ayudas y subvenciones para el emprendimiento de la mujer rural.
- Guía de ayudas y recursos para el emprendimiento y apoyos a empresas de economía social promovidas mayoritariamente por mujeres.

Medida 4.11. Apoyo a la contratación por parte de autónomas de una persona sustituta que cubra la baja maternal; y dirigidas a incentivar la contratación de una primera trabajadora por parte de autónomas/os.

Medida 4.12. Impulso a las iniciativas empresariales de las mujeres en el ámbito rural.

Medida 4.13 Favorecer y apoyar iniciativas de trabajo asociado y cooperativas de mujeres.

Medida 4.14. Promoción de la creación de un vivero de empresas destinado a proyectos del medio rural.

Medida 4.15. Apoyo al aprovechamiento y/o construcción de espacios en el medio rural destinados a la creación de iniciativas empresariales favoreciendo su uso por las protagonizadas por mujeres.

Medida 4.16. Apoyo a la organización de ferias y encuentros de mujeres rurales emprendedoras y empresarias.

Medida 4.17. Creación de un registro de mujeres rurales que se dedican a la actividad agraria.

Medida 4.18. Fomento de la cotitularidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Medida 4.19. Promoción de campaña específica que dé a conocer los múltiples beneficios de la titularidad compartida (cotitularidad): reducción de la cuota de la Seguridad Social, trato preferente en la tramitación de subvenciones en concurrencia competitiva, derecho preferente en las actividades de formación y asesoramiento en materia de agricultura.

Medida 4.20. Promoción de ayudas económicas específicas para el medio rural, como los microcréditos para fomentar la creación de PYMES.

Medida 4.21. Fomentar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios, a través de la inclusión de criterios de selección de proyectos en los que participan las mujeres

Medida 4.22. Creación de un programa o premio de reconocimiento de proyectos "Mujer Rural Emprende", que ponga en valor estas iniciativas y den viabilidad a estos proyectos, que destaquen a las mejores iniciativas empresariales creadas por mujeres, la excelencia empresarial para autónomas o PYMES lideradas por mujeres, a las empresas que adopten medidas favorables a la igualdad de oportunidades, entre otras.

### **Potenciación de sectores específicos en nuestras pedanías.**

Medida 4.23. Fomento de campañas de permanencia de las jóvenes rurales en el sistema educativo, así como, la asistencia a cursos de formación.

Medida 4.24. Promoción del acceso a la Educación de Adultos y cursos de formación, en pedanías.

Medida 4.25. Formación continua en nuevas tecnologías para las mujeres que viven en el ámbito rural.

Medida 4.26. Fomento de la Formación Profesional en las materias agrarias e industrias alimentarias para la mejorar la cualificación de las mujeres profesionales que desarrollan su trabajo en estos ámbitos.

Medida 4.27. Impulso de la presencia de la mujer en el sector agrícola y ganadero.

Medida 4.28. Formación en materia agroforestal.

### **Información de recursos.**

Medida 4.29. Realizar una guía en permanente actualización de todas las ayudas y acciones existentes en las administraciones públicas tanto de apoyo económico, como de formación o de asesoramiento para mujeres del entorno rural.

## **INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Planificación de oferta formativa.
- Número de cursos llevados a cabo.
- Programa de orientación.
- Número de participantes.
- Número de mujeres contratadas.
- Número de cursos mujeres emprendedoras.
- Número de servicios de apoyo a las iniciativas empresariales.
- Número de entidades y personas apoyadas, y resultado de las intervenciones.
- Resultados de la creación de viveros de empresa.
- Creación de espacios para emprendedoras.
- Número de ferias realizadas.
- Registro de mujeres rurales.
- Número de explotación con cotitularidad y seguimiento.
- Campañas sobre cotitularidad.
- Microcréditos: gestiones y seguimiento.
- Premios "Mujer Rural Emprende".
- Campañas dirigidas a la formación de las personas jóvenes.
- Cursos de educación de personas adultas.
- Redacción y publicación de guía de recursos.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Pedanías, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Parques.
- Concejalía de Desarrollo Rural.
- Universidad Popular. Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones y entidades del ámbito rural.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Planes de formación anuales.
- Primeros cursos de formación: año 2022.
- Servicios de orientación al emprendimiento: durante los años de la vigencia del plan.
- Estudio de vivero de empresas y espacios para el emprendimiento: 2022-2023. Caso de realización durante la vigencia del plan.
- Realización de ferias: 2023 y siguientes de vigencia del plan.
- Registro de mujeres rurales: 2022 - 2023.
- Explotación con cotitularidad y seguimiento: 2022 - 2023.
- Campañas sobre cotitularidad: a partir de 2023 y restos de años de vigencia del Plan.
- Microcréditos: gestiones y seguimiento: 2023.
- Premios "Mujer Rural Emprende": primera edición 2022 y restos de años de vigencia del Plan.
- Campañas dirigidas a la formación de las personas jóvenes y de adultos: durante los años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

### PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 5

**Mejorar el acceso y la participación de las mujeres rurales en las distintas manifestaciones culturales de las pedanías.**

#### MEDIDAS

Medida 5.1. Creación de talleres específicos en los que ocupar su tiempo de ocio.

Medida 5.2. Promoción de grupos de teatro, folklore popular, costumbres autóctonas, talleres de poesía, acceso al cine, talleres de lectura, etc....

Medida 5.3. Acercamiento de manifestaciones culturales al mundo rural: teatro, proyecciones de películas de cine, etc.

Medida 5.4. Promoción de las asociaciones para la recuperación y conservación de tradiciones (bailes, gastronomía, etc.), artesanías y cultura de las diferentes pedanías.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de talleres y grupos realizados.
- Número de manifestaciones culturales desarrolladas en el ámbito rural.
- Número de actividades para recuperar y conservar tradiciones.
- Número de campañas y actividades de revalorización de la mujer rural.
- Número de personas que participan en cada actividad.
- Estimación de la repercusión de las campañas.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

#### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Pedanías, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Parques.
- Universidad Popular. Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones y entidades del ámbito rural.

#### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Talleres: durante todos los años de vigencia del Plan.
- Promoción de manifestaciones culturales: durante los años de vigencia del Plan.
- Actividades para recuperar y conservar tradiciones: durante los años de vigencia del Plan.
- Campañas y actividades de revalorización de la mujer rural: durante los años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

### PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL.

## OBJETIVO ESPECÍFICO 6

**Favorecer la participación deportiva y de la actividad física de las mujeres del medio rural.**

### MEDIDAS

Medida 6.1. Dotación en las zonas rurales de instalaciones deportivas bien dotadas, con monitores y personal especializado, para que las mujeres puedan practicar diferentes modalidades deportivas y actividad física.

Medida 6.2. Información sobre los beneficios del deporte y de la actividad física con respecto a la calidad de vida.

Medida 6.3. Uso de las instalaciones deportivas ya existentes, como por ejemplo las de los colegios entre los distintos colectivos de la zona, para que se puedan realizar actividades deportivas.

Medida 6.4. Información sobre la oferta deportiva que existe en pedanías.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de zonas deportivas.
- Número de actividades deportivas.
- Número de profesionales del deporte que realizan las actividades.
- Número de personas participantes.
- Elaboración de la guía informativa sobre deporte y calidad de vida; y campaña de difusión.
- Número de personas participantes.
- Número de asociaciones y pedanías beneficiarias.
- Apertura de instalaciones deportivas.
- Desarrollo de campaña de información sobre recursos de deportes en pedanías.
- Valoración de eficacia de las acciones realizadas por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Pedanías, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Parques.
- Concejalía de Deportes.
- Universidad Popular. Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones y entidades del ámbito rural.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Adecuación de zonas deportivas: durante los diferentes años de vigencia del Plan.
- Oferta de actividades deportivas: durante los diferentes años de vigencia del Plan.
- Guía informativa sobre deporte y calidad de vida:
  - Diseño: 2022.
  - Campaña de difusión: 2023 y resto de años de vigencia del Plan.
- Apertura de instalaciones deportivas: durante los diferentes años de vigencia del Plan.
- Información sobre recursos de deportes en pedanías: durante los diferentes años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 7

**Mejorar la calidad de vida de las mujeres del medio rural.**

### MEDIDAS

Medida 7.1. Apoyo a la creación de centros de salud en todas las zonas rurales y pedanías y dotarlos de personal sanitario de forma permanente, así como de ambulancias.

Medida 7.2. Realización de charlas sobre temas que preocupan a las mujeres como: salud, alimentación, diabetes, menopausia, colesterol, sexualidad, cáncer, drogas, etc.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Gestiones para crear centros de salud en pedanías.
- Número de centros de salud creados.
- Oferta de charlas sobre tema de calidad de vida.
- Número de charlas realizadas.
- Número de participantes en las charlas y pedanías en donde se llevan a cabo.
- Valoración de eficacia de las acciones realizadas por parte de sus participantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Pedanías, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Parques.
- Concejalía de Sanidad y Consumo.
- Universidad Popular. Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones y entidades del ámbito rural.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Gestiones para crear centros de salud en pedanías: durante todo el periodo de vigencia del Plan.
- Oferta de charlas sobre tema de calidad de vida: durante todo el periodo de vigencia del Plan.



## OBJETIVO GENERAL

### PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL.

## OBJETIVO ESPECÍFICO 8

**Promover la conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, personal y laboral de las mujeres y de los hombres del medio rural.**

## MEDIDAS

Medida 8.1. Estudio de las necesidades y demandas de los servicios de atención a las personas en el medio rural, elaborando un plan de intervenciones.

Medida 8.2. Apoyo a la creación de centros de día y recursos para los menores en las pedanías con el fin de que la mujer que es la principal cuidadora de las personas mayores y los niños tenga su espacio libre para poder realizar otras tareas ya sean formativas, laborales o lúdicas.

Medida 8.3. Ayudas al servicio del cuidado a personas dependientes.

Medida 8.4. Ampliación de la red de escuelas infantiles municipales en las pedanías de Lorca.

Medida 8.5. Ayudas a la conciliación destinadas a mujeres jóvenes emprendedoras con cargas familiares.

Medida 8.6. Ayudas a la conciliación para hogares monomarentales.

Medidas 8.7. Adecuación de los horarios compatibles con las actividades productivas de las mujeres del medio rural, sobre todo en determinadas zonas del año.

Medida 8.8. Apoyo de los servicios de transporte en el medio rural, para facilitar el acceso a todos los servicios existentes del municipio.

Medida 8.9. Jornadas de sensibilización dirigidas a las empresas para fomentar el teletrabajo como medida de conciliación.

Medida 8.10. Campaña de sensibilización en Centros Educativos para facilitar la conciliación entre el alumnado.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Realización de estudio de necesidades.
- Elaboración de plan de intervenciones.
- Realización de recursos de apoyo. Número de recursos y personas beneficiarias.
- Adecuación horarios.
- Apoyo al transporte. Número de apoyos y personas beneficiarias.
- Jornadas de sensibilización sobre conciliación y teletrabajo.
- Campaña de conciliación en centros educativos.
- Número de participantes.
- Número de centros educativos participantes.
- Valoración de eficacia de las acciones por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Pedanías, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Parques.
- Concejalía de Servicios Sociales.
- Universidad Popular. Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Movilidad.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones y entidades del ámbito rural.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Realización de estudio de necesidades: 2022 y seguimiento durante el resto de años de vigencia del Plan.
- Plan de intervenciones: 2022 - 2023.
- Recursos de apoyo: durante los años de vigencia del Plan.
- Adecuación horarios: A partir de 2023.
- Apoyo al transporte. Estudio de media: 2022. Desarrollo 2023 y siguientes años de vigencia del Plan.
- Jornadas de sensibilización: 2023 y siguientes años de vigencia del Plan.
- Campañas de conciliación en centros educativos: 2023 y siguientes años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

### PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 9

**Sensibilizar a la población rural contra la violencia que sufren las mujeres.**

#### MEDIDAS

Medida 9.1. Realización de campañas de sensibilización e información sobre violencia que sufren las mujeres.

Medida 9.2. Promoción de campañas de información y sensibilización en los centros educativos rurales.

Medidas 9.3. Realización de campañas de información sobre los recursos que existen para prevenir y combatir la violencia de género en el municipio de Lorca.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Diseño y realización de campañas.
- Número de pedanías beneficiarias y personas participantes.
- Número de centros educativos en donde se interviene.
- Número de personas que participan en las campañas.
- Realización de campaña sobre recursos.
- Valoración de eficacia por parte de las personas participantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

#### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Pedanías, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Parques.
- Centro de Atención a las Víctimas de Violencia.
- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones y entidades del ámbito rural.

#### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Diseño de campañas y realización: durante todos los años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

### PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 10

**Promover estrategias que favorezcan la permanencia de la población femenina actual en el área rural y la incorporación de nuevos residentes.**

#### MEDIDAS

Medida 10.1. Diseño de una estrategia global encaminada a frenar la despoblación de las áreas rurales, el abandono de la mujer de estas zonas y a favorecer la incorporación de nuevos residentes, en la que la presencia de mujeres y niñas y niños se hace fundamentales.

Medida 10.2. Promoción de intervenciones dirigidas a recuperar viviendas tradicionales, de nueva construcción y generación de viviendas en régimen de alquiler, dirigidas tanto a la población autóctona como a nuevos residentes en las áreas rurales de la localidad.

Medida 10.3. Promover la revisión del plan general de ordenación urbana en pedanías con el fin de que se pueda construir en los terrenos que tienen propiedad.

Medida 4.12 Apoyo explícito del ayuntamiento para evitar la supresión de servicios públicos en las pedanías (colegios, consultorios médicos, sucursales bancarias, etc.).

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Realización del estudio.
- Realización de estrategia.
- Plan de intervenciones sobre vivienda.
- Ejecución del Plan de vivienda en pedanías.
- Número de viviendas en las que se interviene.
- Número de personas beneficiarias.
- Número de pedanías en las que se interviene.
- Número de manifestaciones públicas y actos administrativos en defensa de servicios.
- Valoración de eficacia de las medidas.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

#### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Pedanías, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Parques.
- Concejalía de Urbanismo.
- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones y entidades del ámbito rural.

### **PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN**

- Realización del estudio: 2022 - 2023.
- Realización de estrategia: a partir de 2023.
- Plan de intervenciones sobre vivienda: a partir de 2023.
- Manifestaciones públicas y actos administrativos en defensa de servicios: durante todos los años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

### PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 11

**Crear una estructura permanente que coordine el esfuerzo de las distintas entidades que intervienen en el ámbito rural en favor de la igualdad.**

#### MEDIDAS

Medida 11.1. Constitución de una mesa de trabajo permanente que coordine el diseño, desarrollo y evaluación de las medidas que atañen al fomento de la igualdad en el ámbito rural de Lorca.

Medida 11.2. Creación de un canal de comunicación directo entre las diferentes áreas municipales, entidades y las asociaciones de la localidad.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Creación de estructura.
- Número de reuniones desarrolladas.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de entidades participantes y representadas.
- Canales de comunicación creados.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

#### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Pedanías, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Parques.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Desarrollo Local.
- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Urbanismo.
- Concejalía de Movilidad.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones y entidades del ámbito rural.

#### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Redacción de directivas y aprobación: 2022.
  - Creación provisional: 2022
  - Creación definitiva: 2022

## ÁREA 10. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

### OBJETIVO GENERAL

**DIFUNDIR UNA IMAGEN IGUALITARIA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Realizar un análisis sobre la imagen que proyectan los medios de comunicación generalistas y de ámbito local sobre los roles de cada uno de los sexos y llevar a cabo un diagnóstico sobre la penetración de la sociedad de la información en la localidad y la brecha de género en esta materia.**

### MEDIDAS

Medida 1.1. En coordinación con los diferentes medios de comunicación que intervienen en la localidad, realizar un análisis de la imagen que se proyecta de cada uno de los sexos a través de los medios.

Medida 1.2. Realización de un estudio sobre el consumo de medios en la sociedad de la información y la posible brecha de género existente en esta materia en el municipio.

Medida 1.3. Creación de un observatorio que dé continuidad a los estudios anteriores, que permitan detectar potenciales cambios en la situación existente.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Realización de análisis sobre imagen.
- Realización de estudio sobre el consumo de medios en el municipio.
- Creación de observatorio.
- Número de personas dedicadas a estas tareas.
- Número de horas empleadas.
- Valoración de eficacia de las acciones realizadas.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Nuevas tecnologías.
- Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Lorca.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de los diferentes medios de comunicación.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Estudios de diagnóstico: 2022 - 2023.
- Creación de observatorio: 2022.

## OBJETIVO GENERAL

**DIFUNDIR UNA IMAGEN IGUALITARIA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Fomentar la perspectiva de género entre las personas responsables y profesionales de los diferentes medios de comunicación de la localidad.**

## MEDIDAS

Medida 2.1. Formación en perspectiva de género a las personas responsables de los diferentes medios de comunicación de la localidad, así como a sus trabajadoras y trabajadores (redactoras/es, periodistas e informadoras/es); así como también a las trabajadoras y trabajadores del Gabinete de Comunicación y Prensa del Ayuntamiento de Lorca.

Medida 2.2. Redacción y promoción de un código deontológico en favor de la igualdad entre mujeres y hombres para que sea asumido por los equipos de profesionales de los medios de comunicación.

Medida 2.3. Redacción y promoción de un código deontológico, que incluya una guía de buenas prácticas, en favor de la igualdad entre mujeres y hombres para que sean asumido por los equipos de profesionales de los medios de comunicación.

Medida 2.4. Realización de cursos y seminarios de formación en buenas prácticas con las trabajadoras y trabajadores de los medios de comunicación en colaboración con los colegios de profesionales existentes en este ámbito.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Número de entidades que forman a sus juntas directivas y/o personal.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Redacción de Código deontológico.
- Redacción de guía de buenas prácticas.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Lorca.
- Concejalía de Sociedad de Sociedad de Información y Transparencia.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de los diferentes medios de comunicación.
- Colegio Profesionales en este ámbito.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Plan de formación anual.
- Redacción de Guía de buenas prácticas: 2022 - 2023.



## OBJETIVO GENERAL

**DIFUNDIR UNA IMAGEN IGUALITARIA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 3

**Promover la apertura de espacios específicos en los distintos medios de comunicación, en donde se aborden temas relativos a la igualdad de oportunidades.**

## MEDIDAS

Medida 3.1. Apoyo de la apertura de espacios, en los diferentes medios de comunicación, referentes a temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres.

Medida 3.2. Promoción en los medios de comunicación de campañas sobre la mujer y la igualdad entre géneros.

Medida 3.3. Supervisión de las campañas institucionales de la administración local para que fomenten los principios de igualdad.

Medida 3.4. Creación de un premio o mención sobre la campaña mediática que mejor difunda los principios de igualdad en el ámbito local y al espacio o programa, que realice una contribución mayor a la causa de la igualdad, así como a los escritos, a periodistas y entidades e instituciones que destaquen por difundir valores en pro de la igualdad.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de espacios en los medios de comunicación.
- Número de campañas desarrolladas.
- Estimación de audiencias.
- Número de campañas municipales supervisadas.
- Creación de premios.
- Valoración de eficacia de las actuaciones.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Lorca.
- Concejalía de Sociedad de Información y Transparencia.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de los diferentes medios de comunicación.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Apertura de espacios en los medios: a partir de 2022 y durante los años de vigencia del plan.
- Promoción de campañas: a partir de 2022 y durante los años de vigencia del plan.
- Supervisión de campañas: a partir de 2022 y durante los años de vigencia del plan.
- Premio a los medios: - Preparación: 2022.  
- Primera edición 2023 y siguientes años de vigencia del plan.

## OBJETIVO GENERAL

**DIFUNDIR UNA IMAGEN IGUALITARIA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 4

**Fomentar la perspectiva de género en la sociedad de la información.**

## MEDIDAS

Medida 4.1. Realización y elaboración de materiales y contenidos que ayuden a la formación del conocimiento de las nuevas tecnologías y sus diferentes dispositivos.

Medida 4.2. Programación de una oferta formativa en nuevas tecnologías dirigida al tejido asociativo en general, y especialmente a las asociaciones de mujeres, de personas mayores y vecinas y vecinos de la localidad, teniendo como uno de sus ejes principales la alfabetización digital para paliar problemas de los de la brecha digital en colectivos de menos recursos.

Medida 4.3. Apoyo de los procesos formativos en nuevas tecnologías entre la población femenina en general.

Medida 4.4. Divulgación a través de programas específicos en los medios de comunicación de contenidos relacionados con el uso de los nuevos dispositivos tecnológicos de información.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Redacción y publicación de material de apoyo.
- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Número de entidades que participan.
- Programas específicos en medios de comunicación.
- Estimación de audiencias.
- Valoración de eficacia de las acciones realizadas por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Sociedad de Información y Transparencia.
- Concejalía de Desarrollo Local.
- Universidad Popular. Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de los diferentes medios de comunicación.
- Representación de academias y centros de formación.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Plan de formación anual. Primeros cursos de formación: año 2022.
- Programas en medios de comunicación: 2023 y años de vigencia el Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**DIFUNDIR UNA IMAGEN IGUALITARIA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 5

**Promover que las nuevas tecnologías lleguen al conjunto del término municipal.**

## MEDIDAS

Medida 5.1. En colaboración con las diferentes entidades del sector, promover que las señales digitales lleguen a todo el término municipal de Lorca con una calidad óptima.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de reuniones realizadas.
- Número de zonas en donde se mejora la señal.
- Número de personas que se benefician de los resultados.
- Valoración de eficacia de las gestiones realizadas.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Sociedad de Información y Transparencia.
- Servicios Técnicos Municipales.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de las diferentes compañías tecnológicas.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Gestiones a realizar durante todo el periodo de vigencia del plan.

## OBJETIVO GENERAL

**DIFUNDIR UNA IMAGEN IGUALITARIA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO 6

**Crear una estructura permanente que coordine el esfuerzo de las entidades de comunicación y las que intervienen en la aplicación de las nuevas tecnologías con el fin de favorecer la igualdad de oportunidades.**

## MEDIDAS

Medida 6.1. Constitución de una mesa de trabajo permanente que coordine el diseño, desarrollo y evaluación de las medidas que atañen al impulso de la igualdad a través de los medios de comunicación y las entidades que intervienen en la aplicación de las nuevas tecnologías.

Medida 6.2. Creación de un canal de comunicación directo entre las diferentes áreas municipales, los medios de comunicación y las entidades que intervienen en la aplicación de las nuevas tecnologías.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Creación de estructura.
- Número de reuniones desarrolladas.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de entidades participantes y representadas.
- Canales de comunicación creados.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Nuevas tecnologías.
- Concejalía de Desarrollo Local.
- Universidad Popular. Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de los diferentes medios de comunicación.
- Representación de academias y centros de formación.
- Representación de compañías tecnológicas.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Redacción de directivas y aprobación: 2022.
  - Creación provisional: 2022
  - Creación definitiva: 2022

## ÁREA 11. SECTORES SOCIALES: JUVENTUD Y TERCERA EDAD.

### OBJETIVO GENERAL

**PROMOVER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE LA POBLACIÓN JÓVEN Y MAYOR DEL MUNICIPIO.**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Realizar estudios sobre los comportamientos de la juventud y las personas mayores con respecto a la igualdad entre géneros, y sobre la situación de la mujer de cada uno de estos sectores sociales.**

### MEDIDAS

Medida 1.1. Realización de un estudio sobre el comportamiento de los jóvenes y de las personas mayores del municipio en relación con la igualdad de oportunidades entre géneros.

Medida 1.2. En coordinación con las entidades que intervienen en este sector de la población, llevar a cabo un estudio detallado sobre la situación de las mujeres jóvenes y mayores de la localidad.

Medida 1.3. Creación de un observatorio que dé continuidad al estudio anterior, que permita detectar potenciales cambios en la situación que se detecten.

Medida 1.4. Organización de eventos de análisis y estudio sobre la situación laboral de la mujer en la localidad.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Estudios sobre comportamientos.
- Estudios sobre la situación de cada sector.
- Número de personas dedicadas a estas tareas.
- Número de horas empleadas.
- Número de eventos realizados.
- Valoración de eficacia de los eventos por parte de sus participantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Juventud.
- Concejalía del Mayor y ONGs.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones y organizaciones relacionadas con estos sectores de la población.

### **PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN**

- Estudios sobre comportamientos: 2022 -2023.
- Estudios sobre la situación de cada sector: 2022 -2023.
- Creación del observatorio: 2022.
- Realización de eventos: a partir de 2023.

## OBJETIVO GENERAL

### PROMOVER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE LA POBLACIÓN JÓVEN Y MAYOR DEL MUNICIPIO

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Fomentar la perspectiva de género entre las asociaciones juveniles y de personas mayores, así como de las entidades que intervienen con estos sectores sociales en Lorca.**

#### MEDIDAS

Medida 2.1. Formación en perspectiva de género a las personas pertenecientes a las asociaciones de jóvenes y de personas mayores.

Medida 2.2. Formación específica de las personas responsables de diseñar proyectos de intervención en las asociaciones de jóvenes y de personas mayores con el fin incorporar la perspectiva de género en sus actuaciones.

Medida 2.3. Incorporación de mecanismo para que los proyectos que se apoyen o subvenciones desde la administración local, y vaya dirigidos a la juventud y la tercera edad se prioricen aquellos que promuevan la perspectiva de género en sus intervenciones.

Medida 2.4. Apoyo a la creación de asociaciones de mujeres jóvenes y de personas mayores en la localidad.

Medida 2.5. Promoción de las mujeres dentro de las asociaciones de jóvenes y personas mayores para que formen parte de las juntas directivas.

Medida 2.5. Promoción del conocimiento de las asociaciones de mujeres entre las jóvenes y las personas mayores de la localidad.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Número de entidades que forman a sus juntas directivas y/o personal.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Revisión de órdenes de subvenciones y número de proyectos subvencionados que recogen la perspectiva de género.
- Apoyo a la creación de asociaciones.
- Número de mujeres que forman parte de los equipos directivos e incorporaciones durante los años de vigencia del plan.
- Campañas de promoción del asociacionismo.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### **ENTIDADES COMPROMETIDAS**

- Concejalía de Juventud.
- Concejalía del Mayor y ONGs.
- Departamento de convenios y subvenciones.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones y organizaciones relacionadas con estos sectores de la población.

### **PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN**

- Realización de cursos: durante los años de vigencia del Plan.
- Revisión de órdenes de subvenciones: 2022.
- Creación de asociaciones: durante los años de vigencia del Plan.
- Campañas de promoción del asociacionismo: durante los años de vigencia del Plan.



## OBJETIVO GENERAL

### PROMOVER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE LA POBLACIÓN JÓVEN Y MAYOR DEL MUNICIPIO

## OBJETIVO ESPECÍFICO 3

### Promover la incorporación de la perspectiva de género entre la juventud de la localidad.

## MEDIDAS

Medida 3.1. Promoción de acciones formativas relacionadas con la difusión de la perspectiva de género en entre la juventud:

- Cursos de formación de formadores relacionados con la perspectiva de género.
- Talleres y charlas temáticas en los centros educativos y asociaciones de jóvenes.

Medida 3.2. Planificación de una oferta periódica de actividades de divulgación y formación en las diferentes asociaciones de jóvenes y centros de educación, tendentes a la difusión de temas específicos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres:

- Educación en valores, medioambiente, ocio seguro, promoción de la igualdad, prevención del machismo, prevención LGTB fobia, prevención de la xenofobia, uso de las redes sociales, salud y sexualidad, relaciones afectivo-sexuales, prevención de embarazos no deseados y prevención de violencia de género, prevención del bullying, etc.

Medida 3.3. Divulgación a través de programas específicos en los medios de comunicación de contenidos relacionados con la perspectiva de género dirigidos a la juventud.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Diseño de plan de formación.
- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Número de programas en medios de comunicación.
- Estimación de audiencias.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de entidades que incorporan módulos e imparten cursos formativos.
- Numero de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Juventud.
- Concejalía del Mayor y ONGs.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones y organizaciones relacionadas con estos sectores de la población.
- Medios de comunicación.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Diseño de plan de formación anual.
- Programas en medios de comunicación: durante los años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

### PROMOVER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN Y MAYOR DEL MUNICIPIO

## OBJETIVO ESPECÍFICO 4

**Apoyar las actividades que promuevan la perspectiva de género entre las personas mayores.**

### MEDIDAS

- Medida 4.1. Planificación de una amplia programación anual dirigida a las mujeres y hombres pertenecientes a la Tercera Edad, que promueva la igualdad de oportunidades entre las personas mayores:
- Cursos de formación de formadores relacionados con temas referentes a la Tercera Edad.
  - Talleres y charlas temáticos.
- Medida 4.2. Divulgación a través de programas específicos en los medios de comunicación de contenidos relacionados con la igualdad y la Tercera Edad.
- Medida 4.3. Desarrollo de campañas de información sobre los recursos a los cuales pueden acceder las personas mayores.
- Medida 4.4. Incremento del número de recursos humanos de atención a las personas de la tercera edad, dando más cobertura con el servicio de ayuda a domicilio.
- Medida 4.5. Fomento de recursos socializadores que permitan a las mujeres mayores seguir en sus viviendas el mayor tiempo posible.
- Medida 4.6. Promoción y difusión de programas de apoyo psicológico para afrontar la soledad y el duelo.
- Medida 4.7. Fomento del voluntariado intergeneracional en tareas de acompañamiento a personas mayores.
- Medida 4.8. Promoción de programas de salud dirigidos a las mujeres mayores.
- Medida 4.9. Creación de un equipo de dinamización que ayude a promover la participación activa de las mujeres mayores, sobre todo a través de las asociaciones de personas mayores.
- Medida 4.10. Potenciación de la participación de las mujeres adultas en las actividades que pretendan recuperar tradiciones o nos acerquen a la memoria histórica de la localidad.
- Medida 4.11. Fomento de la actividad física y la práctica deportiva de las mujeres mayores para aumentar su calidad de vida.
- Medida 4.12. Apoyo a la creación de recursos de conciliación dirigidos a las personas mayores, con el fin de que puedan participar en las distintas actividades que se promueven a su favor.
- Medida 4.13. Impulso de intervenciones de acompañamiento en favor de la mujer, con el fin de que puedan romper la soledad que viven muchas de ellas.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Planificación de programación.
- Número de cursos llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Número de presencias en medios de comunicación.
- Campañas sobre recursos.
- Recursos de ayuda a domicilio.
- Recursos socializadores, apoyo psicológico y voluntariado.
- Programa de salud para personas mayores.
- Creación de equipo dinamizador.
- Recuperación de tradiciones.
- Número de talleres de actividad física.
- Recursos de conciliación.
- Acciones de acompañamiento.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Juventud.
- Concejalía del Mayor y ONGs.
- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones y organizaciones relacionadas con estos sectores de la población.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Planificación de programación anual.
- Presencias en medios de comunicación: durante los años de la vigencia del plan.
- Campañas sobre recursos: durante los años de la vigencia del plan.
- Recursos de ayuda a domicilio: durante los años de la vigencia del plan.
- Recursos socializadores, apoyo psicológico y voluntariado: durante los años de la vigencia del plan.
- Programa de salud para personas mayores: anual.
- Creación de equipo dinamizador: a partir de 2023.
- Recuperación de tradiciones: durante los años de la vigencia del plan.
- Talleres de actividad física: durante los años de la vigencia del plan.
- Recursos de conciliación: a partir de 2023.
- Acciones de acompañamiento: a partir de 2023.

## OBJETIVO GENERAL

### PROMOVER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN Y MAYOR DEL MUNICIPIO

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 5

**Crear una estructura permanente que coordine el esfuerzo de las distintas entidades que trabajan con la juventud y las personas mayores en la promoción de la perspectiva de género.**

#### MEDIDAS

Medida 5.1. Constitución de una mesa de trabajo permanente que coordine el diseño, desarrollo y evaluación de las medidas que atañen a la juventud y a las personas mayores en relación al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la localidad.

Medida 5.2. Creación de un canal de comunicación directo entre las diferentes áreas municipales, entidades y las asociaciones de la localidad.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Creación de estructura.
- Número de reuniones desarrolladas.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de entidades participantes y representadas.
- Canales de comunicación creados.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

#### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Juventud.
- Concejalía del Mayor y ONGs.
- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones y organizaciones relacionadas con estos sectores de la población.

#### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Redacción de directivas y aprobación: 2022.
  - Creación provisional: 2022
  - Creación definitiva: 2022

## ÁREA 12. EL PAPEL DEL VARÓN EN LA SOCIEDAD DE LA IGUALDAD.

### OBJETIVO GENERAL

**FOMENTAR LA SOCIEDAD IGUALITARIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL VARÓN**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Realizar un análisis sobre el papel del varón en la sociedad de la igualdad.**

### MEDIDAS

Medida 1.1. Realización de un estudio sobre la realidad de la corresponsabilidad del varón lorquino.

Medida 1.2. Creación de un observatorio que dé continuidad al estudio anterior, que permita detectar potenciales cambios en la situación, ayuden a diseñar las líneas de actuación posteriores.

Medida 1.3. Creación de un foro de debate que permita comprobar el grado de compromiso con la sociedad de la igualdad que se registra actualmente los varones de la localidad.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Realización de un estudio sobre la corresponsabilidad del varón.
- Creación de un observatorio.
- Número de personas dedicadas a estas tareas.
- Número de horas empleadas.
- Número de eventos realizados.
- Valoración de eficacia de los eventos por parte de sus participantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones y organizaciones que intervienen en Lorca.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Estudios de diagnóstico: 2022 - 2023.
- Seguimiento: años de vigencia del Plan.
- Eventos: durante la vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

### FOMENTAR LA SOCIEDAD IGUALITARIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL VARÓN

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Fomentar una discusión colectiva sobre la necesidad de un nuevo rol de masculinidad.**

#### MEDIDAS

Medida 2.1. Promoción de acciones que propicien una reflexión sobre el modelo tradicional de masculinidad y los cambios que deben producirse para alcanzar la sociedad de la igualdad.

Medidas 2.2. Apoyo de la realización de material que sirva para la discusión colectiva.

Medida 2.3. Realización de jornadas acerca de la “Condición Masculina”, en las que tanto los varones como las mujeres reflexionen acerca del papel que deben desempeñar los hombres en la conciliación, paternidad, educación afectivo-sentimental y relaciones de pareja en la nueva sociedad de la Igualdad.

Medida 2.4. Promoción de seminarios y mesas de trabajo en la que tanto hombres como mujeres reflexionen sobre las dificultades que encuentran los hombres en pro de la igualdad.

Medida 2.5. Apoyo a la creación de espacios en los medios de comunicación en los que se intercambien opiniones, necesidades, inquietudes, deseos y expectativas entre hombres y mujeres en pro de la igualdad.

Medida 2.6. Realización de una oferta de talleres y charlas a los centros educativos y al tejido asociativo de Lorca encaminadas a difundir el nuevo rol masculino en pro de la igualdad, a través de los cuales el reparto de tareas y responsabilidades se vaya poco a poco naturalizando.

Medida 2.7. Promoción de actividades culturales y artísticas que tengan como temática el papel del varón en la Sociedad de la Igualdad.

Medida 2.8. Aprovechamiento de los cursos que se realizan en las asociaciones de mujeres para establecer sesiones de reflexión sobre el papel del varón, así como para que no asuman ellas inicialmente todas las responsabilidades, compartiéndolas con sus parejas.

Medida 4.3. Realización de talleres coeducativos para parejas.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de acciones realizadas.
- Diseño y realización de material para discusión.
- Número de jornadas, seminarios y mesas redondas.
- Número de espacios en los medios de comunicación.
- Diseño de Oferta formativa.
- Número de cursos realizados.
- Actividades culturales y artísticas.
- Número de sesiones de reflexión en las asociaciones.
- Número de participantes.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Cultura.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones, administraciones y organizaciones que intervienen en Lorca.
- Medios de comunicación.

### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Acciones de reflexión: a partir de 2023 durante todos los años de vigencia del Plan.
- Material de apoyo para discusión: a partir de 2023 durante todos los años de vigencia del Plan.
- Jornadas, seminarios y mesas redondas: a partir de 2023 durante todos los años de vigencia del Plan.
- Espacios en los medios de comunicación: a partir de 2023 durante todos los años de vigencia del Plan.
- Plan de formación anual: a partir de 2023.
- Actividades culturales y artísticas: a partir de 2023 durante todos los años de vigencia del Plan.
- Sesiones de reflexión en las asociaciones: a partir de 2023 durante todos los años de vigencia del Plan.

## OBJETIVO GENERAL

**FOMENTAR LA SOCIEDAD IGUALITARIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL VARÓN**

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3

**Apoyar a los varones que promuevan actuaciones en favor de la igualdad entre géneros.**

#### MEDIDAS

Medida 3.1. Apoyo a la creación de asociaciones de varones que tengan como objeto la asunción de los principios de igualdad, y promuevan actividades con tales fines.

Medida 3.2. Fomento de encuentros entre las asociaciones de varones que trabajen por la igualdad con los diferentes colectivos de Lorca, para que puedan servir de referencia y ejemplo ante actuaciones concretas en nuestro municipio.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Apoyo a la creación de asociaciones.
- Número de encuentros entre asociaciones.
- Número de participantes.
- Número de asociaciones participantes.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

#### ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Cultura.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones y organizaciones que intervienen en Lorca.

#### PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Creación de asociaciones: durante los años de vigencia del Plan.
- Encuentros entre asociaciones: a partir del momento que surjan asociaciones masculinas.



## OBJETIVO GENERAL

### FOMENTAR LA SOCIEDAD IGUALITARIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL VARÓN

## OBJETIVO ESPECÍFICO 4

**Crear recursos en donde se puedan desarrollar actuaciones en favor de la corresponsabilidad del varón y la realización de tareas de la vida cotidiana.**

## MEDIDAS

Medida 4.1. Localización de un espacio específico y adecuarlo donde se pueda crear la Casa de la Igualdad. Espacio destinado a desarrollar diferentes acciones encaminadas a promover la igualdad de oportunidades en la sociedad de Lorca.

Medida 4.2. Diseño de una programación anual específica de actividades dirigidas a los varones, con la finalidad de que puedan formarse en los principios de igualdad de género y en la práctica de tareas básicas de la vida cotidiana del entorno doméstico.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Localización de espacio.
- Adecuación del espacio.
- Diseño de programación.
- Número de cursos, talleres llevados a cabo.
- Número de participantes.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Concejalía de Patrimonio y Estadística.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Cultura.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones y organizaciones que intervienen en Lorca.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Localización de espacio: a partir del año de vigencia del Plan.
- Adecuación del espacio: posiblemente 2023.
- Diseño de programación: anualmente a partir de la puesta en funcionamiento del recurso.

## OBJETIVO GENERAL

### FOMENTAR LA SOCIEDAD IGUALITARIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL VARÓN

## OBJETIVO ESPECÍFICO 5

**Crear una estructura permanente que coordine el esfuerzo de las distintas entidades que trabajen por un nuevo rol de masculinidad en favor de la igualdad.**

## MEDIDAS

Medida 5.1. Constitución de una mesa de trabajo permanente que coordine el diseño, desarrollo y evaluación de las medidas que atañen al fomento del nuevo rol de masculinidad en favor de la igualdad.

Medida 5.2. Creación de un canal de comunicación directo entre las diferentes áreas municipales, entidades y las asociaciones de la localidad.

## INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Creación de estructura.
- Número de reuniones desarrolladas.
- Valoración de eficacia por parte de sus integrantes.
- Número de entidades participantes y representadas.
- Canales de comunicación creados.
- Número de informes redactados.
- Memoria de resultados (anual).

## ENTIDADES COMPROMETIDAS

- Concejalía de Igualdad. Oficina Técnica de Igualdad.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Cultura.
- Representación delegada de cada área municipal.
- Representación de asociaciones y organizaciones que intervienen en Lorca.

## PREVISIÓN DE MOMENTO DE EJECUCIÓN

- Redacción de directivas y aprobación: 2022.
  - Creación provisional: 2022.
  - Creación definitiva: 2022.

**PUESTA EN MARCHA  
DEL  
PLAN DE IGUALDAD**

La puesta en funcionamiento del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Lorca conlleva la creación y constitución de una serie de estructuras organizativas, además de una serie de elementos previos, tales como la formación de los equipos de profesionales de las entidades que se comprometan a intervenir en la consecución de los objetivos propuestos.

De manera esquemática, durante el primer ejercicio de han de desarrollarse las siguientes acciones:

- Constitución de estructuras de igualdad y sus primeros pasos.
- Formación en perspectiva de género.
- Revisión de ordenanzas de contratación y subvenciones.
- Actividades del primer ejercicio.
- Calendario anual.
- Presupuesto del primer ejercicio y posteriores.

## **1. Constitución de estructuras de igualdad y sus primeros pasos.**

La puesta en marcha del Plan de Igualdad conlleva la materialización de una serie de estructuras organizativas, tales como las Unidades de Igualdad en cada una de las áreas municipales, la Comisión Interdepartamental, el Observatorio de Igualdad y la Oficina Técnica de Coordinación, en lo tocante a la adecuación de la administración local; y la constitución de diferentes comisiones de trabajo, en donde la representación del tejido asociativo y de otras entidades que intervienen en el municipio, se haga realidad.

Todas y cada una de estas estructuras cubrirán unos objetivos específicos que, en líneas generales, consistirán en la valoración permanente de la realidad, la concreción de las medidas a desarrollar, la coordinación con las distintas áreas municipales, administraciones y entidades sociales que asuman el compromiso de impulsar y desarrollar cada medida propuesta; su calendarización y dotar de presupuesto; y finalmente, proceder a la evaluación de los resultados obtenidos, apoyándose en la recogida de una serie de indicadores concretos por actuación.

La concreción de las citadas estructuras organizativas se desarrollará a través de un reglamento específico, que superará el trabajo provisional que durante la etapa de redacción del Plan se ha realizado.

Por lo tanto, es prioritario que una de las primeras medidas a desarrollar sea la aprobación del citado reglamento y la constitución formal de cada una de las estructuras organizativas. Mientras que esto no suceda, se trabajará de la manera provisional, tal como hasta el momento viene ocurriendo.

Así pues, uno de los primeros objetivos a desarrollar será la formalización y constitución de cada una de las estructuras organizativas previstas.

Cada una de las estructuras, a través del reglamento, tendrá su composición y funcionamiento específico.

Durante los primeros momentos de andadura de cada estructura, se requerirá de una serie de encuentros y reuniones, que se fijarán autónomamente hasta conseguir un método de trabajo idóneo y asumible. Y poder establecer la metodología más adecuada en cada una las estructuras, fijándose un calendario anual de objetivos a alcanzar (periodos de realización de propuestas y diseño de medidas, compromisos y presupuestación, desarrollo y evaluación de resultados)

Anualmente, se redactará al menos dos informes:

- El primero referente a la planificación de todas aquellas medidas e intervenciones a desarrollar en el ejercicio del año siguiente. Redacción que habrá de estar culminadas de manera previa al diseño de cada presupuestación de las entidades que aporten recursos económicos.
- Y el segundo informe, relativo al desarrollo de medidas, contendrá una valoración de resultados y recomendaciones a tenerse en cuenta en desarrollos posteriores. Este último informe se redactará durante los primeros meses de cada ejercicio.

En relación con las comisiones de trabajo, la propuesta inicial, es desarrollar una por cada área de intervención, sin despreciar la posibilidad de unificar varias áreas cuando las entidades que las compongan así lo consideren.

Igualmente, se podrán constituir subcomisiones en cada área cuando se estime oportuno, sobre todo en los casos de participación de muchas entidades, dividiéndose los cometidos, para conseguir hacer más dinámicas, y operativas las reuniones, así como, el alcance de los objetivos propuestos. En tales casos, hay que asegurar la conveniente coordinación e información entre las entidades presentes en cada área.

Al menos, dos veces al año, se llevará a cabo una reunión conjunta de todas las comisiones creadas. Una con el objeto de dar cuenta del resultado del trabajo planificado para cada ejercicio; y una segunda, con el objetivo de evaluar los resultados obtenidos en cada año.

Uno de los aspectos que hay que potenciar, en cada estructura y entre ellas, son los canales de comunicación, con el fin de conseguir que sean ágiles y eficaces. Y que a través de ellos fluya toda la información que se genere.

## **2. Formación en perspectiva de género.**

En paralelo a la constitución de las diferentes estructuras de igualdad, se precisa emprender la formación del equipo técnico municipal, priorizado en primer lugar a las trabajadoras y trabajadores designados para formar cada una de las Unidades de Igualdad, es decir, de cada área municipal; y las personas que ostentan las jefaturas de servicio.

Una vez que esté cualificado este equipo profesional, se dará pie a ir formado, en etapas sucesivas, al resto del equipo municipal, marcándose prioridades en función de su implicación con el diseño de proyectos, el desarrollo de los mismos y el grado de atención al público.

A su vez, se propondrá la participación en procesos formativos en perspectiva de género a las personas responsables de las distintas asociaciones y colectivos ciudadanos, además del funcionariado de otras administraciones públicas presentes en la localidad. En este caso, los cursos de formación irían dirigidos fundamentalmente a personas responsables de cada entidad y aquellas personas encargadas de diseñar los proyectos de cada organización.

Este proceso de formación de representantes de cada asociación, colectivo y administraciones públicas, se desarrollará en sucesivos ejercicios. En el caso de tener que marcarse prioridades, esta deberá ir dirigida a las organizaciones colectivas (tipo federaciones), aquellas que por su importancia en el desarrollo de algunas áreas específicas del plan sean de especial relevancia y aquellas otras que tengan una trayectoria en el desarrollo de acciones en favor de la igualdad.

### **3. Revisión de ordenanzas de contratación y subvenciones.**

Una de las tareas que se priorizaran durante el ejercicio de 2022, es la adecuación de los ordenanzas y reglamentos municipales, relativos a la contratación de la administración local y las ordenes de subvenciones que dependen del ámbito municipal, con el fin de ajustar dichas normas e incorporar la perspectiva de género en ellas. De tal manera que las nuevas contrataciones y subvenciones municipales impulsen y den prioridad a todos aquellos proyectos que incorporen la perspectiva de género.

Para este fin, se llevarán a cabo cuantas reuniones sean necesarias para revisar las normas actuales, adecuarlas y proponer su tramitación formal de modificación, en los casos que sean necesarios.

Una vez realizadas las modificaciones oportunas, se dará cuenta de esta incorporación a las entidades privadas y sociales, a través de su difusión.

El objetivo general es poder contar con esta revisión y modificación, lo más pronto posible, intentando que en el ejercicio del año 2023 estén ya en vigor.

### **4. Actividades del primer ejercicio.**

Como se advierte en otros apartados, el ejercicio del año 2022, es un periodo de transición, en el cual la formación de los equipos técnicos en perspectiva de género se está adquiriendo y, por tanto, el diseño de las intervenciones bajo esta perspectiva es prematuro.

No obstante, algunas áreas municipales consideran que vienen desarrollando intervenciones diseñadas bajo los principios de la perspectiva de género, con lo cual estas se revisarán y pasarán a formar parte de las primeras medidas a incorporar al desarrollo del Plan.

A dichas medidas se le sumarán todas aquellas que se vienen impulsando por el área actual de igualdad.

A su vez, se llevará a cabo una labor de identificar todas aquellas medidas recogidas en el Plan, que den continuidad a intervenciones que se vienen desarrollando, y en las cuales las mujeres son sus principales destinatarias y/o beneficiarias.

A este conjunto de medidas, se le irán sumando todas aquellas actuaciones que las distintas asociaciones y entidades sociales, además de administraciones públicas que intervienen en la localidad, propongan incorporar al Plan, bien porque formen parte de su programa anual o decidan emprender como aportación de su organización.

## **5. Calendario anual.**

Por todo lo expuesto, el calendario de actuaciones para el ejercicio del año 2022, tendrá un carácter de transitoriedad y de experimentación, sobre todo en lo que se refiere al desarrollo de la metodología a aplicar.

El objetivo central de este primer ejercicio es conseguir articular métodos de trabajo de coordinación, en el seno del ámbito municipal y con el conjunto de las entidades sociales y administraciones que intervienen en la localidad.

Objetivo que tiene como finalidad última poner las bases para la planificación de las intervenciones a desarrollar en el ejercicio de 2023 y siguientes. Planificación, coordinación, asunción de compromisos, participación, información, son algunas de las premisas que pretenden conseguirse e impulsarse en este primer año de aprendizaje para todas y todos.

## **6. Presupuesto del primer ejercicio y posteriores.**

En lo tocante al diseño del presupuesto del primer ejercicio de funcionamiento del Plan de Igualdad, tendrá la característica de ser de transición entre dos etapas. La previa al plan, en la cual la perspectiva de género no está presente y una etapa posterior a la formación de los equipos técnicos en dicha perspectiva, cualificados para diseñar el primer presupuesto municipal con perspectiva de género, es decir el correspondiente al ejercicio 2023.

El presupuesto del ejercicio 2022 partirá de una posición previa a la formación en perspectiva de género. No obstante, se intentará identificar todas aquellas medidas que se realizan anualmente y que van dirigidas fundamentalmente a la mujer; a las que se sumarán todas aquellas que cada área municipal considera que desarrolla al amparo de esta perspectiva.

En relación con los presupuestos de cada organización, de cara al ejercicio 2022, se llevarán a cabo reuniones sectoriales intentando identificar programas e intervenciones que se vienen desarrollando anualmente. El propósito general de este ejercicio sería, conseguir adoptar una metodología que permita ganar en experiencia para diseñar el presupuesto de 2023 por muchas de las organizaciones, bajo el principio de la perspectiva de género.

En relación con el inicio del diseño del presupuesto de cada ejercicio, se llevará a cabo, al menos, durante el último trimestre del año previo, con tiempo suficiente para poder elevar su resultado a cada una de las organizaciones y administraciones, incluida la administración local, con el fin de que pueda ratificarse por las instancias correspondiente de cada entidad.



**PERIODO DE VIGENCIA DEL PLAN**



## **6.- PERIODO DE VIGENCIA DEL PLAN.**

El Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Lorca, se propone que tenga una vigencia entre los años 2021 y 2026.

Durante el ejercicio 2022, se centrarían los esfuerzos iniciales en la formalización y constitución de las estructuras igualitarias, así como en el inicio de su funcionamiento.

La formación de los equipos de técnicos municipales y de las entidades en perspectiva de género.

La preparación de los primeros presupuestos con perspectiva de género, al menos en el ámbito municipal, asumiendo que los presupuestos municipales de 2022, serán un primer acercamiento al objetivo a alcanzar, y los correspondientes al ejercicio 2023, debería de partir desde esta perspectiva.

Modulación de las actuaciones actuales sin perspectiva de género a aquellas que las vayan incorporando.

Revisión de reglamentaciones municipales, tales como de contratación y subvenciones, incorporando la perspectiva de género en cada una de ellas.

Desarrollo de las primeras medidas e intervenciones incluidas en el Plan de Igualdad. Primeras experiencias de trabajo en coordinación al amparo del Plan.

La planificación de actividades coordinadas para el ejercicio 2023.

Entre los ejercicios 2023 al 2026, se desarrollaría el resto de intervenciones propuestas, incluyendo en cada una de ellas la perspectiva de género.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## 7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio de Lorca se dota de un mecanismo de seguimiento permanente encaminado a propiciar un proceso de evaluación continua.

La finalidad de este sistema de seguimiento y evaluación persigue:

- Mejorar la planificación y gestión del Plan.
- Medición de resultados y estimación del impacto del Plan sobre las mujeres y sobre el avance de la igualdad en el municipio.
- Fortalecimiento organizativo.
- Formación permanente.

El seguimiento y evaluación del Plan se basará en los siguientes tipos de indicadores:

- Indicadores de seguimiento: a través de ellos se dará cuenta de la realización de cada una de las actuaciones previstas en el Plan.
- Indicadores de resultados: permitirán conocer el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos.
- Indicadores de impacto: con ellos se analizarán la aplicación y alcance de los objetivos generales.

El Plan de igualdad articula una serie de momentos en los cuales se llevará a cabo su seguimiento y evaluación. Estos momentos son:

- Inicio del Plan: En este momento inicial se establecerán las líneas generales de la recogida de los resultados, así como los indicadores concretos de cada actuación.
- Anualmente: se elaborarán los informes de seguimiento que permitirán conocer el grado de realización de las actuaciones, ofreciendo información para incorporar medidas correctoras, si fuera necesario. Serán la base para la realización de las planificaciones anuales.
- Momento intermedio de desarrollo del Plan: se llevará a cabo un balance de realización de las actuaciones que permitirá conocer el grado de ejecución del Plan. Para su elaboración se contará con los informes de seguimiento anuales.
- Evaluación final: Se llevará a cabo un informe final que recogerá información sobre los resultados e impacto del Plan, a partir del grado de consecución de los objetivos específicos y generales. Se realizará una vez finalizada la vigencia del Plan. Así pues, el Plan de igualdad finalizará con la redacción de un informe final evaluativo y de recomendaciones para el desarrollo de futuros marcos de intervención.